BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 29
de marzo de 2005

Año CXIII
Número 30.620

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGOSTO 24

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/3/2005. 2) Angela Lenoci Ruscigno, italiana, nacida el 24/08/1950, divorciada, empresaria, pasaporte de la Comunidad Europea n° A 214.823, CDI 27-60322510-4, domiciliada en Avenida del Centro, Quinta Chicha-Bacu, Caracas, República de Venezuela; y don Jorge Luis Alvarez Benedettini, argentino naturalizado, nacido el 18/09/1975, soltero, empresario, DNI 18.828.795, CUIT 20-18828795-7, domiciliado en Monteagudo 2654, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) "AGOSTO 24 S.A." 4) Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, piso 4°, departamento "4", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción; 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a: 1) la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación, elaboración, transformación y conservación de comestibles, bebidas, y cualesquiera otras relacionadas directa o indirectamente con el este objeto. 2) toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces, construcción y refacción de edificios por cuenta propia y/o ajena o de terceros, administración de propiedades inmuebles; 3) la fabricación, venta, distribución, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos textiles y sus afines. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Jorge Luis Alvarez Benedettini; Vicepresidente: Angela Lenoci Ruscigno: Director Suplente: Rodolfo Miguel Iglesias, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12. Isabel Martínez Diego, autorizada por escritura de constitución del 10/3/2005.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2005. Número: 050318095992/6. Matrícula Profesional N°: 4452.

N° 36.702

AGRICOLA GANADERA IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AGRICOLA GANADERA IBICUY S.A. de fecha 16 de marzo de 2005 aumentó su Capital Social de $ 20.000 a $ 1.800.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 1.780.000 acciones de las características mencionadas, las suscribió e integró en su totalidad. Además modificó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que será como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000.) representado por 1.800.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". El autorizado Dr. Angel N. Politi lo está por resolución de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad mencionada en el primer párrafo del presente aviso.

Abogado/Autorizado - Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 82. Folio: 765.

N° 36.694

ALL SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso 69-34319, 16/03/05, por homonimia, donde dice ALL SOFT S.A. debe decir Infonova S.A.; autorizado por Contrato del 4/03/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: Juan D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 45. Libro N°: 29.

N° 36.698

ARGENTINE ANTIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/2005. 2) Guillermo Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 25/12/1960, de 44 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.467.005, y Leticia Adela Krsul, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/12/1958, de 46 años, Documento Nacional de Identidad 12.987.586, ambos domiciliados en Aguilar 2476 piso 5° departamento "A" Capital Federal. 3) ARGENTINE ANTIQUES S.A. 4) Sede Social: Arregui 2370 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Compra, venta, tradicional y por Internet, permuta, consignación, almacenamiento o cualquier otra forma de comercialización y reparación de antigüedades y objetos de arte. b) Servicios de diseño y creación de páginas web. e) Exportación de importación de los bienes y servicios relacionados con el objeto social. d) La financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en su objeto, a corto o largo plazo, tomar préstamos en dinero con o sin garantía real, celebración de contratos con sociedades o empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran en concurso público. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso individualmente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Leticia Adela Krsul, Director Suplente: Guillermo Alberto Castro. Los administradores fijan domicilio especial en Arregui 2370 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 7 del 14/3/2005 al folio 22 Registro 863 ante el Escribano Carlos Matías Berdichevsky Matrícula 3068.

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. N° Registro: 863. N° Matrícula: 3068. Fecha: 16/3/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 14.

N° 34.802

AXSILIA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 90. 10/2/2005. Socios Jorge José Castillo, argentino, casado nacido 3/11/54 D.N.I 11.410.276, comerciante, domiciliado en Bolivia 3254 piso 1 departamento A. Cap. Fed., y Martín Enrique Anoni, argentino, soltero, nacido 5/03/82 D.N.I 29.435.316, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 616 departamento 2 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Publicidad, creación, planeamiento, producción difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos los aspectos y modalidades por medio de carteles, carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales televisivos, cinematográficos, Marketing: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercializaciones de bienes y servicios incluyéndose dentro de ello la de realizar publicidad, promoción para sí y para sus clientes; y comercializar, vender y distribuir bienes, organizar eventos y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta, Fabricación por sí o por terceros, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, diseño y distribución de materias primas para carteles de todo tipo, y distribución de carteles de todo tipo, señalizaciones, toldos, materiales de punto de venta, elementos de promoción y merchandising y marquesinas. Capital $ 12.000 Administración. Entre 1 y 5 por dos años Representación Legal Presidente o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura, Cierre 31/12. Presidente: Jorge José Castillo. Director Suplente: Martín Enrique Anoni, ambos con domicilio en Lima 711 piso séptimo. Cap. Fed. Sede Social en la calle Lima número 711 piso séptimo. Cap. Fed. Autorizada Graciela Noemí Cabeza D.N.I. 17.411.791 según constitución de 10/02/05 ante Escribana Zulema B. Zarza titular del Registro 170.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 064. Libro N°: 47.

N° 36.783

BAMBU INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11-3-05, F° 120, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Fabián Alberto Taraborelli, 9-6-67, DNI 18.407.883, empresario, y Valeria Victoria Bagnasco, 10-2-69, DNI 23.217.269, comerciante, ambos casados, argentinos y domiciliados en Sesquicentenario 4540, Country San Jorge Village, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 2) "BAMBU INVESTMENT S.A.". 3) Av. San Martín 3080, segundo piso, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y/o a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

y administración de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, ya sea públicos y/o privados. La sociedad podrá formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados como de otros innominados o no regulados. 6) $ 150.000. 7) 1 a 6 miembros por tres años. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente y Director Titular: Fabián Alberto Taraborelli, Vicepresidente y Director Titular: Beatriz Domínguez; Director Suplente: Valeria Victoria Bagnasco. Domicilio Especial: Sede Social. 10) 31-12 de cada año. Apoderada: Inés López, escritura N° 33, F° 120, del 11-3-05.

Apoderada - Inés López

Certificación emitida por: Escribana Laura G. Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 017. Libro N°: 13.

N° 36.802

BLASCOH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 149. Registro 218 Capital. 1. Néstor Eduardo Blaskovic, argentino, nacido 16/03/1964, arquitecto, casado, DNI 16.759.660 y C.U.I.T 20-16759660-7, domiciliado en la calle 14 Bis Número 4034, Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires: Mauricio Elías Manuel Cohen Salama argentino, nacido 21/10/1956, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Patricia Alegre, empresario, DNI 12.491.150, C.U.I.T. 20-12491150-9, domiciliado en la calle Perú número 666, quinto piso, departamento E, Capital Federal. 2) 11/103/05. 3) BLASCOH S.A. 4) Perú número 666, piso 5, departamento E, Capital Federal. 5) Constructora: Mediante fa realización de refacciones, proyectos, anteproyectos y construcciones de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios para someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas y/o privadas y todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción, sea en inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos y construcciones: realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. Financiera: Mediante el otorgamiento y/o percepción de créditos y financiamiento en general con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La presentación en licitaciones públicas y/o privadas. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos. proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados bajo la responsabilidad de profesionales con título habilitante. 6) 99 Años desde inscripción en IGJ, 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Mauricio Elías Manuel Cohen Salama; Director Suplente: Néstor Eduardo Blaskovic. 3 años. Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31/01 de cada año. Domicilio especial del Presidente y Director Suplente Perú 666, quinto piso, departamento E Cap. Fed. La firmante se encuentra autorizada en la escritura de constitución 149 del 11-03-05 Registro 218 Cap. Fed.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Mariela P. Del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 11/3/2005. N° Acta: 015. Libro N°: 09.

N° 36.660

BOSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Marcela Alejandra Rita Mariuzza, argentina, nacida el 12-05-71, comerciante, soltera, DNI 23.513.744, CUIT 27-23513744-0, domiciliada en Constitución 1734 piso 2° departamento 11, Ciudad de Buenos Aires; y Fernando Di Pietro, argentino, nacido el 08-03-62, comerciante, soltero, DNI 14.873.465, CUIL 20-14873465-9, domiciliado en Constitución 1734 piso 2° departamento 11, Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura n° 81 del 18-03-2005. 3) BOSION S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de copiado en libros contables en los sistemas de copiado directo, gelatina, prensa o cualquier otro que se implemente en el futuro; fotocopiado, escaneo y armado de originales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Viamonte 1529, Ciudad de Buenos Aires. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100. valor nominal cada una. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Marcela Alejandra Rita Mariuzza; Director suplente: Fernando Di Pietro; los directores fijan su domicilio Especial en Viamonte 1529, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva n° 81 folio 221 de fecha 18-03-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 014. Libro N°: 28.

N° 36.704

CABRERA PALERMO HOLLYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Martín Pires, argentino, periodista DNI: 25.131.874, Arce 380 Cap. Fed., Presidente y Bernard André Eloi, francés, empresario, DNI: 92.466.124, Godoy Cruz 3046 Cap. Fed., Suplente, ambos casados y sus domicilios son reales y especiales. 1) 99 años. 2) construcción, compraventa, permuta, locación, hipoteca, refacción de edificios e inmuebles; obras civiles, ingeniería pública o privada inclusive Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento, loteo, parcelas cualquier destino, Leasing Ley 24.441. Préstamos, financiaciones sobre inmuebles que se construyan y crédito respecto dichos inmuebles excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Agente fiduciario, fideicomisario, fiduciante, beneficiario. 3) pesos veinte mil. 4) uno a seis por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.01. 6) Riobamba 436 piso 7 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 11/25.02.05. Constitución.

Certificación emitida por: Adrian Jorge Heler. N° Registro: 399. N° Acta: 191. Libro N°: 14.

N° 36.682

CHAPACORT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 21/03/05, Número 199, registro 905: Pablo Rogelio Gómez, argentino, casado, DNI 23.147.546, comerciante, nacido el 19/06/1973, CUIT 20-23147546-0, con domicilio especial en José de Maturana 5070, Capital Federal y Manuel Rogelio Gómez, argentino, DNI 5.604.450, casado, comerciante, nacido el 4/01/1936, CUIL 20-05604450-8, con domicilio especial en José de Maturana 5070, de Capital Federal; Denominación: CHAPACORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio social: José de Maturana 5070, Capital Federal. Objeto: Comerciales. Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos y de ferretería. Pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadoras. Patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse. Industriales: Mediante la transformación fabricación, producción de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica, industrialización, flejado, corte, doblado, plegado, estampado, comercialización, confección, fraccionamiento y distribución de los productos siderúrgicos tales como chapas laminadas en todas sus calidades, prepintadas, galvanizadas, foliadas y electrozincadas, hierros, caños estructurales y perfiles. Duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000. Representada en 400 cuotas de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Representación y uso de firma: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Pablo Rogelio Gómez. Director Suplente: Manuel Regelio Gómez. Aceptación de cargos: tácita al suscribir el Estatuto. Fdo: Pablo Rogelio Gómez. Presidente, según Estatuto del 21 de marzo de 2005, la que se encuentra pendiente de inscripción.

Certificación emitida por: Joaquín Miguel Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 25. Libro N°: 40.

N° 36.689

CONGELARG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18/03/2005, al Folio 131 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron las siguientes actas: A) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 de fecha 12/01/2005, por la cual se resolvió: 1. El aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000, o sea en la suma de $ 950.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 200.000 y de acreencias de los accionistas por la suma de $ 750.000; 2. La emisión de 950.000- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 = valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3. La modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, quedando redactado así: “Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón, Representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal Pesos uno ($ 1,00) cada acción. El capital social podrá aumentarse por asamblea extraordinaria y con el quórum y las mayorías dispuestas en la Ley N° 19.550, no rigiendo la previsión del artículo 188 de la misma. El acta de la Asamblea que apruebe tal aumento deberá ser elevada a escritura pública, debiendo publicarse, inscribirse y comunicarse a la autoridad de control.” 4. La modificación del Artículo Quinto del Estatuto social estableciéndose que las acciones son libremente transmisibles, con las limitaciones allí determinadas y siguiendo el procedimiento establecido a tales fines en el mismo artículo. 5. Que la sociedad tendrá fiscalización privada, ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por la Asamblea de Accionistas, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios; modificándose, consecuentemente, el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales. Se designan Síndico Titular: Dr. Emiliano Di Bona, domiciliado en San Martín 439, Piso 13° de esta ciudad; y Síndico Suplente: Dr. Oscar Alfredo García, domiciliado en Avenida Córdoba 1351 Piso 8°, de esta ciudad. Y B) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 de fecha 28/02/2005, por la cual se resolvió: 1. La modificación del Artículo 3° del estatuto con relación al Objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte y distribución de mercadería y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas. Para el desarrollo de su objeto podrá prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el movimiento y/o almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, arrendar, adquirir o recibir bajo cualquier figura legal tanto del derecho privado cuanto del derecho público locales o espacios para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar personal, choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario para estos fines. La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales vinculadas con el transporte y distribución de mercaderías y cargas generales y especiales, cualquiera sea el medio empleado, sin limitación alguna y ejercer toda clase de mandato referido a dicho objeto en las condiciones admitidas por las Leyes y Reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Estará facultada para intervenir, en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas, adjudicaciones y sus fundamentos e intervenir en concursos públicos o privados para celebrar contratos vinculados con la actividad descripta. Podrá importar toda clase dé bienes, maquinarias, equipos, insumos, artículos, mercaderías, materias primas y demás productos que permitan las normas legales en vigencia, destinados a cumplir su actividad principal y otorgar garantías, previa decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto por el Directorio. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” y 2. La modificación del Artículo Octavo del estatuto social, en relación a la garantía a prestar por los directores, para adecuarlo a la reglamentación vigente dictada por la Inspección General de Justicia. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente por la relacionada escritura de fecha 18/03/2005, pasada al folio 131 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 050322099832. Matrícula Profesional N° 3001.

N° 36.750

CONSULTORIO ODONTOLOGICO ORTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 32 del 17-03-05, ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h), titular del Registro 38 de Capital Federal, matrícula 2495, los socios Rodolfo Julio Ortiz, quien manifiesta ser divorciado de sus segundas nupcias con Ada Sofía Hernández, argentino, nacido el 18-03-1937, odontólogo, Documento Nacional de Identidad número 4.194.833, C.U.I.T. número 20-04194833-8, con domicilio en la calle Paraguay número 2068, Planta Baja, departamento A de esta Ciudad. Rodrigo Horacio Ortiz, casado en primeras nupcias con María Clara Arnao, argentino, nacido el 04-05-1968, odontólogo, Documento Nacional de Identidad número 20.036.156, C.U.I.T. número 20-20036156- 4, domiciliado en Calle 16 número 11, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio Ortiz Piqué, soltero, argentino, nacido el 03-04-1979, odontólogo, Documento Nacional de Identidad número 27.120.286, C.U.I.T. número; 20-27120286-6, domiciliado en Avenida Callao número 1383, piso 2°, departamento “A” de esta Ciudad. Constituyeron la Sociedad Anónima “CONSULTORIO ODONTOLOGICO ORTIZ S.A.”. Domicilio: Paraguay número 2068, Planta Baja, departamento A de esta Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos, clínicas y consultorios odontológicos; prestación de toda clase de asistencias odontológicas, incluyendo radiologías y cirugías. Sistemas de odontologías y/o medicina prepaga. Compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto a fin con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos, ateneos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, investigación científica y experimental. Capital Social: $ 12.000. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rodolfo Julio Ortiz, con domicilio real y especial en Paraguay número 2068, Planta Baja, departamento A de esta Ciudad. y Director Suplente: Rodrigo Horacio Ortiz, con domicilio real y especial en Calle 16 número 11, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Prescinde de Sindicatura. Escribano Autorizado por Escritura número 32 al Folio 107, fecha 17 de marzo de 2005. Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2005. Número: 050321098174. Matrícula Profesional N°: 2495.

N° 36.765

DEUTZ AGCO MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 07/12/2004 a fojas 19/20 del Libro de Actas N° 1, se resolvió: Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.500.000, estando compuesto el aumento por 1.488.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, de las cuales 744.000 son de la Clase A de acciones y 744.000 son de la Clase B de acciones; todas éstas emitidas con prima de emisión y correspondiendo en concepto de prima de emisión un total de $ 5.557.212, y suscriptas e integradas totalmente por los socios. Como consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto que quedó redactado así: Texto del Artículo Cuarto: “El “capital social se establece en la suma de $ 1.500.000 “(Pesos Un Millón Quinientos Mil), representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. Del total de acciones corresponden setecientos cincuenta mil (750.000) a la Clase “A” de acciones y setecientos cincuenta mil (750.000) a la Clase “B”

de acciones. Las acciones de ambas clases otorgan a sus titulares idénticos derechos, salvo lo dispuesto en el artículo Octavo con relación a la elección de Directores. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. El acta citada quedó transcripta por escritura pública número 13 de fecha 21 de marzo de 2005 en el Reg. Not. 806 Capital Federal, que lo autoriza al suscripto para esta publicación.

Escribano - Jorge Eduardo Barriles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 050322100331. Matrícula Profesional N° 4083.

N° 36.796

DEVOTO Y AULICINO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 16-9-04 se trasladó la Sede a Coronel Mariano Acha 186, Morón, Pcia. Bs. As. y se modificó Artículo 1° por cambio de Jurisdicción. Autorizada por Asamblea del 16-9-04.

Autorizada

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 067. Libro N° 068.

N° 36.677

DIANFER SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Andrea Carina Ferrari, argentina, soltera, D.N.I. N° 21.924.980, C.U.I.L. 27-21924980-8, docente, nacida el 23/11/1970, con domicilio en la calle Salta 1020, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Diego Javier Ferrari Tropper, argentino, casado, D.N.I. N° 22.707.985, C.U.I.L. 20-22707985-2, médico, nacido el 12/02/1972, con domicilio en la calle Lavalle 2762, 1° Piso, Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Karin Adriana Ferrari Tropper argentina, soltera, D.N.I. N° 23.103.471, C.U.I.L. N° 23-23103471-4, estudiante, nacida el 02/02/1973, con domicilio a la calle Lavalle 2762, 1° Piso, Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2°) Escritura Pública N° 23 del 16/02/2005; 3°) DIANFER SALUD SOCIEDAD ANONIMA; 4°) Lavalle 2762, 1° Piso, Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5°) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenio con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas y comercialización de franquicias, b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6°) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7°) $ 20.000 representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8°) Administración por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios 9°) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550; 10°) Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 11°) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 12°) Presidente: Diego Javier Ferrari Tropper, Vicepresidente: Andrea Carina Ferrari Tropper, Director Suplente: Karin Adriana Ferrari Tropper. Los directores constituyen domicilio en Lavalle 2762, 1° Piso, Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada por Escritura Pública N° 23 del 16/02/2005, pasada ante el Escribano subrogante Norberto E. Estrin Registro N° 1404 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: XI. Folio: 165.

N° 36.692

DIVOT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DIVOT GROUP S.A. de fecha 16 de marzo de 2005 aumentó de Capital Social de $ 12.000 a $ 100.000 por $ 80.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 88.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. Además modificó los artículos 3° y 4° de los Estatutos Sociales que serán como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse al rubro de inversiones mediante la compra o suscripción de acciones, títulos públicos y privados, obligaciones negociables, papeles de crédito, y otros valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones por la cual requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones, de un (1) peso valor nominal cada una. El Capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El autorizado Dr. Angel N. Politi lo está por resolución de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad mencionada en el primer párrafo del presente aviso.

Abogado/Autorizado - Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 82. Folio: 765.

N° 36.695

DMA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11-3-05, F° 124, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Fabián Alberto Taraborelli, 9-6-67 DNI 18.407.883, empresario, y Valeria Victoria Bagnasco, 10-2-69, DNI 23.217.269, comerciante, ambos casados, argentinos y domiciliados en Sesquicentenario 4540, Country San Jorge Village, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 2) "DMA MOTORS S.A." 3) Av. San Martín 3080, segundo piso, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, fabricación, armado, ensamblado y/o cualquier otro proceso industrial, reparación, alquiler, financiación por cuenta propia, o de terceros, de todo tipo de motovehículos y vehículos motorizados. La sociedad podrá formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados como de otros innominados o no regulados. 6) $ 12.000. 7) 1 a 6 miembros por 3 años. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente y Director Titular: Fabián A. Taraborelli, Director Suplente: Valeria V. Bagnasco. Domicilio Especial: Sede Social. 10) 31-12 de cada año. Apoderada: Inés López, escritura 34, F° 124, del 11-3-05.

Apoderada - Inés López

Certificación emitida por: Escribana Laura G. Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 016. Libro N° 13.

N° 36.803

FRIENDLY PRIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pedro Sebastián Alvarez, 28 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 25.393.842, Condarco 1192, Capital Federal; José Antonio Alvarez, 61 años, argentino, divorciado, médico, D.N.I. 4.431.509, Azucena Villaflor 351, Piso 4°, departamento "D", Capital Federal. Denominación: "FRIENDLY PRIDE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo de la construcción como ser remodelación, refacción, reparación, yesería, albañería, pintura, instalaciones sanitaria y eléctricas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto constructora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Pedro Sebastián Alvarer, Director Suplente José Antonio Alvarez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alsina 1476, Piso 9°, Oficina "36", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 49 del 4/3/05, pasada ante el Escribano Héctor M. Cesaretti. Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.641

GENEALOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Ignacio Adem, nacido el 11/05/1977, D.N.I. 25.821.574, CUIT 20-25821574-6, soltero, domiciliado en San Lorenzo 2016, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cocinero; Clarisa Adem, nacida el 12/11/1975, D.N.I. 25.021.562, CUIT 27-25021562-8, casada en primeras nupcias con Federico Andrés Cassani, domiciliada en San Lorenzo 1995, Olivos, Provincia de Buenos Aires, abogada; Mariana Adem, nacida el 31/07/1974, D.N.I. 24.117.486, CUIL 27-24117486-2, casada en primeras nupcias con Augusto Martín Cassani, domiciliada en Sucre 4394, de esta Ciudad, Licenciada en Psicopedagogía; Manuel Víctor Adem, nacido el 18/2/1979, D.N.I. 26.769.956, CUIL 20-26769956-9, soltero, domiciliado en Avenida de los Incas 3618, piso 8° departamento A, de esta Ciudad, Músico. Todos argentinos. 2. 14/03/2005. 3. "GENEALOGIA S.A." 4. Capital Federal, Sucre 4394. 5. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 250.000. 8. Presidente: Clarisa Adem; Director Suplente: Juan Ignacio Adem; todos los comparecientes con domicilios especiales en los reales declarados al principio del presente. Tres Ejercicios. 9. Presidente, 10. 30 de diciembre de cada año. Autorizada: Escribana Marta Susana Maure, por escritura 34 del 14/03/2005, Registro 1649.

Escribana - Marta Susana Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315089107. Matrícula Profesional N° 4068.

N° 34.815

GRAMATIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Jaime Selser, divorciado, argentino, nacido el 8 de marzo de 1968, licenciado en ciencias de la comunicación, D.N.I. 20.025.264 y C.U.I.T. 20-20025264-1, domicilio real en Avenida Almirante Brown 706, piso 2°, departamento "A", Cap. Fed. Luciano Gastón Rugiero, soltero, argentino, nacido el 2 de marzo de 1969, comerciante, D.N.I. 20.937.447 y C.U.I.T. 20-20937447-2, domicilio real en Rincón 657, Planta Baja, departamento "I", Cap. Fed. 2. Escritura 17 del 18 de marzo de 2005, Escribano Ricardo Gastón Courtial, Registro 356 de Cap. Fed. 3. "GRAMATIKA S.A.". 4. Sede Social: Avenida Almirante Brown 706, piso 2°, departamento "A", Cap. Fed. 5. Objeto: La comunicación social en todas sus manifestaciones, mediante las siguientes actividades conexas, accesorias y/o complementarias conducentes a su mejor desarrollo, a saber: I. Industriales y comerciales: Fabricación, producción, elaboración, transformación y explotación integral de medios de comunicación bajo cualquier soporte. Edición, publicación, impresión, distribución, confección y comercialización de diarios, revistas, libros, fascículos, catálogos, opúsculos, servicios de Internet, páginas web, discos compactos o similares, videos, filmaciones, como elementos, insumos y servicios complementarios de todo tipo de bibliografía en soporte papel, magnético, óptico o informático en general, para realizar con, ellos actos de comercio, independientemente y/o a través de su emisión por redes, computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, exhibición directa o por cualquier otro medio, existente o a crearse. Compra, venta, intermediación, producción, y realización publicitaria, creatividad y diseño, como agencia de publicidad; y la producción de servicios informáticos bajo todos los soportes, como agencia de noticias. II. Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones distribuciones, intermediaciones, promociones, contrataciones, Consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y procesos industriales, sistemas y procedimientos técnicos referidos a las actividades mencionadas anteriormente, Asesoramiento integral en imagen y comunicación; gestiones y asesoramiento de prensa y campañas publicitarias; organizadora de promociones, eventos y producción de espectáculos y representaciones artísticas, de programas de entrenamiento y capacitación en áreas vinculadas a la comunicación bajo cualquier soporte; realización de investigaciones sociales vinculadas a la comunicación; dictado de cursos, talleres y seminarios, conferencias, entrenamiento y auditoría de medios. Asesoramiento y acciones de mercadeo —marketing— propias y para terceros. III. Importación y exportación de bienes, productos y servicios referidos anteriormente. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5. Directores. Término: 1 ejercicio. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 12. Presidente: Jaime Selser, domicilio especial en Avenida Almirante Brown 706, piso 2°, departamento "A", Cap. Fed.; Director Suplente: Luciano Gastón Rugiero, domicilio especial en Rincón 657, Planta Baja, departamento "I", Cap. Fed. Todos Aceptaron. Escribano Ricardo Gastón Courtial, matrícula 1559, Registro 356, Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 17 del 18 de marzo de 2005.

Escribano - Ricardo Gastón Courtial

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 050322099107/2. Matrícula Profesional N° 1559.

N° 36.723

ISLA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

NOVAPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/03/05 se resolvió en forma unánime la nueva redacción del artículo 1° del Estatuto Social para dejar constancia del nexo de continuidad entre ambas compañías: Art. 1°: Bajo la denominación de "ISLA DORADA S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de NOVAPESCA S.A. y tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Arnaldo Hasenclever por acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/03/2005.

Contador Público - Arnaldo Hasenclever

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 1919117. Tomo: 0163. Folio: 145.

N° 36.712

LOGISTICA CARDINAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Aníbal Rubén Santana, 20/9/1961, ingeniero, DNI 14.595.457 y Máximo Javier San-

chez, 18/11/1960, empresario, DNI 14.173.014, ambos argentinos y casados. 2) Escritura 14 del 21.3.2005 del Registro 1453. 3) "LOGISTICA CARDINAL S.A." 4) Tucumán 340, piso 4, Oficina número "17", de esta Ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de 3° o asociada a 3°, el transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de 3° y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no. Y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación o exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Presidente: Maximo Javier Sanchez. Director Suplente: Alberto Aníbal Rubén Santana. Los directores constituyen domicilio especial, en Tucumán 340, piso 4°, Oficina "17", de esta Ciudad. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizada por Escritura 14 del Reg. 1453.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 19. Libro N°: 46.

N° 34.786

MARIANO ACHA 1737

SOCIEDAD ANONIMA

Braulio Raúl Kluguer, 10-2-44, DNI. 4.434.845, de Libertad 434, piso 9, departamento 92 y Silvio Jorge Fiszer, 6-1-46, L.E. 4.539.271, de Rocamora 4056, piso, 3, departamento B, ambos argentinos, casados, Contadores Públicos de Cap. Fed. 2 (6 años) 3. Constructora: de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sean propias, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo parcelamiento, subarrendarniento, administración, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de inmuebles urbanos y rurales, especialmente las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal 4) $ 20.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-03 de cada año. Presidente; Walter Eduardo Moya, 16-09-63, comerciante, DNI 16.930.092, de Libertad 434, piso 9, departamento 92 Cap. Fed. y Director Suplente: Fernando Daniel Rodrigo, 7-05-67, empleado, DNI 18.268.288, de Calle 7 A, Florencio Varela, prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados. Firma autorizada por Escr. 104 del 16-3-05, Reg. 412. Sede: Libertad 434, piso 9, departamento 92, Cap. Fed. en donde fijan el domicilio especial.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 36.708

MASOMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Fernanda Mastroberti, 05/04/1970, soltera, D.N.I. 21.465.097, contador público; Paula Soledad Mastroberti, 23/06/1972, soltera, DNI. 22.735.482, ingeniera zootecnista y Mariano Paulo Mastroberti, 21/11/1976, casado, ingeniero industrial, DNI. 25.345.200, los tres argentinos, domiciliados en Baldomero Fernández 3310, Cap. Fed. 2) 21/03/2005. 3) MASOMA S.A. 4) Puán 24, 4° Piso, Departamento "5", Cap. Fed. 5) La industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, representación y distribución al por mayor y/o menor, importación y exportación de productos plásticos y/o derivados del petróleo. 6) 99 años. 7) $ 70.000. 8) Presidente: María Fernanda Mastroberti. Director Suplente: Mariano Paulo Mastroberti, domicilio especial de los Directores: Puán 24, 4° Piso, departamento 5, Cap. Fed. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios, sin sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura N° 26 del 21/03/2005.

Escribana – Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2005. Número: 050323101853/A. Matrícula Profesional N°: 3349.

N° 36.910

MEREX RDL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

ISREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 16/3/05 se decidió el cambio de denominación social de ISREX S.A. a MEREX RDL S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social. Firmado. María Daniela Licciardi. Autorizada en Asamblea extraordinaria del 16/3/05.

Abogada - María Daniela Licciardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 79. Folio: 678.

N° 36.684

NEUROPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

PSICOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 2/3/05 se resolvió cambiar la denominación por la PSICOFARM S.A. reformando los artículos 1° y 9° Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 02/03/2005.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Escribana Silvia E. Vilani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 22. Libro N°: 12.

N° 34.841

NEX BOND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Daniel Vinograd, argentino, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, Documento Nacional de Identidad número 18.515.656, C.U.I.T.: 20-18515656-8, con domicilio en calle Honorio Pueyrredon numero 1572, séptimo B, de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Flavia Mariel Jakobson, de profesión comerciante, Carlos Alfredo Taini argentino, nacido el doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 16.462.486, CUIT: 20-16462486-3, con domicilio en calle 3 numero 1932, departamento 2, de la ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As., casado en primeras nupcias con Paula Elda Versino, de profesión comerciante y Santos Jose Russo, argentino, Documento Nacional de Identidad número 12.707.660, C.U.I.T. 20-12707660-0, con domicilio en calle 6 numero 2456, La Plata, Pcia. de Bs. As. casado con Miriam Alicia Brughetti, de profesión comerciante. 2) Constituida el 10/03/2005 por Escritura Pública Número 18.3) NEX BOND S.A. 4) calle Jujuy número 171, piso octavo, departamento "A", ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros contratando con particulares o con el estado en cualquiera de sus niveles, la siguiente actividad: Comercialización, Provisión y Compraventa por mayor y menor de equipos, aparatos y elementos de higiene y seguridad industrial; instalaciones, equipos y elementos de lucha contra incendio; compraventa de productos químicos para uso industrial y civil, cadenas y cables de acero, vestimentas para propósitos especiales, calzado industrial y equipo para laboratorio, de equipos, productos y elementos para purificación de agua y tratamiento de aguas servidas, equipos para refrigeración, acondicionamiento; circulación de aire; equipos contra incendio, rescate y seguridad; bombas, compresores, hornos, plantas de vapor; equipos de secado; equipos de plomería, calefacción y sanitarios, válvulas, caños, tubos, mangueras y conexiones; equipos de taller de reparación y mantenimiento; herramientas de mano y medición; materiales de ferretería y abrasivos; equipos de detección; instrumental para equipos de laboratorio; compuestos y productos químicos; ayuda dispositivos para instrucción, equipos y suministro de limpieza; pinceles, pinturas, selladores y adhesivos; contenedores, embalajes y materiales para embalar, combustibles aceites y ceras; materiales no metálicos manofacturados; materias primas no metálicas, barras chapas y perfiles metálicos. Fabricación, elaboración, armado de los elementos mencionados, complementos, componentes, derivados o sustitutos, comercialización distribución y venta, en todos los casos, tanto como titular o concesionario y agente. Importación y Exportación de los elementos mencionados. Asesoramiento técnico de los elementos descriptos. La sociedad mantendrá su capacidad para realizar todo tipo de negocios y/o actividades relacionadas con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Desarrollará las actividades financieras relacionadas con los rubros precedentemente enunciados, podrá realizar aportes de patrimonio para operaciones realizadas o a realizarse, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. A fin de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Organos de Administración: Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares, la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, pudiendo ser reelegidos, Presidente: Marcos Daniel Vinograd, con domicilio especial en calle Honorio Pueyrredon numero 1572, séptimo B, de Capital Federal, Director Suplente: Santos Jose Russo, con domicilio especial en calle 6 número 2456, La Plata, Pcia. de Bs. As. Tendrán un mandato de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 ley 19.550. 9) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre del Ejercicio 30/06 de cada año. Marcelo Daniel Truppi, abogado, en su carácter de apoderado por escritura pública de fecha 10 de marzo de 2005.

Abogado - Marcelo Daniel Truppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 52. Folio: 487.

N° 36.648

PASO COIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 60 del 10/03/2005, Registro Notarial 1447 de Cap. Fed, se constituyó la sociedad: 1) "PASO COIHUE S.A.". 2) Sede Social: Lavalle 1290, Piso 7°, Oficina 713, Cap. Fed, Código Postal C1048AAF. 3) 99 años. 4) Carlos Luis Leizerow, argentino, 23/05/1960, divorciado, DNI 13.736.719, Contador Público Nacional, CUIT 20-13736719-0, y Carlos José Joost Newbery, argentino, 12/03/1954, casado, DNI 10.795.733, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-10795733-3. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, realizar todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; B) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios; C) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación y consignación de todo tipo de mercaderías y productos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, por este estatuto y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) Capital Social: $ 20.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 7, miembros; duración 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o impedimento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 28/02 de cada ano. 10) Directorio: Presidente: Carlos Luis Leizerow; Director Suplente: Carlos José Joost Newbery. Domicilio Especial Directores: Lavalle 1290, Piso 7°, oficina 713, Cap. Fed, Código Postal C1048AAF. Firmante: Dra. Valeria Charnis, DNI 25.620.856, en su carácter de Apoderada, según escritura 60 de fecha 10 de marzo de 2005, pasada al folio 173 del Registro 1447 de esta Ciudad, con facultades suficientes.

Legalización emitida por: Valeria Charnis. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 84. Folio: 138.

N° 36.769

PATAGONIA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Expediente 173.176. Por Asamblea Unánime del 11/1/2005, protocolizada por escritura del 16/3/2005. Registro 1521 de Capital Federal se resolvió modificar el Estatuto Social: a) Artículo 1°: Se agregó que la sociedad es continuadora de LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. b) Artículo 5°: Se aumentó el capital de 130.000 pesos a 3.732.850 pesos emitiendo 3.602.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y con derecho a un voto producto de la fusión por absorción. c) Artículo 9°: Se adecuó a lo establecido por la RG de la IGJ 20/2004 en cuanto a las garantías de Directores. Y d) Se reordenó íntegramente el estatuto social. Guillermo Fabio Pedro, firmó como Presidente según Actas del 26/3/04 con firma certificada en Acta 102, Libro 12 del Escribano Raúl Luis Arcondo.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 18/3/2005. N° Acta: 102. Libro N° 12.

N° 36.780

PATAGONIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Expediente 1.558.185. Que por Asamblea Extraordinaria del 11/1/2005, protocolizada por escritura del 16/3/2005 Registro 1521 se resolvió modificar el Estatuto Social según detalle: a) Artículo 1°: Se agregó que la sociedad es continuadora de LLOYDS SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. b) Artículo 5°: Se aumentó el Capital de 3.619.500 pesos a 8.643.342 pesos, mediante la emisión de 5.023.842 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y de un voto por acción, producto de la fusión por absorción. c) Artículo 9°: Se adecuó a lo establecido por, la RG de la IGJ 20/2004 en cuanto a las garantías de Directores. d) Se agregaron los siguientes artículos: "Artículo 4°: Cualquier modificación del objeto social antes indicado, deberá ser autorizado por la Superintendencia del Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina". "Artículo 13°: Sin perjuicio de lo expresado en el artículo anterior, dado que la sociedad presta servicios complementarios a la actividad financiera, se admitirá la verificación de sus operaciones por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarlas del Banco Central de la República Argentina, con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras". y d) Se reordenó íntegramente el estatuto social. Firmó Emilio Carlos González Moreno, como Presidente según lo acredita con las actas del 31/3/04, con firma certificada en el Acta 103, Libro 12 del Escribano Raúl Luis Arcondo.

Certificación emitida por: Raul Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 18/3/2005. N° Acta: 103. Libro N° 12.

N° 36.781

PROFIT LABELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Elías Garber divorciado empresario 14/8/34 D.N.I. 4.138.671 domicilio real Avenida Carlos Pellegrini 1317 3° Piso Cap. Fed., Germán

Geller 26/9/71 casado comerciante D.N.I. 22.430.906 domicilio real Zenteno 3195 7° Piso Departamento C, Cap. Fed. y Alberto Marcelo Geller casado 27/12/46 empresario L.E. 4.559.650 domicilio real Zenteno 3195 7° Piso Departamento C Cap. Fed. todos argentinos y con domicilio especial en la sede social. 2) 7/3/05. 4) 25 de Mayo 457 5° Piso Cap. Fed. 5) Compra venta importación exportación representación y consignación de productos en todas sus formas ya sea para la indumentaria el hogar la industria los servicios u otras actividades lucrativas o no la exportación de marcas relacionadas con tales productos y la de negocios relacionados con las actividades indicadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Ricardo Elías Garber Suplente Germán Geller 10) 31/12 Horacio Jorge Colimodio autorizado en Acta del 7/3/05.

Certificación emitida por: Virginia Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 16/3/2005. N° Acta: 009.

N° 36.635

REXWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Arnaldo Gallego, argentino, 5-6-1961, DNI 14.152.912, soltero empresario, domicilio Marcoz Paz número 2158, Capital Federal, Audelina Monsalvo, argentina, 28-8-1932, libreta cívica 2.444.527, viuda, empresaria, domiciliada en Baigorria número 3250, de la Capital Federal. Constitución escritura 12 del 17-3-2005. Escribano La Plata Provincia Buenos Aires Marcelo R. Mascazzini, folio 18, Registro 405 "REXWELL S.A.". Domicilio: Lavalle 1632 Capital Federal, Duración 99 años. Objeto: Armado y compraventa, distribución, fabricación, comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo otro producto de software. Internet: Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, creación y comercialización de páginas y sitios en internet, sitios web. Alojamiento de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico, exportación, locación, consignación comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos; impresión y reproducción gráfica. Asesoramiento general. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 3 años. Representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Alfredo Arnaldo Gallego, Director suplente: Audelina Monsalvo. Ambos constituyen domicilio especial en calle Lavalle 1632 Capital Federal. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Alfredo Arnaldo Gallego. Presidente designado escritura 12 del 17-3-2005. Escribano La Plata, Provincia de Buenos Aires Marcelo R. Mascazzini.

Certificación emitida por: Escribano Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 17/3/2005. N° Acta: 142. Libro N°: 3.

N° 36.671

ROVITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Hugo Norberto Landesman, divorciado, D.N.I. 10.810.683, C.U.I.T. 20-10810683-3, 28/02/53 y Director Suplente: María Teresa Buccheri, soltera D.N.I. 12.302.095, C.U.I.T. 27-12302095-8, 10/04/56; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Moldes 2143 piso 2° Cap. Fed. 2) Escritura 15 Registro 1358 Cap. Fed. del 18/02/05. 3) ROVITA S.A. 4) Paraguay 5100 Cap. Fed. 5) A la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años 7) $ 12.000 9) 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente o en su caso el Director Suplente. Sin Sindicatura. 10) 31/10. Jorge Natalio Kleiner autorizado en Escritura 15 Registro 1358 Cap. Fed. del 18/02/05.

Certificación emitida por: Esc. Anibal O. Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 3644. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 105. Libro N°: 14.

N° 34.809

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ 904268. Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07 de marzo de 2005, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 80.400.000 representado por 2.752.858 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a 5 votos por acción, y por 77.647.142 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a 1 voto por acción, y reformar en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Asimismo se resolvió fijar la garantía mínima de los directores en $ 10.000, a constituirse en bonos, títulos públicos, depósitos de sumas de moneda nacional o extranjera, fianzas o avales bancarios y/o seguros de caución o de responsabilidad civil a nombre de la sociedad, con reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social. El carácter del firmante surge de las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 07 de marzo de 2005.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 081. Libro N°: 52.

N° 36.718

SERVICIOS EMPRESARIALES GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gloria Beatriz Willig, comerciante DNI: 4.970.917. Presidente y César Feder, empleado, DNI: 4.420.566, Suplente, ambos argentinos casados, mayores de edad con domicilio: real: Corrientes 4347 Cap. Fed. y especial en sede social: Viamonte 611 piso 5 departamento C Cap. Fed. 2) 99 años. 3) locación bienes y servicios, de bienes muebles: tangibles y/o intangibles incluidos software y hardware de computación como locador o locatario de servicios y/o licencias de aplicaciones y/o programas y/o sistemas para utilizar en sitios y/o portales alojadores en servidores de internet o en computadores particulares; de bienes inmuebles incluido alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles y mantenimiento y conservación inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, tomar para la venta o comercialización operación inmobiliaria de terceros y servicios temporarios incluidos los de personal temporario de cualquier oficio o profesión. 4) pesos doce mil. 5) uno a seis por tres ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 31.01. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 16/25.02.05 Constitución.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman. N° Registro: 131. Fecha: 18/3/2005. N° Acta: 142. Libro N°: 19.

N° 36.679

TACCA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas resuelven: aumentar, capital social de $ 12.000 a la suma de $ 45.000 por la emisión 33.000 acciones nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y modificar artículo 4° del estatuto: "El capital social de la sociedad es de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) representado por cuarenta y cinco mil acciones nominativas no endosables de pesos 1 ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción...". Autorizada por Esc. Victoria Masri según escritura N° 38 del 7/2/05

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2005. Número: 050317093329/B. Matrícula Profesional N° 3794.

N° 34.865

TELMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 27; Folio 82; 22-03-2005; Escribano Matías N. Sabatini; Registro 1534 Cap. Fed. Entre Osvaldo José Setuain, licenciado en administración, contador público; nacido el 9 de enero de 1962, DNI 14.619.391 y CUIT 23-14619391-9, con domicilio en Galván 4061 Cap. Fed.; y Marla Gabriela Borrajo, arquitecta, nacida el 2 de enero de 1962, DNI 16.124.055 y CUIL 27-16124055-4, con domicilio en Arcos 1744, Torre Hernández, piso 19° Departamento C de esta ciudad; ambos argentinos, casados. "TELMARK S.A.". Capital: $ 25.000. Sede Social y domicilio especial de socios: Lavalle 1527 Piso 11° Oficina 44 Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la prestación y/o realización de los siguientes servicios y actividades: (i) Comercialización y/o prestación de servicios de telecomunicaciones incluyendo, la prestación de servicios relacionados con voz sobre IP, servicios de alojamiento de páginas de Internet, asesoría en seguridad, enlaces de datos, etc. En caso de requerirse autorización o habilitaciones especiales, para la realización de estas labores, la sociedad solicitará las mismas ante las autoridades competentes; (ii) Prestación de servicios administrativos, laborales, de consultoría, de asistencia y mantenimiento técnico, capacitación y apoyo, como actividades vinculadas al objeto social; (iii) Venta y/o provisión de servicios de atención de la cartera de clientes a terceros, mediante asistencia personal y directa de su personal y/o al través de la utilización de servicios y/o programas de telefonía, informática, vídeo y redes de telecomunicación, ya sea en forma directa o indirecta. La prestación de dichos servicios podrá incluir, pero no se limitará, a la atención de reclamos, suministro de cualquier tipo de información, telemarketing, comercialización y venta de servicios y productos, propios o de terceros; (iv) Prestación de servicios de creación, diseño, desarrollo, producción, mantenimiento, administración, actualización, hospedaje, explotación y comercialización bajo cualquier modalidad, ya sea en forma total o parcial, de toda clase de programas de computación fuente y objeto, páginas, contenidos, espacios, sistemas de computación, sitios de Internet, productos y marcas a todo tipo de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad, experimental, vinculada a estos ámbitos. La prestación de dichos servicios podrá incluir, pero no se limitará, a brindar todo tipo de asesoramiento y consultoría sobre las tareas mencionadas en este punto; (v) Realización de operaciones de: compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación de equipos de computación, telefonía y vinculados al ramo; (vi) Cumplimiento de gestiones de representación vinculadas con las comunicaciones y la informática. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación, organización, asesoramiento y asistencia técnica, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. La prestación de dichos servicios podrá incluir, pero no se limitará, a la comercialización, promoción y marketing de cualquier tipo de servicio y/o producto así como también de espacios de publicidad, propios y/o de terceros, en cualquier medio de comunicación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo a tal fin otorgar avales, fianzas o cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo, sin limitación, constitución de derecho real de prenda, derecho real de hipoteca, prendas con registro, etc. sobre los activos de la sociedad a fin de garantizar obligaciones propias o de terceros. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. La Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Setuain. Director Suplente: María Gabriela Borrajo. El autorizado. Autorizado por escritura pública N° 27 del 22-03-2005.

Abogado - Patricio O. Defranchini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 79. Folio: 93.

N° 36.701

TRANSFARMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N°169 del 21/12/04 y N° 171 del 9/2/05 se resolvió modificar el Estatuto Social referido a: Artículo 3°. "tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte, distribución y almacenaje de medicamentos, cosméticos y productos análogos y afines; dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de los servicios autorizados originalmente por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente del ministerio competente y/o cualquier otro organismo, creado o a crearse, que regule la actividad consistente en el transporte interjurisdiccional e internacional de cargas generales, por vías terrestres, marítimas, fluviales o aéreas, utilizando medios de tracción propios, de terceros, o mediante la locación de esos elementos u otros, pudiendo realizar asimismo toda actividad industrial o comercial que se encuentre directa o indirectamente vinculada con tales prestaciones, venta o locación de bienes fabricados por la organización, venta o arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o complementarios de la transportación o cualquier tipo de comunicación, incluida la admisión, transporte y entrega de comunicaciones, correspondencia y envíos sujetos a monopolio fiscal. El desarrollo de actividades agropecuarias, mediante el arrendamiento o compra de establecimientos rurales y su explotación, pudiendo efectuar todas las operaciones vinculadas con el ramo, incluso la industrialización. El desarrollo y explotación de complejos habitacionales turísticos y hoteleros" Artículo 4°. Se aumentó el capital social de $ 6.014.290 en la suma de $ 1.372.061, quedando el mismo en $ 7.386.351, representado por 7.386.351 acciones de $ 1 y 1 voto por cada acción, ordinaria nominativas no endosables. Se procedió a la adecuación del Artículo 7° del estatuto en lo referente a las garantías de los Directores con referencia a las nuevas normativas de la I.G.J. Escritura 42 del 10/2/05, folio 130, adscripto del Registro 26 de Capital Federal, Escribano Marcos A. España Solá.

Escribano - Marcos A. España Solá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2005. Número: 050321098056/9. Matrícula Profesional N°: 4566.

N° 36.743

TRANSPORTES AUTOMOTORES ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria celebrada el 10.09.04 resolvió modificar los artículos tercero, octavo y noveno que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) el transporte en general y en especial el de pasajeros, cargas y encomiendas por el sistema automotor, con utilización de los medios que se consideren mas convenientes a los fines del mejor cumplimiento de su objeto, ya sea por rutas nacionales, provinciales o municipales. Podrá asimismo efectuar toda otra clase de actividad directa o indirecta vinculada a su objeto, incluso importación y/o exportación, pudiendo por lo tanto realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias. También podrá realizar operaciones de leasing, actuado en forma indistinta como cualquiera de las partes integrantes de dicho tipo de contrataciones, de acuerdo a la actual legislación o a crearse en el futuro. La sociedad podrá ejercer la representación o formar parte de otras sociedades de cualquier índole. Además podrá asociarse a otras personas o sociedades para el logro de su objeto, ya sea contratando a su nombre, a nombre de terceros, o conjuntamente. b) la administración de propiedades de todo tipo, ya sea consorcios de propietarios, barrios cerrados o cualquier otro tipo de propiedad, ya sea individual o en condominio, para lo cual tendrá todas las facultades de administración de los fondos que les sean encomendados, cuentas de gestión, así como las más amplias facultades para la realización de cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto". Fiscalización. Artículo Noveno. "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nacional número 19.550 (Texto Ordenado Decreto número 841/84)." Dirección y Administración. Artículo Octavo: "La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por una asamblea de uno a más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares

deberán cumplir con la Resolución número 20/2004 de Inspección General de Justicia, observando cualquier norma complementaria o modificatoria de la misma. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poderes Especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y artículo noveno del Decreto Ley número 5695/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar Poderes Especiales y Generales, Judiciales, de Administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o deslindar denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso". El carácter de apoderado del firmante surge del mandato otorgado en la asamblea extraordinaria citada con facultades especiales para efectuar esta publicación a los efectos de su inscripción registral.

Abogado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 11. Folio: 719.

N° 36.649

ULICK

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Arnaldo Gallego, argentino, 5-4-1961, DNI 14.152.912, soltero empresario, domicilio Marcoz Paz número 2158, Capital Federal, Audelina Monsalvo, argentina, 28-8-1932, libreta cívica 2.444.527, viuda, empresaria, domiciliada en Baigorria número 3250, de la Capital Federal. Constitución escritura 11 del 17-3-2005. Escribano La Plata Provincia Buenos Aires Marcelo R. Mascazzini, folio 14, Registro 405 "ULICK S.A.". Domicilio: Lavalle 1632 Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Armado y compraventa, distribución, fabricación, comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo otro producto de software. Internet: Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, creación y comercialización de páginas y sitios web. Alojamiento de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico, exportación, locación, consignación comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos; impresión y reproducción gráfica. Asesoramiento general. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 3 años. Representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Alfredo Arnaldo Gallego, Director suplente: Audelina Monsalvo. Ambos constituyen domicilio especial en calle Lavalle 1632 Capital Federal. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Alfredo Arnaldo Gallego. Presidente designado escritura 11 del 17-3- 2005. Escribano La Plata, Provincia Buenos Aires Marcelo R. Mascazzini.

Certificación emitida por: Escribano Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 17/3/2005. N° Acta: 141. Libro N°: 3.

N° 36.672

USHAY MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Nicolás Rosberg, argentino, nacido el 11 de junio de 1951, casado, Libreta de Enrolamiento 8.528.126, economista, Julio A. Roca 1495, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Von Wernich, argentino, nacido el 17 de enero de 1972, casado, Documento Nacional de Identidad 22.402.414, productor agropecuario, Etchevehere e Hipólito Yrigoyen, Concordia, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura: 17 de marzo de 2005. 3) USHAY MANDATOS S.A. 4) Avenida Córdoba 323, séptimo piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Fiduciaria: actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la Ley 24.441 y demás normativa vigente y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de negocios fiduciarios; b) Inmobiliaria: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, locación, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, administración, de Inmuebles urbanos, rurales o loteos, dando y tomando préstamos, y financiaciones en general, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal e intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados así como asesorar en la materia; y c) Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Esteban Nicolás Rosberg. Director suplente: Alejandro Von Wernich. Se prescinde de sindicatura. Francisco Russo. D.N.I. 24.218.569. Apoderado en escritura del 17/3/2005. Registro 475 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 117. Libro N° 13.

N° 36.768

ZUMOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/2/2005 ante Escribano Carlos Alberto Patiño Araoz (h), se elevó a escritura pública la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/12/2004 que resolvió aumentar el capital social de $ 2.600.000 a $ 14.276.000 por capitalización parcial de aportes irrevocables de los socios y emisión de 11.676.000 acciones. Reforma del estatuto social, su artículo: 4° que quedó redactado así: "Artículo cuarto: Capital: El Capital social es de Catorce millones doscientos setenta y seis mil pesos ($ 14.276.000) representado por 14.276.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción". Por la misma escritura se autorizó al Escribano Carlos Alberto Patiño Araoz para realizar la presente publicación.

Escribano - Carlos Alberto Patiño Araoz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2005. Número: 050318095319/A. Matrícula Profesional N°: 2551.

N° 36.788

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS ROJUSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 21 del 9/2/2005 constituyó "ABERTURAS ROJUSOL S.R.L.". Socios: Ariel Ricardo Berniel, argentino, casado, nacido el 8/12/1951, comerciante, domicilio real y legal Primera Junta 264 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, DNI 10.237.685 y CUIT 20-10237685-5; Sebastián Javier Corujo, argentino, casado, nacido el 19/6/1979, comerciante, DNI 27.479.576 y CUIL 20-27479576-0, domicilio real y legal Rivadavia 725 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, ambos de Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, renovación y/o reconstrucción, importación y exportación, ya sea al por mayor o menor de aberturas de aluminio y maderas, sus partes y accesorios, para uso doméstico, comercial e industrial. Capital: $ 10.000, divididos en 1000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. Administración, y Representación Legal: Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio Social 31/12 de cada año. Los socios acuerdan: a) Designar gerente a Ariel Ricardo Berniel, b) Fijar la sede social en Avenida Belgrano 687, piso 9°, oficina "36" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esteban Pablo Bellinzona, Escribano Autorizado en Escritura Pública del 9/2/2005, número 21.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/3/05. Número: 050321097547/A. Matrícula Profesional N°: 4216.

N° 36.685

ALFRED C. TOEPFER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes

ALFRED C. TOEPFER INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 26 del 30-12-04 se aprobó el balance especial al 30-11-2004, y se transformó la sociedad; Socios: Alfred C. Toepfer International Netherlands B.V., Inspección General de Justicia número 1375, tomo 57 "B" Estatutos Extranjeros, Alfred C. Toepfer International Produkten Basel A. G., Inspección General de Justicia número 59 Tomo 52 "B" Estatutos Extranjeros, Compagnie Europeenne de Cereales S.A., Inspección General de Justicia número 147 Tomo 53 "B" Estatutos Extranjeros; Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia con fecha 18-12-97; Capital: $ 30.560.000; Gerentes: August Corneel Catharina Remijsen, Martín Roberto Aleman, Patricia Edith Galarza, Michael Ludovicus, María Michielsen y Walter Luis Spagnolo, Síndico Titular: Ricardo Platas y Síndico Suplente: Juan María Marchionatto, todos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30-11 de cada año; Sede: Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2°, oficina "209", Cap. Fed.; Firmado. Claudia Liliana Singerman, Autorizada por Escritura N° 124 del 14/3/2005, sobre transformación.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 36.687

AREALOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mariano Grosso, argentino, soltero, 14/9/1971, licenciado en administración de empresas, DNI 22.364.123, C.U.I.T. 20-22364123-8, Montañeses 2641, piso 2°, departamento "A", Capital Federal; y Eduardo Julio Grosso, argentino, casado, 7/9/1966, contador público, DNI 17.998.756, C.U.I.T. 20-17998756-3, Paraguay 1233, 9° piso, Capital Federal. 2) Escritura 89 de fecha 14/3/2005, escribano Horacio Oyhanarte. Registro 590 de Capital Federal. 3) AREALOOP S.R.L. 4) Montañeses 2641, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación y comercialización: La Sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos y demás artículos o mercadería de productos elaborados y manufacturados textiles; productos plásticos; indumentarias para vestir y accesorios; productos de cuero; productos de madera y corcho: productos metálicos y afines destinados a la publicidad y/o propaganda de particulares, empresas y/o entidades públicas o privadas. Asimismo podrá realizar todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación de los productos marca "AREALOOP" incluyendo sus accesorios y repuestos. Licencias y Representaciones: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de cualquier tipo de productos y/o mercadería cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación: estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no en forma indistinta. Duración: por el término de duración del contrato. Gerencia: Mariano Grosso con domicilio especial en Montañeses 2641, piso 2°, departamento "A" Capital Federal. 9) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Escribano Horacio Oyhanarte, autorizado mediante escritura 89 del 14 de marzo de 2005 pasada ante mí, titular del Registro 590 de Capital Federal.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 050322099762. Matrícula Profesional N°: 3945.

N° 36.762

BABY WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Blas Montoro, argentino, casado, 15/9/48, D.N.I. 6.151.786, empresario; María Magdalena Caviglia, argentina, casada, 28/11/51, psicóloga, D.N.I. 10.650.359; Ezequiel Jorge Montoro, argentino, soltero, comerciante, 11/11/81, D.N.I. 29.191.546; y Lucas Blas Montoro, argentino, soltero, 2/10/79, comerciante, D.N.I. 27.680.953, todos con domicilio real en Paraná 2121, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 17/3/2005. 3) BABY WAY S.R.L. 4) Avenida Presidente Julio Argentino Roca 781 1° piso, Capital Federal. 5) La Sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercio e Industria Textil: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, calzados en general, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Explotación de marcas de fábrica patentes de invención y diseños industriales. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Jorge Blas Montoro con domicilio especial en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 781, 1° piso, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Francisco Russo, D.N.I. 24.218.569. Autorizado en Escritura del 17/3/2005, otorgada al Folio 518 del Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 44. Libro N°: 49.

N° 36.766

BEAMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marina Inés Rosenthal, argentina, nacida el 7 de abril de 1976, soltera, con Documento Nacional de Identidad 25.194.048, C.U.I.T. 27-25194048-2, empresaria, domiciliada en Sargento Cabral 851, 1° piso, departamento "A", Capital Federal; y Beatriz Esther Arias, argentina, nacida el 15 de octubre 1958, casada, con Documento Nacional de Identidad número 12.927.422, C.U..I.T. 27-12927422-6, empresaria, domiciliada en Ernesto de las Carreras 563, localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. II) Escritura Pública 139 del 16 de marzo de 2005, Escribano Romina V. Navas al Folio 339, protocolo A, Registro 1776 de Capital Federal de su adscripción. III) BEAMARI SRL. IV) Arenales 1913, Capital Federal. V) Objeto: Gastronómico: Explotación comercial del negocio de restaurante; pizzería; café bar; servicio de lunch para fiestas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches; tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos; producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de alimentos; racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos, para el abastecimiento de comedores y afines pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 vn c/u. VIII) Socios Gerentes: Marina Inés Rosenthal y Beatriz Esther Arias quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. IX) Domicilio especial de los gerentes: Arenales 1913, Capital Federal. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Romina V. Navas Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de Autorizada de la Escritura de Constitución de BEAMARI S.R.L. según Escritura 139 del 16 de marzo de 2005, pasada al Folio 339, protocolo A Registro 1776 de su adscripción.

Escribana - Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 050318094760. Matrícula Profesional N°: 4757.

N° 36.785

BELMONTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 10/3/05, Miguel Belmonte vende 20 cuota a Leonardo Talarico.

2/4/72, DNI 22.654.744, Santos Dumont 2370, 2° piso, departamento "B", Cap. Fed., argentino, soltero, licenciado en marketing y se decide reconducción por 40 años desde la inscripción modificando cláusula 2°. Autorizado por Instrumento Privado del 10/3/05, Dr. Silvio Zudiker, T° 45, F° 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 45. Folio: 54.

N° 36.645

CATEDRALNORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios N° 3 del 1/7/04, Shalimar Simone Reynal vende, cede y transfiere 30 cuotas de v/n $ 10 c/u a favor de Nicolás Federico Grabenheimer, DNI 29.478.789, argentino, soltero, comerciante, nacido: 15/3/82, domicilio: Iguazú 10.593, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires y se ratifica como Gerente a Jorge Daniel Grabenheimer por 5 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Moreno 1270, 3° "313", Cap. Fed. Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 1/7/04.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 11 Folio: 832.

N° 36.674

CENTRO DE OBRAS Y SERVICIOS E IMPERMEABILIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta N° 9 del 28.2.05, Osvaldo Castelli y Alejandro Esteban Castelli, ceden y transfieren las 5000 cuotas v/n $ 1 c/u, que poseen la Sociedad a: Diego Fernando Castelli, DNI 23.668.345, domiciliado en Dolores 9, 5° "B", Capital Federal; 2500 cuotas v/n $1, y a Sergio Damián Castelli, DNI 22.366.181, domiciliado en Calle 312 N° 3200, Mercedes, Buenos Aires, 2500 cuotas v/n $ 1. Ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y casados. El Sr. Osvaldo Castelli renuncia al cargo de gerente. En cumplimiento del Art. 1277 del C.C. la Sra. esposa del Sr. Osvaldo Castelli presta conformidad a la cesión. Se modifica el Art. 4° Estatuto. Se designan gerentes a los señores Diego Fernando Castelli y Sergio Damián Castelli. Se fija nuevo domicilio social en la calle Dolores 9, 5° piso, departamento "B", Capital Federal. Los socios autorizan al Contador Alfredo Mario Lufrano a efectuar los trámites para inscribir esta cesión. Domicilio especial socios en Sede Social: Dolores 9, 5° piso, departamento "B", Cap. Fed.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 188.708. Tomo: 181. Folio: 248.

N° 36.667

CHIC HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 18/5/65, N° 962, F° 141, L° 49, S.R.L. Por Instrumento Privado del 9/3/2005 Manuel López cedió 100 cuotas a favor de Lucio Ceneri. Se Autoriza a María Gabriela Losada para publicar avisos por Instrumento privado del 9/3/2005.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2005. Tomo: 49. Folio: 594.

N° 36.638

CITRATUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/3/2005, Gustavo Andrés Henn, cedió a Hugo Alejandro Henn, argentino, soltero, licenciado en ciencias químicas, nacido el 22/6/1973, Documento Nacional de Identidad 23.302.472, domiciliado en San Martín 439, 13°, Cap. Fed., 125 cuotas de las 250 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, todas de $ 10 v/n c/u. La presente cesión se efectúa por la suma total y convenida de $ 15.000. La Dra. María Belén Romero se encuentra Autorizada a realizar la publicación de edictos en el Instrumento Privado del 21/3/2005.

Abogada - María Belén Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 86. Folio: 195.

N° 36.651

CLR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/3/05. 1) Juan Carlos Eduardo Fuente, D.N.I. 20.406.127, argentino, 30/11/68, abogado, soltero, Presidente Roque Sáenz Peña 875, piso 4°, departamento "K", Capital Federal; Juan Carlos Fuente, L.E. 4.154.194, argentino, 24/6/35, jubilado, viudo, Escalada 1343, Capital Federal. 2) Presidente Roque Sáenz Peña 875, piso 4°, departamento "K", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Logística, transporte, distribución y almacenaje de cargas en general, y todo otro servicio relacionado. 5) $ 11.000. 6) 31/3. 7) Gerente: Juan Carlos Eduardo Fuente. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Instrumento Privado del 18/3/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 256.805. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 34.832

COHERENCIA EN REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato: Por Instrumento Privado del 11/3/2005, Socio Cedente: Edgardo Daniel Scrimaglia, argentino, 2/12/1961, divorciado, DNI N° 14.335.128, CUIT N° 23-14335128-9, analista de sistemas, domiciliado en Camaño s/n Haras del Pilar, Barrio La Caballeriza, unidad funcional 29, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a los cesionarios Rogelio Alberto Alvez, argentino, casado, D.N.I. N° 16.995.524, CUIT N° 20-16995524-8, domiciliado en Arcos 2539, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Julio Arturo Sánchez Avalos, argentino, casado, D.N.I. N° 16.977.635, CUIT N° 20-16977635-1, domiciliado en Armenia 2455, piso, 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las 40 cuotas partes que le correspondían al cedente, cuyo capital está totalmente integrado, adquiriendo los cesionarios 20 cuotas partes cada uno, por la suma total de $ 4.000. Atento que los cesionarios son los otros dos socios de la Sociedad, con la cesión le corresponden a cada uno de los socios 60 cuotas partes o sea el 50% del capital. Además, se acepta la renuncia del cedente al cargo de gerente. Atento lo manifestado se reforma el Contrato Social en los artículos cuarto, referente al capital social y su distribución y el artículo quinto, en cuanto a la administración, representación y uso de la firma social a los dos socios gerentes en forma indistinta. Los gerentes constituyen domicilio especial en el de la sociedad en Arcos 2539, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado del 11/3/2005 el Dr. Eduardo Carlos Texidó.

Autorizado - Eduardo Carlos Texido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 8. Folio: 508.

N° 36.637

DEALER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado, 10/3/05. Socios Arnaldo Miguel Angel Ferraris, nacido 23/3/40, casado, D.N.I. 4.314.798; María Cristina Mollinedo, nacida 11/9/44, casada, D.N.I. 4.985.421; Pablo Martín Ferraris, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 22.500.472, nacido 19/11/71; Cristian Marcelo Ferraris, casado, D.N.I. 23.473.105, nacido 29/9/73 todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Valentín Vergara 1369, Vicente López, Prov. Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión, consignación, representación y explotación por mayor y menor de herramientas y maquinarias en general, artículos de ferretería y bazar, artículos vinculados con la jardinería, el hogar, y electrodomésticos, juguetes artículos deportivos y de camping, como así también vehículos, sus repuestos y derivados en general, materias primas y anexos para su fabricación. 3) Financiero: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. Avalar prendas, contratos de mutuos y deudas en general de terceros, aunque éstos tengan la calidad de socios de la sociedad. Constituir hipotecas prendas y demás garantías reales ya sea como acreedora y/o deudora. La compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados y/o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Mandatos: Administración por cuenta propia y/o de terceros, de negocios financieros mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento. 5) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, copiar, administrar, vender, ceder, otorgar con cesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o comerciales, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. Capital $ 12.000. Administración y representación: Uno o más gerentes socios o no, indistinta, plazo 3 años. Gerentes: Arnaldo Miguel Angel Ferraris, María Cristina Molliendo, Pablo Martín Ferraris y Cristian Marcelo Ferraris. Sede Social y domicilio especial: Iturri 164, Cap. Fed. Cierre: 31/12. El que suscribe Autorizado en el Contrato Social el 10/3/05.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 77. Folio: 673.

N° 36.707

DELBASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo 10 ley 19.550. Constitución: 1) Socios: Jorge Antonio Cabarcos, DNI 16.795.049, edad 40 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Necochea 89, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Luis Restovich, DNI 4.684.028, edad 64 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Necochea 89, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 7/2/2005. 3) Denominación: DELBASTE S.R.L. 4) Domicilio: Riobamba 588, segundo piso, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país, la siguiente actividad comercial: Mediante la actuación como abastecedor de carnes vacuna, y/o matarife abastecedor de hacienda vacuna, así como su faenamiento, troceado y ventas de carnes y sus derivados al por mayor y menor, importación y exportación. También la explotación de establecimientos agropecuarios, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de esos productos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital: Diez mil pesos. 8) y 9) Uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Jorge Antonio Cabarcos, quien constituye domicilio especial en Riobamba 588, segundo piso, oficina "A" Capital Federal. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por el Instrumento Privado de Constitución de la Sociedad de fecha siete de febrero de 2005.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 15. Folio: 510.

N° 36.643

DEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 16/3/05, Martín Miguel Vartabedian, 36 años, nacido el 29/10/68, D.N.I. 20.493.373, domicilio Planes 1056, Cap. Fed., programador de sistemas; Julio Javier Daporta, 34 años, nacido el 13/10/70 D.N.I. 21.903.258, domicilio Albarracín 2630, Ituzaingó, Prov. Bs. As., analista de sistemas, ambos argentinos y casados. Constituyeron: DEX ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Sede Social: Treinta y Tres Orientales 1007, 1er. piso, Capital Federal. Capital $ 10.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, hardware, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de hardware, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean particulares, nacionales, provinciales o municipales. Administración y Representación Legal: Dos gerentes en forma conjunta por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Martín Miguel Vartabedian y Julio Javier Daporta, ambos con domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 1007, 1er. piso de Cap. Fed. María Florencia Pardo, Autorizada por Instrumento del 16/3/2005.

Abogada - María Florencia Pardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2005. Tomo: 59. Folio: 671.

N° 36.621

DISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas - Modificación Estatutos: Hace saber por un día: 1) 21/3/2005. 2) Cesión cuotas: José San Martín, cede y transfiere a favor de Fernando Arturo Estévez, 40 cuotas sociales. José San Martín, cede y transfiere a favor de Osvaldo Ernesto Dib y éste acepta, veinte cuotas sociales. 3) Modificación artículo primero cambio de denominación. En lo sucesivo se denominará "VANSIRT S.R.L." 4) Modificación artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Modificación artículo Quinto: Capital social $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100,00 cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Ernesto Dib, 80 cuotas sociales y el señor Fernando Arturo Estévez, 40 cuotas sociales.

6) Cambio domicilio legal: Avenida Carlos Calvo número 3737, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Autorizada, según autorización del 21/3/2005, certificada por ante la Escribana Juana Carla Mensa, a cargo del Registro 1837 de Capital.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 046. Libro N°: 20.

N° 36.784

EDITORA HC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/3/05 César Ambrosio Rodríguez Lima, DNI 10.217.420, cede sus 200 cuotas a Ricardo Alfredo Gentille, DNI 11.248.922, quien continúa de gerente, domicilio especial: Montevideo 205, piso 6°, departamento "K", Cap. Fed.; César Ambrosio Rodríguez Lima y el socio Carlos Enrique Barr, DNI 8.326.382 renuncian como gerentes; modifican artículo 4° y 5°, se cumple artículo 152 LS; Mónica Isabel Urso, DNI 10.797.636, da el consentimiento conyugal; Autorizado por Cesión del 21/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 043. Libro N°: 29.

N° 34.861

ESTNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matilde Marta Colletti, D.N.I. número 05.590.321, domicilio real y especial en la calle Boyacá 1287, C.A.B.A.; Nélida Ester Bovetti, 59 años, Libreta Cívica número 05.686.068, domicilio real y especial en la calle Guido 2260, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, ambas casadas, argentinas y comerciantes. 2) Instrumento Privado de Constitución del 16/3/05. 3) ESTNORT S.R.L. 4) Santos Dumont 2489, planta baja, departamento "B", C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Peinados de dama, cortes unisex, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis, escultura física y actividades físicas y recreativas. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Compuesto por uno o más gerentes. 9) Paula Beatriz Alvarez, soltera, 25 años, comerciante, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 27.713.809; domicilio especial y real en la calle Adolfo Alsina 1550, departamento "8", Florida, Pcia. de Buenos Aires. 10) 30 de septiembre. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado Autorizado por Instrumento Privado de Constitución Social del 16/3/2005.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 69. Folio: 332.

N° 36.693

EXPORBORDADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 22/2/05. Socios: Miguel Zaparelli, (23/12/58), DNI 12.849.615, industrial; y Silvana Esther Panarelli, (10/12/65), DNI. 17.817.198, comerciante, ambos argentinos, casados, con domicilio en Aldo de la Rosa 5730, Villa Bosch, Provincia de Bs. As. Denominación: EXPORBORDADOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Diseño, desarrollo y confección de bordados para la industria del calzado, del cuero, textil y automotriz y en general para cualquier actividad productiva que elabore materiales susceptibles de bordados. La exportación e importación de productos y/o insumos vinculados con las actividades desarrolladas. Industrial: La confección, fabricación y comercialización de indumentaria de vestir. Capital $ 10.000. Administración: Gerente: Miguel Zaparelli. Cierre del ejercicio: 28/2. Sede: Rivadavia 717, piso 6°, departamento "A", Capital. Autorizado: Natalia Petrone, en contrato constitutivo del 22 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Marcos España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 18. Libro N°: 09.

N° 36.742

FULL SERVICE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio de la publicación del 13/10/2004. Contrato del 22/08/03. Se adecua el capital al desarrollo del objeto social, modificando la cláusula cuarta: Capital Social: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Autorizado por instrumento privado del 22/08/2003, Rubén Norberto Oliva, LE 7.591.562.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 16. Libro N°: 12.

N° 36.749

GALANTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó: 1) Reformar contrato social en su artículo quinto: Gerentes: uno o más socios o no en forma indistinta por duración sociedad. 2) Designar Gerentes a Marcelo Jorge Zylberberg, Sarmiento 1889 Cap. Fed.; Jaime Zylberberg, Juncal 2956 Cap. Fed. y Gustavo Ignacio Izon, Ugarteche 2828 Cap. Fed., todos son domicilios reales y especiales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 16/02.03.05. Reunión socios 02.03.05.

Certificación emitida por: Mauricio Baredes. N° Registro: 1685. Fecha: 21/03/05. Acta N°: 47. Libro N°: 40.

N° 36.678

GOYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado celebrado en la Capital Federal el 17 de marzo de 2005, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GOYER S.R.L.". 1) Socios: María Viviana Libedinsky nacida el 25/02/1960 D.N.I. 13.852.499, C.U.I.T. 27-13852499-5, argentina comerciante, domicilio Maure 1750 Piso 6 Departamento B Capital Federal, y Alejandro Oscar Desimone nacido el 16/05/1967 comerciante domicilio Avellaneda 2762 Lanús Oeste Provincia de Buenos aires. 2) Denominación "GOYER S.R.L."; 3) Domicilio Nicasio Oronio 2349/51 Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero la siguiente actividad; fabricación, venta al por menor y mayor de todo tipo de productos derivados de caucho y goma eva. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 cuotas valor $ 1 cada una. 7) Administración y representación: estará a cargo de un gerente socios o no. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Gerente: María Viviana Libedinsky domicilio especial Maure 1750 Piso 6 Departamento B Capital Federal. Sr. Horacio León Scolnik, contador público autorizado por instrumento privado de fecha 17/03/2005.

Contador/Autorizado – Horacio León Scolnik

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Tomo: 148. Folio: 198.

N° 36.756

HIDENTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Alberto Lippi, 45 años, argentino, casado, técnico, D.N.I. 13.403.527, Robertson 968 Capital Federal, Carlos Miguel Ayub, 50 años, argentino, divorciado, técnico, D.N.I: 11.371.884, Avenida Angel Gallardo 124, 7° Piso, departamento "22", Capital Federal. Denominación: HIDENTECH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos, mercaderías, aparatos, equipos, instrumental, programas de computación y todo otro bien utilizable en medicina, odontología, veterinaria, farmacia y cosmética, como así también de libros, revistas, folletos, gacetillas y cualquier otro soporte de información relacionados con la actividad precedentemente detallada. Capital: $ 12.000. Administración, Claudio Alberto Lippi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1995, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Acto Privado del 25/2/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.639

IKS DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Por instrumento privado del 17-03-05. 2. Daniel José Skigin, D.N.I. 12.491.508, argentino, casado, Ingeniero nacido el 19-06-58, domicilio Charcas 3379 Piso 12 Departamento "B" Cap. Fed. C.U.I.T. 20-12.491.508-3 y Raquel Evelina Freud; D.N.I. 13.416.396; argentina; casada; Licenciada en Sistemas; nacida 28-06-59; domicilio Charcas 3379 Piso 12 Departamento "B" Cap. Fed.; C.U.I.L. 27-13.416.396-3. 3. Denominación IKS DATA S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado y comercialización, bajo cualquier modalidad de 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programas y todo lo que esté comprendido dentro de los términos comerciales de software incluyendo diseño e impresión de imágenes, elaboración y comercialización de páginas web y todo otro aspecto relacionado con programación en el Area; 3) aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado; B) Servicios: Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Podrá asesorar y dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación. Podrá prestar servicios de elaboración de datos, computación y cálculo con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras y sus equipos. Estos servicios, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente; siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 6. Capital social: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 7. Suscripción: Daniel José Skigin 60 cuotas partes por $ 6.000 y Raquel Evelina Freud 60 cuotas partes por $ 6.000. 8. Integración: 25% en efectivo. Se constituye garantía del socio gerente. 9. Cierre de Balance: 31/12. 10. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 2347 Cap. Fed.; 11. Administración: Socio Gerente Daniel José Skigin. Uso de la firma social precedida de la denominación social. 12. Daniel José Skigin declara bajo juramento que en el domicilio social de Marcelo T. de Alvear 2347 de Cap. Fed., es donde funciona la sociedad. 13. Domicilio especial de Daniel José Skigin y Raquel Evelina Freud: Marcelo T. de Alvear 2347 de Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 17-03-05.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/05. Tomo: 26. Folio: 267.

N° 36.703

IMPORT CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 25/2/04 recibo número 16.444: por instrumento privado del 12/3/04 los socios en forma unánime rectifican: Jorge Schiaffarino Garate es casado. La autorizada. Autorizada Dra. Ana Ghiggeri por instrumento privado del 12/3/04.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 36.697

INADVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria modificación de estatuto. Por recibo número 66.771 de fecha 11-02-05 se presentó la publicación de INADVANCE S.R.L. publicada el 16-02-05 y se omitió la renuncia de Gerente: Por Escritura complementaria número 141, de fecha 21-03-05 Folio 276, el señor Julio César Arrue renuncia a la Gerencia de la Sociedad mencionada. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 141 del 21-03-05 F° 276, Reg. N° 1464 ante Escribana Araceli M. G. S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 056. Libro N°: 66.

N° 36.760

INDUSTRIAS H.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 2005, se reformaron las cláusulas cuarta y quinta, se designó gerente a Héctor Daniel Auger con domicilio especial en García de Cossio 6939 de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, Tomo 24, Folio 870 autorizada por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 2005 sobre reforma de estatutos y cesión de cuotas.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 36.686

ISECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 110 del 21/03/2005, Folio 244, Escribana Paola C. Longo, adscripta al Registro 1630, los socios en forma unánime modificaron el objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; construcción en general de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, relacionados con la industria de la construcción; c) concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades propias del presente objeto que así lo requieran, serán llevadas a cabo por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. Está autorizada a la publicación de la presente Paola Longo Documento Nacional de Identidad 22.080.591 según escritura número 110 del 21/03/2005, folio 244, Registro 1630, anterior a la fecha de publicación.

Escribana – Paola C. Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 05032209872/E. Matrícula Profesional N°: 1641.

N° 36.745

JENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado celebrado en la Capital Federal el 16 de marzo de 2005, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JENZA S.R.L.". 1) Socios: Jennifer Zaga nacida el 30/08/1982 D.N.I. 29.751.549, C.U.I.T. 27-29751549-2, argentina, comerciante y Lorena Elvira Zaga nacida el 24/08/1981 argentina comerciante. D.N.I. 29.041.268 C.U.I.T. 23-29041268-4 ambas con domicilio Maure 1750 piso 6 Departamento B Capital Federal. 2) Denominación "JENZA S.R.L."; 3) Domicilio Maure 1750 piso 6 departamento B Capital Federal. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad, creación de eventos culturales, artísticos y literarios de todo tipo en cualquier medio que permita a través de estas creaciones la venta de publicidad y/o la explotación de los eventos en sí mismos. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 cuotas valor $ 1 cada una. 7) Administración y representación: estará a cargo de un gerente socios o no. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Gerente: Jennifer Zaga domicilio especial Maure 1750 Piso 6 Departamento B Capital Federal. Sr. Horacio León Scolnik. Contador Público autorizado por instrumento privado de fecha 16/03/2005.

Contador/Autorizado – Horacio León Scolnik

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Tomo: 148. Folio: 198.

N° 36.758

MADERAS LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 18/3/2005, Registro 1974, Cap. Fed. Socios: los cónyuges entre sí Gabriel Fabián Nicosia, nacido el 7-5-1964, empresario, D.N.I. 17.106.543, CUIL 20-17106543-8 y Edith Ibañez, nacida el 19-3-1965, docente, D.N.I. 17.453.774, C.U.I.L. 27-17453774-2, ambos argentinos, domiciliados en Alejandro F. Mohr 2352, departamento 2. Denominación "MADERAS LA ESPERANZA S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, consignación, distribución, transporte, comercialización, aserrado de maderas, revestimientos y sus derivados, tales como muebles, chapas, terciados, macizos, tableros, pisos, cerramientos y demás elementos de carpintería de obra, virutas y sus tratamientos, asesoramiento, representación, financiamiento con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, importación y exportación de objetos, relacionados con su actividad, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Plazo 99 años. Capital $ 10.000. Domicilio Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 7°, departamento "B", Cap. Fed., donde constituye domicilio especial el Socio Gerente: Gabriel Fabián Nicosia. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Firmante autorizado por escritura 20 del 18/3/05.

Escribano – Gabriel Majdalani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 050322099005. Matrícula Profesional N°: 4061.

N° 34.866

MAURETTE - NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio Carlos María Maurette, casado, arquitecto, nac. 23/9/56, D.N.I. 12.045.797, Gaspar Campos 820, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Daniel Guillermo Núñez, casado, arquitecto, nac. 17/9/56, D.N.I. 11.959.852, Amenábar 3460, 5° p. Cap. Fed.; Norberto Gustavo Herrero, soltero, comerciante, nac. 13/5/66, D.N.I. 17.710.353, Rivera Indarte 327, San Isidro, Pcia. Bs. As., Lucía Duncan, casada, ama de casa, nac. 29/1/59, D.N.I, 13.245.510, Gaspar Campos 820, Vicente López, Pcia. Bs. As., Graciela Beatriz Salamón, casada, ama de casa, nac. 6/5/59, D.N.I. 13.081.745, Amenábar 3460, 5° p. Cap. Fed. Todos argentinos. 2) 17/3/05; 3) MAURETTE - NUÑEZ S.R.L.; 4) Paraguay 946, 7° piso, departamento C, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) A la comercialización general de inmuebles y a la intermediación en la venta de los mismos; b) A la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter públicos o privados, ya sea por contrato o administración. Las mismas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante en la materia, conforme a las respectivas reglamentaciones; c) A la compra, venta y comercialización en general, de materiales para la construcción; d) A actividades financieras, mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, o bien, para negocios determinados, compra o venta de títulos, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, excluyendo las actividades regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 11.500; 8) Gerentes; socio, por el plazo de duración; no socio: 3 ejercicios. Emilio Carlos María Maurette, Daniel Guillermo Núñez y Norberto Gustavo Herrero, domicilio especial: Paraguay 946, 7° p., departamento C, Cap. Fed. 9) Gerentes, individual e indistinta. 10) 30/4 de cada año. Autorizado en escritura 23, 17/3/05, Registro 83 Cap. Fed., Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366.

Escribano – Juan Ramón Carlos Danuzzo Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 050322098757. Matrícula Profesional N°: 2366.

N° 36.661

METALURGICA VALISENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/3/05; 2) María Cristina Esther Pinci, 3/9/55, viuda, D.N.I. 11.989.248; Paola Cristina Valisena, 17/2/83, soltera, D.N.I. 30.083.806, ambas argentinas, comerciantes, Avda. Coronel Cárdenas 2875, Cap. Fed. 3) METALURGICA VALISENA S.R.L. 4) 99 años. 5) Fabricación, compraventa, Importación, exportación y distribución de cortinas metálicas, puertas, portones, rejas, así como el corte, plegado y doblado de chapas, incluyendo los materiales, repuestos y accesorios, relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 11.000 cuotas $ 1 cada una; 7) María Cristina Esther Pinci 50%, Paola Cristina Valisena 50%; 8) 31/12; 9) Avda. Coronel Cárdenas 2875, Cap. Fed. 10) Gerente: María Cristina Esther Pinci, domicilio Especial Avda. Coronel Cárdenas 2875, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 18/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 044. Libro N°: 29.

N° 34.864

NUEVO PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura N° 60 del 17.3.05, cumplimentó lo requerido por la I.G.J. en oportunidad de gestionarse la inscripción de la Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del 8.2.05 Fac. 32450 por la que se procedió a dar la siguiente nueva redacción al Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de un peso cada una, de las cuales el socio Máximo García Hamilton posee 4.000 cuotas; el socio Fernando Javier Ruiz: 4.000 cuotas y el socio Miguel Angel Martínez: 4.000 cuotas, Domicilio especial de los socios: Viamonte 752, Piso 4° Oficina 7. Autorizado: Mario Fogliati, D.N.I. 4.323.296 por Escritura N° 21 del 27.1.05.

Certificación emitida por: Escribana María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 031. Libro N°: 09.

N° 34.842

PUESTO1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Agustín Friedmann, uruguayo, soltero, nacido el 5/12/57, empresario, D.N.I.: 92.901.405, domiciliado en la calle Sarmiento 1587, 8° piso, Unidad Funcional número 6 de esta Ciudad y Alberto Rafael Friedmann Ramos, uruguayo, soltero, nacido el 1/05/80, empresario, D.N.I.: 93.619.847, domiciliado en la calle Sarmiento 1587, 8° piso, Unidad Funcional número 6 de esta Ciudad; 2) Escritura Pública del 18/03/05, Folio 190, Registro 1913. 3) "PUESTO1 S.R.L." 4) Lavalle 1145, séptimo piso, "B" Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Compraventa, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o frutos del país o del extranjero. La importación o exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y/o locación de servicios. 6) Plazo: 10 años, desde inscripción. 7) Capital $ 10.000. Cuotas 10.000 $ 1 Valor Nominal cada una. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/12; 10) Gerente: Gerardo Agustín Friedmann, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Escribana Judith Soboski. Autorizada según escritura N° 70 Folio 190, Registro 1913 de Capital Federal.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 050322099772/E. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 36.705

RESERVAS HOTELERAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/3/05. 1) Denisa Soledad Marco, D.N.I. 28.627.862 argentina, 14/8/81, empresaria, soltera; Guillermo Efraín Condorí, D.N.I. 29.096.699 argentino, 31/10/81, empresario, soltero, ambos con domicilio en Sarmiento 1652, Planta Baja, Departamento "E", Capital Federal. 2) Sarmiento 1652, Planta Baja, Departamento "E", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo; contratación y explotación de servicios de hotelería u hospedaje y todo otro relacionado con el turismo. 5) $ 10.000. 6) 31/3. 7) Gerente Guillermo Efraín Condorí. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 17/3/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 256803. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 34.830

RIKISIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Natalia Soledad Giménez; nacida el 28/12/1980; D.N.I. 28.641.775, CUIL 27-28641775-8; ama de casa; Pablo Vidal Peña, nacido el 18/9/1968, D.N.I. 20.470.222, C.U.I.T. 20-20470222-6, comerciante; ambos solteros y domiciliados en El Chacho 1308, Ituzaingó, Buenos Aires; Jorge Edmundo Adolfo González Etcheverry, nacido el 3/2/1972, soltero, D.N.I. 22.653.196, C.U.I.T. 20-22653196~4, estudiante; María Elena Rua, nacida el 31/10/1933, casada en primeras nupcias con Jorge Leopoldo González Etcheverry, D.N.I. 1.978.584, C.U.I.T. 27-01978584-5, abogada; los dos últimos domiciliados en República de la India 2771, piso 9° departamento A, de esta Ciudad. Todos argentinos. Declaran constituir domicilios especiales en los reales declarados al principio del presente. 2. 21/03/2005. 3. "RIKISIMO S.R.L." 4. Ciudad de Buenos Aires, Piedras 264, piso 4º departamento B. 5. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: elaboración y venta de comidas pre-elaboradas y elaboradas para su expendio en locales y entrega a domicilio; explotaciones gastronómicas de todo tipo y servicios de catering. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 20 años contados desde su inscripción. 7. $ 10.000. 8. Un gerente, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Natalia Soledad Giménez. 9. 30 de junio de cada año. Autorizada: Escribana Marta Susana Maure, por escritura 42 del 21/03/2005. Registro 1649.

Escribana – Marta Susana Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2005. Número: 050322098619. Matrícula Profesional N°: 4068.

N° 34.817

SHOW URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Rolando Mario Ciancaglini, argentino, nacido 20/8/47, casado, L.E. 8.268.251, C.U.I.T. 20-08268251-2, domicilio real y especial Cerviño 3920, Cap. Fed. María Valeria Granata, argentina, nacida 11/1/65, economista, D.N.I. 17.176. C.U.I.T. 27-17176572-8, domicilio Cerviño 3920 Cap. Fed.; Alejandro Florio, argentino, nacido 25/5/64, casado, arquitecto, D.N.I. 16.937.190, C.U.I.T. 20-16937190-4, domicilio Sánchez de Bustamante 2239, piso 6º Departamento D, Cap. Fed.; Rita Rosa Graciela Otero, argentina, nacida 1/3/54, divorciada, arquitecta, D.N.I. 11.154.592, C.U.I.T. 27-11154592-3, domicilio Hidalgo 90 piso 1° departamento B, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública número 22, del 14/03/2005, Registro 1306, Folio 58 de esta Ciudad; 3) SHOW URBANO S.R.L.; 4) Cerviño 3920 de esta Ciudad; 5) Objeto: a) El estudio, asesoramiento, programación, planificación, ejecución, creación y de publicidad, propaganda y promoción de empresas, productos, servicios y actividades, a través de su difusión en los medios de comunicación social y todo tipo de formas o procedimientos que cumplan el fin de los mismos. b) La creación y promoción de cualquier tipo de piezas publicitarias, propaganda o promoción a los efectos de difundirlos, divulgarlos, expresarlos, exhibirlos, publicarlos y/o emitirlos mediante cualquier medio o forma; c) La comercialización en materiales y derechos relacionados con la publicidad, propaganda y promoción. d) La elaboración de bienes muebles para publicidad y/o promoción tales como: stands, exhibidores, displays, material para vidrieras, calcomanías y todo aquello relacionado con la publicidad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 6) 99 años; 7) Capital: $ 6.000; 8) Organo: Gerente: Rolando Mario Ciancaglini, Elección: duración contrato. 9) Representación legal: Gerente; 10) Cierre ejercicio: 31 de agosto cada año. 11) Autorizada: Susana Iurato, D.N.I. 22.238.065 por escritura de Contrato Constitutivo de la sociedad de fecha 14/03/2005; escritura número 22 Folio 58, Registro 1306 a cargo Escribana María Rita Kitroser.

Autorizada – Susana Noemí Iurato

Certificación emitida por: Escribana María Rita Kitroser. N° Registro: 1306. N° Matrícula: 3917. Fecha: 21/03/05. Acta N°: 002. Libro N°: 98.

N° 34.852

SOLEIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J.: 1467. Por instrumento del 22/02/2005, Alicia Suárez cedió 50 cuotas socia-

les de SOLEIMPO S.R.L. al nuevo socio gerente Apolinario Sosa, D.N.I. 11.688.383, domicilio real y especial en Larrea 161, Capital Federal, modificándose el art. 4 del Estatuto social. Socio gerente según instrumento privado del 22/02/2005 sin inscripción ante la I.G.J.

Apolinario Sosa

Certificación emitida por: Liliana R. Faraoni. N° Registro: 295. Fecha: 18/03/05. Acta N°: 79. Libro N°: 79.

N° 36.719

UNIR OPERACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17/3/05, se constituye la sociedad: 1) Socios: José María Saiz, argentino, 20/2/67, comerciante, soltero, D.N.I. 18.151.507, domiciliado en forma real y especial en Talcahuano 446, 4° "B" Ciudad de Bs. As.; y Adrián Walter Roman, argentino, 30/04/62, comerciante, soltero, D.N.I. 16.171.857, domiciliado en forma real y especial en Muñiz 548, 4° "C" Ciudad de Bs. As.; 2) Denominación "UNIR OPERACIONES COMERCIALES S.R.L. 3) Domicilio Talcahuano 446, cuarto piso, departamento B Cap. Fed. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) Duración. 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. 8) Se designa Gerentes a José María Saiz, y Adrián Walter Roman, indistintamente; 9) Cierre del ejercicio, 31/12 de cada año. José María Saiz. Gerente según instrumento privado mencionado.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4587. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 015. Libro N°: 6.

N° 36.656

VET MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/3/05. 1) Bernardo José Hogan, D.N.I. 10.233.509 argentino, 19/3/53, empresario, casado, Urquiza 458, El Palomar, Provincia Buenos Aires; Guillermo Jesús Revillard, D.N.I. 10.713.681, argentino, 25/12/52, empresario, casado, Marcos Sastre 5051, Capital Federal. 2) Marcos Sastre 5051, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de productos veterinarios y alimentos balanceados; otorgamiento de franquicias relacionadas. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 11.000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Bernardo José Hogan y Guillermo Jesús Revillard. Fijan domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 22/3/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 256804. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 34.831

WERTAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 10-03-05 Graciela Leonor Alonso y Griselda Antonia Creche vendieron y transfirieron el 15% de la participación que le corresponde a cada una en el capital de la sociedad "WERTAG S.R.L." consistente en 45 cuotas sociales cada una, a favor de Alfredo Rodolfo Luis López Chantad, Juan Carlos Palermo e Ireneo Rivarola, quienes expresamente aceptan de conformidad. El precio de la cesión es de $ 900. Se comunicó la cesión a la sociedad. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1537, piso 7° departamento A Capital Federal y designar gerente a la señora Griselda Antonia Creche, con domicilio especial en Lavalle 1537, piso 7°, departamento "A" Capital Federal, quien actuará en forma indistinta con la gerente ya designada, señora Graciela Leonor Alonso. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de constitución social número 109 del 10/03/05, otorgada ante ella, pasada al folio 224 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Graciela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/05. Número: 050317093440. Matrícula Profesional N°: 4614.

N° 34.797

YOANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo: 1.719.659. Comunica que por escritura pública N° 141 del 17-03-05, Javier Alfredo Lewental cedió las 120 cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, a Leonor Angélica Barreiro, argentina, nacida el 07-04-44, viuda, empresaria, D.N.I. 4.849.458, con domicilio real y especial en Av. Corrientes 3272, primer piso, departamento 7, Capital Federal. El Dr. Juan Manuel Bermello autorizado en escritura N° 141 del 17-03 -05.

Abogado – Juan Manuel Bermello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/05. Tomo: 12. Folio: 164.

N° 36.657

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Visítenos en nuestra
DELEGACION EN EL
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

Avda. Corrientes 1441 - Tel.: 4379-8700
Horario de 10 a 15.45 hs.

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. N° 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1° — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2° — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1° y 2°, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General N° 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3° — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4° — Regístrese, publíquese, dése a la difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO RESEARCH AND DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1976 bajo el número 323 al folio 6, del libro 85, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALTO RESEARCH AND DEVELOPMENT S.A. con domicilio legal en Bolívar 108 primer piso, Capital Federal, celebrada el 28 de mayo de 2004 eligió y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 2004: Directores Titulares Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Juan Manuel Quintana, Gastón Armando Lernoud Directores Suplentes Oscar Pedro Bergotto. Síndicos Titulares: José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman y Roberto Murmis. Síndicos Suplentes: Silvia Cecilia De Feo, Alicia Rigueira, Sergio Kolackzyc. Todos con domicilio especial en: Florida 537 piso 18 Capital Federal. Saúl Zang Presidente.

El Sr. Saúl Zang acredita su carácter de presidente con el acta de asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2004 y acta de Directorio N° 48 bis de fecha 24 de junio de 2004.

Presidente – Saúl Zang

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 196. Libro N° 3.

e. 29/3 N° 36.899 v. 29/3/2005

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la sede de Santa Fe 1713, Piso 4°, Cap. Fed., en 1ª Convocatoria para el 18-4-05 a las 15 horas y en 2ª Convocatoria en la misma fecha a las 16.00 horas, para el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria tardía.
3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8°) Consideración de la posibilidad de dejar sin efecto la Reducción del Capital y el aumento de Capital decididos en la Asamblea del 14 de mayo de 2004 en razón de las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia.
9°) Aumento de Capital Suscripción de Acciones, eventual reforma de Estatutos.

Todos los Accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 13 de Abril de 2005 para ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo dispuesto en el art. 219 de la LSC. (Documento privado con firma certificada). Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 11 de febrero de 2003.

Presidente – Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 058. Libro N°: 068.

e. 29/3 N° 36.688 v. 4/4/2005

ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL - MARGEN tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de abril del año 2005, a las 12,00 horas en el Salón de Actos "Casa Suiza", sito en la calle Rodríguez Peña 254, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración sobre la venta del inmueble sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 2, Oficina 205 de la C. A. B. A.
4°) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años.
5°) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por 4 (cuatro) años.
6°) Consideración de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

El Dr. Fernando J. Torres fue electo presidente en la Asamblea General Ordinaria del día 24 de marzo de 2001 según Acta de Asamblea de esa fecha obrante a fs. 121 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 rubricado el 13 de mayo de 1985 por el Instituto Nacional de Acción Mutual y puesto en posesión del cargo según acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2001 obrante a fs. 232 del Libro de Actas de Directorio Nro. 2. rubricado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual en fecha 23 de julio de 1996.

Presidente – Fernando J. Torres

Certificación emitida por: Esc. Julio E. Figueroa. N° Registro 344. N° Matrícula: 2179. Fecha: 22/3/05. N° Acta 097. Libro N° 043.

e. 29/3 N° 36.801 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES 14 DE JULIO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES 14 DE JULIO, en uso de las facultades contenidas en el estatuto social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 2005 a las 17 horas, a efectuarse en Perú 345 Piso 7, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora), a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Balance cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración convenios firmados con prestadores.
4°) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica.
5°) Renovación Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

NOTA: De acuerdo con la disposición del Art. 39 del estatuto social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Roberto Martínez Alvarez - Presidente, según designación de la Asamblea Constitutiva del 17 de noviembre de 2003.

Presidente – Roberto E. Martínez Alvarez

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. N° Registro: 1709. Acta N°: 106. Libro N°: 41.

e. 29/3 N° 36.722 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX, dando cumplimiento al artículo 29° del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 29° Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24° inciso c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4°) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).
5°) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.
Buenos Aires, marzo 18 de 2005.

El Consejo Directivo designado según acta de reuniones. Consejo Directivo del 30/4/04

Presidente – Federico Pantiga

Certificación emitida por: María del C. Repetto de Coleman. N° Registro: 1499. N° Matrícula: 2197. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 038. Libro N° 34.

e. 29/3 N° 13.490 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL SUPERIOR PREFECTURA NAVAL

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2005 – EJERCICIO 2004

Señor Asociado: Cumplimos en poner en su conocimiento que el Directorio en su Sesión de fecha 21 de marzo de 2005, resolvió que la Asamblea Ordinaria año 2005, Ejercicio 2004, se realice el día 29 de abril del corriente año a las 15.00 horas, en nuestra Sede Social - Avenida Córdoba 857 Planta Alta Capital Federal (Art. 52 del Estatuto Social). Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta
3°) Consideración de: Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe Junta Fiscalizadora.
4°) Consideración de modificaciones introducidas al artículo 1° del reglamento de farmacia mutual.
5°) Consideración convenios firmados año 2004 —Res. INAM 1320/82—.
6°) Consideración monto cuota social.
7°) Consideración subsidios por nacimiento, adopción, casamiento y fallecimiento
8°) Consideración asignaciones artículo 379 inc. d-1) del estatuto social —ley 20.321 art., 24 inc. c) resolución INAM 152/90—.
9°) Consideración designación del presidente de la Junta Electoral y representantes de las listas de candidatos.
10) Elección de los siguientes cargos:
Directorio
a) Presidente.
b) Dos (2) vocales titulares.
e) Dos (2) Vocales suplentes.

Junta Fiscalizadora

f) Un miembro titular.
c) Un (1) miembro suplente.

Prefecto Mayor (RE)
Presidente – Carlos E. Bassi

Electo por Asamblea Anual Ordinaria N° 79 del año 2001.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matrícula: 4306. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 134. Libro N°: 9.

e. 29/3 N° 36.726 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 29 de abril de 2005 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle N° 710, Piso 4°, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2004 y aplicación de utilidades.
3°) Renuncia, reemplazo y ratificación de mandato de Autoridades.
4°) Apertura de Delegaciones.
5°) Aprobación firma de Convenio Intermutual.
6°) Reglamentos de Servicios: inicio de prestaciones.
7°) Reglamentos de Servicios: consideración de aprobación de Nuevos Reglamentos.

NOTA: Art. 35 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.

Presidente – Raúl R. Riobóo
Secretario – Gerardo J. Horcada

Firmantes designados según Acta Constitutiva del 25 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 088. Libro N° 057.

e. 29/3 N° 36.754 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO N° 3 DEL 01-01-2004
AL 31-12-2004

Matrícula INAES N° 2034, Capital Federal, Perú 160, 1° Subsuelo Edificio Legislatura (1067) Capital Federal Telefax: 4338-3000 Interno 4216. Estimados Asociados las de la ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO: En cumplimiento de lo especificado en el artículo 29 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29-04-2005 a las 18 hs. en su local social sito en Perú 160 1° Subsuelo. Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio N° 3 que va del 01-01-2004 al 31-12-2004.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.

NOTA: Artículo 38° del estatuto social: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleistas no podrá ser menor al de los miembros Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Presidente – Angel Pedro Cabrera
Tesorero – Roberto Avalos

Las autoridades arriba firmantes fueron electas por Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 2003, con vigencia de su mandato por cuatro años.

Certificación emitida por: Escribano Carmelo Maenza. N° Registro: 1378. N° Matrícula: 3522. Fecha: 22/03/05.

e. 29/3 N° 36.846 v. 29/3/2005

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 18,00 horas, en los salones de la sede social, sita en Juan Segundo Fernández N° 386, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la Asamblea;
2°) Ratificación de los valores vigentes a la fecha relativos a cuotas básica y extraordinaria;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e Informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo octavo ejercicio de la Institución, finalizado el 31 de diciembre de 2004 bajo la forma de Sociedad Anónima;
4°) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) ejercicios en reemplazo de los Sres. Alejandro C. Piazza y Horacio Della Rocca, que finalizan sus mandatos;
5°) Elección de tres (3) Vocales Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Miguel Alejandro Galperín que finaliza su mandato y de los señores Jorge C. Terra Vigil y Juan Terencio Moche, quienes han renunciado;
6°) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de la señora Anita Chediack y los señores Guillermo O. Sánchez Saravia y Raúl Horacio Gaspar que terminan sus mandatos. Comisión Directiva.

Disposiciones estatutarias pertinentes:
"Artículo 29. Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto…".

El firmante designado según Acta de distribución de cargos N° 1010 del 21/10/2004.

Presidente – Juan E. Vivone

Certificación emitida por: Esc. Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 038. Libro N° 189.

e. 29/3 N° 36.890 v. 29/3/2005

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2005, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por $ 5.444.696,34, en exceso de $ 533.831,96 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/04.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio,
10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2005.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio.
13) Reforma de los artículos 14, 18 y 20 del estatuto social. Remuneración del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado.
14) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 13) y 14) la Asamblea deliberará en carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 22 de abril de 2005.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/4/04 y Acta de Directorio del 30/4/04.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 193. Libro N° 01.

e. 29/3 N° 36.711 v. 4/4/2005

"C"

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2005 a las 18 horas, en su sede de Seguí 645, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta;
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.04;
3°) Consideración de la cuota social. La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el artículo 39 del Estatuto. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 24.04.04.

Presidente – Manlio Cobbe

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 134. Libro N° 8.

e. 29/3 N° 36.725 v. 29/3/2005

CLUB CEBMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 04 días de marzo de 2005 y cumpliendo con la pertinente disposición Estatutaria, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 2005 a las 11 hs. en Guatemala 5499 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3°) Renovación de la Comisión Directiva.
4°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
Fdo.: La Comisión Directiva - Vicepresidente – Sr. Carlos Cervio
Buenos Aires, 21/03/2005.

Vicepresidente – Carlos Cervio

Designado por Acta Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 154. Libro N° 65.

e. 29/3 N° 36.732 v. 29/3/2005

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2005, a las 9,00 horas en Suipacha 1111, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de enero de 2005.
3°) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto de $ 12.948.022, afectándolo con las cuentas "Otras Reservas" por $ 5.031, "Reserva Legal" por $ 4.083.917 y "Ajuste Integral del Capital" por $ 8.859.074. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 22 de abril de 2005, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 760 de fecha 27/08/2004 y Asamblea de Accionistas N° 55 de fecha 27/08/2004.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 127. Libro N° 24.

e. 29/3 N° 36.889 v. 4/4/2005

"E"

EN-PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22-04-2005, en primera y segunda convocatoria, a las 15:00 hs y 17:00 hs respectivamente, en la calle Hipólito Yrigoyen 820 piso 2 departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-6-2002, 30-6-2003 y al 30-6-2004;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por los mismos períodos;
5°) Designación de nuevas autoridades;
6°) Tratamiento de remuneración del directorio,
6°) Ratificación de la decisión del directorio de solicitud de apertura de concurso preventivo.

Designado según Acta de Directorio Nro. 80 de fecha 4-10-2002.

Presidente - Martín Horacio Roselló

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 22/03/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 42.

e. 29/3 N° 36.752 v. 4/4/2005

"G"

GASODUCTO GAS ANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Señores Accionistas de Gasoducto GASANDES (ARGENTINA°) S.A. a la asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4°) Ratificación de la resolución acerca la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004;
5°) Designación de directores titulares y suplentes;
6°) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7°) Destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, constitución de reserva facultativa y distribución de dividendos.

Presidente - Jerôme Ferrier

El que suscribe, Jerôme Ferrier, en su carácter de Presidente de la sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio N° 113 de 24 de enero de 2005, pasada al folio 192 a 199 del libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 11/03/05. N° Acta: 012. Libro N°: 036.

e. 29/3 N° 36.739 v. 4/4/2005

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2005 a las 9 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 58° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2004 por $ 450.000 en exceso de $ 222.163 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2004; aplicación a la reserva legal; dividendos;
6°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2005, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a

viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Presidente: Rodolfo Martín Balestrini Acta Directorio N° 917 del 25/04/2003.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 022. Libro N°: 33

e. 29/3 N° 36.721 v. 4/4/2005

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 horas del 12 de abril de 2005.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Rodolfo Martín Balestrini Presidente. Acta de Directorio N° 135 - 24 de mayo de 2004.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 21/03/2005.

e. 29/3 N° 36.730 v. 4/4/2005

"M"

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de abril de 2005 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545 5to. Piso departamento "A" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Designado por Asamblea Ordinaria del 30-4-2003.

Secretario - Antonio Soler

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. N° Registro: 1698. N° Matrícula: 4117. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 90.

e. 29/3 N° 34.843 v. 29/3/2005

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados/as a la Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avenida: Leandro N. Alem 218 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en treinta minutos (30) después con los presentes, según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario con facultad para aprobarla.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) La documentación especificada en el punto 2°, estará para conocimiento y consulta de los socios 10 días antes de la Asamblea, en la sede de la Mutual, Avenida L. N. Alem 218 en el horario de 09:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes.
4°) Consideración de los convenios firmados con casas comerciales.
5°) Consideración sobre la donación de una camioneta Traffic Renault modelo 1993 dominio VSQ 582 efectuada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
6°) Consideración sobre las compensaciones de gastos por tareas administrativas y de gestión que perciben los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
7°) El Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, estará a disposición de los socios a partir del día 2 de mayo de 2005, en la sede de la Mutual de lunes a viernes en el horario anteriormente, mencionado. Sólo los socios tienen derecho a voto y participar personalmente y con un solo voto en las Asambleas no siendo admisible el voto por poder (Art. 34 del Estatuto Social). Para participar en las Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo/a
b) Presentar carnet social
c) Estar al día con la tesorería
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias
e) Tener (6) seis meses de antigüedad como socio.

Las autoridades firmantes fueron designados en sus cargos por acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 23 de abril de 2003. Por el mismo acto se certifica la firma del Presidente y Secretario.

Presidente – Argentino A. Guzzi
Secretario – Fernando J. R. Córdoba

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. N° Registro: 1891. N° Matrícula 4621. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 141. Libro N°: 70358.

e. 29/3 N° 36.924 v. 29/3/2005

"P"

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 15 de abril a las 14 horas en la sede social, Paraná 145, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance 2003.
3°) Aprobación de gestión de Directores (período 2003).
4°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por CITEFA

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.

Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti, Escribano. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 181. Libro N° 15.

e. 29/3 N° 13.511 v. 4/4/2005

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Día 15 de abril a las 16 horas en la sede social, Paraná 145, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la propuesta del INTA para incorporarse como Accionista del POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A. Designación de los Directores, titulares y suplentes, que representan al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
2°) Reforma del artículo Cuarto: aumento del Capital a pesos ciento veinte mil ($ 120.000), mediante la emisión de $ 20.000 en acciones clase F a ser suscriptas exclusivamente por el INTA.
3°) Modificación del Estatuto Social según lo dispuesto por la Resolución N° 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.

Presidente - Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti, Escribano. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 181. Libro N° 15.

e. 29/3 N° 13.512 v. 4/4/2005

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2005 a las 17:30 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los Estados Contables fuera de los plazos legalmente establecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 4° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
Conforme lo establecido en el art. 261 párrafo 4° y teniendo en cuenta las funciones técnico-administrativas llevadas a cabo por los mismos relacionadas con el gerenciamiento de la empresa. El Directorio.

Presidente Juan Carlos Viola designado por acta de asamblea del 3/12/2002.

Presidente - Juan Carlos Viola

Certificación emitida por: Mariela del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 091. Libro N°: 09.

e. 29/3 N° 36.800 v. 4/4/2005

"S"

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Accionistas de 7 RED INC. S.A. para el día 15 de abril de 2005 a las 10 horas a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina 209 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Designación del Directorio y su número. El Directorio.

Mario Miguel Grossid designado presidente de 7 RED INC. S.A. designado por acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2002 foja 5 del libro de Acta de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 105. Libro N°: 12.

e. 29/3 N° 34.834 v. 4/4/2005

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, ARGENTORES, DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Distinguido consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17° incisos b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria. La reunión se realizará el jueves 28 de abril de 2005 a las 14 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 38° inciso d) Estatuto Social.
Punto 2°: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3°: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
Punto 4°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la medida disciplinaria de expulsión al socio Activo Fabio Pedro Alles Zerpa aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 7/9/2004 y apelada en tiempo y forma por el socio dentro de los treinta días de notificado.
Punto 5°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la medida disciplinaria de expulsión al socio Activo Jorge Zuhair Jury aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 21/9/2004 y apelada en tiempo y forma por el socio dentro de los treinta días de notificado.
Punto 6°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la medida disciplinaria de expulsión al socio Activo Miguel Ceruse Marchesini aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 28/9/2004 y apelada en tiempo y forma por el socio dentro de los treinta días de notificado.
Punto 7°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la medida disciplinaria de expulsión al socio Activo Jorge Guillermo Farrán Ben Hassan aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 5/10/2004 y apelada en tiempo y forma por el socio dentro de los treinta días de notificado.
Punto 8°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la Acordada de Junta Directiva del 5/10/2004 a fin de mantener los beneficios médicos y de pensión a quienes pudieran resultar sancionados en la presente Asamblea.
Punto 9°: Consideración por la Asamblea Ordinaria de la Acordada de Junta Directiva del 21/12/2004 sobre el descuento automático de la cuota social y el cumplimiento de la obligación legal y estatutaria de estar al día con las cuotas.

Artículo 44° del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

Firmantes designados según Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 9 de febrero de 2005.
3 de marzo de 2005

Presidente - Felipe Milletari
Vicesecretario – Carlos Pais

Certificación emitida por: Graciela Nicito. N° Registro: 1734. N° Matrícula: 4144. Fecha: 18/03/05. N° Acta: 140. Libro N°: 14.

e. 29/3 N° 36.691 v. 29/3/2005

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA, ARGENTORES, DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Distinguido consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 39° del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Extraordinaria. La reunión se realizará el jueves 28 de abril de 2005 a las 18

horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°: Consideración por la Asamblea Extraordinaria de la Acordada de Junta Directiva del 7/12/2004 modificando el Artículo 20° inciso b del Reglamento Interno.

Punto 2°: Consideración por la Asamblea Extraordinaria de la Acordada de Junta Directiva del 14/12/2004 modificando el Artículo 9° -23) a fin de incluir los derechos de obra fonomecánica para cómputos de producción autoral.

Artículo 44° del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

1 de marzo de 2005

Presidente - Felipe Milletari
Vicesecretario - Carlos Pais

Firmantes designados según Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 9 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Nicito. N° Registro: 1734. N° Matrícula: 4144. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 142. Libro N°: 14.

e. 29/3 N° 36.694 v. 29/3/2005

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al décimo sexto ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2004.

3°) Consideración del encuadre de la Sociedad en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Propuesta del Directorio sobre: (a) transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad del saldo negativo que arrojan los resultados no asignados al 31/12/04, difiriéndose la adopción de una decisión sobre el encuadre de la Sociedad en el art. 206 de la LSC hasta la terminación del proceso de reestructuración de la deuda financiera; y (b) en caso de que en el ínterin no se dictara un nuevo decreto de suspensión de la aplicación del artículo 206 de la LSC, el Directorio convocará a una asamblea para tratar el tema, luego que se aprueben los primeros estados contables que reflejen la ganancia contable resultante de la reestructuración de la deuda de la Sociedad.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo sexto ejercicio social.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.670.000,- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el décimo séptimo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo sexto ejercicio social.

8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán, durante el décimo séptimo ejercicio social.

9°) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo séptimo ejercicio social.

10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el décimo séptimo ejercicio social.

11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo séptimo ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.

12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2005. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página Web de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 169 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Escribana Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 198. Libro N°: 9.

e. 29/3 N° 13.480 v. 4/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Romina Alvarez Unzué, escribana pública, domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 4° oficina 103, Capital Federal, avisa, que "Inversora Hotelera del Sur S.A.", domicilio: Av. Santa Fe 796, Capital Federal, vende a "Inmobiliaria y Financiera Aconcagua S.A.", domicilio Av. Santa Fe 796, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al "Hotel Crillón" ubicado en AV. SANTA FE 796, ESQUINA ESMERALDA 1083 ciudad de Bs. As., negocio de Hotel con servicio de comida, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería; Espectáculos y Diversiones Públicas, y casa de fiestas privadas; libre de deuda y gravamen, tomando a su cargo la compradora el total del personal en relación de dependencia según este detalle: Zarino Egils, Alberto, Administrativa, Ingresó: 01/12/1981; Cantero, Dolores Moar, Recepcionista, Ingresó: 07/07/1972; Franco, José Luis, 1/2 Of. Of. Varios; Ingresó: 19/03/1984; Botana, Jesús, Encargado Bar, Ingresó: 01/12/1972; Sánchez De Mesa, Adelina, Mucama, Ingresó: 15/09/1982; Hermosilla, Miguela, Lencera, Ingresó: 05/04/1983; Grance, Irma, Mucama, Ingresó: 05/01/1984; Sánchez, Carlos, Of. Of. Varios, Ingresó: 03/12/1984; Giménez, Guillermo, Ascensorista, Ingresó: 12/12/1980; Canteros, Ignacia, Mucama, Ingresó: 15/04/1985; Freiria, Beatriz Graciela, Gerente Housekeeping, Ingresó: 01/12/1992, Báez, Dolores Sebastián, Lavador, Ingresó: 18/05/1993; Benítez, Hipólito, Mozo, Ingresó: 01/05/1993; Córdoba, Norma, Mucama, Ingresó: 03/01/1994; Giménez, Eduardo Orlando, Mensajero, Ingresó: 21/06/1994; Zerpa, Angel, Ayudante de Cocina, Ingresó: 01/10/1994, Valles Torres, Manuel Ángel, Gerente Mantenimiento, Ingresó: 17/10/1994; Cobeñas Portal, Javier Teófilo, Recepcionista, Ingresó: 22/11/1994; Godoy, Rómulo, Portero, Ingresó: 02/05/1995; Flores, Francisco, Peón General, Ingresó: 08/06/1995, Godoy, Miguel Angel, Of. Of. Varios, ingresó 04/07/1995, Sánchez, Sergio Rubén, Peón General, Ingresó: 03/11/1995; Báez, Claudio Ramón, 1/2 Of. Of. Varios, Ingresó: 05/01/1996; Rojas, Magdalena Esther, Lavadora, Ingresó: 04/02/1996; Romero, Rubén Jorge, Portero, Ingresó: 16/12/1996; Bauer, Axel, Recepcionista, Ingresó: 16/10/1997; Spikerman, Sandra Mabel, Mucama, Ingresó: 02/02/1998, Peluffo, Nélida Beatriz, Mucama, Ingresó: 10/03/1998; Cabrera Gloria Susana, Lavadora, Ingresó: 24/11/1998; Castillos, Luis Ismael, Ayudante de Cocina, Ingresó 06/04/1999; Cuenca, María Graciela, Mucama, Ingresó: 06/05/1999; González, Diego Gabriel, Mozo, Ingresó: 19/09/2000, Sampson, Patricio, Recepcionista, Ingresó: 05/04/2003; Donvito, Silvina Noemí, Ejecutiva de Cuentas, Ingresó: 09/05/2003; Rodríguez Lima, Verónica, Telefonista, Ingresó: 01/07/2003; Sánchez, Raúl Omar, Mozo, Ingresó: 26/07/2003; Ayala, Diego Héctor, Maitre, Ingresó: 01/09/2003; González Cotugño, Romina Inés, Recepcionista, Ingresó: 30/10/2003; Freiria, Fernando Diego, cadete administrativo, Ingresó: 24/03/2004; Viarnes, Yaqueline, Moza, Ingresó: 01/01/2005. Reclamos de Ley: domicilio Escribanía sita en Carlos Pellegrini 1163, piso 4°, oficina 103, Capital Federal.

e. 29/3 N° 36.770 v. 4/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASDER INVEST S.L.

ASDER INVEST S.L. con domicilio en Pau Claris 162 - 164 9° piso, oficina 1° de la Ciudad de Barcelona España inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 36742, Folio 184, Hoja B284832, Inscripción 1°, CIF B63567341 constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Paraguay 577, quinto piso, Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representante en la República Argentina al Sr. Raúl Horacio Marozof, nacido el 15 de septiembre de 1941, casado, empresario, titular de D.N.I. 4.374.091, con domicilio en Paraguay 577, 5° piso B de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no se verá involucrada en ningún tipo de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Autorizado por Acta del 11 de enero de 2005 de ASDER INVEST S.L. en Barcelona España, legalizada con la Apostilla de la Convención de La Haya.

Raúl Horacio Marozof

Certificación emitida por: Escribanía Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 18/3/05. Acta N°: 077. Libro N°: 82.

e. 29/3 N° 36.727 v. 29/3/2005

AVIÑOA TAXIS S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Acta N° 11 del 21-02-2005, se disuelve y liquida la sociedad. Se designa Liquidador a Jorge Raúl López, domicilio especial, José Bonifacio 166 2° Piso Capital, quien a su vez conservará los libros y de más documentos. Se distribuye el capital social y los aportes irrevocables de acuerdo a la tenencia de los socios. Firmante designado según Acta de Socios N° 11 del 21-02-2005.

Liquidador – Jorge Raúl López

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Roca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 8671. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 153. Libro N°: 17.

e. 29/3 N° 36.779 v. 29/3/2005

"B"

BUXIS ARGENTINA S.A.

Por Acta del 10/4/2004, se designa Director Titular y Presidente a Christian Gonzalo Márquez y Directora Suplente a Geraldina Gisela Von Der Becke, ambos con domicilio especial en Juan D. Perón 2505, 1° piso, departamento "A", Capital Federal y por acta del 1/3/2005 se traslada la sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 2505, 1° piso, departamento "A" de Capital Federal. Christian Gonzalo Márquez. Autorizado por Acta N° 6 de Asamblea del 10/4/2004.

Certificación emitida por: Escribano Octavio Javier Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 17/03/05. Acta N°: 22. Libro N°: 22.

e. 29/3 N° 34.816 v. 29/3/2005



"C"

CATERING DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 02/02/05, Carolina Anahí Espuña, renuncia al cargo de presidente que investía en la citada sociedad; designándose para ocupar el cargo de Presidente: Ricardo Javier Llosa, argentino, L.E. N° 5.622.152, divorciado, 66 años, comerciante, domicilio: Perú 635, Piso 1°, Departamento "B", Cap. Fed., C.U.I.T. 20-05622152-5, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 02/02/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 29/3 N° 36.663 v. 29/3/2005

CERAMICA QUILMES S.A.C.I.F.

CAMBIO DE AUTORIDADES

ART. 60 LEY 19.550.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/11/04 designó nuevo Directorio y la reunión de directorio del 1/12/04 designó nuevas autoridades: Presidente: Zito Eduardo Daniel, argentino, Contador Público, L.E. 7.703.160, domicilio real Ortíz de Ocampo 144 Quilmes, domicilio especial Paraná 755 7° piso departamento B, C.A.B.A. Vicepresidente: Di Benedetto Angel Belisario, argentino, Ingeniero Mecánico, L.E. 4.436.381, domicilio real Talcahuano 1468 C.A.B.A. domicilio especial Tucumán 455 1° piso, departamento A, C.A.B.A. Director: Gioia Edgardo Alfredo, argentino, Licenciado en Administración, D.N.I 12.966.700, domicilio real Vergara 3435 Florida Buenos Aires, domicilio especial Tucumán 455 1° piso, departamento A C.A.B.A. Director: Farina Claudio Daniel, argentino, Licenciado en Administración, D.N.I. 12.570.053, domicilio real Gral. Rodríguez 2082 Hurlingham, domicilio especial Tucumán 455 1° piso departamento A C.A.B.A. Director: Héctor Carlos Tadioli, argentino, empresario L.E. 7.703.108, domicilio real Olavarría 591 Quilmes, domicilio especial Paraná 755 7° piso departamento B C.A.B.A Director: Enrico Tadioli, argentino, Licenciado en Economía, D.N.I. 22.655.984, domicilio real La Pampa 3320 C.A.B.A. domicilio especial Paraná 755 7° piso departamento B C.A.B.A Síndico Titular: Eduardo Mesías, argentino, Contador Público, D.N.I 11.201.991 domicilio real Gallo 992 Bánfield, especial Paraná 755 7° piso departamento B C.A.B.A. Síndico Suplente: Luis Alberto Tarrio, argentino, Contador Público, L.E. 8.607.773, domicilio real Av. San Juan 2981 6° piso departamento A, domicilio especial Paraná 755 7° piso, departamento B, C.A.B.A. Mandato del directorio 3 ejercicios. Mandato de la sindicatura 1

ejercicio. Designado como Vicepresidente por la citada reunión del Directorio del 1 de diciembre de 2004.

Vicepresidente – Angel Belisario Di Benedetto

Certificación emitida por: Juan J. Barceló. N° Registro: 1592. N° Matrícula: 3786. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 099. Libro N°: 30.

e. 29/3 N° 36.733 v. 29/3/2005

CHEVRON INTERNATIONAL (ARGENTINA) LIMITED

IGJ N° 91, L° 51, T° B de Estatutos Extranjeros el 26/6/1986. Se hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2004, los Directores de CHEVRON INTERNATIONAL (ARGENTINA) LIMITED, resolvieron por unanimidad el cierre de la Sucursal instalada en la República Argentina, designando liquidador al Sr. Eduardo Víctor Righetti con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14° Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley, efectuarlas en Tucumán 1321, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 19 hs. Atención Escribano Esteban Urresti, dentro del término de ley La autorizada". Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con domicilio en Reconquista 458, Piso 14° Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Directorio del 23 de septiembre de 2004 de CHEVRON INTERNATIONAL (ARGENTINA) LIMITED.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/05. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 29/3 N° 36.666 v. 29/3/2005

COBIOTEC Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General N° 46 del 01/02/2005 pasada a folios 103 del Libro de Asambleas N° 3 se resolvió por unanimidad la renovación del mandato del Directorio por un año. El Directorio esta formado por: Presidente: Young Chul Park y Director Suplente: Gyo Min Chin. Todos establecen Domicilio Especial en la calle Páez 2894, Capital Federal. Autorizada según instrumento privado de fecha 22/03/2005 con la firma legalizada el día 22/03/2005 ante el C.P.C.E.C.A.B.A de la Dra. Mónica Inés Hong T° 270 F° 42.

Autorizada – Mónica Inés Hong

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 188922. Tomo: 270. Folio: 42.

e. 29/3 N° 36.772 v. 29/3/2005

COBIOTEC Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General N° 45 del 20/10/2003 pasada a folios 101 del Libro de Asambleas N° 3 se resolvió por unanimidad la renovación del mandato del Directorio por un año. El Directorio esta formado por: Presidente: Young Chul Park y Director Suplente: Gyo Min Chin. Todos establecen Domicilio Especial en la calle Páez 2894, Capital Federal. Autorizada según escritura pública N° 65 Folio 131 del registro Notarial número 1040 de fecha 16/03/2005 ante Escribana Lilia Lantaño de Bonavera Mat. 3003.

Autorizada – Mónica Inés Hong

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 188921. Tomo: 270. Folio: 42.

e. 29/3 N° 36.774 v. 29/3/2005

COMPAÑIA EUROPEO AMERICANA Sociedad Anónima

N° Correlativo: 180.555. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 19-07-2004. Presidente: Miguel Andrés Hirschen, D.N.I. 5.922.312, con domicilio en Vicente López 1349, Martínez, Pcia. Bs. As.; Vice-Presidente: Jorge Alberto Karis, LE 4.396.503, con domicilio en José Hernández 1836, Piso 1°, Capital Federal; Directores Titulares: Diego Hirschen, D.N.I. 25.227.400, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1110, 9° Piso, Capital Federal y Reina Graciela Trybiarz de Hirschen, LC 11.292.339, con domicilio en Vicente López 1349, Martínez, Pcia. Bs. As. todos con domicilio especial en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 1110, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 19/07/2004.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/3/05. Número: 256081. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 29/3 N° 36.728 v. 29/3/2005

CONINTEM S.A.

En la Asamblea del 23 de diciembre de 2004 de la firma CONINTEM S.A. se eligió nuevo Directorio por conclusión de los mandatos, resultando reelecta como Presidente de la firma la Señora Silvana Beatriz Ruiz, con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050 3° Piso Oficina 311 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electa por Acta de Asamblea del 23/12/2004.

Silvana Beatriz Ruiz

Certificación emitida por: David Scian Escribano. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 15/3/05. Acta N°: 155. Libro N°: 070.

e. 29/3 N° 36.782 v. 29/3/2005

CONSULTORES PROFESIONALES DEL CONO SUR S.A.

I.G.J. N° 1725208. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 21 de enero de 2005 se aceptó la renuncia del Presidente: Gastón Trovato y del director suplente: Angela Beatriz Contreras. En el mismo acto se designó Director Titular Pedro Fernando Gamarra y Director Suplente: Vicente Armando Raniero, Ambos con domicilio especial en calle Zapiola 3785 Cap. Fed. Y por acta de directorio de la misma fecha se designó como Presidente: Pedro Fernando Gamarra. Certificaciones de las actas por Escribana Susana Rubí Brizuela, N° Registro 270 de La Plata según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Fecha 21 de enero de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha, anotadas ambas en el Libro N° 1 de Actas de Asamblea y Directorio. Se autoriza al Contador Héctor A. Piovoso a realizar la publicación.

Contador – Héctor A. Piovoso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 361264. Tomo: 162. Folio: 192.

e. 29/3 N° 36.737 v. 29/3/2005

CUT GRASS S.A.

I.G.J. N° 1732616. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 2 de febrero de 2004 se resolvió por unanimidad de votos: aceptar la renuncia del Señor Darío Marcelo Gattinoni, argentino, nacido el 07 de agosto de 1965, abogado, casado en primeras nupcias con Iliana de los Angeles Cunioli, C.U.I.T. 20-17616738-7, domiciliado en De Kay 548, Adrogué, provincia de Buenos Aires a su cargo de Presidente y Director Titular y la renuncia de la Señora Inés Magdalena Fernández, argentina, nacida el 17 de mayo de 1940, ama de casa, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Marconi Bo, libreta cívica 3.993.244, C.U.I.T. 27-039932445-5, domiciliada en Pelagio De Luna 1007, Pilar, provincia de Buenos Aires y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Gustavo Marconi, D.N.I. 14.501.895 y Director Suplente: María Alejandra Herrera, D.N.I. 17.499.239, habiendo constituido domicilio ambos en Avenida Córdoba 435 Piso 7 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires. Roberto Gustavo Marconi Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 2 de febrero de 2004 de elección de autoridades y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 2 de febrero de 2004.

Presidente – Roberto Gustavo Marconi

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. N° Registro: 2036. Fecha: 22/3/05. Acta N°: 40. Libro N°: 14.

e. 29/3 N° 36.738 v. 29/3/2005

"D"

DASBER S.R.L.

Según Acta de Reunión de socios N° 21 del 29/05/03, se reeligen Gerentes a Carlos Daniel Santillán y Jorge Alberto Berman por 3 ejercicios y se establece la sede social en Terrero 2263 Planta Baja departamento 1, Capital Federal. Todos constituyen domicilio especial en Terrero 2263-Planta Baja departamento 1, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 29/05/03.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 29/3 N° 36.673 v. 29/3/2005

"G"

GAMAJE S.A.

I.G.J. N° 1700978. Hace saber: Por asamblea ordinaria de Accionistas del 06/10/03 y reunión de Directorio del 28/02/05 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Osvaldo Demo y Director Suplente: Norberto Alejandro Marangio, constituyendo ambos domicilio especial en Avelino Díaz 1237, Planta Baja, departamento "2" de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe está autorizada por Acta de Reunión del Directorio 12 del 28/02/2005.

Abogada – Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/05. Tomo: 62. Folio: 912.

e. 29/3 N° 34.828 v. 29/3/2005

GOODWILL SERVICES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 7/2/2005 se aceptó la renuncia presentada por Federico Ravazzani Alberzoni a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente Jorge Pastine, según acta de Asamblea de fecha 22 de noviembre de 2004.

Presidente – Jorge Omar Pastine

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 18/03/05. Acta N°: 186. Libro N°: 009.

e. 29/3 N° 36.729 v. 29/3/2005

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES ROSARIO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 13, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 53, se distribuyen los cargos, ambas del 09/11/04, designándose: Presidente: Graciela del Valle Monteros, D.N.I. 13.045.456, divorciada, 46 años, comerciante, domicilio: Miguel Cané 3215, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-13045456-4; y Director Suplente: Irma del Carmen Monteros, D.N.I. 5.670.534, casada, 57 años, ama de casa, domicilio: Avenida San Martín 763, Departamento "13" Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-05670534-7, ambas argentinas y constituyen domicilios especiales en Arcos 1744, Piso 11°, Departamento "B", Capital Federal. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada autorizada por instrumento privado del 04/02/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/03/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 29/3 N° 36.662 v. 29/3/2005

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS AUTOFERODO S.A.

Por un día: Comunica que la Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 1999 designó, en remplazo del Director renunciante Mariano Luis Pogoriles, D.N.I. 25.315.289, como Director titular a María Teresa Gómez, D.N.I. 93.616.866, C.U.I.T. 27-93616866-9, domiciliada en Jujuy 2201, San Justo, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en San Martín 66 Piso 1ro, oficina 126 Capital Federal, para completar su mandato hasta la Asamblea que aprueba el ejercicio que cierra el 31-12-2002. El Directorio. Presidente según Acta de Asamblea N° 6 del 24/03/03.

Presidente – María Teresa Gómez

Certificación emitida por: David Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 2475. Fecha: 14/3/05. Acta N°: 10. Libro N°: 113.

e. 29/3 N° 36.683 v. 29/3/2005

"L"

LABORATORIOS NORTHIA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

y

EQUIFARMA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se comunica que "LABORATORIOS NORTHIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" ("LABORATORIOS NORTHIA S.A."), inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 851, Folio 24, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales en fecha 5 de abril de 1968, con domicilio legal en Madero 135 de la Ciudad de Buenos Aires y "EQUIFARMA S.A.", inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 5190, del libro 121, tomo de S.A. en fecha 21 de mayo de 1997, con domicilio legal en Madero 155 de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 01/11/2004, mediante la absorción de EQUIFARMA S.A. (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de Laboratorios NORTHIA S.A., la que queda como sociedad subsistente. B) La valuación al 31/10/2004 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) LABORATORIOS NORTHIA S.A.: Activo: $ 49.574.878,22, Pasivo: $ 22.086.601,62; 2°) EQUIFARMA S.A.: Activo: $ 9.110.652,16, Pasivo: $ 5.950.409,53. C) Como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad incorporante LABORATORIOS NORTHIA S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 241.999, por lo que este queda en la suma de $ 1.162.044 (Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Cuarenta y Cuatro Pesos), habiéndose modificado el pertinente Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. La sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. D) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 18/01/2005 y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes en fecha 25/02/2005. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 557, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón Alejandro Vidal. La autorizada especial por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades intervinientes de fechas 25/02/2005.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 29/3 N° 36.670 v. 31/3/2005

"M"

MALTES S.A.

Por Acta del 28/3/03 ha resuelto la cancelación de personería jurídica designando a Alejandro Héctor Rossi como depositario de los libros y papeles de la sociedad con domicilio especial en Viamonte 885 3° Piso Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en acta del 28/3/03.

Autorizada – Mariela Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 29/3 N° 36.632 v. 29/3/2005

MONROE AMERICANA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 29 de octubre de 2004 se eligen directores y síndicos, se distribuyen cargos y se constituyen domicilios, desde la inscripción de la reforma de estatuto determinada por la Asamblea del 1 de septiembre de 2004, lo que sucedió el 8 de marzo de 2005:

Directores Titulares: Presidente: Juan Carlos Pedroza, Moreno 2047, Cap. Fed. Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, Av. Belgrano 863, 3° piso, Cap. Fed.; Guillermo Andrés Zweegman, Fray Justo Sarmiento 2350: Olivos, Pcia. de Bs. As.. Directores Suplentes: Nora Lía Angel, Av. Belgrano 863, piso 10° frente, Cap. Fed.. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Manuel Roberto González Abad, Av. Rivadavia 5748, piso 10°, Cap. Fed. Suplentes: Gerardo Vincenot, Yerbal 3052, Cap. Fed.. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto dicha acta de Asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 050322098914/2. Matrícula Profesional N°: 4400.

e. 29/3 N° 36.775 v. 29/3/2005

MONROE AMERICANA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 29 de octubre de 2004 se eligen directores y síndicos, se distribuyen cargos y se constituyen domicilios, hasta la inscripción de la reforma de estatuto determinada por la Asamblea del 1 de septiembre de 2004: Directores Titulares: Presidente: Juan Carlos Pedroza, Moreno 2047, Cap. Fed, Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, Av. Belgrano 863, 3° piso, Cap. Fed.; Guillermo Andrés Zweegman, Fray Justo Sarmiento 2350, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Linder Antonio Salmons, Gualeguaychú 1329, Cap. Fed.; Ricardo Gabriel Belliver Zambrini, Tucumán 540, piso 9° departamento "G", Cap. Fed., José Juan Ganem, Av. La Plata 213, 5° piso, Cap. Fed.. Directores Suplentes: Nora Lía Angel, Av. Belgrano 863, piso 10° frente, Cap. Fed.; Adriana María Gianastasio, Av. Belgrano 863, piso 10° frente, Cap. Fed.; Juan Carlos Maggio, Moreno 2047, Cap. Fed.. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Manuel Roberto González Abad, Av. Rivadavia 5748, piso 10°, Cap. Fed.; Ramón Masllorens, Av. Belgrano 863, piso 3°, Cap. Fed.; María del Rosario Mazzei, Pueyrredón 2355, piso 11° Cap. Fed., Suplentes: Gerardo Vincenot, Yerbal 3052, Cap. Fed.; Pablo Gonzalo Marí, Av. Belgrano 863, 3° piso, Cap. Fed.; Armando Riopedre, Alicia Moreau de Justo 240, 2° piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto dicha acta de Asamblea.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 050322098913/1. Matrícula Profesional N°: 4400.

e. 29/3 N° 36.776 v. 29/3/2005

MYWEB ARGENTINA S.A.

Complementa publicación del 8/03/05 N° 33843. Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de febrero de 2005 se designaron nuevas autoridades, cesando en su mandato al 31/12/04 como Presidente el Sr. Julián Augusto Suárez y como Director Suplente el Sr. Horacio Reyser ambos con domicilios especiales en Cerrito 1294, 8° Piso Ciudad de Buenos Aires. Julián A. Suárez Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 10/02/05.

Presidente – Julián A. Suárez

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 18/03/05. Acta N°: 086. Libro N°: 32.

e. 29/3 N° 36.777 v. 29/3/2005

"N"

NUON SAGUA ARGENTINA S. A.

Son aceptadas las renuncias presentadas por los Directores Titulares: Fernando Lucio Brunelli, Brenda Irina Saluzzi y Jan Hoffer como Suplente. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 61/17.02.05. Asamblea 20.01.05.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 063. Libro N°: 069.

e. 29/3 N° 36.680 v. 29/3/2005

"O"

OSRAM ARGENTINA S.A.C.I.

Hace saber, completando los edictos publicados en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación los días 24, 25 y 26 de enero de 2005 Rec. 33850 que después de la reducción de capital dispuesta en Asamblea General Extraordinaria del 13 de enero de 2005, el total del activo de la sociedad es de $ 81.691.913,65 y el total del pasivo es de $ 48.607.451,34. Publíquese por tres días. Dr. Carlos de Vedia (h.). Apoderado. Escritura N° 172, del 21 de marzo de 2002, pasada por ante el Escribano Carlos Enrique Monckeberg, al folio 530, titular del Registro Notarial N° 310 de la Capital Federal.

Abogado – Carlos de Vadia (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/05. Tomo: 27. Folio: 450.

e. 29/3 N° 36.709 v. 31/3/2005

"P"

POSITIVE S.A.

Asamblea Ordinaria Unánime del 1/2/05, aceptó la renuncia de la Directora Suplente Rosanne Sharpe. Escribana María Virginia Blanc, Matrícula 4285, autorizada por Escritura N° 016 del 15/2/2005, Registro 1798, Capital.

Escribana – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 050322099845. Matrícula Profesional N°: 4285.

e. 29/3 N° 36.755 v. 29/3/2005

"R"

RAYMOND A. REY Sociedad Anónima en Liquidación

Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas número 27 del 28/05/2004 los accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 1 Ley 19.550); 2) Designar Liquidador al directorio, compuesto por Jorge Santiago Nell y Carlos Eduardo Leoni Olivera con domicilio especial en Viamonte 610, cuarto piso, Capital Federal. 3) Aprobar el Balance Final de liquidación al 30/04/2004 y el Proyecto de Distribución; 4) Designar depositario de la documentación societaria a Jorge Santiago Nell y 5) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Mencionada resolución fue transcripta por ante la escribana María Belén Oyhanarte en escritura número 47 de fecha 16/03/2005, Folio 484, Registro Notarial 2008 de Capital Federal. Escribana María Belén Oyhanarte, autorizada mediante escritura precedentemente relacionada.

Escribana – María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 050322099761. Matrícula Profesional N°: 3945.

e. 29/3 N° 36.761 v. 29/3/2005

ROSSI PEREZ S.A.

Por Acta del 10/12/04 ha resuelto la cancelación de personería jurídica designando a Julia Arean de Rossi como depositario de los libros y papeles de la sociedad con domicilio especial en Viamonte 885 3° Piso, Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en acta del 10/12/04.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 29/3 N° 36.633 v. 29/3/2005

"S"

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ 904268. Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/3/2005, se resolvió la restitución del saldo de aporte irrevocable de $ 9.872,37 que consta en el patrimonio neto de la sociedad a nombre de SANTISTA TÊXTIL S.A. El carácter del firmante surge de las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 07 de marzo de 2005.

Vicepresidente – Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 21/03/05. Acta N°: 079. Libro N°: 52.

e. 29/3 N° 36.717 v. 31/3/2005

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ 904268. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 07/3/2005, el Directorio de SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A. ha sido reelegido quedando constituido de la siguiente manera: Presidente, Herbert Schmid; Vicepresidente, Luis Guillermo Roberto Irlicht; Director Titular, José Suhami y Director Suplente, Salvador Jorge Sonsino, todos ellos con domicilio especial en Maipú 757, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge de las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 07 de marzo de 2005.

Vicepresidente – Luis Guillermo Roberto Irlicht

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 21/03/05. Acta N°: 080. Libro N°: 52.

e. 29/3 N° 36.716 v. 29/3/2005

SILICON COMPUTERS S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria 5 del 31/8/2004 se renueva Directorio por un período de dos años: Presidente: Ricardo Gabriel Bolo, D.N.I. 12.277.606; Vice-Presidente: María Viviana Grandi, D.N.I. 20.315.245, Director Suplente: Anabel Beatriz Ize, cédula de identidad policía federal 9.268.767, todos con domicilio real y constituyen domicilio especial en Avenida Libertador número 6550, cuarto piso, Capital Federal Ricardo Gabriel Bolo. Presidente designado por asamblea general extraordinaria 5 del 31/8/2004.

Certificación emitida por: Escribano Fridman. N° Registro: 870. N° Matrícula: 4745. Fecha: 21/3/05. Acta N°: 149. Libro N°: 3.

e. 29/3 N° 36.668 v. 29/3/2005

SPIFRA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 18 de junio de 2003, se cambió la sede social, estableciéndose la nueva en Avenida Segurola 1582, Capital Federal. Autorizada por dicha acta, obrante al folio 8 del Libro de actas N° 1 de la sociedad.

Escribana – Lucila Labayrú

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/05. Número: 050321098485/0. Matrícula Profesional N°: 4796.

e. 29/3 N° 36.759 v. 29/3/2005

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Hace saber: Por Reunión de Socios del 27/04/04 se resolvió por unanimidad que la Gerencia de la sociedad quede integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Víctor Hugo Muñoz Alvarez, José María Gil Bueno, Javier Sampayo Vázquez; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de abril de 2004. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 29/3 N° 36.736 v. 29/3/2005

"T"

TRANSPORTES VIDAL S.A.

Por Escritura 42 del 10/2/05 y como consecuencia de la fusión de Transfarmaco Sociedad Anónima (absorbente) con TRANSPORTES VIDAL S.A. (absorbida), esta última se disolvió sin liquidarse en los términos del arts. 94 inciso 7°, 82 y concordantes de la Ley 19.550. Escritura 42 del 10/2/05, folio 130, adscripto del Registro 26 de Capital, Escribano Marcos A. España Solá.

Escribano – Marcos A. España Solá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/05. Número: 050321098055/8. Matrícula Profesional N°: 4566.

e. 29/3 N° 36.744 v. 29/3/2005



"V"

VALLE LOPEZ S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Acta N° 11 del 31-01-2005, se disuelve y liquida la sociedad. Se designa Liquidador a Jorge Raúl López, domicilio especial, José Bonifacio 166 2° Piso Capital, quien a su vez conservará los libros y demás documentos. Se distribuye el capital social y los aportes irrevocables de acuerdo a la tenencia de los socios. Firmante designado según Acta de Socios N° 11 del 31-01-2005.

Liquidador – Jorge Raúl López

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Roca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 8671. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 152. Libro N°: 17.

e. 29/3 N° 36.778 v. 29/3/2005



"Y"

YAPEYU S.A.

Aprobó al nuevo Directorio societario: Presidente: Enrique Luis Steinthal; Vicepresidente: María Cecilia Biscayart y Suplente: Ana Isabel Garda, todos con domicilio especial en Zabala 2473 piso 7 departamento B Cap. Fed. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 36/09.02.05. Asamblea 07.04.04.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/05. Número: 050315089209/8. Matrícula Profesional N°: 1341.

e. 29/3 N° 36.681 v. 29/3/2005

YOUNG & RUBICAM S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 20/09/04 fijó con efectos desde el día 7 de marzo de 2005, la nueva sede social de la Sociedad en la calle French 3155 de la Ciudad de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por reunión de directorio de fecha 20/09/04.

Autorizada Especial – Angeles Murgier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/05. Tomo: 75. Folio: 397.

e. 29/3 N° 36.659 v. 29/3/2005

"Z"

ZAPIOLA 4782 S.R.L.

Que por Acta de Asamblea de Socios N° 16 del 14/1/05, se aceptó la renuncia presentada por Daniel Antonio Rodríguez a su cargo de gerente y quedó designada en ese cargo Graciela Mabel Rodríguez, con domicilio especial en Zapiola 4782, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Acta de Asamblea de Socios N° 16 del 14/1/05, por Renuncia y Designación de Gerente.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/3 N° 36.640 v. 29/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/AYALA ISMAEL HERNAN s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 60.781/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 18 de abril de 2005 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle 156 A sin número, esquina calle 61, de la localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 120, Parc 6. Matrícula N° 65.585. Se trata de una casa que consta de comedor, cocina, 3 dormitorios y baño. Sup. lote 234,97 m2. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 13 y 14 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 78.409,86 al 17/03/05. Deudas Mun. $ 1983,83 y Aguas $ 894,17 al 25-02-05, Rentas $ 1.816,50 al 28-02-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta $ 21.857. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 29/3 N° 34.859 v. 30/3/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 55, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GAREY EDUARDO OSCAR s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 77.793/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de abril de 2005 a las 10,30 hs., ante Escribano público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Thames 1507, Boulogne, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 138, Parc. 13. Matrícula. 12347. Sup. total Lote: 242,02 m. La propiedad consta de: cocina comedor, tres dormitorios, baño, y parque en el fondo. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 13 y 14 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 60.241,45. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.129,86 al 10-02-05; Aguas Args. $ 22,37 al 10-02-05 y Rentas $ 1.178,50 al 28-02-05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/3 N° 34.856 v. 31/3/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 54, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 5° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOPEZ GASTON Y GUTIERREZ MARIELA s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 53.370/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 22 de abril de 2005 a las 10,30 hs., ante Escribano público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, Torre 2, piso 14 UF 308, dto. "6" Avellaneda, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. N, Manz. 74c, Parc. 1-a, Subp. 308. Matrícula. 1.462/308. Sup. 56,40m. Porc. 0,0879%. La propiedad consta de: tres ambientes, cocina y baño. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 18 y 19 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 50.838. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.050,48 al 23-02-05; Rentas $ 2.022,60 al 28-02-05, Aguas Args. $ 226,41 y Expensas $ 5.760,99 al 28-02-05.

Buenos Aires,17 de marzo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/3 N° 34.862 v. 31/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROCA FLAVIO GABRIEL s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 67.617/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 5° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 12 de abril de 2005 a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Brasil 5126, de la localidad de Maquinista Savio, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. T, Manz. 81, Parc. 9 y 10 - Matrícula N° 17.703 y 17.704 (Conforme Dominio). Se trata de una casa que consta de comedor con kitchenette, 2 dormitorios, baño y jardín al fondo con pileta. Sup. lote. 600m. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 7 y 8 de abril de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 35.848,12 al 22/02/05. Deudas Mun. $ 371,50 al 16-02-05. Rentas $ 1.246,80 al 31-01-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 25.746. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 29/3 N° 34.857 v. 30/3/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 67, Sec. Unica sito en Uruguay 714 6° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/STIGNANI TERESA DEL CARMEN y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 75.060/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 18 de abril de 2005 a las 10 hs., ante escribano público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gral. Hornos 561, entre Larrea y Alfredo Palacios, de la localidad de Lomas del Mirador, pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 114, Parc. 27 A. Matrícula. 103.909. Sup. total lote: 168,04m. La propiedad consta de: living comedor, cocina comedor, lavadero, 2 dormitorios, baño, patio con parrilla, y cuarto de herramientas. Terraza con lavadero y dos cuartos ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 13 y 14 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 69.690,66. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.461,19 al 28-02-05, Aguas Args. $ 27,26 al 28-02-05 y Rentas $ 1.186,50 al 28-02-05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/3 N° 34.853 v. 31/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VIOLA SEBASTIAN F. s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 31.437/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° P, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle El Nogal 765 de la localidad de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. M, Manz. 96, Parc. 3. Matrícula N° 513. Se trata de una casa que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, lavadero, toilette, baño y jardín al fondo, con otro cuarto. Sup. lote 424,25m2. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 18 y 19 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 17/03/05 $ 106.400,31. Deudas Mun. $ 2.029,91 al 28-02-05, Aguas Args. $ 444,41 al 28-02-05, Rentas $ 3.717,60 al 28-02-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 44.450. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 29/3 N° 34.860 v. 30/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad con el art.16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/PINEDA CESAR L. s/Ej. Hip." Exp. 70702-01, que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 103, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950 piso 1, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 14 de abril de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Paraguay 4884-6-8 esq. G. Cruz 2381-3-5-7-9-91-3-5, U.45, 6° P., Dpto. B. Ciudad Aut. de Bs. As. Nom Cat.: C18. , S 19, M. 124, P. 7. Mat. 18-7843/45 Sup. Tot. 68,80m2. Porc. 3,28%. La unidad consta de 4 amb., 2 baños, cocina y balcón. Buen estado. Ocupado según constatación notarial, con intimación a la desocupación. Exhibición: 12 y 13 de abril de 15 a 17 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 203.430,46 al 22/03/05. Deudas: Rentas $ 2.602,37 a 22-3-05, A. Args. (global) $ 4.632,21 a 10-3-05 y Expensas $ 8.463,33 a 28-2-05. Ult. Exp. $ 114,80. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 16.729. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%, Todo en efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf.: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 29/3 N° 34.814 v. 30/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FRAILE GUILLERMO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 126.457/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 78, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, rematará el día 12 de abril de 2005 a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Santiago del Estero 105, esquina Buenos Aires Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 44, Parc 16 "a". Matrícula n° 20.104. Se trata de una casa que consta en PB de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor de diario, garage con lavadero, patio y jardín al frente. En PA. 2 dormitorios y baño. Sup. lote. 320,50m. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 7 y 8 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 179.786,23 al 27-3-05.- Deudas Mun. $ 8.572,20 al 3-3-05, Rentas $ 2.402,30 al 17-3-05. y Aguas de Bs. As. $ 15,94 al 3-3-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 27.631. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 29/3 N° 34.863 v. 30/3/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trá-

mite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 75, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/BROWN ALBERTO s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 90.673/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 12 de abril de 2005 a las 11 hs., ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Serrano 3022 UF 1 de Planta Baja y 1° piso, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. O, Manz. 67, Parc. 26. UF 1-Pol 00-001 y 01-01 - Matrícula. 21125/1. Sup. Total 143,21m. Porc 57.10%. La propiedad consta en PB de: tres ambientes, cocina y baño; En P.A. un dormitorio, con baño, lavadero y terraza. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Base $ 64.681,48. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.295,32 al 14-2-05; Rentas 1362,60 al 17-3-05 y Aguas Args. $ 1827,28 al 11-3-05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/3 N° 34.850 v. 31/3/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 20, Sec. Unica sito en la calle Talcahuano 550, 6° P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ BRUNO, RICARDO F. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 18215/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré, públicamente el día 5 de abril de 2005 a las 10.00 hs., ante Escribano Público, en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle J. Salguero 2549, P. 13°, Dep. "C" UF 31 y comp. XVIII, Cap. Federal. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 42, Parc. 15, Mat. FR 18-3912/31 Porc. 2,56% - Comp. XVIII Porc. 0,4% - Sup. 85,29m2. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina. En buen estado de conservación. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 153.308,36. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 202,74 al 9/3/05, AA $ 98,39 al 9/3/05, OSN e/l S/D al 9/3/05, Expensas $ 13.324,62 al 1/3/05, Valor Mensual $ 429.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 29/3 N° 36.764 v. 31/3/2005

Por 3 días: Según ley 24.441, art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 5/4/2005 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 7, piso 3°, depto. "C", ubicada en calle Pringles N°131/133, entre calle Querandíes y vías del ferrocarril Domingo F. Sarmiento, Cap. Fed. Catastro: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 39, Parc. 18. Matrícula 7-3354/7. Consta de: pasillo de entrada, living comedor, cocina chica completa, pequeño patio, dormitorio y baño; en mal estado de conservación. Ocupada por Hugo César Marín, su esposa e hija menor de edad. Superf. 51,29 m². Porc. 6,24 centésimos. Título de propiedad fs. 122/130. Adeuda: G.C.B.A., fs. 161, al 28/2/05, años 1995 al 2005, $ 726,31. Aguas Argentinas, fs. 134, al 15/11/04, años 2000 al 2004, $ 24,52. Según fs. 140 vta., carece de expensas comunes y administración. Base U$S 25.300. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate ½ hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931, 3° "A", Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 4/4/2005 de 10/11 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "GUIARD MARIA EUGENIA Contra MARIN HUGO CESAR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 92.215/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 6, Secret. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 22 de marzo de 2005.

Omar Gandini, martillero.

e. 29/3 N° 36.786 v. 31/3/2005



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Colección de Separatas


Textos actualizados de consulta





Procedimientos Fiscales - Ley 11683 (T.O. 1998) Procedimientos Administrativos - Ley 19549 - Régimen Penal Tributario- Ley 24769 - Normas modificatorias y complemtentarias

$ 7

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

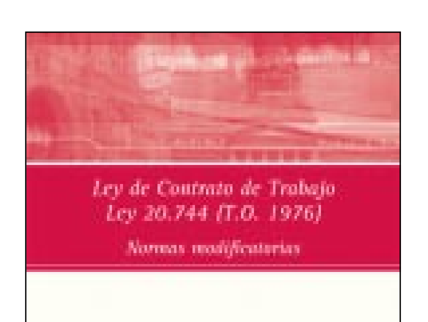
Ventas:
Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Colección de Separatas

Textos actualizados de consulta





Ley de Contrato de Trabajo
Ley 20744 (T.O. 1976)
Normas modificatorias

$ 5

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:
Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.5. BALANCES

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL BUENOS AIRES

Estados contables
al 31 de diciembre de 2004 y 2003

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

Nombre del auditor firmante:	Hugo Alberto Luppi
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004:	2 y 3

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003
A. Disponibilidades	**12.746**	**13.537**
Efectivo	1.497	1.238
Bancos y Corresponsales	11.249	12.299
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo "A")	**28.365**	**24.688**
Tenencias en cuentas de inversión	522	809
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	27.843	23.879
C. Préstamos	**8.136**	**3.336**
Al Sector Público no financiero **(Anexos "B", "C" y "D")**	2.402	2.274
Al Sector Financiero **(Anexos "B", "C" y "D")**	4.001	-
Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior **(Anexos "B", "C" y "D")**	2.266	1.712
Adelantos	162	162
Documentos	420	132
Hipotecarios	678	934
Prendarios	551	15
Personales	163	151
Tarjetas de crédito	185	140
Otros	14	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	114	178
(Cobros no aplicados)	(15)	-
(Intereses documentados)	(6)	-
(Previsiones) **(Anexo "J")**	(533)	(650)
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera	**1.226**	**3.281**
Banco Central de la República Argentina	807	1.442
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	419	1.839
G. Créditos Diversos	**180**	**181**
Otros **(Nota 6a)**	180	181
H. Bienes de Uso (Anexo "F")	**4.689**	**5.734**
I. Bienes Diversos (Anexo "F")	**1.520**	**636**
J. Bienes Intangibles (Anexo "G")	**197**	**61**
K. Partidas pendientes de imputación	**1**	**-**
TOTAL DE ACTIVO	**57.060**	**51.454**

PASIVO	31/12/2004	31/12/2003
L. Depósitos (Anexos "H" e "I")	**13.408**	**11.552**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	13.408	11.552
Cuentas corrientes	10.372	8.571
Cajas de ahorros	1.709	1.288
Plazo Fijo	730	559
Otros **(Nota 6b)**	491	819
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	106	315
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**622**	**935**
Otras **(Anexo "I") (Nota 6c)**	622	935
N. Obligaciones diversas	**1.310**	**150**
Otras **(Nota 6d)**	1.310	150
O. Previsiones (Anexo "J")	**-**	**2**
Q. Partidas Pendientes de imputación	**-**	**6**
TOTAL DE PASIVO	**15.340**	**12.645**
PATRIMONIO NETO	**41.720**	**38.809**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**57.060**	**51.454**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2004	31/12/2003
DEUDORAS	**35.845**	**38.222**
Contingentes	**19.015**	**21.305**
Garantías recibidas	18.852	21.269
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	163	36
De Control	**16.830**	**16.917**
Créditos clasificados irrecuperables	6.663	7.152
Otras **(Nota 6e)**	10.002	9.629
Cuentas de control deudoras por el contrario	165	136
ACREEDORAS	**35.845**	**38.222**
Contingentes	**19.015**	**21.305**
Créditos acordados (Saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	70	21
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	2	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **(Anexos "B", "C" y "D")**	91	15
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	18.852	21.269
De Control	**16.830**	**16.917**
Valores por acreditar	165	136
Cuentas de control acreedoras por el contrario	16.665	16.781

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

	31/12/2004	31/12/2003
A. Ingresos Financieros	**5.777**	**2.698**
Intereses por disponibilidades	48	62
Intereses por préstamos al sector financiero	61	-
Intereses por adelantos	57	231
Intereses por documentos	15	44
Intereses por préstamos hipotecarios	96	202
Intereses por préstamos prendarios	21	1
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	38	60
Intereses por otros préstamos	61	27
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	60	24
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.572	1.363
Resultados por préstamos garantizados -Decreto 1387/01-	237	165
Ajuste por cláusula CER	138	519
Otros **(Nota 6f)**	1.373	-
B. Egresos Financieros	**184**	**3.104**
Intereses por depósitos en caja de ahorro	9	14
Intereses por depósitos a plazo fijo	19	46
Otros Intereses	7	21
Ajuste por cláusula CER	37	68
Otros **(Nota 6g)**	112	2.955
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA / (PERDIDA)	**5.593**	**(406)**
C. Cargo por incobrabilidad (Anexo J)	**98**	**297**
D. Ingresos por servicios	**798**	**763**
Vinculados con operaciones activas	20	11
Vinculados con operaciones pasivas	144	130
Otras comisiones	587	582
Otros	47	40
E. Egresos por servicios	**162**	**174**
Comisiones	130	132
Otros **(Nota 6h)**	32	42
F. Resultado monetario por intermediación financiera (Pérdida)	**-**	**(344)**
G. Gastos de Administración	**2.576**	**2.590**
Gastos en personal	1.433	1.157
Otros honorarios	190	196
Impuestos	128	177
Otros gastos operativos	736	886
Otros	89	174
H. Resultado monetario por egresos operativos - Ganancia	**-**	**50**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / (PERDIDA)	**3.555**	**(2.998)**
I. Utilidades Diversas	**655**	**1.027**
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (*)	556	941
Otros	99	86
J. Pérdidas Diversas	**50**	**31**
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **(Anexo J)**	-	1
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	13	-
Otros **(Nota 6i)**	37	30
K. Resultado monetario por otras operaciones (Pérdida)	**-**	**(1)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA / (PERDIDA)	**4.160**	**(2.003)**
L. Impuesto a las Ganancias	**1.251**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	**2.909**	**(2.003)**

(*) : Incluye créditos recuperados por 358.
Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

Movimientos	Capital Asignado (Nota 9)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades	Diferencia de valuación no realizada [Nota 3c)-(ii)]	Resultados no asignados	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2003
			Legal				
Saldos al comienzo del ejercicio	4.486	22.567	6.235	2.770	2.751	38.809	41.199
Modificación de saldos iniciales **(Nota 10)**					2	2	(387)
Subtotal	**4.486**	**22.567**	**6.235**	**2.770**	**2.753**	**38.811**	**40.812**
Resultado neto del ejercicio-ganancia / (pérdida)					2.909	2.909	(2.003)
Saldos al cierre del ejercicio	**4.486**	**22.567**	**6.235**	**2.770**	**5.662**	**41.720**	**38.809**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

	31/12/2004	31/12/2003
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	13.537	13.998
Disminución de los fondos	**(791)**	**(461)**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	12.746	13.537
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	1.680	3.704
Ingresos por servicios cobrados	798	763
Menos:		
Egresos financieros pagados	(381)	(808)
Egresos por servicios pagados	(162)	(174)
Gastos de administración pagados	(2.402)	(2.281)
Fondos (aplicados a) / originados en las operaciones ordinarias	**(467)**	**1.204**

	31/12/2004	31/12/2003
Más: Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	2.066	-
- Aumento neto de otras oblig.por intermediación financiera		776
- Disminución neta de títulos públicos y privados	330	5.269
- Disminución neta de préstamos	-	817
- Disminución neta de otros créditos por interm. financiera	2.055	-
- Disminución neta de otros activos	-	3
- Otros orígenes de fondos	457	185
Total de orígenes de fondos	**4.908**	**7.050**
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	4.709	-
- Aumento neto de otros créditos por interm. financiera	-	788
- Aumento neto de otros activos	201	-
- Disminución neta de depósitos	-	2.463
- Disminución neta de otras oblig.por interm. financiera	314	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	5.322
- Otras aplicaciones de fondos	8	18
Total de aplicaciones de fondos	**5.232**	**8.591**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades (pérdida)		**(124)**
Disminución de los fondos	**(791)**	**(461)**

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]

[Cifras en miles de pesos]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL. SITUACION DE LA CASA MATRIZ.

1.1. **Contexto económico**

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines de 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante diez años, han permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras y el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional. Asimismo se ha producido una evolución favorable en el sistema financiero en general, a pesar de no haber concluido su reconstitución.

A partir del año 2003 se observa una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiéndose así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceso a líneas de crédito bancarias.

Al propio tiempo, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 publicado el 10 de diciembre de 2004 y demás normas y documentos complementarios, el Poder Ejecutivo Nacional ha resuelto iniciar un proceso de reestructuración de determinados títulos públicos que se encuentran en estado de cesación de pagos. Dicha operación se llevará a cabo mediante el canje por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El período de canje finalizará el próximo 25 de febrero de 2005, momento en el que se conocerá el grado de aceptación de la propuesta.

1.2 **Impacto sobre la Sucursal**

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, fueron reconocidos en los estados contables, y aprobados por la Gerencia de la Sucursal y su Casa Matriz, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y, en caso de corresponder, con sus mejores estimaciones. No obstante, el advenimiento de cambios significativos en las condiciones económicas de Argentina podrían afectar dichas estimaciones, la ecuación económica y financiera futura de la Sucursal y el desarrollo de los negocios.

Es de destacar que los planes y acciones encarados por la Gerencia de la Sucursal en conjunto con su Casa Matriz, le han permitido gestionar adecuadamente hasta la fecha las situaciones provocadas por la crisis de fines de 2001 y le permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios, adaptados al entorno económico vigente en base a la magnitud de los riesgos que en el país decida asumir su Casa Matriz.

En tal sentido, los fondos líquidos acumulados garantizaron en todo momento la devolución de depósitos vigentes y el pago de amparos; ello, a pesar de que el principal activo de la Entidad (Par Bond) no genera intereses desde fines de 2002. Durante el primer semestre de 2003 se procedió a la venta de una porción importante de dichos títulos con el fin de dotar de liquidez a la Entidad para hacer frente al pago del impuesto a las ganancias del ejercicio 2002.

La Sucursal mantiene los indicadores de liquidez y solvencia requeridos por el BCRA. Adicionalmente, a partir del ejercicio anterior se reforzaron los mecanismos de seguimiento de deudores con atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que permitió recuperos de cartera o bien el mejoramiento de las condiciones de esas operaciones.

Con el objeto de obtener una fuente de ingresos adicionales, durante 2003 se dispuso la apertura de un punto de venta de moneda extranjera en dependencias de la terminal portuaria de buques a Uruguay, hecho que permite destacar la presencia de la Sucursal en la República Argentina y su vocación de continuidad en este mercado.

Adicionalmente, el 18 de febrero de 2004 el Directorio de la Casa Matriz aprobó el plan de negocios para el año 2004 de la Sucursal. Este plan fue concebido desarrollando pautas conservadoras, basadas en la reactivación lenta del negocio bancario en la República Argentina y teniendo en cuenta el actual escenario de la plaza financiera local.

1.3. **Situación de la Casa Matriz**

La Casa Matriz ha puesto en funcionamiento un programa de modernización y redimensionamiento, que incluyó la prejubilación de funcionarios y la reducción de dotaciones en Sucursales del interior del país. Adicionalmente, ha adoptado medidas para mejorar su situación patrimonial y sanear su cartera activa, utilizando para ello la Ley N° 17.703 de Fideicomiso sancionada el 27 de Octubre de 2003 y mediante la creación de una sociedad anónima a la que, en los últimos días del año 2003 procedió a transferir el dominio fiduciario de diversos activos categorizados en situación de inferior calidad.

Oportunamente se adelantó en varios meses la devolución del primer vencimiento reprogramado de depósitos dispuesto en julio de 2002 como consecuencia del efecto contagio que provocó la crisis financiera argentina de fines del año 2001. A la fecha, se ha producido la devolución de la totalidad de los depósitos reprogramados, habiéndose adelantado las dos últimas cuotas. Cabe señalar que el volumen de nuevos depósitos, tanto de residentes como de no residentes, se incrementó.

El objetivo primordial de la Casa Matriz es apuntar a una banca de servicios a las exportaciones y a la actividad productiva, continuando con el crecimiento de la cartera de depósitos.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. **Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables se han preparado de acuerdo con las normas de valuación y exposición establecidas por el BCRA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT N° 21, cuya fecha de vigencia es a partir de los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. **Consideración de los efectos de la inflación**

La Resolución N° 4/03 de la IGJ y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de los estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la RT N° 6 de la FACPCE —modificada por la RT N° 19— mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la Comunicación "A" 2365 del BCRA y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución N° 11/02 de la IGJ y la Comunicación "A" 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

2.3. **Información comparativa**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el BCRA.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Rubros monetarios**

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas, Previsiones y Partidas pendientes de imputación, en pesos, están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre cada ejercicio.

b) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registradas en los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros Créditos por Intermediación Financiera

I. **Por pesificación asimétrica**

(i) Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/02 el Gobierno Nacional estableció un mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El BCRA mediante las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación

(ii) En virtud de ello, la Sucursal presentó al BCRA tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto de la compensación que surge de la última presentación realizada el 23 de diciembre de 2002 ascendió a 1.342, importe por el cual la Sucursal solicitó "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" (BODEN 2007) por un V$N (000) de 1.342.

(iii) Como resultado de la verificación realizada por el BCRA sobre el monto de la compensación antes señalada, el 27 de agosto de 2003 dicho Organismo determinó una disminución del bono compensatorio solicitado por la Sucursal de V$N (000) de 277 (asunto 316-95-03). El BCRA fundamentó la reducción en no admitir la compensación emergente de la contabilización en dólares estadounidenses de los saldos deudores en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2001.

Al respecto, con fecha 12 de septiembre de 2003, la Sucursal presentó ante el BCRA un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio haciendo reserva del caso federal en sustento de su crédito.

El 8 de septiembre de 2004 el Directorio del BCRA, por Resolución N° 205, si bien admitió formalmente el recurso señalado; rechazó las argumentaciones de fondo interpuestas por la Sucursal, agotándose de esta forma la instancia administrativa. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la Sucursal estima que promoverá la acción judicial antes del próximo 23 de marzo de 2005, a fin de que se reconozca la diferencia que mantiene por esta compensación y a pesar de no considerar significativo el monto en cuestión. En consecuencia, los estados contables no incluyen ajuste alguno proveniente del rechazo del BCRA.

(iv) Al 31 de diciembre de 2004, luego de las aplicaciones para el canje de depósitos, la Sucursal mantiene registrado por este concepto:

• en el rubro Títulos Públicos y Privados (en la línea Tenencias en cuentas de inversión), la suma de 522, valor técnico representativo de V$N (000) de 537 BODEN 2007. Por aplicación de la Comunicación “A” 3785 del BCRA, el valor técnico fue determinado considerando el valor residual de estos bonos ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados según condiciones de emisión.

Con fecha 13 de mayo de 2004, el BCRA liberó estos títulos, siendo puestos a disposición de la entidad. Al 31 de diciembre de 2004 están depositados en Caja de Valores S.A.

• en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera (en la línea “Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores) la suma de 419, valor técnico representativo de V$N (000) de 277 BODEN 2007 (equivalente a la disminución del bono compensatorio determinada por el BCRA y no aceptada por la Sucursal según se describe en el apartado (iii) de esta nota). El valor técnico es el calculado hasta el 31 de diciembre de 2003 por aplicación de la Comunicación “A” 3785 del BCRA, aplicando a dicha fecha el mismo procedimiento señalado en el ítem anterior. Teniendo en cuenta la particular situación de este activo, la Sucursal ha decidido suspender, a partir del corriente ejercicio, el devengamiento de sus ajustes e intereses.

(v) Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantenía registrado en el rubro “Títulos Públicos”, Tenencias en cuentas de inversión, un importe de 809, valor técnico representativo de V$N (000) de 537 BODEN 2007 por la tenencia acreditada y en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” un importe de 419, valor técnico representativo de V$N (000) de 277 BODEN 2007, correspondientes a la tenencia cuya reducción no ha sido aceptada por la Sucursal. En ambos casos, el valor técnico fue determinado por aplicación a dicha fecha de la Comunicación “A” 3785 del BCRA.

II. **Por el exceso de conversión a pesos de saldos disponibles en moneda extranjera**

El 10 de noviembre de 2003, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4043, por la cual estableció un reintegro sujeto a revisión, proveniente del exceso por la conversión compulsiva a pesos —a tipo de cambio oficial— de los saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el BCRA y en la cuenta de integración de “Requisitos de liquidez” abierta en Deutsche Bank NY. Dicha conversión fue efectuada por el BCRA el 5 de febrero de 2002. Por aplicación de dicha norma, la Entidad determinó un crédito a su favor de 1.420, devengado al 31 de diciembre de 2003, en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” con contrapartida en la cuenta “Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera” del Estado de resultados. Luego de una verificación practicada, el 14 de abril de 2004 el BCRA acreditó a la Entidad el importe de esta compensación.

III. **Por indexación asimétrica CER-CVS**

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que estableció un mecanismo optativo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general, en virtud de las cuales resulta de aplicación, sobre algunos de sus activos, el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Posteriormente, el BCRA emitió las Comunicaciones “A” 4114 y “A” 4136 [esta última como consecuencia de la norma complementaria emitida por el Ministerio de Economía a través de su Resolución N° 302/2004]. En razón de la escasa materialidad de la eventual compensación a generarse por este concepto, la Sucursal decidió no adherir al régimen señalado.

d) **Títulos Públicos y Privados - Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, están valuados a su valor de cotización en dólares estadounidenses más los correspondientes intereses corridos. El monto resultante fue convertido a pesos utilizando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio según se indica en 3.b).

Se trata de bonos emitidos en 1993, a tasa fija, con vencimiento 31 de Marzo de 2023, amortización de capital al vencimiento y jurisdicción pactada en los tribunales de la Ciudad de New York. Según las condiciones de emisión, el capital de esos bonos, identificados como “Par Bond” o “Par Brady”, se encuentra garantizado en su totalidad por Bonos Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos de América con vencimiento 2023, depositados en el Federal Reserve Bank of New York. La tasa de interés del bono a partir del séptimo año y hasta el vencimiento fue establecida en 6% anual, encontrándose garantizados por la garantía colateral únicamente los intereses por un período de 12 meses.

Luego del “default” de la deuda pública declarado por el Gobierno Argentino en diciembre de 2001, los únicos intereses que percibió la Entidad por estos bonos fueron los devengados hasta el 30 de Noviembre de 2002 mediante la garantía señalada. Adoptando un criterio de prudencia, la Gerencia de la Sucursal no ha registrado devengamiento alguno de intereses posteriores a esta última fecha.

En línea con lo señalado en el último párrafo de la Nota 1.1., el Gobierno Argentino ha efectuado una oferta diferencial a los tenedores de bonos “Par Brady”, consistente en pagar en efectivo el valor actual resultante de la liberación de la garantía colateral y la entrega de nuevos bonos “Discount” y nuevos bonos vinculados al PBI, por la porción restante. El precio del rescate a pagar en efectivo será determinado por el Tesoro de los Estados Unidos.

Los bonos “Par Brady” que los acreedores presenten en aceptación de la propuesta señalada serán cancelados en la fecha de liquidación. Una vez que ello ocurra, la garantía Brady será rescatada y posteriormente el aceptante recibirá el pago en efectivo, que la Gerencia de la Sucursal ha estimado en aproximadamente 6 millones de dólares.

Para determinar el saldo de nuevos bonos a recibir, se fija un “monto residual Brady”, que equivale al monto de capital del bono “Par Brady” al 31 de diciembre de 2001, al que habrá de deducirse: i) el valor del pago en efectivo y ii) los intereses devengados después del 31 de diciembre de 2001 que hayan sido cobrados en alguna forma por el acreedor.

Según la oferta, la cancelación de ese saldo se producirá exclusivamente mediante la entrega de nuevos títulos “Discount” en pesos ajustables, que se emitirán por el 33,7% del “monto residual brady”, y mediante la entrega de títulos vinculados a la evolución del PBI, por un monto similar al “monto residual Brady”.

El valor a recibir en nuevos bonos “Discount” ha sido estimado por la Gerencia en aproximadamente 9 millones de pesos. Los nuevos títulos “Discount” tendrán vencimiento en diciembre de 2033, cotizarán en los principales mercados bursátiles y se regirán por las leyes de la República Argentina. Se ofrece pagar el capital de estos bonos ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 30 de junio de 2024 en 20 cuotas semestrales iguales, con vencimiento el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año. Asimismo devengarán intereses a razón del 5,83% anual a partir del 31 de diciembre de 2003, pagaderos en forma semestral, de los cuales una porción será abonada en efectivo y otra se capitalizará, de acuerdo a un cronograma.

Los intereses devengados en el período ya transcurrido y hasta el 31 de diciembre de 2004 serán pagados en efectivo en la fecha de liquidación.

Los nuevos títulos vinculados con el PBI tienen un vencimiento que se producirá a más tardar en el año 2035. Por ellos no se compromete ningún pago predeterminado ya que dependen del desempeño del Producto Bruto Interno anual en la Argentina con relación a ciertas metas.

Oportunamente, la Gerencia de la Sucursal ha recomendado a su Casa Matriz ingresar al canje por los siguientes motivos:

• En el Anexo del Decreto N° 1735/2004 se establece que los títulos que no sean canjeados permanecerán en circulación, pero se anuncia que Argentina no tiene intención de volver a cumplir con esos compromisos, por lo que es improbable que los mismos sean honrados.

• También se advierte sobre la posibilidad de que los títulos no presentados al canje pierdan liquidez si la aceptación de la oferta de canje es elevada y sobre la posibilidad de que Argentina solicite en los diversos mercados la suspensión de su cotización pública.

• En caso de no aceptarse el canje propuesto, la Entidad debería requerir la entrega del colateral por el capital (Bonos del Tesoro USA bullet 2023) y promoverse acciones judiciales por los intereses impagos, gestiones que deben efectuarse en el Estado de New York.

Con fecha 16 de febrero de 2005, la Dirección de la Casa Matriz resolvió aceptar la oferta de reestructuración de deuda propuesta por el Estado Argentino a través del Decreto N° 1735/04 para los bonos señalados, respecto de la totalidad de la tenencia de estos bonos a nombre de la Sucursal.

e) **Préstamos**

(i) **Préstamos al sector Público no financiero - Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto N° 1387/2001**

Se trata de Préstamos Garantizados oportunamente recibidos en canje de títulos públicos nacionales emitidos en dólares, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los préstamos garantizados por 2.402 y 2.274, respectivamente, se valuaron de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

Según las condiciones vigentes, estos préstamos son ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, pagan una tasa de interés del 3% anual y se amortizan en 7 cuotas semestrales, con vencimiento final el 31 de marzo de 2008.

Si bien no se encuentran en “default”, han sido objeto de la propuesta de canje señalada en la Nota 1.1., en razón de que su origen fue la conversión de bonos F.R.B. Brady emitidos en dólares en Noviembre de 2001 y luego convertidos a pesos a la relación 1 U$S = $ 1,40.

La oferta del Gobierno Argentino consiste en retornar al Bono anterior (FRB) en U$S y canjearlo por el nuevo menú de bonos (Par y Discount), detrayendo los pagos en concepto de intereses abonados hasta la fecha por el Préstamo Garantizado.

Oportunamente, la Gerencia de la Sucursal ha recomendado a su Casa Matriz no ingresar al canje en este caso por los siguientes motivos:

• Los Préstamos Garantizados se amortizan totalmente en un plazo relativamente corto (2008) en comparación con el de los nuevos bonos Par o Discount (2038 y 2033, respectivamente). Adicionalmente, no se perciben necesidades futuras de liquidez que no puedan ser resueltas evitando su venta a valores de mercado.

• No se ha interrumpido el cobro de estos préstamos en base al cronograma pactado con el Gobierno Argentino, situación que sumada a la señalada en el punto anterior, contribuye a disminuir sustancialmente la incertidumbre sobre su recuperabilidad existente en ocasión de emitirse los estados contables al 31 de diciembre de 2003.

• Estos préstamos pagan su valor nominal ajustado por inflación, aspecto que los convierte en una inversión atractiva.

• Mantener los Préstamos Garantizados evita la quita propuesta en el canje para los nuevos bonos de aproximadamente 66,3%.

• El retorno a un título dolarizado aumentaría la exposición a los límites establecidos por el BCRA para la posición global neta en moneda extranjera, agravando la situación señalada en Nota 12.

Con fecha 16 de febrero de 2005, la Dirección de la Casa Matriz resolvió no aceptar la propuesta de canje ofrecida por el Estado Argentino para los Préstamos Garantizados.

(ii) **Préstamos al sector privado no financiero - Previsiones por riesgo de incobrabilidad**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del BCRA.

f) **Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según correspondiera, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER ha sido devengado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 sobre el monto de los préstamos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA.

g) **Bienes de uso y diversos**

• **Valores de origen:** los costos originales fueron reexpresados en moneda homogénea.

• **Amortizaciones:** la depreciación fue calculada sobre la base de la vida útil estimada expresada en meses, a partir de los valores de origen reexpresados en moneda homogénea.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

h) **Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo - Resto**

• **Valores de origen:** los costos originales fueron reexpresados en moneda homogénea.

• **Amortizaciones:** la amortización fue calculada sobre la base de una vida útil de 60 meses, a partir de los valores de origen reexpresados en moneda homogénea.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

i) **Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo – Diferencias por Resoluciones Judiciales**

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, generada por la crisis de fines de 2001 ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el BCRA y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario señalada en Nota 1.1. y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales.

La Sucursal ha sido notificada de 29 medidas precautorias dispuestas por los jueces nacionales y federales, ordenándole la devolución de los depósitos por un monto de miles de USD 799 y pesos 69, por los cuales ya se han reintegrado a los clientes miles de USD 690 y pesos 69, encontrándose cinco medidas precautorias pendientes de resolución por parte de la Sucursal.

El BCRA mediante la Comunicación “A” 3916 del 3 de abril de 2003, admitió la activación de las diferencias resultantes del cumplimiento de tales medidas judiciales con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe podía ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses contados a partir del 1° de abril de 2003. Hasta el 31 de diciembre de 2003 la Sucursal no hizo uso de esta opción y, por lo tanto, imputó a resultados en concepto de tales diferencias una pérdida de aproximadamente 860 (valores históricos) de los cuales 10 corresponden al ejercicio 2003.

A partir del presente ejercicio, la Sucursal decidió ejercer la opción prevista en la Comunicación “A” 3916 y comenzó a activar los importes abonados. Al 31 de diciembre de 2004 el valor residual activado por dicho concepto en el rubro “Bienes intangibles- Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales asciende a 136 y está valuado de acuerdo a lo admitido por la citada norma.

No obstante los tratamientos contables dispensados, la Sucursal se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado.

El cálculo estimado de la máxima pérdida potencial adicional que la Sucursal espera asumir en concepto de amparos asciende a aproximadamente 90, importe que no se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2004. Al 31 de diciembre de 2003 la estimación era de aproximadamente 247.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a las entidades financieras por los adversos efectos patrimoniales y financieros de los amparos abonados, por lo cual, muchas entidades han presentado un recurso administrativo ante el Ministerio de Economía a fin de evitar la prescripción de sus derechos para presentar reclamos ante el Poder Judicial de la Nación con el objetivo de ser resarcidos por el pago de las medidas cautelares a tipo de cambio libre.

El 26 de octubre de 2004, tras reivindicar la emergencia económica derivada de la crisis de fines de 2001 y siguiendo los lineamientos que estableciera en su dictamen el Procurador General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos “Bustos, Alberto Roque y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/Amparo”, emitió un fallo por el cual avaló la constitucionalidad de las normas que dispusieron oportunamente la pesificación de depósitos en dólares (Ley N° 25.561 y Decreto N° 214/2002). Las implicancias de dicho decisorio están siendo analizadas y evaluadas por la Gerencia con la certeza de que la máxima pérdida potencial señalada más arriba no afectará significativamente, de producirse, la situación económico financiera de la Sucursal. Al respecto, cabe considerar especialmente la circunstancia derivada de que varios tribunales federales radicados en distintas jurisdicciones, han dictado pronunciamientos posteriores contrarios a la doctrina judicial emanada de la Corte. Estos decisorios se fundan, en general, en sostener que el voto específico de uno de los Ministros de la Corte —quien deja a salvo la posible inconstitucionalidad de pesificar depósitos originariamente nominados en dólares estadounidenses por montos inferiores a 70 mil dólares impide considerar que el fallo “Bustos” entrañe un sustantivo acuerdo mayoritario por parte de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por consiguiente, los jueces que no siguen el aludido fallo, entienden no estar apartándose de la doctrina del llamado leal acatamiento de la jurisprudencia de la Corte Suprema.

j) **Depósitos y obligaciones del sector público y privado**

La Sucursal procedió a la suscripción por canje de bonos para depositantes previsto en el artículo 13 del Decreto N° 905/02, texto según el artículo 1° del Decreto N° 1836/02, aplicando parte de los BODEN 2007 recibidos por la compensación, tal como se indicó en el acápite (iv) de la Nota 3.c). Dichos bonos fueron entregados a los depositantes que optaron por esta alternativa, cancelando los depósitos reprogramados (CEDROS) correspondientes.

Adicionalmente, la Sucursal devolvió depósitos reprogramados en efectivo hasta $ 10.000 de acuerdo con el Decreto N° 1836/02 y, a partir del 10 de febrero de 2003, la Gerencia de la Sucursal decidió mejorar las condiciones establecidas por dicha normativa, proponiendo la devolución hasta $ 42.000; luego amplió la devolución a la totalidad de la cartera hasta el 31 de marzo de 2003. A partir de abril de 2003, según las disposiciones del Decreto N° 739/03 se procedió a la liberación de depósitos, proceso que finalizó el 23 de mayo de 2003. El total devuelto en efectivo ascendió a 1.303 según la siguiente composición:

Liberación hasta $M 10	257
Liberación voluntaria B.R.O.U.	525
Liberación Dto. N° 739/03	521
	1.303

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo de capital de los certificados de depósitos reprogramados por los que se emitieron CEDROS asciende a 42 y 300, respectivamente, y está contabilizado en la línea “Otros” del rubro “Depósitos”; el saldo en concepto de accesorios asciende a 22 y 137, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la línea “Otros” del rubro “Depósitos” incluye 153 y 388, respectivamente, en concepto de capital y accesorios, de depósitos reprogramados por los cuales no se han emitido los CEDROS correspondientes, en razón de existir un recurso de amparo no pagado.

k) **Impuesto a las ganancias**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada, independientemente de la existencia de diferencias transitorias entre el resultado impositivo y el contable.

l) **Cuentas de Patrimonio Neto**

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Asignado”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de «Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital».

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene en el patrimonio neto la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por un importe de 2.770, producto de la compensación determinada originariamente de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

m) **Resultados de cada ejercicio**

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea considerando el mes en que se originaron, excepto:

- los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos y

- el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el mes de febrero de 2003, que se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario por egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones” en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

n) **Estimaciones contables**

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Gerencia de la Sucursal efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. [Nota 2.2.].

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del CPCECABA, se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

4.2. **Valuación de activos con el Sector Público no financiero**

a) **Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sucursal mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión” y en “Otros Créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. [Nota 3 c) I. (iv) y (v)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente, siendo su efecto no significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

b) **Préstamos garantizados**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sucursal valuó su tenencia de Préstamos Garantizados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA, la cual prevé para el año en curso la aplicación de valores descontados a tasas que no difieren sustancialmente de las contractuales [Nota 3.e) - (i)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la valuación de estos préstamos, debería haberse realizado considerando sus valores corrientes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la inexistencia de un mercado transparente de transacciones recurrentes y significativas de préstamos garantizados dificulta la determinación de los valores co-

rrientes de estos activos, de forma tal que permita cuantificar las diferencias entre las normas contables profesionales y las del BCRA. No obstante, las pérdidas potenciales que es posible estimar en base a condiciones conocidas durante el año 2004 para ciertas transacciones, no son significativas considerando la magnitud de las tenencias de la Sucursal.

4.3. **Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 3. k)].

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido, se hubiesen registrado los siguientes efectos:

• Al 31 de diciembre de 2003, el patrimonio neto hubiese aumentado en 360 [por la existencia de un activo por diferencias temporarias de 130 y de un activo diferido proveniente de quebranto impositivo de 230]. Dicho aumento hubiese tenido contrapartida en resultados del ejercicio por 962 (ganancia) y en resultados de ejercicios anteriores por 602 (pérdida).

• Al 31 de diciembre de 2004, el patrimonio neto hubiese aumentado en 228 [por la existencia de un activo por diferencias temporarias por la misma cifra]. El efecto en resultados hubiese reducido la ganancia del ejercicio en 132.

4.4. **Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 2.770, correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. [Nota 3. l)].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el total del patrimonio neto.

4.5. **Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de las acciones legales de amparo interpuestas por los depositantes**

Por aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del BCRA, la Sucursal registra en el rubro "Bienes Intangibles –Gastos de Organización y Desarrollo", la diferencia entre los montos abonados, como consecuencia de las medidas interpuestas por los depositantes, en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 más la aplicación del CER hasta la fecha de devolución del depósito. Dicho activo es amortizado en sesenta meses. [Nota 3. i)].

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse considerando sus posibilidades de recupero.

4.6. **Estado de origen y aplicación de fondos**

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la RT N° 19 (Estado de Flujo de Efectivo).

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

• Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el rubro Otros Créditos por intermediación financiera incluye 419, correspondiente a V$N 277 de BODEN 2007 pendientes de recepción, equivalentes la disminución del bono compensatorio determinada por el BCRA y no aceptada por la Sucursal. [Nota 3. c) I. (iv) y (v)].

• Al 31 de diciembre de 2003, el rubro Títulos Públicos y Privados incluye 809 correspondientes a V$N (000) 537 de BODEN 2007 bloqueados hasta la aprobación definitiva por parte del BCRA del importe de la compensación solicitada según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional. [Nota 3.c) I. (v)].

• Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el rubro Otros Créditos por intermediación financiera incluye:

a) 643 y 1299, respectivamente, correspondientes a saldos en Cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA;

b) 34, en ambos ejercicios, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las compañías de tarjetas de crédito en el BCRA; y

c) 130 y 109, respectivamente, correspondientes a saldos en Cuentas especiales de garantía a favor de BANELCO.

• Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el rubro Créditos diversos incluye:

a) 32 y 31, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las sociedades administradoras de tarjetas de crédito.

b) 12, en ambos ejercicios, en concepto de depósitos en garantía de la operatoria con la empresa BANELCO.

6. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003
a) Créditos diversos-Otros		
Anticipos de impuestos	63	-
Seguros pagados por adelantado	62	98
Depósitos en garantía	44	43
Ingresos Brutos	-	16
Otros	11	24
Total	180	181
PASIVO		
b) Depósitos-Otros		
Saldos inmovilizados	209	107
Saldos por Amparos de Depósitos reprogramados [Nota 3 j)]	153	388
Saldos a disposición del titular	87	24
Certificados de depósitos reprogramados (CEDRO's) [Nota 3 j)]	42	300
Total	491	819
c) Otras Obligaciones por Interm. financiera - Otras		
Beneficiarios ganancias del exterior	248	263
IVA transferencias al exterior	158	131
Cobros no aplicados	133	133
Ordenes de pago del exterior	58	326
Otras	25	82
Total	622	935
d) Obligaciones diversas - Otras		
Provisión por impuesto a las ganancias	1.150	-
Proveedores	70	74
Acreedores Varios	37	43
Remuneraciones y cargas sociales	22	21
Retenciones sobre remuneraciones	12	12
Otras	19	-
Total	1.310	150
CUENTAS DE ORDEN		
e) De control-Otras		
Valores en custodia	9.367	8.701
Valores al cobro	524	479
Valores por debitar	111	449
Total	10.002	9.629
ESTADO DE RESULTADOS		
f) Ingresos financieros - Otros		
Diferencia de cambio	1.373	-
Total	1.373	-
g) Egresos financieros - Otros		
Diferencia de cambio	-	2.842
Impuesto sobre los ingresos brutos	61	51
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	51	52
Otros	-	10
Total	112	2.955
h) Egresos por servicios		
Impuesto sobre los ingresos brutos	32	42
Total	32	42
i) Pérdidas diversas - Otros		
Amortización bienes diversos [Anexo F]	32	12
Impuesto sobre los ingresos brutos	4	5
Tarjeta Mastercard	1	13
Otros	-	-
Total	37	30

7. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Regido por la Ley N° 24.485, los decretos reglamentarios N°s 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos es limitado, obligatorio y oneroso. Ha sido creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos previsto en la Ley de Entidades Financieras. Establece que la garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

8. NORMA ESPECIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA ENTIDADES EXTRANJERAS

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley Nº 25.738 y de la Comunicación "A" 3974 del BCRA, en todos los espacios destinados a la atención de público, se ha informado que las operaciones de la Sucursal Buenos Aires cuentan con el respaldo de su Casa Matriz, en el marco de las normas que rigen la actividad financiera en la República Argentina.

9. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado asciende a 4.486 (valor nominal) y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de febrero de 1991.

10. MODIFICACION DE SALDOS INICIALES

Al 31 de diciembre de 2003, corresponde a la corrección efectuada por la Sucursal de los saldos iniciales, 31 de diciembre de 2002, en razón de: i) registrar el ajuste C.E.R. sobre la cuenta regulariza-

dora generada con motivo del canje de títulos por préstamos garantizados descriptos en el primer párrafo de la nota 3.e) (i); ii) haber utilizado un índice de ajuste provisorio para la reexpresión en moneda homogénea de los estados contables a dicha fecha y iii) la determinación definitiva del saldo a pagar por impuesto a las ganancias. Los efectos sobre resultados y el patrimonio neto al inicio del ejercicio son los siguientes:

Detalle	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto al 01/01/2003		
			Resultados No Asignados (Pérdida) - Ganancia	Resto de Partidas (Disminución)	Total (Disminución)
Cómputo CER	(412)	-	(412)	-	(412)
Reexpresión	(45)	-	214	(259)	(45)
Impuesto a las ganancias saldo a favor		70	70		70
Total	(457)	70	(128)	(259)	(387)

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 emitida por el BCRA con fecha 29 de octubre de 2002, establece que las entidades que opten por registrar sus tenencias en Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) recibidos en concepto de Compensación a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de dichos bonos, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutarias establecidas. A estos fines, se considerará el promedio ponderado de cotizaciones de los bonos según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio.

Por Comunicación "A" 4152 del 2 de junio de 2004, el BCRA dejó sin efecto la suspensión de distribución de utilidades oportunamente difundida mediante la Comunicación "A" 3574 del 22 de abril de 2002. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

12. POSICION GENERAL NETA DE MONEDA EXTRANJERA - LIMITES DE EXPOSICION

Con fecha 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, mediante la cual dispuso que a partir del 1° de mayo de 2003, el valor absoluto de la posición global neta de moneda extranjera no debe superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad o, en caso de ser positiva, el monto de los recursos propios líquidos, de ambos el menor. El exceso a esta limitación está sujeto a la aplicación de cargos.

Conforme al cálculo efectuado por la Sucursal, su posición global neta de moneda extranjera excedería el límite máximo mencionado en razón de la magnitud de su tenencia de títulos públicos (Par Bond). En tal sentido, la Gerencia de la Sucursal presentó el 15 de mayo de 2003 una nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, indicando las razones por las que entiende que dichos títulos públicos no deberían ser computados en esta regulación y su intención de continuar manteniéndolos a largo plazo para respaldar el patrimonio de la Sucursal.

Asimismo, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 2 de la citada comunicación, por el que el BCRA solicita un plan de encuadramiento, ante la imposibilidad de observar los límites establecidos en la nota se informa que la Entidad procederá a liquidar las tenencias de Par Bond a partir de la fecha de su vencimiento contractual.

A través de la Comunicación "A" 4135 de fecha 5 de mayo de 2004, el BCRA estableció una limitación adicional a partir del 1° de julio de 2004 sobre la posición global neta en moneda extranjera a 180 días. La norma señala que en esta posición de corto plazo sólo deben considerarse los títulos registrados contablemente a valores de mercado. El exceso a esta limitación también está sujeto a la aplicación de cargos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, si bien el BCRA aún no estableció el porcentaje correspondiente al encuadramiento adicional, señaló que podría ser inferior al margen vigente del 30% para la posición global neta. Con fecha 31 de mayo de 2004 el BCRA solicitó información a las entidades financieras sobre la posición global neta en moneda extranjera a 180 días correspondiente al mes de abril de 2004. El 25 de junio de 2004 la Gerencia de la Sucursal presentó una nota al BCRA, señalando que la posición global neta a 180 días también excederá largamente el margen que se establezca en razón de tenencia de Par Bond. En dicha nota la Sucursal reitera su intención de mantener a largo plazo dichos bonos, sin reclasificarlos en cuentas de inversión, continuando con la práctica de valuarlos a su precio de mercado para no desvirtuar las magnitudes de los activos y resultados de sus estados contables y solicitando su exclusión del cálculo de la nueva regulación. Asimismo solicita que la nota señalada se adjunte a la presentación efectuada el 15 de mayo de 2003.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA no ha formulado objeciones a las presentaciones efectuadas por la Sucursal.

13. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

El BCRA, por Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de febrero de 2005.

DELOITTE & Co. S.R.L. — HUGO ALBERTO LUPPI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 56, F° 96. — EDUARDO FIORENZO, Contador. — IGNACIO JOSE AGUERRE, Subgerente Adscripto.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[Cifras en miles de pesos]

Anexo "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	Tenencias			Posición sin opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2004	Saldo s/libros 31/12/2003		
Títulos Públicos con Cotización						
Tenencias en cuentas de inversión						
BODEN 2007	ARRF073=BA	519	522	809	522	522
Subtotal en cuentas de inversión		**519**	**522**	**809**	**522**	**522**
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación						
Del País						
PAR BOND	ARPARD3=ME	27.843	27.843	23.879	27.843	27.843
Subtotal en compra-venta o intermediación		**27.843**	**27.843**	**23.879**	**27.843**	**27.843**
Total de Títulos Públicos con Cotización		**28.362**	**28.365**	**24.688**	**28.365**	**28.365**
Total de Títulos Públicos		**28.362**	**28.365**	**24.688**	**28.365**	**28.365**
Total Títulos Públicos y Privados		**28.362**	**28.365**	**24.688**	**28.365**	**28.365**

Anexo "B"

[Cifras en miles de pesos]

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	31/12/2004	31/12/2003
En situación normal	**6.907**	**2.274**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	121	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.786	2.274
Con alto riesgo de insolvencia		**374**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"		374
Irrecuperable	**657**	**603**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	343	504
Sin garantías ni contragarantías preferidas	314	99
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**7.564**	**3.251**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	**1.234**	**622**
Con garantías y contra garantías preferidas "A"	120	1
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	83	192
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.031	429
Cumplimiento inadecuado	**6**	**2**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	2
Cumplimiento deficiente	**14**	**26**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14	26
De difícil recuperación	**2**	**33**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	33
Irrecuperable	**12**	**88**
Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12	81
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**1.268**	**771**
TOTAL GENERAL	**8.832**	**4.022**

Anexo "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2004		31/12/2003	
	Saldo de Deuda	% Sobre Cartera	Monto	% Sobre Cartera
10 mayores clientes	7.925	89,73	3.666	91,15
50 siguientes mayores clientes	743	8,41	264	6,56
100 siguientes mayores clientes	118	1,34	73	1,82
Resto de clientes	46	0,52	19	0,47
TOTAL	8.832	100,00	4.022	100,00

Anexo "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2004		31/12/2003	
	Saldo de Deuda	% Sobre cartera total	Saldo de Deuda	% Sobre cartera total
10 mayores clientes	9.055	67,53	7.940	68,75
50 siguientes mayores clientes	2.850	21,26	2.351	20,35
100 siguientes mayores clientes	1.060	7,91	945	8,17
Resto de clientes	443	3,30	316	2,73
Total	13.408	100,00	11.552	100,00

Anexo "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más 24 meses	
Sector Público no financiero			343		343	686	1.030	2.402
Sector Financiero		4.001						4.001
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	119	888	299	149	191	336	447	2.429
TOTAL	119	4.889	642	149	534	1.022	1.477	8.832

Anexo "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	13.168	176	32	32	13.408
Otras obligaciones por Intermediación financiera					
Otras	622				622
Total	622				622
TOTAL	13.790	176	32	32	14.030

Anexo "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al 31/12/2004	Valor Residual al 31/12/2003
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmueble	5.532		(917)		50	88	4.527	5.532
- Mobiliario e instalaciones	126	20			10	24	122	126
- Máquinas y equipos	72	2			5	36	38	72
- Diversos	4				5	2	2	4
TOTAL	5.734	22	(917)			150	4.689	5.734
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	627		917		50	31	1.513	627
- Papelería y útiles	9			2			7	9
TOTAL	636		917	2		31	1.520	636

Anexo "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2004	Saldo al 31/12/2003
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	650	98	196	19	533	650
TOTAL	650	98	196	19	533	650
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	2		2			2
TOTAL	2		2			2

Anexo "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor Residual al 31/12/2004 (*)	Valor Residual al 31/12/2003
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	61	181	5	45	197	61
TOTAL	61	181		45	197	61

(*): Incluye 135 en concepto de resoluciones judiciales [Nota 3.i]

Anexo "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CAPITAL SOCIAL				
EMITIDO	PENDIENTE DE EMISIÓN	ASIGNADO (VALOR HISTÓRICO)	INTEGRADO	NO INTEGRADO
---	---	4.486	---	---
Total		4.486		

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2004			Total al 31/12/2003
			Euro	Dólar	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	5.496	5.496	183	5.144	169	7.238
Títulos Públicos	27.843	27.843		27.843		23.879
Préstamos	435	435		435		24
Total	**33.774**	**33.774**	**183**	**33.422**	**169**	**31.141**
PASIVO						
Depósitos	3.076	3.076		3.076		1.192
Otras oblig por interm. Financ.	58	58		58		376
Total	**3.134**	**3.134**		**3.134**		**1.568**
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas de orden deudoras por contra)						
Contingentes	7.767	7.767	91	7.676		16.224
De Control	4.338	4.338	4	4.334		7.017
Total	**12.105**	**12.105**	**95**	**12.010**		**23.241**
ACREEDORAS (excepto cuentas de orden acreedoras por contra)						
Contingentes	91	91		91		15
Total	**91**	**91**		**91**		**15**

Anexo "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	TOTAL 31/12/2004	TOTAL 31/12/2003
1. Préstamos	1	1	
Tarjetas de credito	1	1	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	1	
TOTAL	1	1	

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(En miles de pesos)

DETALLE	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.662
SALDOS DISTRIBUIBLES	582
A reserva de utilidades	582
- Legal	582
A resultados no distribuídos	5.080

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente de
Banco de la República Oriental del Uruguay
Sucursal Buenos Aires
Esmeralda 111
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia de la Sucursal en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del examen

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la Gerencia de la Sucursal.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se indica en la nota 3. c) II. a los estados contables adjuntos, al 31 de diciembre de 2003 la Entidad contabilizó el crédito resultante de la aplicación de la Comunicación "A" 4043 por miles de pesos 1.420 con contrapartida en la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del Estado de resultados a dicha fecha. De acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales vigentes, debió hacerlo con contrapartida en el rubro "Utilidades diversas" del Estado de resultados.

b) Excepto por lo señalado en el apartado a) anterior, los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Sucursal de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4 a los estados contables adjuntos.

c) El 19 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. En dicho informe emitimos una opinión favorable con salvedades. Dichas salvedades eran consecuencia de las situaciones señaladas en los apartados a) y b) anteriores, y de incertidumbres referidas a: (i) la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con el Decreto 905/02; (ii) el valor recuperable de los préstamos garantizados del Gobierno Nacional y (iii) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo iniciadas por parte de los titulares de depósitos reprogramados. A la fecha de emisión de este informe, las incertidumbres señaladas en los puntos (i) a (iii) han sido resueltas sin generar un efecto significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por lo ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo señalado en los apartados a) y b) del capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los presentes estados contables, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances; y

c) según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de pesos 26 y no era exigible a dicha fecha.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1. Folio 3). — HUGO ALBERTO LUPPI, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P. C.E.C.A.B.A. T° 56 F° 96.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 15/3/2005 01 O T. 24 Legalización N° 361026.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCO. REP. O. URUGUAY SUC. BS. AS. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. LUPPI HUGO ALBERTO, 20-04518895-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0056 F° 096 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

N° 36.686

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 96/04

Resuelve: I) Condenar a ERNESTO JUAN SARATE cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inciso "c" de la Ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar, en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II) Condenar a NORMA BEATRIZ DUARTE cuyos datos de identidad obran en autos, como autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inciso "c" de la Ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar, en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300.-), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III) Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV) Disponer —una vez que cobre firmeza el presente decisorio— que NORMA BEATRIZ DUARTE asista a la escolaridad primaria por el tiempo y modo necesario, para su total culminación, todo bajo el contralor del Juez de Ejecución Penal.

V) Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI) Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII) Proceder oportunamente a la devolución del dinero secuestrado el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el artículo 523, 3° párrafo del C.P.P.N.

VIII) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Arredondo, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. – María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 29/3 N° 474.959 v. 29/3/2005

Sentencia Nro. 61/04

Resuelve: I. – No hacer lugar al planteo de nulidad introducido por la defensa en la audiencia de debate.

II. – Condenar a ADOLFO HUGO ZABALA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. 'c', Ley N° 23.737) a sufrir la pena de cinco años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincídente (art. 50, Cód. Penal).

III. – Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, sí no se efectivízare en dicho término.

IV. – Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V. – Disponer oportunamente la devolución del dinero que fuera secuestrado a ADOLFO HUGO ZABALA, que asciende a la suma de quinientos setenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VI. – Disponer la destrucción del material estupefaciente incautado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII. – Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Carlos Parodi, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la ley N° 17.250.

VIII. – Fijar la Audiencia del día 18 del corriente, a las 12:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. – María Ivon Vella, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 29/3 N° 475.139 v. 29/3/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla: Primero: Condenando a JUAN PEREZ DELGADILLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos: trescientos ($ 300), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Declarándolo reincidente por primera vez.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 26 de noviembre del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de JUAN PEREZ DELGADILLO, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a JUAN PEREZ DELGADILLO, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– René Vicente Casas, Presidente. – Néstor Eduardo Meyer, Juez de Cámara Subrogante.– Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy resuelve: 1°) Unificar la pena impuesta a JUAN PEREZ DELGADILLO, de las demás calidades personales que constan en autos, en cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal y las costas del juicio; comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos trescientos {$ 300.-), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.7377, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal y las costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 21 de setiembre de 2004 en la causa n° 50/04 caratulada "PEREZ DELGADILLO, JUAN s/Inf. a la Ley 23.737 (Cocaína)" y B) de un año y cuatro meses de prisión que le resta cumplir de la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° Inc. "e" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal y las costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2001, en la causa n° 45/00 caratulada "NUMBELA REYES, EDILFREDO y Otro s/Infracción Ley 23.737".

2° – Revocar la libertad condicional otorgada a JUAN PEREZ DELGADILLO en Expte. N° 45/00/03, incidente de libertad condicional en la causa principal N° 45/00.

3° – Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de marzo de 2008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-

4° – Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Presidente. – Hugo A. Savio, Juez de Cámara Subrogante. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 29/3 N° 474.954 v. 29/3/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA CRISTIAN PABLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.

e. 29/3 N° 475.056 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas –Subrogante–, Secretaría a cargo de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa n° 3103 en su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MONICA GABRIELA DIAZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de prestar declaración testimonial conforme lo dispuesto por el artículo 239 del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.055 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ LUCAS EMANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.

e. 29/3 N° 475.070 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8804 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERELMUTER MAURICIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal,

e. 29/3 N° 475.072 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8356 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MACIEL ROBERTO EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.069 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MADOZZO ORLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.045 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8941 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BORDON JUAN JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.066 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BORDON JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.063 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Doctor Lucas Aón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212, piso 6to. Capital, hace saber que el Señor ARON TOU –identificado L.E. 4.060.162–, ha solicitado la rectificación de su apellido por el de THAU. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el plazo de dos meses. El presente ha sido ordenado por V.S. en autos "TOU, ARON s/Información Sumaria". Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 29/3 N° 36.699 v. 29/3/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, de Capital Federal cita y emplaza a Don HECTOR JESUS GOMEZ a fin de que comparezca a tomar la intervención que le compete y haga valer sus derechos en los autos caratulados: "GOMEZ HECTOR JESUS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2004.

Alejandro Barneche, secretario.

e. 29/3 N° 34.805 v. 29/3/2005

N° 62

IRIARTE JOSE MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada. Cítase a JOSE MARIA IRIARTE a fin de que en el término de 60 días comparezca

en autos a estar a derecho en el Juz. en lo Civil N° 62, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 N° 475.074 v. 31/3/2005

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil N° 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Bernardo Candia, sito en Lavalle 1220, planta baja, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez días a SANDRA MANUELA MENDOZA, a fin de que tome la intervención que pudiere corresponder en los autos "N.N. o MENDOZA LUCAS FERNANDO s/Adopción" (Expte. n° 113547/1996), bajo apercibimiento de continuarlas sin su presencia. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

Juan B. Candia, secretario P.A.S.

e. 29/3 N° 36.653 v. 30/3/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos De Preindlsperg, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, en los autos caratulados "ESTEVEZ, OSVALDO SALVADOR y Otro c/SIMINI, WILFREDO RAUL y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 152.181/95), cita JUAN ANTONIO OROZCO a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo ausente y nombrársele un Defensor Oficial. Publíquese durante el plazo de dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Luis Carlos De Preindlsperg, juez.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/3 N° 36.799 v. 30/3/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, de Capital Federal, cita a los herederos de RAUL OSVALDO VETRANO para que dentro de los diez días de notificados comparezcan en autos caratulados, "SUAREZ, FRANKLIN ALEJANDRO c/VETRANO, RAUL OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los representen (arts. 43 y 53 inc. 5° del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 29/3 N° 36.751 v. 30/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega (juez subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/Quiebra (Expte. N° 71581), comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO (denominación que surge del estatuto social), con domicilio en Corrales Viejos N° 64 de Capital Federal, inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la matrícula 5972, CUIT 30-57449472-5. El Síndico designado en autos es el Estudio Debenedetti & Asociados, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña N° 617, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/3 N° 475.017 v. 4/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11 de la Capital Federal, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, cita a JUAN PABLO IRRAZABAL ALDUNATE para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/PEREYRA, CARLOS y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 29/3 N° 1428 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "KONISHI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios, dejándose constancia que si dentro de los diez días posteriores al vencimiento de la publicación no se formulan observaciones, el mismo será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 29/3 N° 475.021 v. 30/3/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 5° de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS GOMEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Todo esto en virtud de haberse ordenado en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ROVARELLA JOSE ALBERTO y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 29/3 N° 2492 v. 30/3/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 , sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 1840, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados : "BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. c/PERALTA JUAN MARTIN s/Ejecutivo" cita a PERALTA JUAN MARTIN con D.N.I. N° 25.240.235 para que en el término de cinco días comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Capital Federal, 15 de diciembre de 2004.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 29/3 N° 34.811 v. 30/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "GAROFOLI MAXIMO NAZARENO s/Sucesión s/Quiebra" (Expte. N° 22.352), por resolución de fecha 7 de Febrero de 2005 se ha decretado en estado de Quiebra a GAROFOLI MAXIMO NAZARENO su Sucesión (argentino, nacido el 6/11/1918, con L.E. 439.994, CUIT 20-00439994-4, casado con doña Zellah Elizabeth Talión, hijo de don Vicente Garofoli y de doña Teresa Rossini, fallecido el 17 de junio de 1993, con ultimo domicilio real en la Avda. Rivadavia 5990, Piso 3° "K", Ciudad de Buenos Aires), y ha sido designado Síndico el Ctdor. Domingo O. Rodríguez, que fuera designado en oportunidad del concurso preventivo y que deberá continuar con su actuación en esta quiebra, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, frente a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2005. La Sindicatura presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de Junio de 2005 y el 8 de Agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. Se deja constancia que se encuentran prohibidos los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la Sindicatura en 5 (cinco) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/3 N° 475.076 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Quiebra" (Expte. N° 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/3 N° 475.075 v. 4/4/2005

El Juz. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Sr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica, por cinco días que el 08.03.05, se decretó la reconversión a concurso preventivo de FACHADAS INTEGRALES S.R.L., C.U.I.T. 30-68616667-4, con domicilio en Aguilar 2547, 12° Piso "B" en los autos "FACHADAS INTEGRALES S.R.L. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a Donatti Alfredo, domiciliado en Montevideo 31, 6° Piso "9" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 10.05.05. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen, el 23.06.05 y 19.08.05 respectivamente. Fíjase el 24.02.06 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal: Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/3 N° 36.713 v. 4/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ADEXA SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 09/03/05 se decretó la quiebra de ADEXA SA —CUIT 30-63326389-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/05/05 por ante el síndico Lema De Muiño, Graciela Marta, con domicilio constituido en la calle Basualdo 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/07/05 y 08/09/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.

Fernando Perillo, secretario.

e. 29/3 N° 475.035 v. 4/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "BARCALA, AVELINO s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/3 N° 474.967 v. 30/3/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, hace saber al señor ENRIQUE ALBERTO SVERLOF que en los autos caratulados BABIACKI MARIO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes, se ha ordenado la venta del 50% del inmueble de la fallida sito en la calle Mahatma Ghandi 695 10° "A" y se ha ordenado citarlo en su carácter de acreedor hipotecario para que dentro de tres días se presente en los términos del art. 569 C.P.C. y C. Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 29/3 N° 475.058 v. 30/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Guillermo Costabel, Juez Nacional Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n° 57.959 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a HECTOR NORBERTO LOPEZ, argentino, nacido el día 5 de marzo de 1967, titular de DNI N° 17.557.550, con último domicilio real en la calle Reybaud 1722 de la localidad de Tigre, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de marzo de 2005 ... no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR NORBERTO LOPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario ...".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

e. 29/3 N° 474.966 v. 4/4/2005

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional Subrogante a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa N° 58.836, seguida contra JOSE SALVADOR SMARRA por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 237 y 239 del Código Penal. Cita y emplaza: a JOSE SALVADOR SMARRA —argentino, D.N.I. 34.486.264, nacido el 2 de febrero de 1985, hijo de José Salvador y de Graciela Martínez, empleado, con último domicilio conocido en Liniers 199, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005 ... Cítese por edictos a JOSE SALVADOR SMARRA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

e. 29/3 N° 474.962 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2005 el Juzgado Nacional en lo

Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO NICOLAS ROMANIELLO, DNI 24.334.187 clase 1974, último domicilio conocido en Carlos Calvo 1851, p. 1° "E", Cap. Fed., a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa N° 10.126/98 (B-4407/99) caratulada "ESTRELLAS, RAMON OSCAR, s/Defraudación a la Administración Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Manuel Sandberg Haedo, secretario federal. Queda Ud. debidamente notificado.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.134 v. 4/4/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JOSE RUSSO —DNI n° 14.873.675— y a VICENTE HORACIO RUSSO —DNI n° 16.893.703—, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 22.316/01 caratulada "MANZANO LOPEZ, CARLOS y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 17 de marzo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/3 N° 474.969 v. 4/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado de Instrucción N° 12, Secretaría N° 137. "Buenos Aires, 16 de febrero de 2005 ... por darse el estado de sospecha a que alude el artículo 294 del C.P.P. respecto de ALFREDO JORGE CHACRA recíbasele declaración indagatoria al nombrado. A tal fin y desconociéndose el actual domicilio del nombrado —ver diligencia de fs. 39— de los autos "BANCO FRANCES S.A. c/CHACRA ALFREDO JORGE s/Secuestro Prendario" que corre por cuerda cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presente ante este tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal..." Fdo. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 29/3 N° 474.946 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 50

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Trabajo N° 50 de la Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de LUIS SANTONE a fin que dentro del plazo de cinco días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "AGOSTINO, DIEGO HERNAN PEDRO c/IN STORE MARKETING S.R.L. y Otros" (Expte. Nro 12.286/04), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 333 de la Ley 18.345. Doctora Silvia L. Sayago – Juez". El auto que ordena el libramiento del presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2005. Atento lo manifestado y estado de las actuaciones publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a los herederos del Sr. LUIS SANTONE por cinco días a partir de su publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 33 LO. La publicación precedentemente ordenada será sin cargo, conforme principio de gratuidad (Art. 20 LCT, 41 y 52 LO). Doctora Silvia L. Sayago – Juez". El presente oficio se encuentra exento del pago de cualquier tipo de sellado por ser a pedido del trabajador que litiga con beneficio de gratuidad art. 20 Ley 20.744 y 41 y 52 de la Ley 18.345. Están autorizados para el diligenciamiento los Dres. Lelio Alberto Freidenberg, Nilda Rosa Romero, Mario Sebastián Paredes y/o Sra. Matilde Pirillo, en forma indistinta.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
Mariana Gauthier, secretaria interina.
e. 29/3 N° 475.057 v. 29/3/2005

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58 a cargo de la Dra. Ana Simone, Secretaría Unica que desempeño, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados: "VARGAS ENRIQUE RAMON c/CHAFIR DANIEL RICARDO y Otro s/Despido" Exp. N° 1.978/2004: cita a MARIA MARTHA LO COCO L.C. N° 3.877.373 a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, por sí o por apoderado y constituya domicilio procesal en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio (art. 145 del CPCCN). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 29/3 N° 475.028 v. 30/3/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Trabajo Nro. 65, a cargo del Dr. Horacio Benitez, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual tramitan los autos "DONAMARIA, EDUARDO OSVALDO c/CARGILL S.A. y Otro s/Medida Cautelar" (Exp. 9.223/44), cita y emplaza a herederos y derechohabientes de EDUARDO OSVALDO DONAMARIA, para que en el plazo de 5 días a efectos de que hagan valer sus derechos, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por derecho propio o por apoderado y constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 33 LO. Publíquese por un día y sin previo pago.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Emilce L. Sellerio, secretaria.
e. 29/3 N° 475.008 v. 29/3/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal Nro. 1 de San Isidro, notifica a DANIEL BERMEJO, con matrícula individual Nro. 7.601.325, argentino, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 7602/01 caratulada: "Presunta comisión de delitos en el marco de subastas realizadas por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. e inscripciones ante los Registros de la Propiedad Automotor Nros. 3, 8 y 9 de Olivos" del Registro de la Secretaría Nro. 2: "///Isidro, 7 de marzo de 2005. ...IV. Conforme lo informado a Fs. 3324/25 por la Delegación San Isidro de la Policía Federal Argentina, líbrese un nuevo edicto en iguales términos de aquellos dispuestos a Fs. 3294 punto 3. ... Atento a los resultados de las citaciones cursadas a DANIEL BERMEJO, y toda vez que se desconoce el domicilio actual del nombrado, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser ordenada su averiguación de paradero. A tal fin confecciónese el correspondiente edicto, y líbrese oficio al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación... Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, Secretario Federal.
e. 29/3 N° 475.061 v. 4/4/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a PABLO HERNANDEZ a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo. Silvina Mayorga, Secretaría Federal.
San Isidro, 7 de marzo de 2005.
e. 29/3 N° 475.052 v. 31/3/2005

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a RENE SANON FUERTE MAMANI, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2614, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de marzo de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 29/3 N° 474.932 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CHUNG JAE HOON, CUIT 20-92297312-2, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 10 de marzo de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado cítese por edictos a los Sres. CHUNG JAE HOON y RICARDO ALEJANDRO SOTO, para que concurran al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C. P. P. N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante" Se libra el presente en la causa 7503 caratulada "SOTO RICARDO ALEJANDRO y HOON CHUN JAE s/ s/Inf. Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9 (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.047 v. 4/4/2005

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco, se expide el presente edicto haciendo saber al Sr. RICARDO ALEJANDRO SOTO (Despachante de Aduana) CUIT 20-04527462-5, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cinco hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la Ley 22.415. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 10 de marzo de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado cítese por edictos a los Sres. CHUNG JAE HOON y RICARDO ALEJANDRO SOTO, para que concurran al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante" Se libra el presente en la causa 7503 caratulada "SOTO RICARDO ALEJANDRO y HOON CHUN JAE s/ s/Inf. Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9 (conf. Art. 150 del C.P.P.N).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.046 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, notifica; a ROMERO EDUARDO ANTONIO, de nacionalidad argentina; de 26 años de edad, soltero, de profesión estudiante, D.N.I. 26.024.680, nacido en San Miguel, Buenos Aires, con fecha 29 de marzo de 1977, instruido, con domicilio en la calle 65 e/121 y 122 N° 113 de La Plata, hijo de Eduardo y de Susana López a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, marzo 9 de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a ROMERO EDUARDO ANTONIO, en aplicación del artículo 336 Inciso 1ro. del C.P.P.N. y art. 18 segundo párrafo de la ley 23.737 ... Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí Ana Miriam Russo, Secretaria", al efecto de estar a derecho dentro, en la Causa 33.827 caratulada "ROMERO EDUARDO ANTONIO s/Inf. Ley 23.737".
La Plata, Secretaría N° 8, 4 de marzo de 2005.
Ana Miriam Russo, secretaría federal.
e. 29/3 N° 475.030 v. 4/4/2005

Por el presente se cita y emplaza a ARIEL LEONARDO RAINIERI, D.N.I. 30.648.936, último domicilio registrado en la calle 611 entre 4 y 5, Monoblock C4, Depto. 2 "A"; y a MARIANO HECTOR DARIO RAMIREZ, D.N.I. N° 34.305.090, últimos domicilios registrados en la calle 609 esquina 2, Monoblock C1, Depto. PB "D", ambos de la ciudad de La Plata, a presentarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de brindar declaración indagatoria, conforme lo dispone el artículo 294 del código de ritos, por infracción al artículo 282 del Código Penal, en la Causa N° 6786, caratulada "RANIERI, ARIEL LOENARDO-RAMIREZ, MARIANO HECTOR DARIO s/Pta. Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 282 del Código Penal.
Secretaría N° 9, La Plata, 1 de marzo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.059 v. 4/4/2005

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal N° 7 interinamente a cargo de la Doctora Ana Miriam Russo, cita y emplaza a DALMACIO GUILLERMO FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.056.784 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 11 de marzo de 2005.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 29/3 N° 475.053 v. 4/4/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo G. Farah, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12.416 caratulada: "MICHELLI RICARDO s/Daños", cita y emplaza a RICARDO MICHELLI, titular de DNI N° 20.562.340, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 184 inc. 5to. del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.—.
Mar del Plata, 10 de marzo de 2005.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 29/3 N° 474.952 v. 4/4/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 4

El Juzgado Civ. y Com. N° 4 Sec. N° 7 Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "CASTILLO ELSA DORA c/DE BRITO JOSE

PASCUAL y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", de conformidad con lo dispuesto por los arts. 681, 145 y 341 C. Pr. ha dispuesto citar y emplazar a JOSE PASCUAL DE BRITO, FERNANDO PEDRO RUSSO y a MARIA ANTONIA MARTINI DE CONDOLEO y/o eventuales herederos de éstos y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. RAMIRO ROSALES CUELLO, Juez Civil y Comercial. El presente Edicto Judicial será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 9 marzo de 2005.
Marcela Patricia del Río, secretaria.
e. 29/3 N° 475.023 v. 30/3/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 7.119, caratulada "AVEIRO JAVIER MAXIMO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a JAVIER MAXIMO AVEIRO, D.N.I. N° 23.036.640, con último domicilio conocido en calle Caracas N° 1345 de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 14 de marzo de 2005.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 29/3 N° 474.975 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. JORGE MANUEL DURAN, M.I. N° 22.519.491. Domicilio: Desconocido, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.721/02 caratulados: "C/Autores Desconocidos - Por: Inf Art. 194 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.039 v. 4/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. JOSE OSCAR GONZALEZ, M.I. N° 10.223.475. Domicilio Desconocido, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil, posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.721/02, caratulados: "C/Autores Desconocidos - Por: Inf. Art. 194 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.042 v. 4/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCELO ANDRES DOMINGUEZ, D.N.I. N° 25.462.382. Domicilio. Fermín Rodríguez 272 (Oeste) San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.697/03, caratulados: "C/DOMINGUEZ, MARCELO ANDRES - Por: Inf. Arts. 292 - 296 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.038 v. 4/4/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	04/03/2005	Mercedes SAMARA	34752
3		FERNANDO ALFREDO UBIRIA	14/03/2005	BERNARDO SALVADOR PRIETO	34769
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	16/03/2005	JAVIER FABRICIO ARMENTANO	36615
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2005	MARIA DOLORES FERNANDEZ	34776
6	U	SILVIA CANTARINI	08/03/2005	Raul Horacio Rey	34755
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/03/2005	RAICES, EMILIO ISIDORO	34736
15	U	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2005	ALBERTO NOEL PAEZ	34735
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/02/2005	GREGORIO LEVENSON	34745
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/03/2005	GALASSO JORGE MARCELO	34723
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/03/2005	HUGO OSVALDO FERNANDEZ	36630
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/03/2005	Carlos Alfredo MONNEREAU	34772
24		MARIA LAURA RAGONI	18/03/2005	JULIAN CAYON	34744
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/03/2005	Oscar Alejandro ARENZ	34763
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/2005	Gabriel Abdula	36651
31		MARCELA A. PENNA	09/03/2005	Elena Tarnosky	34709
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2005	Hector Gonzalez, Victor Manuel Gonzalez, Dolores Araceli Gonzalez, Roberto Gonzalez y María de la Encarnación Araceli Hevia Suarez	34760
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/03/2005	HRASTE Matilde Dominga	36578
32		JOSE BENITO FAJRE	10/03/2005	MIRTA ZULEMA AICARDI	34749
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/03/2005	Roberto Matías Gregorio Pardo	34747
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/09/2003	NOEMI TERESA BEATRIZ TULA	2488
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2005	JOSEFA TRIGO	36663
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/03/2005	MARIA ELVIRA RUSSO	34742
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/03/2005	Rogelia Benjasmina Rajoy	34722
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/2005	CERALDI, Leda Hermes	2485
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/2005	Visitacion BLANCO y Antonio ESTEVEZ	36611
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/03/2005	Mariana Alejandra SARTORIO	34732
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2005	MARTA URSINO	34748
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/03/2005	ROSA TIMPANO	34764
53	U	ALDO DI VITO	14/03/2005	OSCAR EDUARDO BARLETTA	36603
54		JULIAN HERRERA	18/03/2005	ARTURO JORGE RENZI	34711
54		JULIAN HERRERA	17/03/2005	CARLOS ANTONIO CARREGA	34726
54		JULIAN HERRERA	18/03/2005	JOSE MANUEL LORES y ANA AIDA PETERNOLLI	34767
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2005	Ricardo Jorge MACERATESI	34719
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	18/02/2005	María Elena Bazan	34756
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2005	FRANCISCA CELIA ROSAS	36579
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/03/2005	Adelaida PACE y Daniel MACCHI	36577
64		JAIME MENDEZ	16/03/2004	GUSTAVO ADOLFO YUQUELSON	34713
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/02/2005	MARGARITA BECERRA	34739
67		CELIA ANGELES PEREZ	10/03/2005	MARIA ELISA BALBINA IRIBARREN	36586
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/03/2005	CARLOS VICENTE RUBIO y CARLOS DANIEL RUBIO	34716
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/02/2005	Lina Esther Caffarena	34753
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/02/2005	JORGE LUIS FURLANI	36583
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/2005	Mercedes Piñeiro de Vilar	34761
74		JUAN A. CASAS	18/02/2005	ABRAHAM KESSISSIAN	36673
74		JUAN A. CASAS	20/12/2004	GARCIA ZARATE CARMEN NELLY y/o GARCIA CARMEN NELLY	36587
74		JUAN A. CASAS	03/11/2004	JOSE LUIS LORENTZ	34766
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/03/2005	Elvira D'Onofrio y Héctor Italo Ciatti	36591
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2005	MARINI AIDA	34778
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2005	PRIOLO ALBERTO	34779
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/12/2004	ROSSINI ALFREDO JOSE	34740
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/03/2005	Tomás ALVAREZ RODRIGUEZ	34733
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2005	ROLDAN CASILDA CELIA	34715
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/03/2005	MARTIN MARCOS TORINO	34710
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2005	Antonio Enrique GALLO	34731
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2005	INES ADELA FLOOD	34741
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/03/2005	IRENE GARCIA CORTIÑAS	36617
109		MARIA JOSE DI TOMASO	10/11/2004	AIDA MARIA D'ANGELO	36616
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	23/02/2005	Antonio URBANO	34712

e. 29/3 N° 299 v. 31/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOLDAINI, JULIO ESTEBAN y Otros c/RICCI, ROBERTO ATILIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 3556/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) subastará el día 6 de abril de 2005 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Emilio Mitre 1040/44, entre Estrada y Tejedor, Capital Federal. Unidad Funcional 36, piso 10° "A" de superficie total 84,38 m2. Porcentual 3,95% y UC III de planta sótano, de supeficie total 20,97 m2. Porcentual 0,41%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 3D; Parcela 8; Matrícula FR 6-6546. Partida 1.763.332. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, como propietarios. Consta de living comedor con balcón al Parque Chacabuco, 3 dormitorios, uno de ellos con salida al balcón, toilette, baño completo y cocina comedor. Cuenta con espacio guardacoche fijo en subsuelo sin marcar, todo en buen estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 hs. Base $ 85.000 (fs. 347). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 287/90) por $ 5.724 y $ 597,23 al 10/2/04; por Expensas (fs. 278) por $ 21.084,90 al 27/7/04; sin deuda en OSN (fs. 283) al 20/7/04, ni por expensas (fs. 102) al 2/5/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/3 N° 36.787 v. 30/3/2005

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Juez Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SAN MARTIN 982/84 c/FASSI LAVALLE JOSE OMAR y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 113.777/94 que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de abril de 2005 a las 11:15 horas en punto, en el local de ventas de las oficinas de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) Una unidad sita en el piso 2° "17" o "E" de la calle San Martín N° 982/84, que según constatación de fs. 563 se encuentra ocupada por María Guillermina Rojas, CI N° 3.908.621, Rep. del Paraguay, quien manifiesta que ocupada dicha unidad en el carácter de inquilina y que posee contrato, pero no puede exhibirlo por no tenerlo en ese momento y consta de un ambiente, cocina y baño, siendo su estado regular y conforme surge del certificado de dominio de fs. 537, posee una superficie total de 22,34 mts. cuadrados y 2) Una unidad sita en el piso 5° "34" o "D" de la calle San Martín 982/84, que según constatación de fs. 562 se encuentra ocupada por la Sra. Olga Chavez, DNI 11.213.186 y que ocupada dicha unidad en calidad de ocupante, que paga un alquiler pero no posee contrato alguno y se trata de un departamento de dos ambientes, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, siendo también su estado regular y conforme surge del certificado de fs. 543 posee una superficie total de 35,86 mts. cuadrados. Según oficio de O.S. Nación de fs. 466, Unidad 2° "17" al 28/11/03 Partida sin deudas y O. S. Nación de fs. 465, Unidad 5° "34" al 28/11/03, partida sin deudas. A. B. Limpieza fs. 455/6, Unidad 2° "17" al 24/11/03 se adeuda $ 604,67 y A.B. y Limpieza fs. 453, Unidad 5° "37" al 24/11/03 se adeuda $ 488,67; Oficio de A. Argentinas de fs. 460/1 al 26/11/03 Unidad 2° "17" se adeuda $ 3.918,13 y A. Argentinas de fs. 459 Unidad 5° "34" al 26/11/03 no registra deudas. Dichas unidades se subastan en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentran las mismas. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Asimismo se le hace saber al comprador que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Igualmente se hace saber al adquirente que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así también se hace constar que la compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Se le hace saber a los concurrentes que al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad. Base Unidad Funcional "17" $ 35.000. Base Unidad Funcional "34" $ 50.000. 30% del precio en concepto de seña. 3% el de comisión y 0,25% arancel Acordadas 10/99 y 24/00. Dichas unidades se exhiben los días 5 y 6 de abril de 2005 en el horario de 16:30 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 N° 36.794 v. 30/3/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMALERAS MIGUEL ALFREDO c/CORONATI MIGUEL PABLO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 17.829/1997 que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel. (15) 5228-5200 rematará el 6 de abril de 2005 a las 12:00 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble —ad corpus— y ocupado, sito en la Avenida General Paz 12.395 y 12.399, Unidad Funcional 3, Polígono 01-01 del 1° piso, Partido de La Matanza, localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Manzana 201; Parcela 13. Al contado y al mejor postor. Base $ 24.986. Integrándose el 30% de seña, en efectivo y en el acto del remate y dentro del 5° día de aprobada la subasta, el adquirente deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 CPCC). Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, como asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. Comisión 3% Arancel Acordada 10/99 0,25%. El inmueble está ocupado por Isabel Sorrentino esposa del accionado, su esposo y dos hijos menores de edad, y consta de un living comedor con balcón, dos dormitorios, hall de distribución, cocina, baño y lavadero. El estado de conservación es bueno. El inmueble registra en concepto de deudas: Rentas de la Provincia de Bs. As. $ 1819,90 a febrero de 2005; Municipalidad de Matanza $ 1681,76 a junio de 2004. Se encuentra fuera del radio de agua corriente, y carece de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición días 1 y 4 de abril de 2005, de 15:00 a 17:00 hs. Luis A. Dupou, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/3 N° 34.796 v. 30/3/2005

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/BIHURRIET, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 92910/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematará el día 8 de abril de 2005, a las 9:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 6 y 7 de abril de 2005 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada con frente a la calle Soldado Baigorria 1480/82/84/86/88, entre las de Francisco Beiró y José de San Martín, de la localidad de Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Sección L; Manzana 100; Parcela 21; Subparcelas 1, 2, 3, 4 y 5 y Complementarias A y B. Matrícula 4164/1/2/3/4/5 U.C. A y B. Según constatación obrante en autos del martillero actuante, conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia de la zona, del día 6/10/04 la unidad, ocupada por el Sr. Angel Rao se compone en planta baja de un largo pasillo con acceso a la escalera que lleva a la planta alta, en donde se encuentra una cocina, baño, un ambiente grande, dos dormitorios, balcón a la calle, dos lavaderos, montacarga instalado, luego siempre en altos y en el otro cuerpo con entrada por portón señalado 1482, existe una oficina grande, otro baño, otra sala para oficina, patio, depósito para materiales, y un salón taller; en planta baja de este cuerpo, un gran salón de taller, dos sanitarios y dos salas más oficinas. Base de venta U$S 29.511,09. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 3%, el 0,50% de sellado de ley y por arancel el 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Deudas unificadas por Municipales al 16/12/03, la suma de $ 5.206,84 y unificadas por Rentas al 10/12/03 la suma de $ 3.125,61. Según auto de subasta, obrante a fs. 209, no ha podido determinarse la existencia de deuda por expensas comunes hasta la fecha. El comprador deberá abonar el arancel previsto en el punto 7° del reglamento de la Acordada de la CSJN 10/99 atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot." con fecha de 18 de febrero de 1999, se hace saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 29/3 N° 36.798 v. 30/3/2005

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo de la Dra. Patricia Susana Zabotinsky, Secretaría Unica interinamente a mi cargo sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SINAGRA CRISTIANA c/MARADONA DIEGO ARMANDO s/Exequatur y Reconocimiento de Sentencia Extr." Expte. N° 102.306/2001, que la martillera Nélida Dolores García, subastará el día 31 de marzo de 2005 a las 8,45 hrs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Triunvirato 3244, Ex 511, esquina Plus Ultra del Partido de Moreno, Localidad "Barrio Parque Trujui", Pcia. de Buenos Aires, edificada en: Lotes de terrenos designados según título con los números: tres, cuatro, cinco y seis de la manzana B, actualmente unificados en la Parcela Uno a y tres lotes de terreno que según título se designan con los números: siete, ocho y nueve de la misma manzana, que miden y lindan a saber: Lote tres: 20m. de frente al NO por 67,50m. de fondo, superficie de 1350m2, lindando: frente al NO con Plus Ultra, en medio con la manzana V, al NE con el lotes 4 y 5 al SE con parte del lote 6, y al SO con el lote dos. Lote cuatro: 38,55m. de frente al NO con Plus Ultra, en medio con la manzana V, 30,50m. en su otro frente al NE con calle Triunvirato en medio con la Manzana C. 4,24m. de ochava al Norte, 41,55m. al SE con el lote 5, y 33,50m. al SO con parte del lote 3, superficie de 1387,42m2. Lote cinco: 34m. de frente al NE por 41,50m. de fondo, superficie de 1.412,70m2, lindando: al NE con calle Triunvirato, al NO con el lote 4, al SO con parte del lote 3, y al SE con parte del lote 6. Lote seis: 20m. de frente al NE por 61,55m. de fondo, superficie de 1.231m2, y linda al NE con calle Triunvirato, al SE con el lote 7, al SO con fondos del lote 21, y al NO con fondos de los lotes 3 y lote 5. Las medidas de los lotes 7, 8 y 9 son: 7: 20m. frente, por 61,55m. de fondo. Superficie: 1.232m2. Linda: frente NE, calle; SE lote 8; SO lote 20; NO lote 6. - 8: 20m. frente, por 61,55m. fondo. Superficie: 1.231m2. Linda: Frente NE, calle; SE lote 9; y SO lote 19; y NO lote 7 y 9: 20m. de frente, por 61,55m. de fondo. Superficie: 1.231m2. Linda: frente NE, calle; SE lote 10; SO lote 18; y NO lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección A; Manzana 28; Parcelas: 1ª, 4, 5, y 6. Partidas Inmobiliarias: lote 7: 7243, lote 8: 7244, lote 9: 7245. Parcela 1ª: 7239. Se trata de un inmueble compuesto por: una vivienda principal que consta de un living, dos dormitorios, un baño, dos dormitorios, un baño, un comedor para visitas, un comedor diario, una sala de estar, una despensa. Otra vivienda que consta de un dormitorio, un baño, un living, una cocina comedor; un vestuario con tres duchas y dos baños, un lavadero, un gimnasio con sauna en el subsuelo; dos quinchos; dos parrillas; un taller de mantenimiento; un depósito; una pileta de natación de 18m. de largo; una cancha de tenis; una cancha de fútbol; una cancha de paddle; un establo para tres caballos; un depósito de forraje; un vestuario para damas y baño; un depósito para leña. Otra vivienda que consta de dos dormitorios, un baño, una cocina y living. Su estado de uso y conservación es bueno. Y el destino que se le da al Imueble es el de domicilio particular, habitado por el Señor Raúl Luciano Zárate quien vive conjuntamente con su padre Cirilo Zárate, su hija Dora Zárate y una persona de sexo masculino de 86 años. Se subasta en el estado en que se encuentra y se exhibe. Deudas: AGBA: no regula deudas por estar fuera del área de servicio (Fs. 964) al 25/02/05. Rentas: $ 9.840,30 (Fs. 965 al 979) al 11/03/05. Municipalidad: $ 1696,02 (Fs. 980 al 983) al 25/02/05. Base: $ 132.724. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C. a la orden del Tribunal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Vilma Nora Dias, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 23/3/2005 y 28/3/2005.

e. 29/3 N° 34.632 v. 30/3/2005

N° 94

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 94 sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Pta. Baja de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría del autorizante, en autos "Y.P.F. S.A. c/EDUARDO ORIBE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 129.478/98 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278, 2° "A" Capital —4393-8755— rematará el día jueves 7 de abril de 2005, a la 11:45 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1332, Cap. Fed. el inmueble baldío ubicado en la ciudad de Necochea, Pdo. de Necochea, Prov. de Bs. As. de la calle 83 entre las 44 y 46 que mide 94 m. de frente por 47 m. de fondo de 4.418 m2 con paredón perimetral. Desocupado. Nom. Cat.: Lote quinta 156; Letra F; Circ. I; Secc. E; Qta. 129. Manz. 129 C; Par. II; Mat. 34342. Deudas: Imp. Mun. $ 724,43 al 8/01; Rentas $ 5.372,27 al 31/7/02, sumas sujetas a reajuste, suministrado por agua por la Municipalidad. Sin base. Seña 30%. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal de acuerdo al plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil en autos "Servicios

Eficientes S.A. c/Yafra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Visitar libremente y ante cualquier duda consultar el expediente y/o al martillero. No se aceptarán ofertas menores de $ 100,00. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.
e. 29/3 N° 36.905 v. 30/3/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. CLUB PRIVADO LOMA VERDE c/LUCAS MARIA SILVIA s/Ejecución de Expensas (Reservado)" Expte. N° 87.845/96 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez rematará el día 5 de abril de 2005 a las 12:45 hs. (en punto) en la oficina de subastas judiciales de la CSJN sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 2005 de 13 a 17 hs., el bien ubicado en el Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Unidad N° 293 que forma parte del inmueble denominado Club Privado de Loma Verde. Matrícula 2162/293. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Parcela 2863e; Subparcela 293; Polígonos 00-293 y 01-12. Superficie s/títulos U.F. 293: 638 m2 41 dm2. Según mandamiento de constatación e informe realizado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ubicado en Ruta N° 9 Km. 56,500, Club Privado Loma Verde, U.F. N° 293, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, y se encuentra desocupado y deshabitado y consta de planta baja: parque y pileta de natación, en el interior de la misma hall de recepción, living, toilette, comedor, cocina, baño, lavadero y depósito. Planta Alta: 3 dormitorios y baño. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 100.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Adeuda a Municipalidad de Escobar s/fs. 352/353 $ 2.923 al 1/4/03; a Rentas s/fs. 378 $ 23.538,60 al 4/4/03; a OSN s/fs. 172 sin servicio; a AGBA s/fs. 350 fuera de área de servicio al 26/3/03; a expensas s/fs. 617 $ 80.469,71 a marzo de 2005 y dicho monto no fue objeto de ejecución en su totalidad en las presentes actuaciones. Expensa mensual marzo 2005 $ 597,61.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.
e. 29/3 N° 36.706 v. 30/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. comunica por un día en el juicio "CIRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DETERMINADOS c/MONTIEL NORMA AMELIA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 58.051 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el lunes 11 de abril de 2005 a las 11:45 hs. —en punto—, en la of. de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, en block los lotes 19 y 20 y todo lo allí edificado, que se encuentran ubicados en la calle Tornquist sin número, esquina Buenos Aires, de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. El lote 19 mide 7 mts. de fte. al NO; 4,24 mts. en su ochava al O; 17 mts. en su otro fte. al SO. Pues forma esquina; 20 mts. en su costado NE y 10 mts. en el del SE; con una superficie de 195,50 m2. El lote 20 mide 10 mts. de fte. al NO, por 20 mts. de fondo, con una superficie de 200 m2. (Nom. Cat.: Circ. V; Secc. H; Manz. 504; Parcs. 19 y 20. Matrículas 1051 y 1052, respectivamente). Los lotes se encuentran ubicados en la calle Tornquist sin número esquina Buenos Aires y lindero al inmueble ubicado en la calle Tornquist N° 3295 de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Ocupado por la Sra. Mirta Isabel Burgos (DNI 22.314.577), quien me manifiesta que lo hace con su cónyuge Fernando Pruneda y sus hijos. Sobre los lotes existe una casa precaria compuesta de 2 habitaciones, baño y cocina-comedor. Sobre un costado hay una construcción de material sin techo. Todo se halla en mal estado de conservación. Asimismo el inmueble se halla ubicado en un barrio humilde donde el único servicio con que cuenta es de luz eléctrica, careciendo de cloaca, gas y agua corriente. Exhibición 6 y 8 de abril de 2005 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del CPN). Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas comunes anteriores devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 29/3 N° 36.790 v. 29/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por tres días en autos "LEVY JOSE s/Quiebra" Exp. N° 63.219 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3) rematará el día viernes 8 de abril 2005 a las 12 hs. en el salón de Perón 1233, los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del departamento ubicado en Av. Corrientes 5361/5/7, U.F. N° 10 del 3° piso de Capital Federal, que consta de un dormitorio de 3 x 3, living-comedor de 5 x 3 mts., baño y cocina, en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Expensa mensual $ 96,04. Base $ 25.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 24/00 0,5%. Acto seguido se rematarán 7 lotes de bienes muebles a saber, una cómoda de laca, una mesa p/seis personas c/seis sillas tapizadas en paño, una mesa bar, otra cómoda, un sillón de 4 cuerpos c/esquinero y dos sillones de un cuerpo y una TV Sonny 27", sin base al contado, comisión 10% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se admitirá compra en comisión, ni posterior cesión del boleto. Exhibición días 6 y 7 de abril de 11 a 12 hs. y los muebles en Bauness 1158 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/3 N° 36.791 v. 31/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "ALVEQUIM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles", Expte. 77.527 que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, CUIT N° 27-03359974-4 rematará el lunes 11 de abril de 2005 a las 12 en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 42/56, entre ellos: tanques de fibra, una agujereadora de banco, una soldadora, recipientes de fibra y plástico y algunos elementos de oficina (entre ellos calculadora, 3 sillas, fotocopiadora Mita, un artefacto de aire acondicionado, central telefónica con 5 teléfonos, dos fax, 3 escritorios, un calefactor de pared (estufa), una máquina de escribir, artefactos de iluminación instalados, una PC), ubicados en Habana 515 de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Venta en block. Base $ 1.400. Total al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. IVA sobre el precio de venta 21%. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los gastos de desarme y traslado correrán por cuenta y cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente a lo ordenado a fs. 8 de estos autos. Mayores informes y fotos en las oficinas de la martillero (4375-5492). Exhibición lunes 4 y martes 5 de abril de 10 a 12 hs. en el lugar antes indicado. La fallida tiene CUIT N° 30-70324310-6. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente por dos días en el Boletín Oficial y un día en La Prensa.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/3 N° 475.173 v. 30/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 27, Callao 365, piso 2°, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CASTALDI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmueble (1/6 sito en Pilar)", Expte. 95.612, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día jueves 7 de abril de 2005 a las 9.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1/6 parte indivisa del inmueble sito en el Pdo. de Pilar, próximo a la Estación Manzone, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Maure s/n° entre las de Congreso y B. Parera, N.C. Circ. VIII, Sec. C, Mz. 33, Parcela 23, Matrícula 56.041. El inmueble consta de una modesta construcción de ladrillos sin revocar y techo de chapa, de dos ambientes y baño, todo en obra y precario estado. El terreno se encuentra demarcado por un alambrado. Al frente angosto terreno con acceso al patio lateral con cobertizo de chapa y al fondo terreno libre. Ocupado por el Sr. Omar Alfredo Roda, su esposa y dos hijos menores. Al contado y mejor postor. Base: $ 800. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado: 0,5%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasa o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Exhibición: días 1 y 5 de abril de 2005 de 10.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/3 N° 475.027 v. 29/3/2005

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por tres días en los autos: "LA PREVISION COOP. SEG. LTDA. s/Liquidación s/Oficios Ley 22.172", Expediente N° 13.596/04, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 8 de abril de 2005 a las 8 y 30 horas (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Lavalle 421/423/425 entre San Martín y Reconquista, piso 4°, oficina "8", Capital. Catastro: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 38; Parcela 20; Matrícula: FR-14-168/8, con una superficie total "ad-corpus" de 122,55 m2 y un porcentual de 7 enteros con 60 centésimos por ciento. Se trata de una amplia oficina, en muy buen estado de conservación, toda con moquette, con divisiones de aluminio y vidrio y que posee una importante recepción, dos despachos medianos y uno grande con sendos ventanales que dan a la calle, posee baños para damas, cocina y baños para hombres, cuenta con calefacción y aire acondicionado central y se trata de un semipiso. Desocupado. Base de Venta: $ 73.904. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 2,5%. Acordada SCJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Ley 22.172, obrante en autos a Fs. 34, con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: "Las deudas que pesan sobre el inmueble devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo (5/9/00), deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del comprador, serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente". Exhibición: 5 y 6 de abril de 2005 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/3 N° 36.795 v. 31/3/2005

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco (5) días, en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de Capital Federal (Partes Indivisas 25,4789%)", Expte. 41.099 que los martilleros Adolfo N. Galante; Luis D. Osuna; Miguel A. Toschi; Mario A. Duwavrán; Ricardo D. Mateyka y Jorge R. Torres, rematarán en común el día 13 de abril de 2005, a las 11 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 25,4789% indiviso de inmuebles ubicados en Capital Federal, en block y en las condiciones que resultaran de las constancias de autos, a saber: I) 7 (siete) unidades funcionales, que son parte integrante del inmueble sito en la Av. Corrientes N° 1832/4, a) U.F. N° 4, piso 2° "A", Sup. 33,72 m2, Porcentual 1,72%; b) U.F, N° 6, piso 2° "D", Sup. 33,05 m2. Porcentual 1,67%; c) U.F. N° 12, piso 4C "A". Sup. 33,72 m2. Porcentual 1,72%; d) U.F. N° 15, piso 4° "C". Sup. 38,43 m2. Porcentual 1,92%; e) U.F. N° 23, piso 6° "C". Sup. 38,32 m2. Porcentual 1,92%; f) U.F. N° 32, piso 9° "A". Sup. 33,72 m2. Porcentual 1,72%; g) U.F. 35, piso 9° "C". Sup. 33,13 m2. Porcentual 1,82%. Matrículas: 11-876/4/6/12/15/23/32/35; respectivamente y según constatación las llaves de las Unidades fueron suministradas por el condómino Ernesto Jesús Neto y estaban las mismas deshabitadas (fs. 323/329). Base en Block: $ 32.300. II) 3 (tres) inmuebles desocupados sitos en: a) Av. Rivadavia N° 9052, esq. Lobería, planta baja, U.F. N° 1, Local, Sup. 366 m2. Porcentual 11,17%. Matrícula 1-22799/1; b) Av. Juan Bautista Alberdi N° 5764/8, mide 8,66 m de frente por 49,96 m de fondo. Matrícula 1-5399 y c) Mozart (Matrícula 1-37155), y Echeandía. Sup. 319,805 m2. Matrícula 1-37178. Según constatación de fs. 330/334, con excepción de Av. Rivadavia 9052, Unidad Funcional 1, las llaves de los inmuebles fueron suministradas por el condómino Ernesto Jesús Neto y los mismos se encontraban desocupados. Base en Block $ 63.400. Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ 1/6 de la misma y el 0,25% de Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N., todo en dinero efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 570 CPCC y Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario en presencia de los martilleros y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición los días 6 y 7 de abril de 2005 en los horarios siguientes: las U.F. de Avda. Corrientes 1832 de 10 a 12 hs., y los demás inmuebles en iguales días y en el horario de 14 a 16 hs. Más información en el Expediente y teléfonos 15-5020-8776/4981-0439/4802-2954 y 4381-3871.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/3 N° 36.789 v. 4/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por 2 días en los autos caratulados LOPEZ LAGO JOSE c/CHOQUE ESTER CARMEN s/Ejecución, Exp. N° 40.647 que el martillero Luis Roman García (CUIT 20- 17.019.274-4), rematará el 6 de abril de 2005 a las 10:15 hs. (en punto) en las oficinas de subastas judiciales sito en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As. El inmueble ubicado en la calle Ibáñez 2664, Unidad Funcional 2, Planta Baja, de la Localidad de Beccar Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manz. 57, Parcela 3a, Subparcela 2, Polígono: 00-02, Matrícula 19.341/2. Según informe de constatación a (fs. 211): a la propiedad se accede por un pasillo donde el ingreso es por la segunda puerta de la izquierda del mismo, la propiedad se compone de una habitación, una cocina y un baño y pequeño patio al frente en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 175) $ 321,41 al 3/11/03, Aguas Argentinas (fs. 159): $ 41,46 al 20/10/03, O.S.N. (fs. 144): $ 0.00 30/6/03, Expensas: no hay expensas (fs. 164), Municipalidad de San Isidro (fs. 131) $ 808,45 al 16 de mayo de 2003. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la posesión. La venta se efectúa al contado y al mejor postor Base: $ 30.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de ley: 1%, todo en efectivo, en el acto de la subasta y a car-

go del comprador. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenod Aires (Sucursal Tribunales) dentro del plazo del 5 días de aprobada la subasta por los arts. 580 y 584. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio juzgado la venta del inmueble se realiza Ad-Corpus. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de abril de 2005 de 16:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial e Infobae. Publíquese en carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/3 N° 36.866 v. 30/3/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SUAREZ, CLAUDIO NORBERTO c/GONZALEZ VILELA, GRACIELA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 104.102/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 7 de abril de 2005 a las 13.00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el automotor marca Renault 19 RL Diesel, sedán cuatro puertas, modelo 1998, Dominio CMY-989, motor marca Renault Nro. 8A1L534LZVS017347. Chasis marca Renault AB37616, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Infracciones al 5-12-03 $ 470,68 Fs. 129. G.C.B.A. al 19-12-03 $ 2.757,35 Fs. 128 vta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas que registra el automotor serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El automotor se exhibirá los días 4 y 5 de abril de 10.00 a 12.00 hs. en el domicilio de la calle Vuelta de Obligado 2670 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 29/3 N° 36.793 v. 30/3/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 28

El Juzgado Nacional Primera Instancia del Trabajo N° 28 a cargo del Dr. Víctor A. Pesino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paula L. Sánchez, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos "RAINA JORGE ALFREDO c/BROLITE S.A. s/Ejecución de Créditos Laborales", Expediente N° 19.534/2003, que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., sin Base, y al mejor postor los siguientes bienes: dos máquinas dispersores con motor (dos cada una) en color azul y gris sin identificación alguna. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 29 de la Ley de Ordenamiento. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Más informes al Martillero, telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a vienes de 18 a 19.30 hs., o en el expediente del juzgado. Los bienes podrán ser visitados e inspeccionados el día 20 de abril de 2005 de 15.30 a 16.30 horas en la calle Carlos Saavedra Lamas 905, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber al futuro comprador que los bienes deberán ser retirados por él una vez aprobada la subasta del lugar en el cual han sido exhibidos.

Bs. As., 15 de marzo de 2005.
Paula L. Sánchez, secretaria.

e. 29/3 N° 475.037 v. 29/3/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA

TITULO I: DEL PARTIDO

Artículo 1°: Con el nombre de MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, queda constituido en la Provincia del Neuquén el Partido Político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios y Programa o bases de Acción Política que integran su Acta fundacional.

Artículo 2°: Constituyen el Partido la totalidad de sus afiliados quienes participarán en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en la Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el Gobierno y administración del Partido y en la elección de autoridades Partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3°: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriban en sus registros. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los Organismos Partidarios que aceptaren la solicitud respectiva y su aprobación por la Justicia con competencia electoral. La afiliación al Partido implicará la renuncia automática a toda otra anterior y su extinción.

Artículo 4°: Será autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral tanto LA JUNTA DE GOBIERNO como la JUNTA DE SECCION en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio del afiliado. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política. El rechazo de una solicitud de afiliación por la JUNTA DE SECCION, deberá ser fundada y el interesado podrá recurrir ante LA JUNTA DE GOBIERNO, dentro de los cinco (5) días de notificado, la que decidirá en definitiva sobre la admisión o rechazo. LAS JUNTAS DE SECCION informarán mensualmente a LA JUNTA DE GOBIERNO y ésta con la misma frecuencia a LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL las actividades desarrolladas y acompañarán un (1) listado de altas y bajas de afiliaciones con fecha del acontecimiento correspondiente a cada jurisdicción, detallando: Apellido y Nombres, Tipo y número de Documento y Domicilio Legal del Ciudadano.

Artículo 5°: La Calidad de Afiliado se extingue:

A) Por renuncia

B) Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

C) Por expulsión.

La expulsión procederá en forma automática cuando se configuren las siguientes conductas:

Por integrar listas de candidatos de otros Partidos Políticos y/o alianzas electorales sin la previa y expresa autorización de la Honorable Convención Provincial.

Artículo 6°: Son obligaciones de los Afiliados:

A) Respetar y observar la Carta Orgánica, doctrina y programa del Partido.

B) Contribuir a integrar el patrimonio del mismo en la forma y monto que establezcan sus autoridades.

C) Realizar la labor del proselitismo y colaboración que le fuera solicitada por los organismos Partidarios.

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados: elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas Partidarias, en la forma y modo que establece esta Parta Orgánica o sus reglamentaciones.

Artículo 8°: Son adherentes al Partido:

A) Los argentinos de 14 años hasta cumplidos los 18 años, los que pasarán a la condición de afiliados al cumplir los 18 años.

B) Los extranjeros mayores de 18 años, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizare argentino podrá solicitar su afiliación, cumpliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

Artículo 9°: Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales limitaciones que las establecidas para los afiliados. La Autoridad Partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias, con voz pero sin voto. Tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, siendo voluntaria la contribución a integrar el patrimonio Partidario.

TITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 10°: SON AUTORIDADES DEL PARTIDO

A) LA CONVENCION PROVINCIAL

B) LA JUNTA DE GOBIERNO

C) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

D) LAS JUNTAS DE SECCION

E) CENTRO DE DISTRITO O DE BARRIO

Artículo 11°: LA CONVENCION PROVINCIAL: Es el órgano superior del Partido y representa la soberanía Partidaria. Se integrará con cincuenta y dos (52) representantes de los afiliados de la Provincia en la siguiente proporción: SECCIONAL NEUQUEN: Dieciséis (16) titulares y dieciséis (16) suplentes. Seccionales Centenario, Cutral Có y Zapala cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes cada una. Seccionales Plaza Huincul, Plottier, Senillosa, Lacar, Los Lagos y Chos Malal dos (2) titulares y dos (2) suplentes cada una. SECCIONALES: Minas, Norquin, Loncopué, Picunches, Aluminé, Añelo, Picún Leufú, Catan Lil, Collón Curá, Huiliches, Rincón de lol Sauces y Buta Ranquil, un (1) titular y un (1) suplente cada uno. Será Sede permanente de la HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL, la Ciudad de Neuquén Capital, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias o extraordinarias en otro lugar de la Provincia por decisión de la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva. En tal caso ésta deberá notificar en forma fehaciente a los Convencionales con una anticipación mínima de siete (7) días.

Artículo 12°: Los integrantes de la CONVENCION PROVINCIAL, deberán tener una antigüedad mínima de cinco (5) años como afiliados, probada militancia Partidaria y reunir las calidades exigidas para ser Diputados Provinciales y, durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 13°: LA CONVENCION PROVINCIAL, se reunirá ordinariamente una vez por trimestre, podrá ser convocada por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria cuando lo resuelva la Mesa Directiva, lo solicitara la Junta de Gobierno o la tercera parte como mínimo, de los delegados que la componen.

Artículo 14°: LA CONVENCION es el único Juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuarán en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Designará de su seno por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Secretario de Actas y un (1) Prosecretario de Actas, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

LA CONVENCION integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, la Junta de Gobierno convocará a la CONVENCION, para que reorganice su Mesa Directiva. Asimismo, la CONVENCION podrá designar de su seno, comisiones especiales y permanentes para estudios y asesoramiento de la Mesa Directiva.

Artículo 15°: El "quórum" para el funcionamiento de la CONVENCION se formará con la mitad más uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto dicte, o a falta del mismo por él vigente en la Honorable Legislatura Provincial, en todo, lo que sea aplicable y no se oponga a ésta Carta Orgánica.

Artículo 16°: Corresponde a la CONVENCION PROVINCIAL:

A) Fijar el Programa de Acción Política, Social, Cultural y Económico del Partido y Fiscalizar su cumplimiento.

B) Ratificar o reformar por mayoría de los tercios (2/3) de votos esta Carta Orgánica.

C) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

D) Expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor Gobierno del Partido.

E) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue conveniente.

F) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuenta. Resolver en última instancia la situación de los afiliados sancionados por inconducta Partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina.

G) Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, quedando expresamente comprendida en esta atribución la de disponer la unión, confederación, alianza o fusión con otras fuerzas políticas afines, en el ámbito Provincial o Nacional.

H) Designar a los candidatos que sostendrá el Partido para Presidente y Vicepresidente de la Nación.

CAPITULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 17°: LA JUNTA DE GOBIERNO es el órgano permanente con la función de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Debe orientar la acción Partidaria en los casos no previstos y detenta la superior autoridad ejecutiva del Partido.

Artículo 18°: LA JUNTA DE GOBIERNO designará un Consejo Asesor compuesto por afiliados que hayan tenido actuación en los Organismos superiores del Partido, Junta de Gobierno o Convención, en cargos electivos Nacionales y/o Provinciales o en funciones administrativas en grado superior a Subsecretario de Ministerio. Su número no será mayor de quince (15) ni menor de cinco (5). Sus miembros estarán facultados para asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno y participar con voz pero sin voto, en las deliberaciones, previa autorización de la Presidencia. Permanecerán en sus funciones mientras dure el mandato de la autoridad que los designe.

Artículo 19°: De la JUNTA DE GOBIERNO dependen todos los demás Organismos ejecutivos del Partido. Sus miembros durarán tres (3) años en sus funciones, deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes de la Convención Provincial y podrán ser reelectos.

Artículo 20°: La JUNTA DE GOBIERNO estará constituida por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Su Mesa Directiva se integrará con: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario de Prensa, un (1) Secretario de Actas, un (1) Tesorero, un (1) Pro-tesorero y diez Vocales que se designarán del primero al décimo por orden de elección. De entre estos últimos elegirá anualmente dos (2) Revisores, de Cuentas. Dictará su reglamento interno, para establecer expresamente las funciones que competen a cada integrante de la Mesa Directiva y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma.

Artículo 21°: El “quórum” de la JUNTA DE GOBIERNO se formará con once (11) miembros en la primera citación y nueve (9) en la segunda. En asuntos de trámite, o de muy urgente resolución actuará y resolverá la Mesa Directiva por simple mayoría, con cargo de dar cuentas al plenario en la primera reunión.

Artículo 22°: Corresponde a la JUNTA DE GOBIERNO:

A) Dirimir los conflictos que se susciten internamente en las JUNTA DE SECCION o entre estas.

B) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos.

C) Dar las directivas para el funcionamiento y Acción Política del Partido, de conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica, las Resoluciones de la Convención Provincial y las de la propia JUNTA.

D) Designar los Apoderados del Partido y las Comisiones de colaboración, estudio y asesoramiento en todas las tareas que juzgue conveniente, debiendo estar representada la MUJER y la JUVENTUD en comisiones.

E) Intervenir las Juntas de Sección en caso de conflictos graves o de acefalía, al solo efecto de su reorganización, en un plazo que no deberá exceder de un (1) año.

F) Autorizar o realizar todos los Actos, contratos o gestiones de competencia de la Autoridad ejecutiva del Partido.

Artículo 23°: El Presidente de la JUNTA DE GOBIERNO ejercerá también la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los Apoderados. En los actos, contratos, documentos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por el secretario general o la del tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

Artículo 24°: Los integrantes de la Mesa Directiva de la JUNTA DE GOBIERNO, serán personalmente responsables ante el Partido, por los perjuicios patrimoniales que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO lll: DE LAS JUNTAS DE SECCION

Artículo 25: Las JUNTAS DE SECCION serán las siguientes: NEUQUEN CAPITAL CENTENARIO, PLOTTIER, PLAZA HUINCUL, CUTRAL CO, ZAPALA, CHOS MALAL, MINAS, ÑORQUIN, LONCOPUE, PICUNCHES, ALUMINE, AÑELO, PICUN LEUFU, CATAN LIL, COLLON CURA, HUILICHES, LACAR, LOS LAGOS, RINCON DE LOS SAUCES, SENILLOSA y BUTA RANQUIL.

Artículo 26: En cada SECCIONAL, de la Provincia funcionará una Junta constituida por dieciocho (18) miembros titulares y seis (6) suplentes, elegidos directamente por los afiliados entre los que tengan más de dos (2) años de antigüedad como afiliados y como mínimo la edad de 21 años. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 27°: Las JUNTAS DE SECCION designarán sus respectivas autoridades en la forma establecida para la JUNTA DE GOBIERNO. Les serán también aplicable las disposiciones relativas al “quórum” y funcionamiento.

Las JUNTAS DE SECCION llevarán al día su contabilidad y ejercerán el control de las cuentas de los Centros de Distrito o de Barrio de su Jurisdicción. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la JUNTA DE GOBIERNO al finalizar cada año o cuando le fuera solicitada. Tendrá su Sede en la localidad cabecera de la SECCION, pero podrá ser trasladada a otra de la misma Jurisdicción, por resolución de la mayoría y conformidad de la JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 28°: Compete a la JUNTA DE SECCION:

A) El ejercicio de la autoridad Partidaria como representantes naturales de la JUNTA DE GOBIERNO y la que corresponda a su propia esfera de competencia.

B) La preparación y organización de las elecciones internas de autoridades de acuerdo con las previsiones de la Carta Orgánica.

C) Lo concerniente a la afiliación Partidaria y la acción proselitista.

D) Tendrá a su cargo la fiscalización de la conducta Partidaria y pública de los afiliados. Al tomar conocimiento de imputaciones que estime admisibles a los fines de su juzgamiento, designará de entre sus miembros un instructor para realizar una información sumaria asegurándose la defensa del imputado. La JUNTA SECCIONAL resolverá por simple mayoría si el caso investigado debe ser materia de una sanción y si lo fuera, elevará lo actuado a resolución del Tribunal de Disciplina.

E) La constitución de comisiones que agrupen a los afiliados y a los Centros de Estudios que tiendan a la capacitación de los cuadros Partidarios en problemática Local, Provincial, Regional, Nacional o Internacional. Estas comisiones y Centros podrán darse sus propios reglamentos sujetos a la aprobación de la JUNTA DE GOBIERNO.

F) Creación de la escuela de capacitación Política, que tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados y adherentes. Será presidida a nivel Provincial por el Secretario de Acción Política de la Junta de Gobierno y en cada Seccional por quien cumple idénticas funciones.

G) Determinar, de resultar conveniente, los Centros de Distrito o Barrios que funcionarán en cada una de ellas, con delimitación precisa de su Jurisdicción territorial. Dicha obligación deberán adoptarla con anterioridad a cada convocatoria para la elección de sus autoridades y regirá mientras duren los mandatos de cada una de ellas.

H) Dirimirán los conflictos que se susciten internamente en los Centros de Distrito o Barrios, o entre estos.

I) Intervenir los Centros de Distritos o de Barrios en caso de conflictos graves o de acefalía, al solo efecto de su reorganización, en un plazo que no deberá exceder un año.

CAPITULO IV: DE LOS CENTROS DE DISTRITOS O DE BARRIO

Artículo 29°: Los Organismos primarios del Partido se denominarán CENTRO DE DISTRITOS O DE BARRIO. Podrá constituirse por lo menos uno en cada circuito Electoral. Se integrarán con afiliados al Partido inscripto en la Jurisdicción en que se encuentre su Sede.

Artículo 30°: Al frente de cada CENTRO DE DISTRITO O DE BARRIO, existirá una JUNTA DE DISTRITO O DE BARRIO conformada por un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, deberán tener como mínimo un (1) año de antigüedad en la afiliación y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que habiten en dicho Distrito o Barrio. Sus mandatos tendrán una duración de tres (3) años y podrán ser reelectos.

Artículo 31°: Sus funciones consistirán en organizar y recibir la afiliación al Partido, efectuar las tareas de proselitismo, organizar actos culturales, sociales, deportivos y de asistencia social, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de las Autoridades partidarias superiores. En sus locales no podrán colocarse lemas; ni siglas de grupos o fracciones. Su individualización resultará solamente del anunciado: Centro del Partido “MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO”, y el nombre del lugar de su ubicación.

Artículo 32°: Cada Centro deberá llevar los siguientes libros: Actas, Caja, Inventario y Registro de Afiliados. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta Seccional al finalizar cada año o cuando le fuere solicitada. Podrá designar todas las subcomisiones que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

TITULO IV: DEL SISTEMA ELECTORAL

Artículo 33°: LA JUNTA DE GOBIERNO, fijará la fecha de convocatoria para elecciones internas Partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargos electivos. Para las elecciones internas de Convencionales, integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, JUNTAS SECCIONALES, CENTRO DE DISTRITOS O BARRIOS, llamará 60 días antes de terminar sus mandatos, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los 45 días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos de Comisiones, Municipales, Concejales. Intendentes, Vice-Intendentes, Diputados Provinciales, Gobernador, Vice-Gobernador, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, Convencionales Municipales, Convencionales Constituyentes, y Consejeros Escolares, la elección interna deberá realizarse dentro de los 60 días siguientes a la convocatoria y dentro de los 120 días previos a las correspondientes Elecciones Generales.

Artículo 34°: Desde la fecha de la convocatoria la Mesa Ejecutiva de la JUNTA DE GOBIERNO, de las JUNTAS SECCIONALES y CENTROS DE DISTRITO O BARRIOS, se constituirán en JUNTAS ELECTORALES. Impartirán las instrucciones necesarias para la organización del Acto Eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y subsidiariamente la Legislación Electoral. Si alguno de sus integrantes resultare Apoderado o figurase en alguna lista de esa elección, será reemplazado por sorteo entre los demás miembros de la JUNTA. Si fuesen varios los Candidatos o Apoderados que privare de quórum a alguna Junta Electoral, se comunicará el hecho a la Convención Provincial para que la integre con Afiliados inscriptos en la Sección respectiva. Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar Organismos Partidarios acéfalos o intervenidos, la JUNTA DE GOBIERNO, designará tres afiliados para constituir la JUNTA ELECTORAL.

Artículo 35°: La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados: lugar y fecha de la convocatoria, cargos a cubrir y período de los mandatos, fecha, horario del comicio, lugar en que se instalarán las mesas receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente y Secretario General de la JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 36°: El padrón para elecciones internas a cargos partidarios se formará únicamente con los Afiliados al MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO inscriptos hasta la fecha de la convocatoria. El padrón para elecciones internas de candidatos a cargos electivos se conformará con: los Afiliados al MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO inscriptos hasta la fecha de la convocatoria y con los ciudadanos independientes en condiciones de emitir sufragio, que al día de la convocatoria, no se encuentren afiliados a ningún Partido Político. Durante los diez días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector, sobre la que decidirá con carácter definitivo, la Junta Electoral correspondiente a la Seccional en que se encuentre el Afiliado, y dentro de los tres días de producida. Vencido este plazo, cada JUNTA SECCIONAL procederá a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los diez días anteriores al Acto Eleccionario. Se remitirán copias de los mismos a la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL.

Artículo 37°: Hasta diez días antes del fijado para el comicio de Autoridades Partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaría

de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo del diez (10%) de los Afiliados registrados en el padrón general, si se tratase de listas para distrito único, se necesitará de un mínimo de un cinco por ciento (5%) de avales del padrón de los afiliados registrados en cada Sección y Centros de Distritos o Barrios, para listas de candidatos Partidarios a JUNTAS DE SECCION Y CENTROS DE DISTRITOS o BARRIOS. Estas listas admitidas sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o Políticos, no figuren inscriptos en las condiciones de los artículos: 12°, 19°, 26° y 30°, o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecido en la presente Carta Orgánica.

Artículo 38°: A) Para la elección de integrantes de la Convención e integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, la Provincia se constituirá en Distrito único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el número de afiliados registrados en el padrón de toda la Provincia.

B) Para la elección de Autoridades de las JUNTAS SECCIONALES, se dividirá la Provincia en tantos circuitos electorales como JUNTA DE SECCION ha establecido el artículo 25° de la presente Carta Orgánica.

C) Para la elección de autoridades de CENTROS DE DISTRITOS o BARRIOS, se dividirán las SECCIONALES en tantos Circuitos Electorales como Centros de Distritos o Barrios haya en su Jurisdicción.

D) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares o suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

Artículo 39°: Los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra, ni en el supuesto de, ser sostenido para distintos cargos Partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, deberá citar a dicho candidato para que opte por una u otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de veinticuatro horas proceda a su sustitución. La negativa a efectuar la opción descalificará al candidato y la falta de reemplazo facultará a la JUNTA ELECTORAL para producir la corrida pertinente.

Artículo 40°: Hasta 30 días antes del fijado para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaría, si reuniesen las siguientes condiciones:

A) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada Circuito Electoral. Las listas que se presenten deberán tener Mujeres en un mínimo del treinta (30%) de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

B) La propuesta de candidatos para los cargos de Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales y Provinciales, Senadores Nacionales deberá estar avalada con la firma de un mínimo del diez por ciento (10%) de los afiliados registrados en el Padrón de toda la Provincia que se constituirá al efecto en Distrito único.

C) La propuesta de candidatos a los cargos de Intendente Municipal y Concejales Titulares y Suplentes que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada con su firma por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los Afiliados registrados en el padrón del Municipio correspondiente.

D) Con relación a los avales de referencia queda expresamente determinado que el afiliado solamente podrá prestar su aval a una sola de las listas que se presenten, como así también que su firma deberá ser puesta en presencia de un integrante de la JUNTA ELECTORAL o de las Autoridades que la misma designe por razones de mejor organización, en el horario y lugar que la JUNTA ELECTORAL determine. Estas Autoridades Partidarias certificarán tanto la autenticidad de la firma como la calidad de Afiliado del firmante. Asimismo, las firmas de los avalistas podrán ser certificadas por escribano o funcionario público competente. Si por cualquier circunstancia se anulare alguno de los avales presentados, el Apoderado de la lista tendrá cinco (5) días corridos para completar el número requerido de los mismos.

Artículo 41°: a) Para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador y Legisladores Nacionales, la Provincia se considerará Distrito único a los fines que pudiera corresponder, deberá tenerse en cuenta el número de Afiliados en el padrón de toda la Provincia.

b) Para la elección de candidatos a Diputados Provinciales y a fin de proveer una equitativa distribución de las representaciones conforme a las normas de la Constitución Provincial se dividirá la Provincia en Circuitos Electorales en base a la Población para distribuir los cargos a elegir de la siguiente forma: ELIGE:

CIRCUITO	LOCALIDAD	TITULARES	SUPLENTES
1	NEUQUEN	13	5
2	CENTENARIO, VISTA ALEGRE	2	1
3	PLOTIER SENILLOSA, EL CHOCON	2	1
4	CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL	4	3
5	ZAPALA, ALUMINE	3	2
6	CHOS MALAL, MINAS ÑORQUIN	2	1
7	PEHUENCHES, AÑELO	2	1
8	LONCOPUE, PICUNCHES	2	1
9	PICUN LEUFU, CATAN LIL, COLLON CURA	2	1
10	LACAR, LOS LAGOS, HUILICHES	3	2

Una vez proclamada la elección de los candidatos a Diputados Provinciales conforme a lo establecido precedentemente, la lista de los Titulares y Suplentes electos se elevará a la Convención Provincial, quien establecerá el orden de prelación que corresponda a cada uno de los electos, quedando establecido que dentro de los primeros dieciséis (16) Candidatos Titulares, la distribución será:

Circuito 1: 6	Circuito 2:1	Circuito 3:1	Circuito 4:2	Circuito 5:1
Circuito 6:1	Circuito 7:1	Circuito 8:1	Circuito 9:1	Circuito 10:1

c) Para la elección de Candidatos a Cargos Municipales cada Municipio constituirá Circuito Electoral.

CAPITULO V: DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 42°: La elección de Candidatos a Comisiones Municipales, Concejales, Intendente, Vice-Intendente, Diputados Provinciales, Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales, Convencionales Municipales, Convencionales Constituyentes y Consejeros Escolares, se realizará mediante el voto directo y secreto de los Afiliados al MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, y de los ciudadanos independientes en las condiciones establecidas en el Art. 36° de la presente Carta Orgánica Partidaria. La elección de candidatos a Convencionales, integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, JUNTAS SECCIONALES, CENTROS DE DISTRITOS O BARRIO, se realizará por el voto directo y secreto de los Afiliados.

Artículo 43°: En la integración de los Organismos Partidarios, mediante el sistema de elección directa y en la elección de Candidatos a Cargos Electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los Actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga el mayor número de sufragios, se adjudicará los dos tercios de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a los votos obtenidos, por la o las otras listas siempre que reúna cada una de la o las listas minoritarias, como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Si los representantes a elegirse fueran menos de tres (3) se adjudicará a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragios.

Artículo 44°: Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad en las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o Políticos. La impugnación se comunicará al Apoderado de la lista para que proceda al reemplazo del candidato dentro del término de dos (2) días. Si no lo hiciere se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trata. Vencido el término que se fija precedentemente, las JUNTAS ELECTORALES, comunicarán al Presidente de la CONVENCION PROVINCIAL, cuales son las listas oficializadas, como así también si para alguna categoría de candidatos hubiese lista única oficializada, o listas con requisitos insuficientes para su oficialización. En los formularios de avales de listas, deberá constar autorización expresa de los avalistas al Apoderado para efectuar sustituciones que eventualmente se produzcan por impugnaciones con causal acreditada, hasta un máximo de tres (3) de los integrantes de la lista, propuestos para cada uno de los Organismos Partidarios. Superado dicho límite la lista será desestimada íntegramente.

Artículo 45°: Cada lista de candidatos designará un Apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el Acto eleccionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante las JUNTAS ELECTORALES en el control de la autenticidad de los avales. El apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copias de ellos. Dos (2) días antes del fijado para la elección, el Secretario hará llegar a cada Presidente de Mesa un ejemplar del padrón correspondiente a la misma, Acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para la emisión de los sufragios.

Artículo 46°: Cada Afiliado y/o Ciudadano independiente según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tantos candidatos como cargos figuren en las listas completas de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un distinto color y/o franja el que deberá solicitarse a la JUNTA ELECTORAL constituida por la JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 47°: Si después de realizados los trámites establecidos para la oficialización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación y avales requeridos, alguna de ellas revistiese la calidad de la lista única, se prescindirá con respecto a la misma del Acto comicial y los candidatos propuestos se tendrá por electos de pleno derecho.

Artículo 48°: En el día, lugar y fecha fijado por la convocatoria el Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar sólo podrá variarse de acuerdo con los fiscales presentes, por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las Leyes Electorales vigentes.

Artículo 49°: El comicio se clausurará a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de la urna y recuento de sobres, de los que se dejará constancia en Acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales, las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregará al Acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio. Seguidamente se realizará el escrutinio provisorio y se cerrará el Acta, que será suscripta por el Presidente y los Fiscales. La negativa de un Fiscal impugnante a firmar el Acta dará por decaído su derecho a sostener la impugnación. El Acta, los Poderes, y los sobres utilizados serán precintados o ensobrados, firmando el cierre el Presidente y los Fiscales. La documentación se entregará por el Presidente al Secretario de la Junta Seccional, bajo recibo o por correspondencia certificada, la que hará el escrutinio definitivo de la Sección y la remitirá a la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL conjuntamente con las urnas.

Artículo 50°: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y practicará el escrutinio definitivo, proclamando a los Electos. Si no se hubiese instalado, por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la JUNTA ELECTORAL admitiese impugnaciones que por su gravedad viciaren lo actuado en alguna de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en las que correspondan, dentro de los diez (10) días subsiguientes. En tal caso el escrutinio definitivo se practicará al recibirse la documentación correspondiente a las mesas complementarias.

Artículo 51°: En caso de que en algunas de las listas de candidatos electos proclamados por la JUNTA ELECTORAL fuese necesario completar algún cargo, la Convención Provincial procederá a la integración de la lista definitiva. Si en algunos de los Distritos o Circuitos Electorales en que deban elegirse para cargos Partidarios o Electivos no se presentase lista oficializada en el término y condiciones dispuestos en los Artículos 37° y 40°, o, cualquiera de ellas no alcanzase el porcentajes de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por la Convención Provincial especialmente convocada al efecto.

Artículo 52°: La JUNTA ELECTORAL, extenderá a los candidatos electos los certificados que los acreditan como tales y comunicará el resultado a la JUNTA DE GOBIERNO y CONVENCION PROVINCIAL, con remisión de copia fiel de las Actas del Comicio.

Artículo 53°: La ley Electoral de la Provincia, en lo que no resultara incompatible con la presente Carta Orgánica, se aplicará subsidiariamente para resolver situaciones no previstas en forma expresa.

TITULO VI: PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 54°: El patrimonio del Partido se formará:

A) Con las contribuciones de ingresos de los Afiliados y las mensuales que resuelva la Convención Provincial. La obligación de efectivizar el Tributo Partidario es con alcance a la totalidad de los cargos Electivos y funciones Políticas de Gobierno y Partidarias, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de Legisladores Provinciales y Nacionales y cargos Políticos en el orden Provincial (Ministro, Secretarios de Estado, Subsecretarios, etc...) como asimismo Gobernador y Vice-Gobernador, los aportes se destinarán a la JUNTA DE GOBIERNO. LAS JUNTAS DE SECCION, percibirán la recaudación proveniente de cargos Municipales (Intendentes, Concejales y otros Funcionarios Políticos).

B) Con los Subsidios del Estado autorizados por Ley.

C) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones vigentes. La JUNTA DE GOBIERNO, fijará el porcentaje que corresponda a cada CENTRO de DISTRITO o de BARRIO de su Jurisdicción.

Artículo 55°: Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, a su nombre y a la orden del Presidente y Tesorero de LA JUNTA DE GOBIERNO, de las JUNTAS SECCIONALES y/o de los Centros de Distrito o Barrio en su caso.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

TITULO VII: DEL CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 56°: El Tesorero de la JUNTA DE GOBIERNO, de las JUNTAS DE SECCION y/o de los Centros de Distrito o Barrio deberá llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios, de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios con todos sus comprobantes.

Artículo 57°: LA JUNTA DE GOBIERNO, dará publicidad a la documentación patrimonial y contable antes de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio. Tendrá a su cargo el control de las contabilidades de LAS JUNTAS DE SECCION.

Al 31 de diciembre de cada año deberá practicar el balance anual, que deberá tener la visación suscripta por los Revisores de Cuentas. La JUNTA DE GOBIERNO, tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial establezca la Legislación vigente.

TITULO VIII: DE LOS APODERADOS

Artículo 58°: LA JUNTA DE GOBIERNO, nombrará tres (3) Apoderados, dos (2) propuestos por la mayoría y uno (1) propuesto por la minoría, para que conjuntamente representen al Partido ante las Autoridades Electorales, Administrativas o Judiciales. Los designados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Convencional Provincial y requerirán en tiempo oportuno, los mandatos, documentación e instrucciones que le sean necesarias. Deberán asistir a la Honorable Convención Provincial, a la JUNTA DE GOBIERNO y las JUNTAS DE SECCION cuando les fuera requerido.

TITULO IX: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 59°: El Tribunal de Disciplina en un Organismo permanente y tiene las siguientes facultades: conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los Afiliados sus deberes de disciplina Partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de resoluciones de Organismos Partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas las causas el Tribunal las substanciará por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminará mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán ser absolución, amonestación, suspensión temporaria de la afiliación, desafiliación y expulsión. Sus dictámenes serán elevados a la JUNTA DE GOBIERNO a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Honorable Convención. Supletoriamente será de aplicación el Código de Procedimiento Administrativo vigente en la Provincia (Ley 1284).

Artículo 60°: El Tribunal de Disciplina estará Integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes los cuales deberán reunir las calidades exigidas para ser integrantes de la Convención Provincial, durarán tres (3) años en sus funciones y por lo menos uno de sus miembros titulares deberá ser Convencional. Serán elegidos en sesión de la Honorable Convención Provincial por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

Artículo 61°: Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán de su seno un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente y un (1) Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

TITULO X: DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

Artículo 62°: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de la mayoría de la 4/5 partes de sus afiliados declarada en una Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá al Estado Provincial con cargo de ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en el Interior de la Provincia. Se extingue también por las causas que la Ley determine con las garantías del debido proceso.

Artículo 63°: La caducidad de la personalidad Política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia Judicial, con las garantías del debido proceso legal, en el que el Partido sea parte. En tal caso el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

TITULO XI: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 64°: Los Ciudadanos no afiliados al Partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, gozarán de los mismos derechos que los que lo fueren, para ser presentados como Candidatos a cargos Públicos Electivos.

Artículo 65°: En la elección y mandato de las Autoridades Partidarias se observará estrictamente esta Carta Orgánica, asegurando al Afiliado el ejercicio de una democracia interna y efectiva.

Artículo 66°: El registro de Afiliado estará abierto en forma permanente.

Artículo 67°: En el caso de que, por cualquier circunstancia, se produzcan vacantes en la JUNTA DE GOBIERNO, JUNTA DE SECCION, o CENTROS DE DISTRITO, o que sea necesario proveer a su integración de acuerdo a los Artículos 20°, 26° y 30°, el órgano superior al que, deba ser completado, designará en carácter provisorio y transitorio a los afiliados que deban ocupar esos cargos, hasta que puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido, en esta Carta Orgánica.

Artículo 68°: Créase el cargo de Presidente y/o Miembro Honorario del Movimiento Popular Neuquino, el que estará discernido excepcionalmente y como homenaje, al afiliado que habiendo cumplido funciones en las Mesas Directivas de la Honorable Convención y/o de la JUNTA DE GOBIERNO por su reconocida militancia, trayectoria Partidaria y vocación de servicio, así como por la relevancia de su aporte al Movimiento, a la Provincia del Neuquén y a la Patria, merezcan esa especial distinción requiriéndose para su designación por la Honorable Convención Provincial el voto unánime de los miembros presentes.

Artículo 69°: Los Legisladores Nacionales y Provinciales, como asimismo, los integrantes de los Concejos Deliberantes, deberán acatar todas las resoluciones de los Organismos Superiores del Partido (HONORABLE CONVENCION Y JUNTA DE GOBIERNO), caso contrario se harán pasibles de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 70°: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por la Honorable Convención Provincial, previa notificación a la Justicia Electoral Nacional.

Dada en reunión de la Honorable Convención a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil tres.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 15 de marzo de 2005.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/3 N° 475.054 v. 29/3/2005

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

ANEXO I

AUTORIDADES PARTIDARIAS

PERIODO: 03/05/2004 al 03/05/2006.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: CARBAJAL, Raúl Vitelmo (DNI 4.691.383)
Vicepresidente: FONSECA, Gumersindo (DNI 8.377.262)
Secretario General: SPONDA, Hugo Carlos (DNI 10.266.492)
Tesorero: BEL, Hugo Delis (DNI 5.917.571)
Secretario de Organización y Administración: - MERCADO, Luis Angel (DNI 16.030.571)
Tesorero Suplente: MERCADO, Oscar (LE 7.293.549)
Vocal Suplente: GOROSITO, Severa (LC 752.902)

CONVENCION PROVINCIAL

Comuna Neuquén:

Titulares: ASSELBORN, Carlos Enrique (DNI 5.900.717)
MARZILLI, Norma Beatriz (DNI 10.330.124)
MESHLER, Artemio Rafael (DNI 6.279.405)

Suplente: RUIZ, Silvia Ester (DNI 13.968.186

Comuna Centenario:

Titulares: PEREZ Rodolfo (DNI 6.876.249)
MUÑOZ, Juana Judith (DNI 3.581.369)
MENDOZA, Berta del Carmen (DNI 14.362.811)
Suplente: CABRERA, Carlos Enrique (DNI 8.141.709)

Movimiento de los Trabaiadores:

Titulares: SENGER, Carmen Mónica (DNI 13.428.349)
VALLEJOS CALLERO, Miryam, Zulema (DNI 16.173.959)
BADUÑA LEDESMA, Iván Facundo Maximiliano (DNI 26.145.296)

Suplente: BASSO, Arístides Daniel (DNI 20.384.960)

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 15 de marzo de 2005.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/3 N° 475.044 v. 29/3/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

RENDICION CAMPAÑA DIPUTADOS NACIONALES

Elección 31/08/2003

COD.	CONCEPTO	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Total
4	RECURSOS				27.594,00
4.2	RECURSOS PARA CAMPAÑA			27.594,00	
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		27.594,00		
5	GASTOS				27.601,62
5.2	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADOS NACIONALES			27.601,62	
5.2.25	Movilidad y viáticos		24.370,00		
	Pasajes	130,00			
	Combustibles	21.240,00			
	Movilidad	3.000,00			
5.2.18	Alquileres Adicionales		200,00		
5.2.20	Papelería adicional		51,80		
5.2.23	Gastos varios adicionales		2.462,82		
5.2.28	Ayudas económicas		517,00		
	REMANENTE / DEFICIT DE CAMPAÑA				-7,62

SANDRA ELIZABETH MUÑOZ, Responsable Económico-Financiero, U.C.R. – Distrito Río Negro. — VICTOR HUGO MEDINA, Responsable Político, U.C.R. – Distrito Río Negro. — MARTA S. MILESI, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro. — CARLOS D. TORO, Tesorero, Comité Central U.C.R.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 29/3 N° 475.068 v. 29/3/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

RENDICION FONDOS DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Elección 07/04/2003

COD.	CONCEPTO	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Total
4	RECURSOS				27.594,00
4.2	RECURSOS PARA CAMPAÑA			27.594,00	
4.2.1	Aporte público ext. para campaña electoral		27.594,00		
5	GASTOS				27.594,00
5.2	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL				
	PARA PRESIDENTE Y VICE			27.594,00	
5.2.22	Comunicaciones		434,29		
5.2.25	Movilidad y Viáticos		15.720,77		
	Pasajes	3.772,30			
	Combustibles	6.350,47			
	Movilidad	5.598,00			
5.2.07	Publicidad		110,00		
5.2.27	Encomiendas		387,20		
5.2.26	Gastos de Impresión de boletas		560,00		
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado		2.715,00		
	Fiscales	2.715,00			
5.2.20	Papelería adicional		1.768,67		
5.2.23	Gastos varios adicionales		2.559,33		
	Trámites DNI	263,00			
	Varios	2.296,33			
5.2.18	Alquileres adicionales		90,00		
5.2.28	Ayudas económicas		3.248,74		
	REMANENTE / DEFICIT DE CAMPAÑA				0,00

SANDRA ELIZABETH MUÑOZ, Responsable Económico-Financiero, U.C.R. – Distrito Río Negro. — VICTOR HUGO MEDINA, Responsable Político, U.C.R. – Distrito Río Negro. — MARTA S. MILESI, Presidente, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro. — CARLOS D. TORO, Tesorero, Comité Central U.C.R.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 29/3 N° 475.071 v. 29/3/2005

PARTIDO OBRERO

Distrito Neuquén

Domicilio Legal: Ceferino Namuncurá 1172 —NEUQUEN—

Actividad principal: Partido Político

Ejercicio Económico N° 5

Iniciado el: 01 de Enero de 2003

Finalizado el: 31 de Diciembre de 2003

Importes expresados en: MONEDA HOMOGENEA (PESOS) DEL 31-12-2003

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EN PESOS

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	9.401, 88	103,51
Créditos (Nota 3)	1.833,72	7.688,88
Total Activo Corriente	11.235,60	7.792,39
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)		
No Posee		
Total Activo No Corriente	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	11.235,60	7.792,39

PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Nota 4)	9.135,00	0,00
Total Pasivo Corriente	9.135,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Total Pasivo NO Corriente	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	9.135,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
(según estado correspondiente)	2.100,60	7.792,39
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.100,60	7.792,39
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	11.235,60	7.792,39

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

— EN PESOS —

RESULTADOS	CAPITAL						
	VALOR NOMINAL	AJUSTES AL CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL P.N. ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio					103,51	103,51	265,60
A.R.E.A.					7.688,88	7.688,88	
Saldos modificados al inicio					7.792,39	7.792,39	265,60
Superavit del Ejercicio Anterior							7526,79
Déficit del Ejercicio Actual					-5.691,79	-5.691,79	
Saldos cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,602.100,60	7792,39	

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

—EN PESOS—

RESULTADOS ORDINARIOS	ACTUAL	ANTERIOR
RECURSOS (Nota 5)		
Para Fines Generales (Anexo III)	11.002,32	10.423,16
Para Fines Específicos (Anexo III)	7.671,06	
Diversos (Anexo III)	0,00	
TOTAL DE RECURSOS	18.673,38	10.423,16
GASTOS (Nota 6)		
* Gastos Administrativos (Anexo II)	0,00	260,00
* Gastos Campaña (Anexo II)	20.160,00	0,00
* Otros Específicos (Anexo II)	3.775,00	2.400,00
TOTAL DE GASTOS	23.935,00	2.660,00
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	-430,17	-236,37
RESULTADOS ORDINARIOS - DEFICIT/SUPERAVIT	-5.691,79	7.526,79
DEFICIT/SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	-5.691,79	7.526,79

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo) al 31-12-2003

—EN PESOS—

VARIACIONES DEL EFECTIVO		
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	103,51	
Modificación de ejercicios anteriores	7.688,88	
EFECTIVO MODIFICADO AL INICIO DEL EJERCICIO	7.792,39	
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.401,88	
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	1.609,49	
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos por Aportes Ministerio	16.839,66	
Pago de Gastos Generales de Funcionamiento	-24.365,17	
Aumento de las cuentas a Pagar	9.135,00	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) ANTES DE LAS OP. EXTRAOR.		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		1.609,49
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCICACION		0,00
AUMENTO NETO DE EFECTIVO		1.609,49

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su Identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn U.N.C. — CLAUDIO J. DIAZ, Presidente. — MABEL. P. PARRA, Tesorero.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

1. — NORMAS CONTABLES.

Las normas contables aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 “Normas Generales de Exposición Contable”, N° 11 “Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro” y, N^{OS} 16 a 19, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

En el presente ejercicio los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, no obstante, dada la incidencia poco significativa de la variación de los índices IPIM, no se ha aplicado el método de reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a las normas técnicas profesionales y a la Resolución 355 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, que disponen la aplicación del método hasta el 30 de Septiembre de 2003.

1.3. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados en cada uno de ellos.

Se indica en la composición del rubro en que se haga uso, la aplicación de las dispensas establecidas en el apartado III Anexo I de la Resolución N° 350 del C.P.C.E.N.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2. Caja y Bancos

Caja y Bancos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Caja y Bancos	9.401,88	103,51
	9.401,88	103,51

3. Créditos

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Créditos a Cobrar	1.833,72	7.688,88
	1.833,72	7.688,88

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los créditos detallados precedentemente no devengan intereses y no están sujetos a pautas de actualización alguna.

Se estima que serán cobrados en el Primer Trimestre del 2004.

4. Cuentas por pagar

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Acreedores Varios	9.135,00	0,00

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los Pasivos detallados precedentemente no devengan interés alguno, y no están sujetos a pautas de actualización alguna y no son exigibles a la fecha de cierre del ejercicio.

La cancelación de los mismos se producirá durante el segundo trimestre del 2004.

5. RECURSOS.

Los recursos clasificados según las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 11, reflejan:

• Para Fines Generales: Ingresos destinados a cumplir con los objetivos básicos de la institución.

• Para Fines Específicos: Son los concebidos para atender fines determinados.

• Diversos: Incluyen aquellos otros no clasificados en los anteriores.

6. GASTOS.

En materia de erogaciones, la clasificación dispuesta por la Resolución Técnica Nro. 11, contempla:

• Institucionales: Son las erogaciones realizadas en razón de actividades institucionales

• Administrativos: Son los atribuibles a la administración

• Diversos: Aquellos no incluidos en las erogaciones antes descriptas.

7. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Compuesto por ingresos no Devengados en el Ejercicio Anterior, cobrados en el presente ejercicio

Ap. F.P.P. Oct., Nov. y Dic. del 2002	5.861,17
Ap. F.P.P. Sept. del 2002	1.827,71
Total del Rubro	7.688,88

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver informe del Auditor de fecha 16/03/04.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn U.N.C. — CLAUDIO J. DIAZ, Presidente. — MABE L. P. PARRA, Tesorero.

ANEXO I

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

BIENES DE USO

—EN PESOS—

DETALLE	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUM. AL INICIO EJERCICIO	BAJAS	ALICUOTA	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO DEL EJERCICIO	NETO DEL EJ. ANTER.
Saldos cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04.

ANEXO II

GASTOS

—EN PESOS—

DETALLE	Gastos Administr.	Gastos Campaña	Gastos Específicos	Gastos Financieros	TOTALES Ej. Actual	TOTAL EJ. ANTER.
Viáticos y Pasajes					0,00	260,00
Capacitación			3.775,00		3.775,00	
Boletas Electorales		2.770,00		2.770,00		
Comisiones y Gastos Bancarios				430,17	430,17	236,37
Publicidad Vía Pública		17.390,00			17.390,00	
Aportes al P.O. Orden Nac.					0,00	2.400,00
TOTAL	0,00	20.160,00	3.775,00	430,17	24.365,17	2.896,37

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04.

ANEXO III

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2003

RECURSOS ORDINARIOS

— EN PESOS —

DETALLE	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Aportes Estado Nacional				11.002,32	10.273,16
Ap. En a Sep. del 2003	8.251,74				
Ap. Oct. del 2003	916,86				
Ap. Nov. y Dic. del 2003	1.833,72				
Aportes Estado Nacional					
Aporte Boletas		361,10		361,10	
Aportes Estado Nacional				7.309,96	
Aporte Campaña		7.309,96			
Aportes Afiliados					150,00
TOTALES	11.002,32	7.671,06		18.673,38	10.423,16

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables. Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-03-04.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn U.N.C. — CLAUDIO J. DIAZ, Presidente. — MABEL P. PARRA, Tesorero.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 16 de marzo de 2005.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/3 N° 475.073 v. 29/3/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas de AERO VIP S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 11 de abril de 2005 en la sede social Ricardo Rojas 401 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y consideración de la renuncia presentada por el Director Eduardo Aulet. Consideración de su gestión.
3°) Ratificación de la presentación en concurso de la sociedad. Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550.

Presidente - Sebastián Marcelo Agote elegido por Asamblea del 5/5/03, cargos distribuidos por Directorio del 3/3/03 y ratificado por Directorio del 7/3/05.
Presidente – Sebastián M. Agote

Certificación emitida por: Erica Holtmann. N° Registro: 91. N° Matrícula: 4607. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 164. Libro N°: 024.
e. 21/3 N° 20.728 v. 29/3/2005

ALAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle J. Salguero 2835, Piso 2º, Oficina “A” esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1, del Decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio.

Elba Elvira Barretto, Presidente, designada en acta de asamblea general ordinaria del 12/4/04 y acta de directorio del 14/6/04.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 16/03/05. Nº Acta: 85. Libro Nº 26.
e. 22/3 Nº 36.544 v. 30/3/2005

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un director titular.
3°) Autorización al director designado por artículo 273 de la ley 19.550.
4°) Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Sr. Horacio G. Scapparone ha sido designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2004.
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 006. Libro N° 258.
e. 23/3 N° 36.598 v. 31/3/2005

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL SOCIALIZADA AMIS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Avenida Callao 1175, piso 1, oficina 21, para el 9 de abril de 2005 a las 18 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y anexos del Ejercicio Cerrado el 30/09/2004. Retribución del contador certificante de los Estados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación y su retribución.
4°) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 2004.
5°) Estado de situación de la explotación asociativa de la clínica médica.
6°) Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
7°) Designación de apoderados.

Asistencia Médica Integral Socializada AMIS S.A., Lucía María Rosa Pereira, Presidente según Asamblea del 20 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 6. Libro N°: 33.
e. 21/3 N° 68.620 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 2005 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria.
3°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2004, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/2004.
5°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/2004.
6°) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/2004.
7°) Informe del Organo de Fiscalización.
8°) Consideración del aumento de la cuota.
9°) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes.
10) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el total de socios presentes.
Designado por Acta de Consejo Directivo número 1116 de fecha de 6 de mayo de 2004. Presidente Horacio Oscar Piñeiro.
Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: David Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 2475. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 24. Libro N° 113.
e. 23/3 N° 34.654 v. 29/3/2005

“B”

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 100° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso 2°, del Estatuto Social, sobre directores en relación de dependencia y sobre directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 2.593.915,60 (incluido sueldos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados no asignados” de $ 1.105.339.597,00 mediante la afectación de los siguientes rubros y en el siguiente orden: Reservas Estatutarias, Reservas Normativas, Ajustes de Primas de Emisión de Acciones, Primas de Emisión de Acciones y Reserva Legal.
7°) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9°) Fijación de los incentivos remuneratorios previstos en el Artículo 39, inciso 2°, del Estatuto Social para el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2005.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2004.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2005.
13) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, ajustables o no, con o sin garantía, por un monto nominal máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa, sin perjuicio que el vencimiento de las diversas series y/o clases emitidas opere con posterioridad al vencimiento del programa, con plazos de amortización no inferiores al mínimo, ni superiores al máximo que permitan las normas de la Comisión Nacional de Valores y del Banco Central de la República Argentina. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global.
14) Delegación en el Directorio y/o eventual subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa Global con amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dicho Programa Global y de cada emisión o reemisión, incluyendo al solo efecto informativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y reemisión, (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tasa de interés, (v) Características de los títulos o certificados representativos de las Obligaciones, (vi) Modalidad de colocación, (vii) La determinación de que las Obligaciones califiquen o no como deuda subordinada, (viii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior; en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia.
15) Reforma del artículo 23 del Estatuto a fin de incorporar la previsión de celebrar reuniones de Directores a distancia.

NOTAS: 1. Para el tratamiento del punto decimoquinto del Orden del día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407, Piso 6°, Buenos Aires hasta el 22 de abril de 2005, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.

Antonio Roberto Garcés BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, Presidente.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 21-11-1905, bajo el N° 4, F° 32 del L° 20, T° A; designado por Acta de Asamblea de fecha 26-09-2001 y Acta de Directorio de 30-04-2004.
Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 135. Libro N°: 26.
e. 28/3 N° 13.485 v. 1/4/2005



“C”

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2005 a las 18 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos e Informes de la Comisión Fiscalízadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 31, finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de las acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alberto G. Maquieira.
7°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Marcelo A. Menéndez.
8°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Juan I. Nápoli.
9°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Mario S. Fernández.
10) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Dres. Federico Spraggon Hernández, Guillermo C. Busso, y Claudio A. Porzio, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Jorge N. Vives, Rubén J. Pasquali y Roberto G. Del Giudice.
13) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 31. Determinación de retribución.
14) Modificación del artículo 9°, apartado 2°, del Estatuto Social. (*).
(*) Este punto del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

El que suscribe lo hace en concepto de Presidente, según Acta de Asamblea del 30/04/2003 y de Directorio N° 725 del 15/04/2004.
Presidente - Luis M. Corsiglia

Certificación emitida por: Carlos A. Bonorino. N° Registro: 13.725. N° Matrícula: 3195. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 64. Libro N°: 73.
e. 28/3 N° 1427 v. 01/4/2005

CAPUTO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2005 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 66º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 331.958) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al afecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 11 de abril de 2005 inclusive. Jorge Antonio Nicolás Caputo, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 99 y de Directorio Nº 1651, ambas de fecha 16 de abril de 2004.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 16/03/05. Acta Nº: 24. Libro Nº: 27.
e. 22/3 Nº 68.604 v. 30/3/2005

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse en la Calle Maipú 942 piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20/04/2005 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc., 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 85, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable, de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2005.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.
9º) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 - reducción obligatoria de capital). El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que los puntos 6 y 9 del orden del día serán tratados por asamblea extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 15 de abril de 2005 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. José Luis Tomás Fourcade. Presidente designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/04/2004, y de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.
Presidente - José Luis Tomás Fourcade

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Registro: Nº 359. Matrícula: 3731. Fecha: 14/03/05. Acta Nº: 028. Libro Nº: 227.
e. 22/3 Nº 13.416 v. 30/3/2005

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2º, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del balance de la sociedad al 30 de setiembre de 2004, y demás documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y eventual distribución de dividendos;
3º) Consideración de la posible venta del predio/cementerio de la sociedad y del destino y/o política a aplicar respecto de los ingresos eventualmente producidos como consecuencia de dicha eventual venta;
4º) Causas de la convocatoria fuera de término;
5º) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos de lo previsto en los arts. 275 de la Ley 19.550;
6º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio;
7º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio.

Presidente y Director electo por acta de Asamblea de fecha 5 de noviembre de 2001.
Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Esc. Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 17/03/05. Acta Nº: 65.
e. 22/3 Nº 36.529 v. 30/3/2005

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en Av. Tomás A. Edison 2151 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos I a IV, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa e Informe del Comité de Auditoría, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 475.529) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración del Presupuesto para el Funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2005.
7°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
9°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa Comercio de Buenos Aires.
Director – Philippe Rochoux

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2004, según consta en Acta N° 28, Folio 12 a 16 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 85028-01.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la ficha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 181. Libro N°: 18.
e. 21/3 N° 20.701 v. 29/3/2005

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2005 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
2°) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3°) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
Vicepresidente - Germán Joaquín Estrada

Designado Vicepresidente por Acta N° 421del 30 de abril de 2004. Facultado por el Estatuto de la Asociación.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. N° Registro: 1955. N° Matrícula: 4182. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 91. Libro N°: 12.
e. 28/3 N° 68.528 v. 30/3/2005

COMMUNICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMMUNICOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 14 de abril de 2004 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas de su sede social sita en Av. Callao 1046 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes de su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 2do. Piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta N° 6 de fecha 17 de mayo de 2004.
Presidente – Esteban Moreno Quintana

Certificación emitida por: Pilar Allende. N° Registro: 165. N° Matrícula: 4415. Fecha: 17/03/05. N° Acta: 42. Libro N°: 8.
e. 28/3 N° 13.472 v. 1/4/2005

CONLUBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONLUBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005 a las 18 horas en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.

4°) Aprobación de la gestión del directorio.

5°) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

Presidente – Claudio Néstor O. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 17/02/2003.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 14/3/2005. N° Acta: 133. Libro N° 28.

e. 23/3 N° 36.596 v. 31/3/2005

CONSTRUCCIONES WANGUARD S.A.I.C.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria y a continuación la Asamblea Extraordinaria en el inmueble de la calle Nogoyá 6252, Cap. Fed. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un accionista que presidirá la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales al 31 de julio de 2004.

3°) Elección de accionistas para firmar el acta. Destino del Resultado del ejercicio.

4°) Fijación de Honorarios de Directorio por su tarea técnico administrativa.

5°) Elección de autoridades que gobernarán la sociedad por el próximo ejercicio.

6°) Modificación del domicilio de la sociedad. Prescindencia de la Sindicatura.

Los accionistas deberán concurrir con los respectivos títulos accionarios que acrediten su carácter de socios, como así también Documento Nacional de Identidad o Libreta Cívica o Libreta de Enrolamíento.

Presidente - Pinkus Waingarten

Designado en Acta de Asamblea número 39 del 17/11/2003, obrante a fojas 84 del libro de Actas de Asamblea 1, rubricado en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1967 bajo el número 20597.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. N° Registro: 1595. N° Matrícula: 3379. Fecha: 22/02/05. Acta N°: 51. Libro N°: 16.

e. 28/3 N° 36.580 v. 1/4/2005

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Expte. N. 21.545/184.122. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 13/04/2005 en Reconquista 336, piso 11 - X, C.A.B.A., a las 11 horas y 12 horas en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Motivo del atraso en convocar a asamblea;

3º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 al 30/06/2004 y de la gestión del directorio;

4º) Destino a dar a la pérdida del balance;

5º) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550;

6º) Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

El que suscribe fue electo Presidente por la asamblea ordinaria celebrada el 9/3/2004 a las 11 horas y por Acta de Directorio de Distribución de Cargos de la misma fecha a las 14 horas.

Presidente - Claudio E. F. Kientiz

Certificación emitida por: Esc. Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 16/03/05. Acta Nº: 071. Libro Nº: 170.

e. 22/3 Nº 68.596 v. 30/3/2005

COVER SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COVER SALUD S.A. a Asamblea de Accionistas para el día 12 de abril de 2005 a las 10,00 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 739, 4° piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores efectuada el 15 de marzo de 2005 y la decisión de continuar con el procedimiento falimentario.

Presidente: Héctor José Preci. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2004.

Presidente – Héctor José Preci

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. N° Registro: 277. N° Matrícula: 2320. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 199. Libro N° 32.

e. 23/3 N° 36.600 v. 31/3/2005

"D"

DEOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "DEOBAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Miravé 2769 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30/09/2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Designación de las autoridades del Directorio y distribución de cargos.

Walter Enrique Lozano Teodulo, D.N.I. 92.927.445, en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea N° 22 del 20/02/04, pasada a fojas 74 y 75 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rúbrica N° B-2340 del 1/03/89.

Certificación emitida por: Escribano Arturo E. M. Peruzzotti. N° Registro: 394.

e. 28/3 N° 36.598 v. 31/3/2005

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 13:30 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas: tres cuotas iguales de $ 10.400.000 en los meses de mayo, agosto y octubre de 2005.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios.

5°) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.

7°) Determinación de la retribución del contador certificante.

8°) Consideración del presupuesto presentado por el comité de auditoría para el ejercicio 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a asambleas de la sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 2005 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a asamblea de la sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 2005 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 23/04/04 y del Acta de Directorio N° 137 del 23/04/04.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 148. Libro N°: 85.

e. 28/3 N° 13.488 v. 01/4/2005

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 16,00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. N° 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios.

5°) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.

7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 07/04/04 y del Acta de Directorio N° 142 del 07/04/04.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 149. Libro N°: 85.

e. 28/3 N° 13.489 v. 1/4/2005

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 2005, en primera convocatoria, a las 9 horas, en Rivadavia 2358, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1 de la ley nro. 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, gestión del directorio y destino del resultado.

3°) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un ejercicio. El Directorio.

Depósito de acciones en Rivadavia 2358, 4° Piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.

Presidente - Guillermo F. Thompson

(Designado por asamblea general ordinaria nro. 26 del 03/05/2004 y acta de directorio nro. 167, del 03/05/2004 de distribución de cargos).

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 331. N° Matrícula: 1993. Fecha: 10/3/05. Acta N°: 92.

e. 28/3 N° 34.784 v. 1/4/2005



"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2005, a las 14:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes No 415, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Designación de un director titular.

3°) Autorización al director designado por artículo 273 de la ley 19.550.

4°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Sr. Horacio G. Scapparone ha sido designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2004.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 007. Libro N° 258.

e. 23/3 N° 36.597 v. 31/3/2005

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 11:30 hs. y 13:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Eduardo Madero N° 900 Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2004.

4°) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2004.

5°) Consideración de las remuneraciones al directorio por ($ 80.000 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. ($ 21.610)
7°) Consideración de la renuncia del Vicepresidente Primero Yves Desrousseaux y del Director Suplente Oscar Marano. Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente en su reemplazo.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 25 de abril de 2005 inclusive.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo N° 362, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Av. Madero 900, Piso 22° Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de abril de 2005, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.

Facultado por Acta de Asamblea N° 54 del 30 de abril de 2004 y Directorio N° 144 del 10 de mayo de 2004 de Electricidad Argentina S.A.

Presidente - Francisco F. Ponasso

Certificación emitida por: Enrique Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 1507. Fecha: 11/03/05. Acta N°: 99. Libro N°: 54.

e. 28/3 N° 13.473 v. 1/4/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para los días 29 de abril de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 29 de abril de 2005 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Departamento Granado, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración y destino de los resultados;
5°) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
7°) Designación de Contador Certificante;
8°) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
9°) Modificación del artículo 24 del Estatuto Social a los fines de adecuarlo a las exigencias de la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia;
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 25 de abril de 2005 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Fernando Pujals, Presidente del Directorio conforme Acta de Directorio N° 163 del 28/04/2004.

Certificación emitida por: Magalí E. Delavault. N° Registro: 456. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 321. Libro N° X.

e. 28/3 N° 36.847 v. 1/4/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE (EDENOR) S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Abril del 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 245.331,80 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 76.586,16 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes; cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8°) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
9°) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Ratificación de la modificación del Reglamento del Comité de Auditoría y tratamiento y aprobación del presupuesto de gestión de este órgano.
11) Consideración e implementación de la Resolución 20/2004 y modificatorias de la IGJ sobre la garantía que deben otorgar los Directores de las sociedades anónimas.

Miguel Angel Mazzei, síndico de EDENOR S.A., designado el 30 de abril de 2004, Acta de Asamblea n° 38.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15, Gerencia de Asuntos Legales, de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para su admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Síndico - Miguel Angel Mazzei

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 198. Libro N° 822359.

e. 28/3 N° 20.699 v. 1/4/2005

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 2005 en 1º y 2º convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2004.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titulares y Suplentes.

Alejandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 33 del 23 de abril de 2004.

Presidente - Alejandro H. Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 11/03/05. Acta Nº: 157. Libro Nº: 76.

e. 22/3 Nº 34.574 v. 30/3/2005

ESPASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESPASA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2005 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Paseo Colón 492, 1er.piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a asamblea de accionistas para tratamiento del balance cerrado el 31 de diciembre de 2003 fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 1 un ejercicio.
7°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un (1) ejercicio.

José Manuel Villaverde. Presidente. CI 4.754.692 designado por Asamblea y Acta de Directorio N° 75 del 17-11-03.

Presidente - José Manuel Villaverde

Certificación emitida por: Luis F. Macaya. N° Registro: 1238. N° Matrícula: 2451. Fecha: 17/03/05. N° Acta: 04. Libro N°: 154.

e. 28/3 N° 36.720 v. 1/4/2005

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de abril de 2005 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de EVEIL S.A., sita en Juncal 3786, piso 9º, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar, y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término, referida a los años 2001, 2002, 2003 y 2004.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales referida a los ejercicios económicos finalizados el 31 de enero de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para los Directores,
6º) Distribución de utilidades.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 4/7/2000.

Presidente - Graciela Nieves Fernández

Certificación emitida por: Norberto A. Gianotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 9/3/05. Acta Nº: 121. Libro Nº: 21.

e. 22/3 Nº 68.605 v. 30/3/2005

"G"

AVISO RECTIFICATORIO

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, publicada bajo Factura N° 1418 del 17-03-05 al 23-03-05, en el punto 6, donde decía: "ejercicio económico nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 2005", debe decir: "ejercicio económico nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 2004" y en la Nota, donde decía: "hasta el día viernes 01 de abril de 2005", debe decir: "hasta el día miércoles 06 de abril de 2005".

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea y Acta del Consejo de Administración ambas de fecha 25/03/04.

Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 69. Libro N° 73.

e. 28/3 N° 1426 v. 1/4/2005

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de G.N.C. THAMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2005 a las dieciocho (18.00) horas en la sede social sita Carabobo 81 Departamento "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas y anexos e informes del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de nuevos directores por un año.

Ing. Eduardo M. Vidal, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 77 de la fecha 3 de mayo de 2004.

Presidente - Eduardo M. Vidal

Certificación emitida por: María Martha Casaretto. Nº Registro: 39. Fecha: 15/3/05. Acta Nº: 39. Libro Nº: 33.

e. 22/3 Nº 20.739 v. 30/3/2005

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 2005 a las 10:00 horas en el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la gestión del señor Francisco Coronel y aceptación de su renuncia como director titular- honorarios.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes de la sociedad y designación de los

mismos hasta la nde GANEARE TECHNOLOGY S.A. por GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A.
5°) Reforma del artículo primero del estatuto.
6°) Otorgamiento de facultades para realizar los trámites posteriores a la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deben concurrir a la sede social sita en Leandro N. Alem 584, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550. Héctor Jesús Silva, Vicepresidente designado por Acta de Directorio Número 07 de fecha 30/06/2003.
Héctor Jesús Silva

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. N° Registro. 205. N° Matrícula: 4273. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 53. Libro N° 15.
e. 23/3 N° 36.588 v. 31/3/2005

GEOTEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13/4/05 a la 13.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634, piso 3ero., depto. "E" de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los artículos 9 y 12 del Estatuto Social, referentes a la garantía de los Directores y posibilidad de llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias;
3°) Designación de autorizados para el trámite de inscripción registral correspondiente y facultades a otorgar.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia hasta el día 8/4/05 inclusive, en el domicilio ubicado en Uruguay 634, piso 3ero., depto. "E" de Capital Federal en el horario de 14.30 hs. a 18 hs.
Presidente - Enrique Pablo Ríos

Presidente electo en Asamblea N° 4 de fecha 8/5/2003.

Certificación emitida por: María Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 010. Libro N°: 26.
e. 23/3 N° 36.572 v. 31/3/2005

GEOTEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13/4/05 a la 11.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3ero., depto. "E" de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2003 en los términos de los artículos 1061 y 1062 del Código Civil y Resolución General 28/04 del Organismo de Contralor;
3°) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y el Director suplente y, en su caso, designación de los reemplazantes hasta completar el período estatutario;
4°) Designación de autorizados para el trámite de inscripción registral correspondiente a las decisiones tomadas y facultades a otorgar.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia hasta el día 8/4/05 inclusive, en el domicilio ubicado en Uruguay 634, piso 3ero., depto. "E" de Capital Federal en el horario de 14.30 hs. a 18 hs.
Presidente - Enrique Pablo Ríos

Presidente electo en Asamblea N° 4 de fecha 8/5/2003.
Certificación emitida por: Escribana María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 011. Libro N°: 26.
e. 23/3 N° 36.571 v. 31/3/2005

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada BANCO DE GALICIA y Buenos Aires Sociedad Anónima. Posición a adoptar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 6° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 80.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" de $ 1.301.687.266,61, mediante la afectación de los siguientes rubros y en el siguiente orden: Prima de emisión, Reserva Legal y Ajuste de Capital.
8°) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2004.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2005.
13) Reforma del Artículo decimoquinto del estatuto a fin de incorporar la previsión de celebrar reuniones de Directorio a distancia.

NOTAS: 1. Para el Tratamiento del decimotercer punto del Orden del día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2005 en el horario de 10 a 16 horas.

Antonio R. Gárcés GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. Presidente.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el N° 14.519, del L° 7, T° de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula 4411. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 136. Libro N°: 26.
e. 28/3 N° 36.734 v. 1/4/2005

GRUPO OILER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 22/4/05 por el Acta de Directorio del 16/12/04 acorde a artículo 237 de Ley 19.550 en calle Paraná 426, 6° piso, oficina "K" de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Consideración fuera de término del Balance General al 30/6/2004.
b. Consideración y tratamiento fuera de término de los Balances Generales al 30/6/02 y 30/6/03.
c. Designación de dos Accionistas para suscribir las Actas.

Firma el Presidente Don Esteban David Bosso, electo según Acta de Asamblea del 30/6/03.
Presidente - Esteban David Bosso

Legalización emitida por: Graciela Inés Moretta. Fecha: 18/3/05. Número: 33.
e. 23/3 N° 36.527 v. 31/3/2005

GRUPO OILER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 21/4/05 por el Acta de Directorio del 21/3/2005 acorde a artículo 237 de ley 19.550 en calle Paraná 426, 6° piso, oficina "K" de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del Directorio de la Empresa.
b. Designación de dos accionistas para suscribir las Actas.

Firma el Presidente Don Esteban David Bosso, electo según Acta de Asamblea del 30/6/03.
Presidente - Esteban David Bosso

Legalización emitida por: Graciela Inés Moretta. Fecha: 18/3/05. Número: 33.
e. 23/3 N° 36.525 v. 31/3/2005

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en Av. Tomás A. Edison 2151 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos I a IV, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente – Philippe Rochoux

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2004, según consta en Acta N° 34, Folio 27 a 31 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 38948-00.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Mario Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 180. Libro N°: 18.
e. 21/3 N° 20.700 v. 29/3/2005

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril del 2005 En su sede social de Varela 140/2, Capital Federal a las 20.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración del motivo por el cual la asamblea se efectúa fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y gestión del Directorio. Por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2004.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Asignación de honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1ro. de octubre del 2004. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio Nro. 77 de fecha 2 de marzo del 2004.
Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. N° Matrícula: 3358. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 26. Libro N° 63.
e. 21/3 N° 68.497 v. 29/3/2005

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

JUAN MINETTI S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de abril de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 73 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores de $ 845.305 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 74 que finalizará el 31 de diciembre de 2005.
7°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2005.
8°) Designación de directores titulares y suplentes por el período de un ejercicio.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10) Ratificación del Reglamento del Comité de Auditoría.
11) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.
12) Restitución de aportes irrevocables. Consideración de los términos de devolución del importe registrado como un pasivo subordinado que resulta de la aplicación de la Resolución N° 466

de la CNV relacionada con el tratamiento de los "Adelantos Irrevocables a Cuenta de Futuras Emisiones".

NOTA I: Al tratar el punto 12) del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria.

NOTA II: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito.

Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 19 de abril de 2005, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Vicepresidente – Juan Javier Negri

El Vicepresidente del Directorio de JUAN MINETTI S.A. fue designado mediante acta de asamblea ordinaria y extraordinaria, y acta de directorio, ambas del 26 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 153. Libro N° 50.

e. 28/3 N° 36.645 v. 1/4/2005

"L"

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas del llamado a asamblea fuera de término, su tratamiento.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2004.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Retribución a los Directores.
6º) Aprobar gestión del Directorio.
7º) Inclusión de la sindicatura como órgano social y reforma estatutaria correspondiente y,
8º) Elección de los síndicos. El Directorio.

Se autoriza al vicepresidente en ejercicio de la presidencia a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 80 del 07 de marzo del 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Gutiérrez

Certificación emitida por: Escribana Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 08/03/05. Acta Nº: 024. Libro Nº: 15.

e. 22/3 Nº 34.564 v. 30/3/2005

LIO AMARILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LIO AMARILLO S.A. (I.G.J. N° 10635 L 6 S.A.) para el día 14 de Abril de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la Avenida Corrientes 1145, 9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Análisis de la continuidad de la sociedad.

Se recuerda a los accionistas que el punto 2) será tratado en la Asamblea en carácter Asamblea Ordinaria y que el punto 4) se tratará en carácter de Asamblea Extraordinaria. Asimismo, se les hace saber que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 haciendo llegar la comunicación de asistencia.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 31/01/05 pasado al fo. 9 de rúbrica n° 17178-00 y cargo aceptado por Acta de Directorio N° 18 del 31/01/05 pasado a fo. 20 de rúbrica 10/03/00 n° 17182-00.

Presidente - Lidia Beatriz Amarillo

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 12. Libro N° 003.

e. 28/3 N° 34.725 v. 1/4/2005

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 2005, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos y Cuadros, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino de los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de nueve (9) Directores titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por vencimiento de todos los mandatos.
5º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos (2) años, para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de miembros, titulares y suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el Honorable Tribunal de Etica y Disciplina.
7º) Consideración del Presupuesto Financiero General del Ejercicio 2005 y fijación de cuotas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Presidente – Gustavo Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada.

(2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

Certificación emitida por: Coto Guillermo. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 21/03/05. Nº Acta: 141. Libro Nº 45.

e. 22/3 Nº 36.688 v. 30/3/2005

"M"

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARTA HARFF S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2005, a las 12 horas en la sede social sita en Perú 1646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de honorarios del directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la ley 19.550. Retribución de los Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y de los síndicos.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social.

Alejandro V. Ramallo, Presidente designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 20 de octubre de 2003.

Presidente - Alejandro V. Ramallo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 069. Libro N°: 227.

e. 23/3 N° 36.570 v. 31/3/2005

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 315, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I: Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
II: Modificación del artículo Noveno de los estatutos sociales. Creación del Organo Colegiado de Sindicatura.
III: Aprobación del texto ordenado de los Estatutos.
IV: En caso de ser aprobado el punto dos del orden del día se pondrá a consideración la elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito hasta las 18 hs. del día 6 de Abril de 2005 en la sede social sita en Reconquista 559 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14-04-04 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio de igual fecha.

Presidente - Jaime Garbarsky

Certificación emitida por: Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 14/3/2005. Nº Acta: 164. Libro Nº: 14.

e. 22/3 Nº 68.601 v. 30/3/2005

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia N° 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Esmeralda 130, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración y eventual modificación del estatuto social con relación al número de Directores.
3°) Consideración y eventual modificación del estatuto social con relación a la adopción de una sindicatura unipersonal, según art. 284 de la Ley 19.550.
4°) Consideración y eventual modificación del estatuto social en relación a la garantía que deben prestar los señores Directores y su adecuación a la reciente normativa de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración y eventual incorporación al estatuto social de una estipulación relativa a la distribución de dividendos anticipados.
6°) Consideración y eventual modificación del art. 5° del estatuto social relativo al capital social.
7°) Adecuación íntegra del estatuto social a las modificaciones introducidas y aprobación de su texto definitivo sistematizado y concordado.
8°) Designación del escribano interviniente y de los autorizados a llevar a cabo las instrumentaciones y gestiones para la inscripción de las modificaciones aprobadas ante la Inspección General de Justicia.
9°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
10) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
11) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
12) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
13) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
14) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2004.
15) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
16) Elección de integrantes del Organo de Fiscalización.
17) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2005 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que los puntos 2), 3), 4), 5) 6) 7) y 8) del orden del día serán tratados bajo el régimen de Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 11 de abril de 2005 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Rodrigo Fernando Busto Duarte, Director designado por Acta de Asamblea N° 153 del 16/04/2004 y Vicepresidente designado por Acta de Directorio N° 777 del 01/02/2005. Facultado a estos efectos por Acta de Directorio N° 779 del 17/03/2005 de NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

Rodrigo Fernando Busto Duarte

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. N° Matrícula: 1295. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 1595263/003. Libro N°: 045.

e. 28/3 N° 36.677 v. 1/4/2005



"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria en prime-

ra y segunda convocatoria para el día 11 de Abril de 2005 a las 14 horas y a las 15 horas respectivamente, en San José de Calasanz 157, 4º Piso, B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación artículos octavo y undécimo del contrato social,
2º) Autorización a personas para realizar los trámites correspondientes a las modificaciones del contrato social,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente Sr. José Osvaldo García ha sido designado mediante Acta de Asamblea Nro. 57 del día 21/12/2004 y Acta de Directorio Nro. 227 del día 22/12/2004.
Presidente - José Osvaldo García

Certificación emitida por: Ramón Enrique Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 15/3/2005. Nº Acta: 19. Libro Nº: 37.
e. 22/3 Nº 68.599 v. 30/3/2005

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Calle Maipú 942 piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25/04/2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en este último supuesto para tratar únicamente los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebrantos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005 y determinación de su retribución.
9º) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2005. EL Directorio.

NOTA: Se deja constancia que los puntos 9 y 10 del orden del día serán tratados por asamblea extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 21/04/2005 inclusive, en la Calle Maipú 942, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Uriel Federico O´Farrell. Presidente designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 10 del 16/04/2004 y acta de Directorio Nº 102 de distribución de cargos del 23/04/2004.
Presidente - Uriel Federic O'Farrell

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 46. Libro Nº: 227.
e. 22/3 Nº 13.417 v. 30/3/2005

PINAR DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por acta de directorio Nº 49, de fecha 24/02/05, se resolvió convocar en este acto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Uruguay 766 piso 1º Oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Para el día 12 de Abril del 2005, a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Vicepresidente y Director Suplente y Designación de su Reemplazo. Sra. Noemí Lucía Guastavino, Presidente según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/7/2000.

Certificación emitida por: Alberto Luis Capano. Nº Registro: 525. Fecha: 15/3/2005. Nº Acta: 50. Libro Nº: 071.
e. 22/3 Nº 34.590 v. 30/3/2005

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "RIO PARANA PILOTS S.A." para el día 16 de Abril de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 05 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio económico Nº 05 cerrado el 31 de Diciembre de 2005, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión y Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Modificación del artículo 4º del estatuto social: Cambio de acciones, de quienes pierdan la habilitación de práctico y/o dejen de cumplir con la prestación accesoria, por bonos de goce artículos 227 y 228, ley 19.550. El Directorio.
Aviso de recaudos de asistencia.

Firma: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado Según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el número 88.595-00
Presidente - Jorge H. Bolis

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. Nº Registro: 246. Nº Matrícula: 1975. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 59. Libro Nº: 48.
e. 22/3 Nº 68.615 v. 30/3/2005

RIOPAR S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "RIOPAR S.A. en liquidación" para el día 16 de Abril de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 11.30 y 12.30 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4º) Gestión y honorarios de la Junta de liquidadores y del Consejo de Vigilancia.
5º) Aviso de recaudos de asistencia.
Junta de Liquidación.

Firma: Juan Carlos Di Domenico. DNI 4.516.281, liquidador según Escritura del 3 de Octubre 2000, designado liquidador, inscripta en IGJ el día 23 de Octubre de 2000 bajo el número 15873 del libro 12.
Juan Carlos Di Domenico

Certificación emitida por: Escribano Guillermo Enrique Caballero. Nº Registro: 246. Nº Matrícula: 1975. Fecha: 15/3/2005. Nº Acta: 56. Libro Nº: 48.
e. 22/3 Nº 68.612 v. 30/3/2005

ROARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 2005 a las 14 horas a realizarce en la calle Scalabrini Ortiz N° 2342, piso 2°, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación total o parcial de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación o no de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación del acuerdo celebrado que puso fin a la beligerancia intrasocietaria, suscripto el día 14 de julio de 2003, bajo escritura pública N° 205 pasada por ante el Notario Alfredo Miguel Enz, titular del Registro N° 1 de la ciudad de Zárate.
5°) Aprobación del acuerdo parasocietario celebrado entre los socios CAMDEN SOUTH S.A. (socio oculto Sr. Pascual Arpino) y el Sr. Miguel Angel Rodio en instrumento privado y luego protocolizado suscripto el día 5 de febrero de 2002. Aprobación del acuerdo parasocietario celebrado entre el Sr. Pascual Arpino y el Sr. Miguel Angel Rodio el día 7 de mayo de 2002 bajo escritura N° 95 pasada por ante el Notario Alfredo Miguel Enz, titular del Registro N° 1 del partido de Zárate. Ratificación y aprobación de prestaciones accesorias, no insertas en el contrato social (obligación de terceros) asumidas por los socios en dichos acuerdos.
6°) Aceptación, aprobación del acuerdo multipartito celebrado con la firma Provincia Leasing S.A.
7°) Aceptación de oferta de Cesión a la comitente ROARI S.A. por parte del comisionista Sr. Miguel Angel Rodio de los derechos que les fueran cedidos en comisión por el Sr. Pascual Arpino el día 7 de mayo bajo escritura N° 95, aceptación de oferta que podrá ser en forma retroactiva.
8°) Aceptación o prohibición de transmisión de acciones Mortis Causa, con efecto retroactivo al día de constitución de la sociedad, otorgando el derecho de preferencia en forma proporciona a sus tenencias accionarias a los demás socios a la adquisición de las mismas, en caso de no ejercerlo, la sociedad deberá adquirirla, en cualquier caso la adquisición será por el valor nominal, con posterior reducción del capital social.
El Presidente fue designado por la sindicatura de fecha 3 de noviembre de 2002 (Artículo 258 Ley 19.550).
Presidente - Juana Emilia Brown

Certificación emitida por: Alfredo Miguelenz. N° Registro: 1. N° Matrícula: 4583. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 352. Libro N°: 10.
e. 28/3 N° 34.783 v. 1/4/2005

ROARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 2005 a las 12 horas, a realizarse en la calle Scalabrini Ortiz N° 2342, piso 2°, Departamento D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
B) Designación de autoridades para cubrir los cargos de dos directores titulares y dos directores suplentes en cuanto hubiere lugar por derecho.
C) Ratificación o no de lo actuado y aprobado en forma retroactiva en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002, todo y por cuanto la misma no ha sido inscripta aún en su parte pertinente, por ante la autoridad de contralor.
D) Discutir y eventualmente aprobar el aumento de capital al quíntuplo, conforme tiene competencia la asamblea ordinaria.

El Presidente fue designado por la sindicatura de fecha 3 de noviembre de 2002 (Artículo 258 Ley 19.550).
Presidente - Juana Emilia Brown

Certificación emitida por: Alfredo Miguelenz. N° Registro: 1. N° Matrícula: 4583. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 352. Libro N°: 10.
e. 28/3 N° 36.609 v. 1/4/2005

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia en cumplimiento de lo resuelto en la Resolución I.G.J. número 295/05 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "RUTHINIUM S.A." para el día 14 de abril de 2005 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe del síndico, anexos, cuadros y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la presente convocatoria (art. 52, resolución I.G.P.J. N° 6/80).
4°) Tratamiento de la distribución de utilidades.
5°) Consideración sobre la remoción y eventual declaración de la procedencia de la acción social de responsabilidad (art. 276 y 296 Ley N° 19.550) por el mal desempeño de los miembros del directorio y de la sindicatura.
6°) Consideración de la actuación de los miembros del directorio y de la sindicatura en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijación de la retribución de los directores y de la sindicatura, en caso de corresponder.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Designación de sindicatura.
Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Av. Paseo Colón 285, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas. Dr. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.
Inspectora - Eugenia B. Piñeiro
Legalización emitida por: Inspección General de Justicia – Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica. Fecha: 17/3/05.
e. 28/3 N° 36.740 v. 1/4/2005



SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. Y A.

COVOCATORIA

(Reg. I.G.J. 20414 Nº Correlativo 247129). Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Abril de 2005, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/2004;
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;

5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Abril de 2004: "Por unanimidad y con abstención de las partes interesadas para cada caso se resuelve la reelección de los miembros del Directorio, ello es tres directores titulares, Lic. Víctor Mariano Sonego, Dr. Alberto Valerio Lisdero y Sra. Irene Cragno". Designación por acta de Directorio del 26 de Abril de 2004: Presidente Lic. Víctor Mariano Sonego". Buenos Aires, Marzo, 10 de 2005. El Directorio

Presidente - Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Escribana Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 061. Libro Nº: 09.

e. 22/3 Nº 68.608 v. 30/3/2005

SAN LUIS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios y accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2005 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en 25 de Mayo 267, 6° Piso, Oficina 616 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de venta del inmueble sito en Bulnes 2763, Piso 6° Capital Federal, propiedad de la sociedad, en conformidad con el artículo 271 de la ley 19.550.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el socio comanditado y administrador designado en el Estatuto Social.

Socio Comanditado/Administrador – Luis Francisco Antonio Eugenio Juan Gowland

Certificación emitida por: Escribano Diego Paz. N° Registro: 2102. N° Matrícula: 4261. Fecha: 6/3/2005. N° Acta: 220.

e. 28/3 N° 36.655 v. 1/4/2005

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2005, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria, e Informe del Síndico por los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2003 y el 31 de marzo de 2004.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2003 y el 31 de marzo de 2004 - Destino de los resultados acumulados - Formación de una reserva facultativa.
7º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 26/01/1993,bajo el Nº 600, del Lº 112, Tº A de SA; designada por Acta de Asamblea de fecha 09/08/2002 y Acta de Directorio de la misma fecha).

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4609. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 39. Libro Nº: 50.

e. 22/3 Nº 20.734 v. 30/3/2005

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2005 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 31 de diciembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Reducción del Capital conforme art. 206 de la ley 19.550. Reforma del artíulo 5 del Estatuto Social.
4°) Consideración de la gestión de los Directores de la sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5°) Determinación del núero de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el témino de dos ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley N° 19.550.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Modificación del Art. 11 Estatuto Social, en virtud de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04. Aprobación de un texto unificado.
9°) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las modificaciones estatutarias aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 14/04/2004.

El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 145. Libro N°: 85.

e. 28/3 N° 13.487 v. 1/4/2005

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2005, a las 16:00 horas, en el domicilio de Avda. del Libertador 420, 1er subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente el ejercicio económico Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 por la suma en miles de $ 102.562. Constitución de reserva legal por la suma en miles de $ 5.128. Aumento de la reserva por conversión por la suma en miles de $ 2.925. Distribución de dividendos por la suma en miles de $ 9.000 y ratificación del dividendo anticipado por la suma en miles de $ 12.000 aprobado por el Directorio el día 15 de septiembre de 2004 y aplicación del remanente a Resultados no asignados por la suma en miles de $ 76.344.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de $ 90.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 por la suma en miles de $ 9. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005.
9º) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre De 2004.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2005. Fijación de su remuneración.

Director Titular en Ejercicio de la Presidencia - Juan Alberto Cancio

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad, en la sede social, Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 22 de abril de 2005. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Avda. del Libertador 420, 1er. subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social)".

Director Titular en ejercicio de la presidencia de SOLVAY INDUPA S.A.I.C. (según consta en el Acta de Directorio Nº 902 de fecha 16 de abril de 2004).

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.

e. 22/3 Nº 36.505 v. 30/3/2005

SOUTHERN WINDS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad SOUTHERN WINDS S.A. para el día 14 de abril de 2005 a las 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión del directorio de la presentación en convocatoria de esta entidad.
3º) Autorizaciones.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el plazo previsto por el artículo 238 de la ley 195 50, en la sede social. Designado Vicepresidente conforme Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 30 de octubre de 2002 y Acta de Directorio Nº 126 de fecha 31 de octubre de 2002.

Director/Vicepresidente - Enrique A. Montero

Certificación emitida por: Escribana Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 16/3/2005. Nº Acta: 089. Libro Nº: 49.

e. 22/3 Nº 68.622 v. 30/3/2005

"T"

TETRA TECH ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril del 2005, en la Sede Social sita en Chacabuco 314, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria a las 9.00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 10.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los accionistas firmantes del Acta.
2°) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/3/1999.
3°) Consideración del aumento de Capital Social a $ 350.000.
4°) Reforma del Estatuto.
5°) Consideración del nombramiento del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 11 de marzo de 2002.

Presidente - Humberto A. Romero

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 093. Libro N°: 77.

e. 23/3 N° 36.610 v. 31/3/2005

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMINAL DEL TUCUMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2005 a las 11:00 horas en la sede legal de la Sociedad, sita en Lavalle 2937, 1° piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 25 de noviembre de 2002 y 24 de noviembre de 2003.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado por la Sociedad el 31 de julio de 2004.
4°) Proyecto de distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Consideración de honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Firma Luis Carlos Zonis como Presidente de acuerdo a: Acta de Asamblea, de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 24 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4136. Fecha: 18/3/2005.

e. 28/3 N° 34.770 v. 1/4/2005

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TORT VALLS S.A. para el 12 de abril de 2005 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina "65", Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y remuneración de los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004 en exceso del artículo 261 de la ley 19.550;
5°) Consideración de la gestión del Síndico;
6°) Designación de Síndicos;
7°) Modificación del valor nominal de las acciones;
8°) Modificación integral del Estatuto Social.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, oficina "65", de la ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

La Sra. Myriam Valls fue designada Presidente del Directorio por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2004 y por Acta de Directorio de fecha 26 de febrero de 2004.

Presidente - Myriam Valls

Certificación emitida por: Fernando Rafael Echeverría. N° Registro: 32. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 102. Libro N°: 102.

e. 23/3 N° 13.436 v. 31/3/2005

TRACSAT S A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRACSAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13/04/2005, a las 9:00 horas en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7° de Capital Federal, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico número 6 cerrado el 31/12/2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, designación y remoción de directores.
5°)Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2004. Según Acta de Directorio número 32 del 19/4/2004.

Director Suplente – Manuel Sebastián Basaldúa

Certificación emitida por: Marta S. Maure. N° Registro: 1649. N° Matrícula: 4068. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 038. Libro N°: 25.

e. 21/3 N° 68.547 v. 29/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° piso, Of. 11 de Cap. Fed. avisa que deja nula y sin efecto la transferencia de fondo de comercio de edicto N° 67.072 publicado el 22/2 al 28/2/2005, Factura 0059-00067072 de AVDA. SAN MARTIN 1224, PB y ST, Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 21/3 N° 68.506 v. 29/3/2005

RAM S.R.L. Intermediaria, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11, F° 84, con oficina en Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Germán Darío Finochietti, domiciliado en la calle Malaspina 891, Hurlingham, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco y varios, sito en la calle AV. LAS HERAS 2365, Capital Federal al Sr. Julio Fabio Roldán, domiciliado en la calle Malabia 2090, piso 5, Dto. "A", Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 21/3 N° 34.536 v. 29/3/2005

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada mart. púb. José María Quesada, of. Belgrano 1852, Cap. avisa: Su Hsia Chien, dom. Av. Congreso 2870, Cap. vende a Liu Yu Ying, dom. Gallo 1064, Cap. con retroactividad al 31/5/2002 su hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617, Cap. Libre deuda y gravamen. Recl. ley en n/of.

e. 21/3 N° 68.568 v. 29/3/2005

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: "Ñancul S.R.L." domic. Av. Córdoba 5302, Cap. vende a Orlando J. Tassi y Miguel A. Perrone domic. Francisco A. de Figueroa 425, Cap. su restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), parrilla (602060) sito en AV. CORDOBA 5302 P.B. Sup. 169.75m2. Expte. N° 085755/96 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 34.605 v. 30/3/2005

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382 1° B, Capital avisa que Pablo Santiago Castro y Valeria Catalina Onorati domiciliados en Pernambuco 2235, Capital venden a Francisco Javier González, Graciela Adur e Inés Fernández Fernández, domiciliados en Av. Honorio Pueyrredón 928 Capital el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en la AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 397 P.B. Cap. Fed. libre de toda deuda y gravárnenes. Los compradores mantienen el contrato de trabajo del siguiente personal: Cristian Norberto Benítez, CUIL 20-26910168-0, ingreso 1/09/02, mozo de salón; Fernando Daniel Aguirre, CUIL 20-29035835-4, ingreso 2/01/03, lavacopas y Mariano Sebastián López, CUIL 20-34454786-7, ingreso 15/10/04 mozo de mostrador. Domicilio de partes para reclamos de ey, nuestras Oficinas.

e. 23/3 N° 34.690 v. 31/3/2005

Avisa la Sra. Ada Ofelia Fuentes D.N.I. 5.124.770 de R. Falcón 5099 Cap. Fed. Vende libre de todo gravamen deuda y personal el fondo de comercio del locutorio de Telefónica Arg. denominado 3 Reinas de ARTIGAS 42 Cap. Fed. a Diego Romero D.N.I. 21.751.880 San Vicente 1742 L. de Zamora Pcia. Bs. As. Reclamo de la ley en Artigas 42, Cap. Fed.

e. 28/3 N° 36.650 v. 1/4/2005

"C"

Fukushima Daiko domic. Arenales 1148, Cap. vende a María Cristina Fukushima domic. Talcahuano 1221, Cap., su negocio de venta de caramelos y bombones sito en CERRITO 168, Cap. Recl. en Lavalle 1312, 1° "A", Cap.

e. 22/3 Nº 34.602 v. 30/3/2005

La Sra. Blanca Pedraza, con domicilio en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 4662, de Capital Federal, avisa que transfiere a Guido Puchulu, con domicilio en Martín Haedo 2364, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio habilitado como establecimiento geriátrico, sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE N° 4662 (habilitación Municipal N° 41681/98). Reclamos de ley en Manuel Savio 450, piso 1, Of. 4 de Capital.

e. 21/3 N° 34.462 v. 29/3/2005

"E"

Eduardo N. Dvorsky Cont. Público Of. Bmé. Mitre 2296, 9° D Cap. Avisa: Ricardo A. Rivero, domicilio Tarija 3368/70, Cap. Transfiere el Fondo de Comercio del Hotel sin Servicio de Comidas; sito en ESMERALDA 368 a Sarmiento Garden SRL, dom. Sarmiento 4347, Capital. Libre de deuda Gravamen, personal, rec./ley n./Of. término legal.

e. 23/3 N° 36.548 v. 31/3/2005

"P"

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Mariel Alejandra Ghisolfi, dom. Camarones 1654, Cap. vende a Italia Esperanza Sala, dom. Chacabuco 623, Capital. Su hotel S.S.C., sito en PIEDRAS 1649 PB, Capital, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras Oficinas en término legal.

e. 23/3 N° 36.576 v. 31/3/2005

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj, mart. público Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. Avisa: Pedro Pacífico Ghisolfi, dom. Chacabuco 641, Cap., vende a Griselda Patricia Dorsa, dom. Alejandro M. Cervantes 1531, Cap., su Hotel S.S.C., sito en PIEDRAS 1649 PB, Capital, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en n/Oficinas en término legal.

e. 23/3 N° 36.578 v. 31/3/2005

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Avisa: Griselda Patricia Dorsa, dom. Alejandro M. Cervantes 1531, Capital, vende a Mariel Alejandra Ghisolfi, dom. Camarones 1654, Cap., su Hotel S.S.C., sito en PIEDRAS 1649 PB, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/Oficinas en término legal.

e. 23/3 N° 36.577 v. 31/3/2005

"S"

Carlos Néstor Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumán N° 450 Piso 4°, Dto. "F" C.A.B.A. avisa que Enrique Mario Peyrano, domiciliado en Suipacha N° 232, C.A.B.A. vende a Gustavo Javier Coria Reifslneiter, domiciliado en Tucumán 450, 4°, "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de (601000) comercio minorista de productos alimenticios en general: (601005) productos alimenticios envasados: (601010) bebidas en general envasadas; (601030) masas, bombones y sándwiches (sin elaboración); (601040) golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 3266; (601050) helados (sin elaboración); Locutorio, orden del día 48/ D.G.V.H./01, disposición 1944/D.G.V.H./04, sito en SUIPACHA N° 232, P.B. E.P. Y SOTANO, C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 28/3 N° 36.682 v. 1/4/2005

"T"

Antonio Julio Perrone, martillero público, domicilio Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Mario José Lovosolo, domicilio Tacuarí 1314, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TACUARI 1314, 2° piso, Capital, a Marcelo Ramón Lovisolo, domicilio Humaitá 7008, Capital. Reclamos de ley en Tacuarí 1314, 2° piso, Capital.

e. 21/3 N° 68.514 v. 29/3/2005

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Mario José Lovisolo, domicilio en Tacuarí 1314, Capital, transfiere el hotal (SSC) ubicado en TACUARI 1314, PB a Marcelo Ramón Lovisolo, domicilio Humaitá 7008, Capital. Reclamos de ley en Tacuarí 1314, PB, Capital.

e. 21/3 N° 68.515 v. 29/3/2005

A. Mithieux Mart. Públ. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en TUCUMAN 1323, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0059-00065144 18/01/05 al 24/01/05 Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 34.604 v. 30/3/2005

Carlos Néstor Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumán N° 450 piso 4, Dto. "F", C.A.B.A. avisa que Marcelo Germán Cirocco domiciliado en Tucumán N° 316, C.A.B.A. vende cede y transfiere a Germán Luis Curcio, domiciliado en Tucumán N° 450, 4°, "F", C.A.B.A. el fondo de comercio minorista: Café bar; venta de productos alimenticios; bebidas y golosinas en general envasadas (kiosco); despacho de bebidas, etc. y otros rubros, según expediente N° 7552/2003 sito en TUCUMAN N° 316, P.B. Y SOTANO, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 28/3 N° 36.681 v. 1/4/2005

"Y"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Néstor Julián Iriarte, dom. Yerbal 64 Cap., vende a Ricardo Gianfrini, dom. Lavalle 1711, Cap. su Hotel S.S.C., sito en YERBAL 64 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 23/3 N° 36.579 v. 31/3/2005

Técnica SH C.U.I.T. 30-70866934-9 A. Debenedetti 3075, Sarandí, Bs. As. Rtada., por José Vélez e Ignacio Espinosa, vende, cede y transfiere a Tecotel SH C.U.I.T. 30-70889530-6, Agtin. Debenedetti 3075 (1ro. A), Sarandí, Bs. As. Rtada. por Daniel Doto Ignacio Espinosa y José Vélez Telecabinas ubicadas, SEGUI N° 636 Adrogué Bs. As. SUAREZ N° 1667 Dock Sud Bs. As. CASACUBERTA N° 4683 Avellaneda Bs. As. GRAN CANARIA N° 91 Fcio. Varela Bs. As. A. THOMAS N° 569 Pque. Chacabuco, Cap. Fed. Oposiciones de la ley Av. Sta. Fe N° 1780, 5° Of. 507 Cap. Fed. A. Debenedetti 3075 Sarandí.

e. 28/3 N° 36.670 v. 1/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

Por tres días: Se hace saber que en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto el veinticuatro de setiembre del año dos mil cuatro (24-09-2004) la sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.", con sede social en la calle Rodríguez N° 55 de la Ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula N° 114 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires cuya valuación del activo a los efectos de la fusión es de $ 30.675.523,43 y la valuación del Pasivo es de $ 7.961.996,90; ha incorporado por fusión por absorción; al 30 de junio de 2004; a la sociedad "DIGI PRESS S.A.", con sede social en la calle Suipacha N° 1111 Piso 4° de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal Bajo el N° 2986 del Libro N° 123, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho (19-03-1998); la valuación del activo a los efectos de la fusión es $ 84.440,13 y del Pasivo de $ 16.440,13. La sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L. "(sociedad absorbente) ha aprobado el compromiso previo de fusión por Reunión de socios de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro (29-11-2004) y la sociedad de "DIGI PRESS S.A." (Sociedad absorbida) lo ha hecho por Asamblea General Extraordinaria Unánime del tres de diciembre del año dos mil cuatro (03-12-2004). La sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L." modifica su estatuto a los efectos, de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, y aumenta su Capital Social en la suma de $ 68.000,00 elevándolo en consecuencia a la suma de $ 2.118.000,00 mediante la suscripción e integración de seiscientas ochenta (680,00) cuotas sociales de pesos cien (100,00) cada una. Alejandro Enrique Massot, gerente designado por Reunión de Socios de "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L." del 03-09-1998, acto elevado a escritura pública el 29-09-1998 e inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 01-12-1999, legajo 5/28718, Matrícula 114.

Gerente - Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Alejandro Atilio Galmarini. N° Registro: 70. Fecha: 17/3/05. Acta N°: 128. Libro N°: 28.

e. 28/3 N° 36.680 v. 30/3/2005

"J"

JUST LATINOAMERICA S.A.

Por decisión unánime de asamblea extraordinaria del 22/11/02 se redujo el capital social en la suma de $ 240.000 y se modificó el artículo 4º del estatuto así: El capital social es de $ 440.000, representado por 440.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Salomón Shalom Mizrahi, Presidente designado en asamblea y reunión de directorio del 1/3/02.

Certificación emitida por: Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 8/3/05. Acta N°: 90.

e. 28/3 N° 34.781 v. 30/3/2005

"T"

TECPETROL Sociedad Anónima

El Ente Nacional Regulador del Gas. En virtud de las facultades otorgadas por la Ley 24.076 y su reglamentación, y lo dispuesto en la Resolución ENARGAS N° 622/98, Anexo II, cita y emplaza a las partes y a terceros interesados por el plazo de 30 (treinta) días hábiles, para que hagan valer sus observaciones u oposiciones en el registro abierto al efecto a la petición de UTE Aguaragüe, Expediente N° 9035, para obtener una autorización para inyectar un volumen de gas, en "Condición Flexibilizada respecto del Punto de Rocío de Hidrocarburos" de más de 400.000 metros cúbicos por día en el Punto de Medición 305, siendo este volumen parte resultante de la mezcla del gas proveniente de Yacimiento Campo Durán en el Punto de Medición 305 y el proveniente del Punto de Medición 01,15 metros aguas arriba. El presente emplazamiento se efectúa bajo el apercibimiento de que, en caso de no registrarse oposiciones en el plazo citado y siempre que esta Autoridad Regulatoria interprete que no se encuentran comprometidos el Servicio Público y la Seguridad Pública, se autorice la mencionada excepción, por el término de 12 meses, renovable automáticamente por períodos iguales y consecutivos, y siempre que dentro de los treinta días anteriores a la iniciación de una nueva autorización no se formularán oposiciones u observaciones razonables por parte de Terceros interesados. Hágase saber que el "Registro de Oposición" se

encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ente Nacional Regulador del Gas, Suipacha 636, Piso 5° Gerencia de Transporte, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en otro diario de gran circulación nacional. Julio Vieiro y Carlos Alberto María Casares apoderados de TECPETROL Sociedad Anónima, inscripta en Registro Público de Comercio el 19/6/1981 bajo el N° 247, del L° 4 T° A de S.A. en virtud del poder general de administración y disposición otorgado mediante escritura 2053 del 27/12/2004, pasada al folio 6062 de este mismo registro.

Director General/Apoderado - Julio Vieiro
Gerente de Gas Natural/Apoderado - Carlos A. M. Casares

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 107. Libro N°: 26.

e. 23/3 N° 36.574 v. 29/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/AIELLO, PAULA ALEJANDRA s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 103386/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 69, a cargo, del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, con sede en la Av. de los Inmigrantes, P.B. de la Capital Federal, que el día 1 de abril de 2005 a las 15.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores. sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Oncativo números 1844/48 de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional dos de la Planta Baja y primer piso. El inmueble se encuentra ocupado, y se trata de una casa de dos plantas. Se ingresa directamente al living-comedor con pisos de madera y ventana a un patio, un baño completo, cocina comedor grande con puerta al patio. Existe un lavadero con ventana al patio. El patio tiene pisos de mosaicos. En planta alta hay dos dormitorios alfombrados, uno con ventanas al pasillo de ingreso. Superficie cubierta: 58,64 m2, y total: 73,94 mts2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K. Manzana 42. Parcela 29, subparcela 2, matrícula 9607/2. Deudas: por Rentas $ 554,04 al 5/3/03, por O.S.N, sin deuda; por Aguas Argentinas $ 1630,98.- al 9/01/03. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 61.755,19. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 8 de abril de 2005 a las 15.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 30.877,59. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo, de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 28 y 29 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires , 3 de marzo de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 23/3 N° 34.707 v. 29/3/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/COMPAGNUCCI, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 14837/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica, con sede en la Av. de los Inmigrantes, 4° Piso de la Capital Federal, que el día 1 de abril de 2005 a las 14.30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle San Martín 597 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires. El inmueble ocupado por terceros, consta de un jardín y un garage con puertas de madera, un cuarto y una parrilla, un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero y baño de servicio. En la parte posterior de la casa está el cuarto principal, un baño con bañadera, vestidor, y un pequeño cuarto. En la planta alta hay un gran ambiente. La casa está en excelente estado de conservación y es de amplias dimensiones. Superficie total 503 mts2. Ubicada en los lotes uno y diecisiete, del manzana z. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Quinta 17, Manz. 17 A, Parcela 1 W, matrículas 41271 y 41272. Deudas: por municipales $ 2.295,60 al 31/10/03; por Rentas la suma de $ 4.031,84 al 12/9/03. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 136.634,12. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 8 de abril de 2005 a las 14.45 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 102.475,59. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo, de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 22 y 23 de marzo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires , 3 de marzo de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 23/3 N° 34.708 v. 29/3/2005

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día martes 12 de abril de 2005, a las 14,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un importante inmueble, desopupado, con frente a la calle Espinosa N° 2011/2013, entre las calles Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal. Se compone de amplio living-comedor, toilette, garage, cocina-comedor, patio con lavadero, pasillo con placard, habitación con baño en suitte, habitación con vestidor y baño en suitte, patio con parrilla y mesada con bacha; en Planta Alta amplia habitación (playroom). Está edificada sobre el Lote 24 de la Manzana N, que, mide: 8m66 de frente al Sud por 22m81 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59. Manzana 134, Parcela 25. Dominio Matrícula N° 15-23575. Se adeuda: Gob. de la Cdad. de Buenos Aires al 21/2/05 $ 11.813,67; Aguas Argentinas al 21/2/05 $ 367,90; O.S.N. al 21/2/05 Sin Deuda. Base: $ 285.763,05. Al contado y al mejor postor. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta base $ 214.322,29. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/SALIN ADALBERTO, s/Ejecucíón Especial Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 23/3 N° 36.572 v. 29/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 5 de abril de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle 13 N° 3863/67, entre las de Bermejo y calle 90, Villa Concepción, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 20-a, Parc. 27, Superficie 261,89 m2. Matrícula 55626. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de patio semicubierto en su frente, hall de entrada, cocina, lavadero con parrilla, living comedor, dos habitaciones y un baño. En los fondos jardín con parrilla y una habitación. Ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 107.130,16. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.568,50 al 30.09.04; a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 932,90 al 13.10.04; a Aguas Args. la suma de $ 1.677,75 al 20.08.04, a O.S.N. sin deuda al 28.07.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 12 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 80.347,62 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 11 a 13 hs. la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GOMEZ HUGO RAUL s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 N° 13.448 v. 29/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 5 de abril de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. Rivadavia N° 14866/70, U.F. 1, entre las de Medrano y Laprida, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. J, Manz. 555, Parc. 20. Polígono 00-01 y 01-01. Matrícula 23738/00-01/01-01. Superficie 96,54 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada independiente por el N° 14870, y se accede por escalera al 1° piso, y consta de hall, 2 ambientes a la calle, dormitorio, baño, cocina y otra habitación. En regular estado de conservación y ocupado por la Sra. María C. Prieto, quien manifestó hacerlo con el demandado y un hijo de éste, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 116.241, Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas, a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.992,40 al 30.09.04; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.123,34 al 04.10.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 487,86 al 22.09.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora, La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 12 de marzo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 87.180,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LAPIAZZA BURGUERA PABLO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 N° 13.447 v. 29/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 5 de abril de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Gregoria Matorras de San Martín N° 1855 (antes calle 6), entre las de Figueroa Alcorta e Ipiranga, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 72, Parc. 9. Matrícula 49638. Superficie 300 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee una sola planta con dos entradas, y consta de 4 dormitorios, cocina, baño, 2 patios, otra cocina, baño y lavadero, y al fondo jardín con parrilla y pileta. Con humedad en paredes y techos, y pintura descascarada, ocupada por Andrea C. Palacios, quien manifestó hacerlo con autorización de los propietarios, y se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 142.140,21. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4185,40 al 28.2.05; a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 1.874,18 al 26.10.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 31,82 al 07.10.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 12 de abril de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 106.605,15 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LINARES VIARENGHI GUSTAVO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 N° 13.446 v. 29/3/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FERRO JORGE M. y Otra s/Ej. Hip"., Exp. 16.268 los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Dpto. Jud. de Zárate-Campana, Sec. Unica, sito en Av. Mitre y Tucumán, Campana, que el martillero Manuel L. Lastra (15) 4998-2408, rematará el día 8 de abril a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Ciudad de Escobar en la calle Pizutti esq. Paravi - Nom. Cat.: C. XII, S.N, Mza. 22 - Parc. 7 - Mat. 136 - Sup. lote: 340,20m2 y consta de living-comedor - 3 habitaciones - cocina - 2 baños - pequeño jardín al frente. Regular estado. Ocupado. Exhibición: 6 y 7 de abril de 14,00 a 16,00 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 87.197,90 al 17/03/05. Deudas Mun. $ 960,79 a 31-03-05 y c/Rentas $ 1.435,40 a 09-03-05. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 29.720. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Seña 30%, Comisión 3%. 1% Sellado. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Gerardo Rovner, Gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 28/3 N° 34.724 v. 29/3/2005

El martillero público Jorge A. Lorenzo Varela en los términos del Título V ley 24.441, Exp. 72062/03 "MELLICOVSKY, MARTIN ALEJANDRO c/GRANDA, GUILLERMO ANTONIO s/Ejecución Hipote-

caria -Reconstrucción” trámite ante Juzgado Nac. 1° Inst. Civil Nro. 94 de Cap. Fed. sito en Inmigrantes 1950 P.B., comunica por 3 días que subastará el 6/4/05 a las 14 hs. ante escribano público en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble desocupado sito en Bouchard 1696 Adrogué, partido Alte. Brown, Prov. Bs. As.; Nom. Cat.: C I, S L, M 578, P 22A, partida 6316, matrícula 44.848. Aprox. 1100 mts2 edificados sobre lote de aprox. 4892 mts2. Consta de: casa principal (468 m2) P.B.: gran puerta ingreso 2 ventanas bow window, amplio hall; living con hogar; comedor con hogar; salón contiguo con otro hogar con mueble lateral. Dormitorio con entrepiso y vestidor abalconado. Baño, toilette, star con ventanal en bow window y arcada. Baño en suite con yacuzzi y sauna. Cocina: en ele, cocina con 6 hornayas, doble horno, doble spar, y otro hogar. Planta alta: kitchinete con cocina, baño; 4 dormitorios (1 en suite y vestidor). Casa huesped 33 m2: 2 dormitorios con baños, lavadero, secarropas. Cochera-galpón 63 mt2 cubiertos con bow window. Sector parrilla 104 mt2 cubiertos: techo teja, 8 ventanas, 2 puertas balcón, arcadas, parrilla instalada completa, toilette. Sector parrilla semicubierto 55 mt2: doble parrilla completa. Construcción complementaria 234 m2: salón con entrepiso, sala de juegos, depósito de leña. Vivienda: cocina, 2 dormitorios, comedor, baño. Vestuarios 45 m2 con toilette: máquina p/piscina, filtro Gruntzig, bomba y tablero. Piscina 14,7 x 6,65 mts con venecita. Semi-cancha de tenis alambrada aclara que uno de sus perímetros queda fuera del lote a subastar, sin luces. Galerías, veredas y añejos árboles y jardín. Excelentes detalles en: arcadas, aberturas, zócalos; paredes trabajadas; frizos, lucernaria central, cielorrasos en bovedilla, baños y toilette completos. Hay mesada de mármol y granito, varios muebles, placard y fte. placard, 3 termotanques, etc. Deudas: (fallo plenario del 18/2/99 “Servicios Eficientes S.A. v. Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). Aguas Argentinas al 9/9/04 no tiene; O.S.N. no declaró; Municipalidad $ 7314,30 al 20/10/04 de Tasa por Servicios Generales; y consta embargo preventivo por $ 82.597,72 de impuesto inmobiliario. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 600.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 1%; todo en dinero en efectivo en el acto de remate debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. Dentro del quinto día de la subasta deberá el comprador sin intimación previa: depositar el saldo de precio en Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta de autos bajo apercibimiento art. 62 ley 24.441. No procede compra en comisión ni pedido indisponibilidad de los fondos. Escritura traslativa de dominio será realizada ante Escribano que designe el actor como condición de venta. Exhibición: 31/3/05 y 1/4/05 de 10 a 12 hs. Todas las medidas indicadas son aproximadas. Buen estado de conservación. Jorge A. Lorenzo Varela, martillero (4683-7412/7442).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Jorge A. Lorenzo Varela, martillero.
e. 28/3 N° 36.700 v. 30/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 18 de fecha 15 de abril de 2004 en la causa caratulada: “SOOVERON, ROQUE ANTONIO - LEMOS VICENTE VILMAR s/Transporte de Estupefacientes”, expediente N° 166/05, respecto a ROQUE ANTONIO SOOVERON, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.385.139, de 38 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1967, en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Zenón Sooveron y de Sara Acosta, de estado civil casado, de ocupación albañil; la que dispone: Sentencia: N° 18 Corrientes, 15 de abril de 2004.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ROQUE ANTONIO SOOVERON, D.N.I. N° 18.385.139, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°).... 3°).... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar, Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Jueces de Cámara. Ante mí Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.

e. 28/3 N° 474.806 v. 1/4/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 23 de marzo de 2004 en la causa caratulada: “ARAUJO, JUAN ANTONIO p/Sup Inf. Ley 23.737”, expediente N° 167/05, respecto a JUAN ANTONIO ARAUJO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 12.570.674, de 46 años de edad, nacido el 21 de agosto de 1958, en Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, hijo de José Corazón (fallecido) y de Fidelina Benítez (fallecida), de estado civil casado, de ocupación empleado; la que dispone: Sentencia: N° 44 Corrientes, 23 de marzo de 2004.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a JUAN ANTONIO ARAUJO, D.N.I. N° 12.570.674, ya filiado en autos en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá, hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°).... 3°).... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar, Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dr. Victor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Jueces de Cámara. Ante mí Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.

e. 28/3 N° 474.800 v. 1/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, de Capital Federal, cita por el plazo de quince días a GERARDO ANDRES PINO (D.N.I. N° 18.306.179) y JUAN CARLOS ELHORDOY VELASCO (D.N.I. N° 92.172.550), para emplazarlos a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos “GUTIERREZ RIVERO, ANA MARIA y Otra c/PINO, GERARDO ANDRES y Otros s/Daños y Perjuicios”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Claudia Alicia Redondo, secretaria ad-hoc.
e. 28/3 N° 34.734 v. 29/3/2005

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a ELENA DELFINA DE OLARIAGA a fin de que tome la intervención que le compete, en el sucesorio de doña SARA MARIA IRRIBARREN. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 28/3 N° 34.774 v. 30/3/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. ADOLFO CESAR LISCOVICH a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 5 de la Ley 24.321.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 28/3 N° 474.919 v. 30/3/2005

N° 91

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE CNEL. RAMON L. FALCON N° 1965 c/FOGLIETTA, MARIA TERESA YOLANDA y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas” (Expte. N° 83.328/00): “Buenos Aires, 1° de octubre de 2004. Intímese de pago a MARIA TERESA YOLANDA FOGLIETTA DNI 11.735.228, por la suma de $ 5.589, con más la de $ 2.300, que se presupuestan para responder a intereses y costas, haciéndole saber que la intimación de pago importará citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y emplazamiento para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos, a tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Prensa. ...Dr. Carlos Goggi, Juez”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 28/3 N° 36.600 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de: “JOSE BRANCO FORTI S.A. s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por: WARTERLSKI L.E. (N° 88046))”, Expediente Nro. 89431, CUIT Nro. 30-65419122-7, en la que se designó síndico al Dr. Kinsbrunner Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4° “33” Tel. 4811-4137, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 22/3 N° 474.546 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2005, y por aplicación del art. 46 LCQ, se decretó la quiebra de SANECAR S.A., con continuación de funciones del síndico que interviniere en la etapa concursal, a cargo del Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3° “F” (Tel. 4381-4042/7804), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2005, los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la sindica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 22/3 N° 474.542 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, hace saber por quince días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COTO CICSA s/Cancelación de Pagaré, que se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de octubre de 2004. Atento que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 y, previo caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento el día 21 de enero de 2003 por la suma de u$s 169.653,75 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos) librado por COTO CICSA a favor de LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A. Publíquense edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición ... Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez”. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/3 N° 34.125 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica y hace saber por días, en los autos “LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa” Exp. N° 70.953, que se ha presentado el proyecto de distribución final, que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido, por el plazo de diez días, conforme artículo 218 Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/3 N° 474.923 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, por la Secretaría Número 2 a mi cargo, con sede en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en fecha 7 de marzo de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de VILAR, MANUEL JORGE (LE. 4.553.098), habiéndose designado síndico al Dr. Fernando Aquilino, con domicilio en Lavalle 1459 PB “15” (4374-3154), ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el 3 de mayo de 2005, fijándose hasta el 17 del mismo mes y año para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurran ante la Sindicatura a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes efectuadas. De conformidad a lo previsto en el art. 14 LCQ inc. 10 y a los efectos del art. 45 LCQ, se convoca a audiencia informativa para el 27 de febrero de 2006, a las 12,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en el 5° del lugar de su sede. Publíquese por cinco (5) días en el “Boletín Oficial de la República Argentina”.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 28/3 N° 34.758 v. 1/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de DEALEROIL S.A., CUIT 30-68305778-5, con domicilio en Junín 347, piso 2°, Depto. "A" de esta Ciudad. Se ha designado síndico al contador público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, piso 1°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941) a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/4/05, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 3/6/05 y 1/8/05 respectivamente. Intímase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros para que dentro del 5° día pongan a disposición de la sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Decrétase la interdicción de salida del país de los integrantes del Directorio, Sres. Gabriel Néstor Cicconi, Daniel José Cicconi y Flavio Aldo Poggio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 21/3 N° 474.380 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82.136 se han reprogramado las fechas contenidas en el auto de quiebra. En virtud de ello se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 17 de mayo de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, Estudio Carreiro, Harvey & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja, Oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 19:00 horas (Teléf. 054-11-4382-1243/2197). Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 1° de junio de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 15 de junio de 2005, fijándose los días 30 de junio de 2005 y 26 de agosto de 2005 como fechas para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 21/3 N° 474.363 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "PELEGRI, MARCELO ALEJANDRO HEBER s/Quiebra", Expte. 73.532 que: a) se ha decretado la quiebra del Sr. MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, DNI 14.952.776. CUIT 20-14952776-2 el día 01/03/05. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs.constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al Contador Claudio M. Grasso domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal; e) Plazos: para verificar vence: 11/05/2005; impugnaciones hasta el 26/05/2005, para contestar las impugnaciones hasta el 09/06/2005; informe individual art. 35: 08/07/2005; informe general del art. 39: 05/09/2005.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 22/3 N° 474.567 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad, Secretaría N° 200 cita y emplaza por cinco días a herederos de RAUL DANIEL ARANDA, para que comparezcan y constituyan domicilio en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MORET, NANCY s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 28/3 N° 36.669 v. 29/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "CAPRICORNIO S.A. s/Quiebra.", expte. N° 93.241, se ha resuelto, con fecha 10 de marzo de 2005, ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 N° 474.920 v. 1/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GCA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (YPF S.A.)" Expte. N° 70.862, con fecha 12 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Chapiro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 151, piso 9° "C", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados el Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 21/3 N° 474.445 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CATALDO ALEJANDRO FABIAN s/Quiebra", Expte. N° 74.427, con fecha 25 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en Alfredo Bufano 2198, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 21/3 N° 474.450 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TERPLAS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x UNION OBREROS Y EMP. PLASTICOS)", Expte. N° 71906, con fecha 6 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto E. Scravaglieri, con domicilio en R. Sáenz Peña 651, piso 4°, Oficina "67", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 21/3 N° 474.447 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "IMPERIALE AUGUSTO BERNARDO s/Quiebra" Expte. N° 72.849, síndico Fistzen Norma, Viamonte 1446, piso 6°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/3 N° 474.438 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ZABALUA MARTIN LUIS s/Propia Quiebra", DNI 10.195.836, Expte. N° 86.052, habiéndose designado síndico a Francisco Spigel, Córdoba 859, 12° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/05, en el horario de 14:30 a 18:30 hs. Se intima al falido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/3 N° 474.440 v. 29/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JEPSA S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por OBERLANDER MARCOS), Expte. N° 53618", con fecha 18 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872 piso 4°, "16", a donde los acreedores.deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/3 N° 474.587 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARIAN ABRAHAM SALOMON s/Quiebra (Pedida por CITIBANK NA), Expte. N° 35028". con fecha 29 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Rubén Eduardo Suez, con domicilio en General César Díaz 2324, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 23/3 N° 474.787 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CELRED S.R.L. por FOSSATI, AMALIA ALEJANDRA s/Quiebra, Expte N° 47455", con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 666, Piso 11° Of. 1102, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 23/3 N° 474.781 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HISPAPEL S.R.L. s/Quiebra Indirecta (por Fracaso del Concurso), Expte. N° 45067", con fecha 20 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mauricio Rosemblum, con domicilio en Bmé. Mitre 2296, Piso 78°, Oficina B". Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 23/3 N° 474.777 v. 31/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de TERIN SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta ante la I.G.J. con fecha 28 de diciembre de 1994 bajo el N° 13826, L° 116, de Instrumentos Privados, con domicilio en la calle Florida 520, Piso 3°, Of. 314 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-68075255-5, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8°, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de abril de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2005 y 2 de agosto de 2005, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 3 dias. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado y a acompañar en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 hs.Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.
e. 22/3 N° 474.582 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atillo Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7° de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la conversión de quiebra en el concurso preventivo de TOM DISTRIBUIDORA S.R.L., manteniendo a la síndica ya designada la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Av. Cerrito 1136, 9° piso Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2005. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 4 de julio de 2005 y 30 de agosto de 2005 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 9 de marzo de 2006 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 23/3 N° 36.556 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nro. 15 del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "CESS S.R.L. le pide la quiebra OROPEL S.A.C.I.A s/Pedido de Quiebra" Expte. 76018, que se ha decretado la quiebra —con fecha 22 de febrero de 2005— de "CESS S.R.L." C.U.I.T. 30-70177754-5, con domicilio en Carlos Pellegrini 743 Depto "3", Ciudad de Buenos Aires, en la cual se designó síndico al Dr. Héctor Jorge García, con domicilio sito en la calle Paraguay 1591 PB, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de junio de 2005 y 16 de agosto de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/3 N° 474.913 v. 1/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Inscancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4a, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "CRISOMAR SRL s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/12/04 se decretó la quiebra de CRISOMAR SRL; 2) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18/03/05 y 3/05/05 respectivamente; 3) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 4) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27/04/05 a las 11 hs.las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 N° 474.548 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "ALUPEL S.R.L s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de ALUPEL S.R.L. inscripta 24.3.00 bajo el N° 2031, L. 112, T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Faure Rubén Hugo, con domicilio constituido en Rivadavia 1227, 3° F y T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 31 de mayo del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de agosto del 2005 y 28 de setiembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de agosto del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 28/3 N° 474.828 v. 1/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CASTILLO MELINA NOELIA s/Concurso Preventivo", con fecha 28/2/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Srta. CASTILLO MELINA NOELIA, DNI N° 25.189.889. Síndico Cr. César Stock, domicilio Avda. Corrientes N° 4149, PB "C", Te. 4862-0642/2746/7447. Horario de atención de 12 a 18 hs., ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 27/4/05. Síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 LC el 9/6/05 y 5/8/05 respectivamente. Audiencia informativa el 3/2/06 a las 11 hs. puntualmente. El presente se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Capital Federal, 16 de marzo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 21/3 N° 36.418 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/03/05 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ANNICCHIARICO S.R.L. (CUIT 30-64385404-6), en la cual ha sido designado síndico la contadora Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo N° 846 piso 4° "8". Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/05/05 (L.C.:32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/06/05, y el general el día 22/08/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/3 N° 474.824 v. 1/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/03/05 se ha decretado la quiebra de HSIN YUAN S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodríguez Peña 189, 10° piso, oficinas 20/02, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29-04-05 (LC:32) en el horario de 12 a 18 hs. CUIT de la fallida N° 30-68685401-5. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/06/05, y el general el día 16/08/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/3 N° 474.822 v. 1/4/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AYALA MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra" con fecha 08-03-2005 se ha declarado en estado de quiebra a MARIA DEL ROSARIO AYALA, (DNI 3.638.326), que la Síndica designada es la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446 6°, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19-05-2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 03-06-2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 01-07-2005 y 12-08-2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 23/3 N° 474.746 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo de Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "RICARDO AMERICO GUALTERIO HANISCH", Libreta de Enrolamiento número 7.374.421 en los términos de los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522, y que se ha designado síndico a la contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Avenida Córdoba 1352, piso 1ro. de Capital, fijándose como fecha para la verificación de créditos por parte de los señores acreedores hasta el día 29 de abril de 2005, estableciéndose la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras para los días 13 de junio y 9 de agosto de 2005 respectivamente, habiéndose fijado el día 9 de febrero de 2006 a las 11 horas, la audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la Ley de Concursos. Este edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/3 N° 36.678 v. 1/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2005, en los autos caratulados "WALCAR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WALCAR S.R.L. (C.U.I.T. 30-70325474-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/05/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05/07/05 y el 1/09/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Mahatma Gandhi 419 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 22/3 N° 474.570 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2005, en los autos caratulados "PLA PATRICIA MARTA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLA PATRICIA MARTA (D.N.I. 16.101.936) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/05/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05/07/05 y el 01/09/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 22/3 N° 474.569 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos: "MOIS CHAMI S.A.C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nro. 85.825) se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, y la regulación de honorarios, y que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el presente proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de Documento de Identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Se intima a los acreedores: BUSQUETA, OMAR; FERNANDEZ, VIVIANA R.; MAUTI, JUANA TERESA; MOLINOS, ALBERTO B.; PONCE, MARTA A.; STRACK, ADRIANA E. BIG BOY S.A.; NOVITA S.R.L. a presentar ante V.S. los antecedentes de sus créditos ya verificados para poder incluirlos en el proyecto o su adaptación, en el término de 10 días posteriores a la publicación, ello, bajo apercibimiento de no responsabilizarse la quiebra, una vez aprobado el proyecto, por su no incorporación. Igual citación se efectúa para cualquier acreedor no informado por esta Sindicatura que se considere con iguales derechos, por idéntico plazo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de mazo de 2005.

Jorge Sícoli, juez subrogante.

Esteban Mariño, secretario.

e. 28/3 N° 36.710 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 14, interinamente a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao N° 635, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "FEDERICO, GUILLERMO N. s/Pedido de Quiebra por TRANE DE ARGENTINA S.A." cita al señor GUILLERMO N. FEDERICO (DNI 18.415.097) para que en el término de cinco días de publicado el presente, constituya domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, a fin de desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le imputa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretársele la quiebra (art. 84 LCQ). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 36.685 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 14, interinamente a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao N° 635, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "FEDERICO, ANTONIO s/Pedido de Quiebra por TRANE DE ARGENTINA S.A." cita al señor ANTONIO FEDERICO (DNI 93.322.186) para que en el término de cinco días de publicado el presente, constituya domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, a fin de desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le imputa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretársele la quiebra (art. 84 LCQ). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 36.684 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 2° de la Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "MARASZYNSKI, ANA AIDA s/Quiebra - Conversión a Concurso Preventivo" Expdte.: 86.025, comunica por cinco días que el 14 de marzo de 2005 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARASZYNSKI, ANA AIDA, C.U.I.T. 27-05898033/7 y se ha designado síndico a la contadora Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en la Av. Callao 449, 10° "D" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 6 de mayo de 2005 y hasta el 23 de mayo de 2005 para formular impugnaciones. Fíjanse los días 21 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, señálase la fecha del día 17 de noviembre de 2005 a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto debe ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 36.701 v. 1/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JORGE DIZ, decretada con fecha 9 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Quiroga Liliana Isabel, con domicilio en Terrero 1752 3 "6" hasta el día 10 de mayo de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 7.608.464.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/3 N° 474.722 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO FAINSTAIN decretada con fecha 9 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426, Piso 13 "D", hasta el día 10 de mayo de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 92.140.706.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/3 N° 474.720 v. 31/3/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TRINTER S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 16/2/2005, fijándose hasta el día 27/5/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Estudio Contable Martínez Angelini y Asociados, con domicilio en Libertad 877, piso 8° "A", Capital Federal (Tel. 4816-4229/4896). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta el 11/7/05 y 6/9/05 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se llevará a cabo el 13/3/06 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario "Clarín" y "Boletín de Publicaciones Oficiales de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 21/3 N° 68.534 v. 29/3/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de JIN MIN BAEK, DNI 93.251.548, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10 de junio de 2005 a la síndica Susana Beatriz Fernández, con domicilio en la calle Florida 520, piso 2°, Of. 216 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "BAEK JIN MIN s/Quiebra (Ante Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e 21/3 N° 474.460 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de JUAN TORRES, DNI: 93.659.673, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 de junio de 2005 al Síndico Carlos A. Battaglia con domicilio en la calle Dr. Emilio Ravignani 2526, Piso 6°, "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TORRES JUAN s/Quiebra (Propia Quiebra)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/3 N° 474.737 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra a POLA DE LENA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 22/02/73 bajo el N° 312, L° 79 T° "A" CUIT 30616197939 con domicilio en Suárez 2070 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/05/05 al Síndico Elsa Taborcias con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "POLA DE LENA SA s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por CORONEL JUAN CARLOS)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/3 N° 474.738 v. 31/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, en los autos caratulados "AZEGAL SRL s/Quiebra" Expte. 46.266 comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de AZEGAL SRL. Los pedidos de verificación de créditos deberá presentarse ante el síndico designado Contadora Irma Susana Aguilera, con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Oficina N° 3 (TE 4306-7588) hasta el día 15 de abril de 2005, los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán los días 30 de mayo de 2005 y 11 de julio de 2005 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado CUIT de la fallida: 30-58121191-7.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Adela Norma Fernández, juez.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/3 N° 474.730 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/3 N° 474.402 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 9/2/05 se ha decretado la quiebra de M.T.M. S.R.L. (CUIT N° 30-67666588-5) con domicilio en Paraná 567, piso 3°, Depto. 303/4 de Capital Federal. Síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55, piso 9, Of. 19 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 6/5/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 21/6/05 y 17/8/05, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquella bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "M.T.M. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 45.276. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo

pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.458 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.406 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.400 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.396 v. 29/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ALVAREZ JORGE ENRIQUE s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/02/05 se decretó la quiebra de JORGE ENRIQUE ALVAREZ —DNI 6.063.157— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/05 por ante el síndico Carriquiry, José Luis, con domicilio constituido en la calle Loyola 660 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/05 y 26/08/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/3 N° 474.556 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "CINQUINI, STELLA MARIS c/CONDUCTOR DEL VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA LINEA 20 INTERNO 72 y Otros s/Daños y Perjuicios" cita por dos (2) días al Sr. JOSE MONACO, a fin de que se presente dentro del plazo de quince (15) días a tomar intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/3 N° 474.924 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 2004 se presentó para su homologación el acuerdo preventivo extra-judicial, dando origen a los autos caratulados "SANATORIO QUINTANA SA (CUIT 30-66351698-8) s/Acuerdo Preventivo extra-judicial" en donde se ha dispuesto por auto de fecha 17 de febrero de 2005 disponer la publicación de edictos por el plazo legal mencionado en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los términos previstos en el artículo 74 del ordenamiento concursal. Se hace saber que los acreedores no comprendidos en el acuerdo podrán proceder conforme lo establece el artículo 75 del mencionado ordenamiento legal. Firmado: Fernando J. Perillo, secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
e. 28/3 N° 34.775 v. 1/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ MARCELO MANUEL", cuyo DNI es 12.727.729. En virtud de lo establecido en los artículos 88, 89 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 y art. 200 de la Ley 24.522 se dispone lo siguiente: Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas contituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fijar el 1/04/05 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la ley citada el 23/05/2005 y el general que se refiere al art. 39 el día 1/07/2005. Fdo.: Dr. Guillermo Carreira González, Secretario.
e. 22/3 N° 474.586 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAGISOL S.R.L. s/Quiebra" Expte. 46.017 que se ha dispuesto por auto de fecha 30 de diciembre de 2004 decretar la quiebra de MAGISOL S.R.L., CUIT N° 30-70737649/6 con domicilio en la calle Viamonte 965, 8° piso, Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953, Capital. Fijar el día 6 de junio de 2005 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del síndico, señalar los días 10 de agosto de 2005 y 21 de septiembre de 2005 para presentación de los informes dispuestos por los arts. 35 39 LCQ.
Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e 21/3 N° 474.414 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castaneda, Secretaría N° 42, a cargo de Guillermo Carreira González, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Ciudad, hace saber que con fecha 7 de marzo de 2005 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "POLAR INDUSTRIAS GRAFICAS SA" (CUIT 30-70755542-0), Expediente N° 44.940. Se intima a los Sres. Acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre de 2005 ante el Síndico, Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/3 N° 36.608 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Cdad. de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "RODRIGUEZ OSVALDO JORGE s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 7 de octubre de 2004— de OSVALDO JORGE RODRIGUEZ (DNI 4.417.239). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F" Cdad. de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 08/6/2005 y 14/07/2005 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/3 N° 474.811 v. 1/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COSTANTINO VALERIA (DNI 23.643.867) en fecha 3 de marzo de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Sr. Vogliotti Roberto Eugenio, con domicilio constituido en la calle Junín 55, 9° "19" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de julio de 2005 y 30 de agosto de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 21/3 N° 474.374 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IMPRESIONES ARCO IRIS CORDOBA SA (Antes ARCO IRIS IMPRESIONES SA) (CUIT 30-64142551-2) en fecha 7 de marzo de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Sr. Brezinski Carlos Daniel con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de julio de 2005 y 2 de septiembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 23/3 N° 474.733 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "FRIGORIFICO EL 40 S.A. s/Quiebra (Expte. N° 35.226/00)" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 de la ley 24.522 y se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes, a fin de que en el término de 10 (diez) días formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de transcurrido el mismo proceder a su aprobación. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 28/3 N° 36.709 v. 29/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que el 10 de febrero de 2005 se ha decretado la quiera de ANDRES JOSE RAGGI, DNI 14.004.628 con domicilio en calle Córdoba 4378, P.B., Depto. "3" de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se ha fijado el 11 de abril de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del informe individual 23 de mayo de 2005. Informe general 6 de julio de 2005. También, se ha intimado al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago, art. 89 3° párrafo Ley 24.522, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/3 N° 474.436 v. 29/3/2005

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DENIS LUIS HORACIO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 3/2/2005 la quiebra de LUIS HORACIO DENIS, DNI N° 10.703.311. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodríguez Peña 797, piso 12 A de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 4/4/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de

verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 16/5/2005 y 29/6/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs.la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 febrero de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 22/3 N° 474.639 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2005, se decretó la quiebra de "PINTO PAULINA ELIDA", D.N.I. 10.961.074, CUIL 27-10961074-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Sídnico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 2005, en el horario de 14:00 hs.a 17:30 hs.El Síndico deberá presentar los días 23 de mayo de 2005 y 6 de julio de 2005 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 22/3 N° 474.584 v. 30/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ITURRIOZ GUSTAVO MARTIN s/Ejecutivo, según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 publíquense edictos durante 2 días en el Boletín Oficial citando al demandado ITURRIOZ GUSTAVO MARTIN, D.N.I. 21.886.97 para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención y poner excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/3 N° 34.768 v. 29/3/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28-12-04, se decretó la quiebra de DE LOS SANTOS RICARDO ANIBAL, en la que se designó síndico al contador Jorge Alberto Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-4-05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-5-05 y 1°-7-05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28-12-04… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/3 N° 474.724 v. 31/3/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GALLEGO, DOMINGO s/Quiebra", que se fija hasta el día 13/04/2005, el plazo para que los interesados promuevan la revisión prevista en la resolución del art. 36 de la L.C., de fecha 11 de marzo de 2005. El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C) el día 13/04/2005. Hasta el día 27/4/2005, se podrán deducir observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/3 N° 474.836 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "STYX SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de STYX SRL la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 28-5-02 bajo el N° 2427, L° 116, con domicilio en Av. Rivadavia 969, Piso 9°. Síndico: Salaberry, Julio Pedro con domicilio en Chile 1485, Piso 8° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 5-7-2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 31-8-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/3 N° 474.917 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría número 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber que en el expediente número 49561 caratulado "HARAS SAN PABLO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó, con fecha 7/03/2005, la apertura del concurso preventivo de HARAS SAN PABLO S.A. (CUIT 33-62973593-9) con domicilio en la Avda. Córdoba 1417, piso 4°, oficina "D" de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/04/2005 ante el síndico designado Cdor. Luis María Rementeria, en su domicilio sito en la calle Piedras 1319, de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/2005 y 03/08/2005 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el día 2/2/2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/3 N° 34.743 v. 1/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.524, instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE, a efectos de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 N° 474.564 v. 30/3/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.383 instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en el art. 183 del C.P., del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, SILVANA KARINA TOTI, a efectos de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 N° 474.565 v. 30/3/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.093, instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, GUSTAVO ADOLFO MARMO, a efectos de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 N° 474.562 v. 30/3/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.245 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ESTRELLA YOLANDA MALDONADO, BERTA CARINA ALARCON ALFARO, MARIO AUBORE, NILDA SOLEDAD VELAZQUEZ y VIVIANO PONCE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 N° 474.561 v. 30/3/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.964 instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 183 del C.P., del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, GERARDO DANIEL FERNANDEZ, a efectos de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 N° 474.563 v. 30/3/2005

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO GUILLERMO INT'VELD (DNI 14.112.837), con último domicilio conocido en Manuela Pedraza 3199 de esta Ciudad, argentino, hijo de Gerardo y de Elisa Bader), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.711 que se le sigue por infracción a la Ley 13.994; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (juez subrogante). Ante mí: Dr. Edgardo Bistolfi (secretario).

NOTA: El Sr. Oficial notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 149 del C.P.P.N.

e. 21/3 N° 474.516 v. 29/3/2005

Juzgado Correccional N° 5, Sec. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a: ROMINA CORREA BARRAN (desconociendo datos filiatorios, con domicilio en la calle Venezuela 2380 habit. 2° hotel "Maracaibo") para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.746 que se le sigue por el delito tipificado en el art. 149 bis del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura...". Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Patricia Susana Guichandut, juez subrogante. Ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 21/3 N° 474.504 v. 29/3/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.992/3, seguida por el delito tipificado en el art. 289, inc. 3° del C.P. Cita y emplaza a JUAN GINO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Segurola 850 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2005. Por recibido, atento lo informado a fs. 108 en cuanto a que el domicilio que consta en autos del imputado JUAN GINO es inexistente, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: PRS Néstor Guillermo Costabeli, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

e. 28/3 N° 474.832 v. 1/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a: MARIA RAMOS a estar a derecho en la causa N° 30.045 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 21/3 N° 474.365 v. 29/3/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARNALDO AQUINO DUARTE a estar a derecho en la causa N° 29.046 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de 2005.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 21/3 N° 474.362 v. 29/3/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 61.590 del Registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho a PAOLA GABRIELA CEVALLOS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 23/3 N° 474.661 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3er., de la Capital Federal, en la causa Nro. 17357/2003 (A-7352/03) caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos

Públicos", cita y emplaza a EMILIO ESTEBAN MUÑOS DI IORIO para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 1, 16 de marzo de 2005.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 23/3 N° 474.871 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3er., de la Capital Federal, en la causa Nro. 17357/2003 (A-7352/03) caratulada: "N.N s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a MAXIMILIANO ARIEL BLASI, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 1, 16 de marzo de 2005.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 23/3 N° 474.869 v. 31/3/2005

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "NIKE" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 10.752/03, caratulada: "…atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 86 vta. Cítese por edictos al representante legal de la firma "NIKE" a fin de que comparezca por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de reconocer los elementos secuestrados en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de marzo de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/3 N° 474.696 v. 31/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ANGELA DEL VALLE BORDON (D.N.I. 24.891.234) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 20218/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de marzo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 23/3 N° 474.694 v. 31/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MARIA LUISA LISSANDRELLO que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5to. del C.P.N. en relación a la causa nro. 13.253/04 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública" habiéndose resuelto con fecha 11 de marzo de 2005 lo siguiente: //////nos Aires, 11 de marzo de 2005. Atendiendo a que en los dos domicilios que surgen de la causa (Chacabuco 479 piso 3ro. de Capital Federal y Martín Rodríguez 823 de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires) y del Padrón Electoral no se ha podido dar con el paradero de MARIA LUISA LISSANDRELLO, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá apersonarse dentro del tercer día ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta que se le endilga la cual ha sido calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to. del C.P.; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de inasistencia injustificada. Con ese objeto, líbrense oficio y edicto de estilo.". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de marzo de 2005.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 21/3 N° 474.432 v. 29/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUILLERMO ALARCON (peruano, de 42 años de edad, Cédula de Identidad No. 08411503) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano -cita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 20218/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de marzo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.419 v. 29/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JEISON JUNIOR POMATANTA CHAVEZ (peruano, nacido el 26/04/1986 en La Libertad, Trujillo, hijo de Santiago Felipe Pomatanta y de Violeta Chávez) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 16.295/04, bajo apercibimiento de —en caso de incomparecencia injustificada—, ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de marzo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 22/3 N° 474.549 v. 30/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ENRIQUE HUMBERTO GONZALEZ (argentino, DNI Nro. 10.480.229, del cual no se posee datos filiatorios) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3387/04 caratulada "NN s/Robo con Arma. Dte.: INSFRAN HERNAN", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 09 de marzo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 22/3 N° 474.552 v. 30/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, en la causa Nro. 13.600/04, caratulada "DUARTE, VANINA LORENA s/Falsificación de Documentos", cita y emplaza a VANINA LORENA DUARTE (de nacionalidad argentina, nacida el 04 de junio de 1976, hija de Néstor Cayetano y Mirta Marabello, D.N.I. 25.317.210), con último domicilio en la calle Pieres 1120, Planta Alta, de Capital Federal, a fin de que comparezca por ante éste juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de que concurra al Patronato de Liberados de la Justicia Nacional, a los efectos de que se practique un amplio informe socio-ambiental, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 5, 10 de marzo de dos mil cinco.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.433 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5, cita y emplaza a YUNG KUNG SIK (nacido el día 2 de junio de 1970 en Yong In, Corea, quien habría ingresado al país en el año 2000 en calidad de Turista), para que comparezca ante los estrados de éste tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de ésta Ciudad, en los autos N° 13304/04 caratulada "YUNG KUNG SIK s/Falsificación de Documento Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 14 de marzo de 2005.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.434 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° y de Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE GARCIA DIAZ, prontuario AGD 617.975, pasaporte norteamericano 29.492.500, cubano, nacido el 9.7.58, hijo de Enrique García y de Leonor Díaz, último domicilio en la Calle 500 esquina 12 de Gonnet, La Plata, Pcia. de Bs. As, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 15 de marzo de 2005.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.602 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO NORBERTO LAFALSE con D.N.I. nro. 13.881.688, domicilio Colpayo 54 piso 1 A, CIPF N° 8.658.003, hijo de Angel y de Sofía Julia Orellano, argentino, nacido el 28 de octubre de 1959 en Ezeiza, casado, empleado, último domicilio Barrio Piedrabuena escalera 4 A 9° F de esta Ciudad, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 15 de marzo de 2005.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.604 v. 29/3/2005

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 19.010/02 caratulada "N.N. s/Falsific. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de citar a MIGUEL ALFREDO ZUBILLAGA a prestar declaración indagatoria en orden al delito tipificado en los artículos 292, 296, 172 en función del art. 174 inc. 5to., todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario Federal.

e. 23/3 N° 474.867 v. 31/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término, de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MANUEL RAUL PORTEL, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de junio de 1980 en Moreno, Provincia de Bs. As. D.N.I. nro. 28.279.009, hijo de Eliberto y de Lucía González, de ocupación albañil, último domicilio conocido en calle Onelli 1278, de San Cayetano, Moreno provincia de Buenos Aires. a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14.700/03, que se le sigue en orden al delito de la infracción ley 23.737, caratulada "PORTEL MANUEL RAUL s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de mi comparecencia injustificada."

Secretaría nro. 19, 11 de marzo de 2005.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.435 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría I a Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FELIPE SANTIAGO PACHECO, C.I. de la P.F.A. Nro. 12.721.696, último domicilio conocido en calle Apolinario Figueroa 474, piso 8, dpto. "C", a fin de que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. en relación a la causa Nro. 7725/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de moneda extranjera, caratulada "PACHECO FELIPE SANTIAGO s/Falsificación de Moneda Extranjera" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 19, 14 de marzo de 2005.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 23/3 N° 474.695 v. 31/3/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, cita y emplaza a ANGEL EDUARDO GAGLIANO, L.E. N° 4.548.158, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 18.627/03 caratulada "ANGEL GAGLIANO s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad" que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2005. Visto lo informado por la Actuaria en la certificación que antecede, cítese a ANGEL EDUARDO GAGLIANO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Arts. 150, 189, 288 cctes. del C.P.P.N.)".

Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/3 N° 474.922 v. 1/4/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 24, del Dr. Cristian Barritta, notifica por medio del presente a HECTOR CORRAL de lo dispuesto en la causa N° 13986/02 caratulada "DORIA ALICIA LUCIA y Otros s/Defraudación": ///nos Aires, 10 de marzo de 2005 … no siendo posible dar con el paradero de HECTOR CORRAL (titular de LE 4.158.578) … publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a los efectos de hacerles saber que deberán comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación. Ello, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 23/3 N° 474.765 v. 31/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 24, del Dr. Cristian Barritta, notifica por medio del presente a HECTOR CORRAL de lo dispuesto en la causa N° 13986/02 caratulada "DORIA ALICIA LUCIA y Otros s/Defraudación": ///nos Aires, 10 de marzo de 2005… no siendo posible dar con el paradero ... de MARGARITA AGUIRRE (titular de DNI 6.712.241) publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a los efectos de hacerles saber que deberán comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación. Ello, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 23/3 N° 474.760 v. 31/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los Sres. PATRICIO G. WHITNEY (CI 3.733.284), JORGE RICARDO CARLOS BAUR (LE 1.665.473), SERGIO ALEJANDRO JULIAN PEDRO MARIA MARTINI (LE 8.275.749), ROBERTO MARCELO CARLES (LE 4.246.967), GUIDO J. WHITNEY (LE 565.659), RICARDO LUIS HUGHES (LE 4.436.332), para que comparezcan a la audiencia prevista en los términos del art. 41 "in fine" del Código Penal, dentro del quinto día en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Penal Cambiaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/3 N° 474.735 v. 31/3/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., a AMELIA MIRTA TRAVISAN o TRANISAN (D.N.I.: 6.288.070, hija de Adolfo y de María Gorriti, soltera, nacida el 10/01/50, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Bragado 6190, 3er. Piso, departamento "A", Wilde, Pcia. de Buenos Aires), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 23/3 N° 474.862 v. 31/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6 cita y emplaza por tres días a prestar declaración indagatoria al Sr. PABLO EDUARDO MELGAREJO (D.N.I. 14.164.556, para el día 29 de marzo de 2005, a las 10.00 hs., en la causa de referencia por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/3 N° 474.842 v. 29/3/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

N° 5

La Dra. María Herminia Puig, Juez Civil y Comercial N° 5, Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Irbid Benítez, en la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre hace saber que en los autos caratulados "VERGA MARIA ISABEL c/ALFREDO RODOLFO RINALDI s/Filiación" Expte. N° 30.865/01, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ALFREDO RODOLFO RINALDI, D.N.I. N° 22.937.387 a comparecer dentro del término de quince (15) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes en caso de incomparecencia. A tal efecto deberá publicarse el presente en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial Nacional) y en el diario Crónica, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de dos (2) días para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C. y C. de la Provincia de Corrientes), todo ello sin cargo ni costo alguno, atento que la actora Sra. MARIA ISABEL VERGA ha obtenido el beneficio de litigar sin gastos por Resolución N° 46 del 21/02/01 del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de esta Ciudad, lo que la exime de abonar pago alguno por esta publicación. N° 12761, Ctes., 22 de septiembre de 2004..., cítese al demandado de acuerdo por el Art. 343 del C.P.C. y C. de la Provincia. Fdo.: Ester De Blasis de Herrero, Juez J.C.C. N° 5, Corrientes".

Corrientes, 23 de febrero de 2005.
Irbid Benítez, secretaria.

e. 28/3 N° 474.870 v. 29/3/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Gabriel Alberto Aranda Pizarro, DNI N° 27.686.197. Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.284, caratulados "HOY c/PIZARRO, ALBA RUTH – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 11 de marzo de 2005.
Leopoldo Rago Gallo, juez federal.

e. 28/3 N° 474.795 v. 1/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	09/03/2005	LORENA ALEJANDRA MERCADO, D.N.I. 26.844.996	3	EXTORSION
12	137	SUSANA B. PARADA	02/03/2005	ALAN PAJUELO COLLANTE	3	Nº 39.210/04 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	ALFREDO GODOY	14/03/2005	ALBERTO ALEJANDRO TOVANI	3	Nº 60.527/04 "Diviño, ..."
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	14/03/2005	MARIA ESTHER SHAJNOVSKY, D.N.I. 16.709.571	3	-
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	16/03/2005	ALEJANDRA BEATRIZ CLAVERO, D.N.I. 23.420.227	3	-
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	14/03/2005	DANIEL RAIJMAN, D.N.I. 13.105.190	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	09/03/2005	ENRIQUE MEZA	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/03/2005	DANIEL EDUARDO MINELLA, titular del D.N.I. 11.639.481	3	DEFRAUDACION

e. 23/3 N° 266 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/03/2005	MAXIMILIANO SEBASTIAN CORTOPASSI, D.N.I. 27.915.704	3	ESTAFA
12	137	SUSANA B. PARADA	18/02/2005	VICTOR HUGO SANTOS	5	-
12	137	SUSANA B. PARADA	17/02/2005	IGNACIO JAVIER TORLASCO	5	-
12	137	SUSANA B. PARADA	15/03/2005	GASTON APRILIANO	5	Nº 795/2004 LESIONES
12	137	SUSANA B. PARADA	08/03/2005	OSVALDO MAGGIO	5	Nº 79.822/2003 ENCUBRIMIENTO
12	137	SUSANA B. PARADA	08/03/2005	RUBEN DARIO CORREA	5	Nº 16.493/2004 ROBO
12	137	SUSANA B. PARADA	06/01/2005	JOSE ANSELMO AMAYA	5	Nº 38.923/2004 ABUSO DESHONESTO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	07/03/2005	LUIS ÁNGEL CROCCO, D.N.I. 20.718.794 y SILVIA GISELLA GAMBARTE, D.N.I. 21.834.216	3	TENENCIA DE ARMA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	28/02/2005	CRISTIAN LEANDRO MAIZ, D.N.I. 27.151.621 y LUIS CHAMBER	5	HURTO DE AUTOMOTOR, ETC.
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	08/03/2005	LUIS VILCHES y/o BILTE	2	Nº 70.928/2004
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	15/03/2005	MARIO FRANCO LUNA, nacido el 31 de marzo de 1984 y FABRICIO DANIEL LONGONE, D.N.I. 28.573.110	3	Nº 9.992/2005 "Soria, César Enrique y otros sobre encubrimiento agravado"
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/03/2005	MAURO ANTONIO NIZ, D.N.I. 24.588.603	5	Nº 2.344/05 ROBO
24	131	ALFREDO GODOY	14/03/2005	EDUARDO GUTIERREZ PIZARRO	5	ABUSO DESHONESTO
24	131	ALFREDO GODOY	10/03/2005	LUCIANA ANDREA RODRIGUEZ	3	Nº 63.562/03
24	131	ALFREDO GODOY	17/03/2005	DANIEL ANTONIO PINTO, D.N.I. 18.303.604	3	Nº 33.894/04
24	131	ALFREDO GODOY	17/03/2005	LUIS ENRIQUE BONO, D.N.I. 14.923.685	3	Nº 33.894/04
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	11/03/2005	RAFAEL ALBERTO FILGUEIRAS, titular del D.N.I. 4.581.028	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	14/03/2005	ROBERT CASTRO, con último domicilio conocido en Lescano 2764 de esta Ciudad	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	15/03/2005	JORGE CARLOS CORONEL, D.N.I. 11.308.536	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	14/03/2005	LUIS MARIO BRITO, con último domicilio conocido en Lavallol 3047, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	14/03/2005	ALBERTO JUAN BAIRGIAN, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 3078 de esta Ciudad	5	ENCUBRIMIENTO

e. 23/3 N° 267 v. 31/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2005	LUISA VERCELLINO	34562
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/03/2005	ADOLFO JOSE BARROS	34557
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/03/2005	Jesús Maria AGUIRRE	34558
15		KARINA G. RAPKINAS	21/02/2005	DOMINGO CALO	34598
15	U	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2005	Sigillo Catalina	36514
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/03/2005	SOFIA CHATAH Y ALBERTO ABECASIS	36426
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/03/2005	JUAN BAUTISTA MATTERA	34617
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/2004	FANY KLIMBERG	34589
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/02/2005	LIDIA ISABEL CAMILA ZANETTO	34593
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/12/2004	MOISES BORENSZWEIG	34580
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/02/2005	MIGUEL, CARLOS ALBERTO	36515
35	U	ANALIA V. ROMERO	16/03/2005	ROBERTO VAZQUEZ	36456
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/03/2005	Rodolfo fortunato MUTTO	36487
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/02/2005	SCHERMA, JOSEFINA CAROLINA	34612
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/02/2005	DON del BRIO Valentin	36459
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/03/2005	Cirilo Quintana	2472
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/12/2004	INOCENCIA SÁNCHEZ	34613
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2005	POMAR Arturo	34609
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	02/03/2005	HUGO TOMAS DIAZ	34547
39	U	MRIA VICTORIA PEREIRA	17/03/2005	Norberto Mauricio MUJICA	34610
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/03/2005	NASSIFF, EYBEL OSCAR	36425
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/03/2005	CARLOS BLASI	36452
44	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	03/03/2005	Antonia COLELLA vda de RAINELLI	34551
45		MARISA S. SORINI	24/11/2004	GNAVI, MARTHA RAQUEL	34579
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2005	GOMEZ, Sara Eudosia	34577
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2005	MARTINO, Enriqueta Catalina	34556
47		SILVIA R. REY	14/03/2005	NELIDA MARGARITA TRIAY	34552
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2005	MARIO NELSON CEDRÉS SANCHEZ	2476
50	U	JUAN C. INSUA	15/03/2005	Eduardo Roberto MENA	34588
52		SILVIA N. DE PINTO	14/03/2005	NELLY ARGENTINA ARDOINO	36485
54		JULIAN HERRERA	16/03/2005	JORGE VICTOR AFFRANCHINO VIVANCO	34581
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2005	JUANA ENRIQUETA PIÑERO	34584
60	90	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2005	Teresa Cuppari	34596
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2005	BLANCA ADRIANA BARAVALLI	34553
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/02/2005	GANDINI ESTEBAN JOSE	36433
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2005	HECTOR IRAOLA	2473
60		JAVIER SANTAMARIA	08/03/2005	BARRY MARIA ELENA	34578
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/03/2005	Sura RAIZMAN y Moisés Pejsach SZAJNBAUM	34563
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/03/2005	José Masso	34573
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/03/2005	Gerardo José FABBRI	34560
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/02/2005	ISABEL REGUEIRO	34615
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2004	RAQUEL OLGA CRUZ	36460
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/02/2005	SALGUEIRO de PARAVIDINO, CARMEN MARIA	36430
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/03/2005	Pedro Vinci	34586
91	U	DOLORES MIGUENS	04/03/2005	DELIA JOSEFA ONETO	36428
91	U	DOLORES MIGUENS	02/03/2005	ROBERTO MARIO MELILLO	34585
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/03/2005	MARIA LUISA ADAN SOSA	34587
95	U	JUAN M. BALCAZAR	10/03/2005	RICARDO RODRIGUEZ BATISTA	36458
97	U	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ	09/03/2005	HORACIO JOSÉ SAPIA	34582
99		MARTA N. COCCIA	10/03/2005	PEREGRINA FERNANDEZ RUIZ	36468
99	U	MARTA N. COCCIA	22/02/2005	Rúben Omar Gonzalez	2477
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2005	AIDA SPERANZA	34601
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/2005	RADRIZZANI CARLOS ADOLFO	34572
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	14/02/2005	María Concepción Larrosa	34543
107	U	JUAN F. GALMARINI	09/03/2005	JULIO ARTURO FALENI	34606

e. 23/3 N° 297 v. 29/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/03/2005	JOSE FRANCISCO PASCUZZO	34674
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/02/2005	Julia AnatildeTassis	36517
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	14/12/2004	CLARA LLEVINTON	34653
6	U	SILVIA CANTARINI	08/03/2005	MARIA ESTHER GIRONDO	34625
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/03/2005	RUBEN ANGEL DANIELIS	34687
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/03/2005	CAYETANA CANTERO	36496
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/03/2005	ANTONIO PEREZ Y MARIA ELENA BASÍLICO	36537
16		LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/2005	VICENTE MURANO	36505
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/03/2005	Héctor Álvarez	34644
21		HORACIO RAUL LOLA	04/03/2005	MARCELO ENRIQUE ROCA y ANGELA CARRILLO	34683
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/03/2005	LEONOR ELSA RINALDI	34704
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/03/2005	Carlos Alberto Rodriguez	34624
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/2005	MARIA PRIMITIVA GÓMEZ	34633
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2005	Manuel Candido GONZALEZ POUSA	34671
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/2005	Adolfo Rafael MARCHAK	36555
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2005	María Sara Aída Lopez	34699
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/03/2005	Alicia Susana Mazea	34652
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/2005	JOSEFINA ROSA FERNANDEZ	34649
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/03/2005	JOSEFA VAZQUEZ y JUAN BELLARIA	36539
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/03/2005	Clemente Elvio MARCHAND TAMBURINI	2483

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ANALIA V. ROMERO	10/03/2005	Simión Ricardo ALVAREZ	34629
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/2004	ANA MARÍA BAMEULE	36621
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/03/2005	Luis Esteban Salas , Sara Giovanoni, José Pedro Salas, Héctor Omar Salas, Sara Marta Salas, Julia Ana Salas y Luis Arnoldo Salas	36619
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/03/2005	ALFREDO GUILLERMO KOHN LONCARICA	34647
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/03/2005	SABINO SEBASTIÁN RUZZA	36495
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/03/2005	EUSEBIO CANO	36544
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/12/2004	MARIO EKMAN	34659
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2005	Hector Enrique Aspiazu	34661
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/2005	SALOMÓN KUSNETZOFF KASOY y ESPERANZA TABACHNIK	34675
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/2005	ENRIQUE AUGUSTO TOBIS	36510
47	U	SILVIA R. REY	09/03/2005	LEONARDO FERNANDEZ	34640
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2005	Gabriel GUASTAMACCHIA y Miguel GUASTAMACCHIA	36535
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/03/2005	ALBERTO D' HUICQUE	34620
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/03/2005	Gisela Maria Di Prisco	34657
52		SILVIA N. DE PINTO	14/03/2005	MARIA CECILIA ROCCA y DARIO ANDRES SANTISO	34701
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2005	JACQUELINE ODETTE MARCELLE ELIZABETH DUFOUR o JACQUELINE MARCELLE ELISABETH DUFOUR	2482
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2005	PEDRO JORGE BARRIO	34669
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/03/2005	Fernando Santiago Rueda	34627
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2005	ROSALIA MESSINA	34655
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/12/2004	MARTA IRMA VALVA	34686
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/2004	GENARO FREGA y FIORITA PELEGRINI	34685
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2005	BENIGNO AGUSTIN MARCHI	34645
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/02/2005	Catalina Oliveto	34648
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/02/2005	JESUS RENE RETAMAR	34663
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/12/2004	RITA AQUINO DE GARIBOLDI	34618
73	U	ALBERTO UGARTE	17/03/2005	HECTOR ANTONIO ALBANO e ISABEL MARIA FERNANDEZ	34694
73		ALBERTO UGARTE	10/03/2005	BLANCO, LORENZO	34634
74		JUAN A. CASAS	01/02/2005	ZULEMA GUTIERREZ	34626
75		MARIA INES LEZAMA	11/03/2005	Raul Oscar Tornatore	36521
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/03/2005	Mario Licitra	36529
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/03/2005	ONETO ELENA ELISA	36518
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/03/2005	JOSE MARIA UMBON	34656
80		DIEGO HERNAN CANCELA	03/03/2005	HECTOR LUCIO VANHOUTTE	34666
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2005	CUCH ALBERTO	2481
91	U	DOLORES MIGUENS	11/03/2005	Horacio Ramón García	36571
95	U	JUAN M. BALCAZAR	21/12/2004	Francisco AVELLA y María Cristina SPEZZANO	36543
95	U	JUAN M. BALCAZAR	11/03/2005	MERCEDES RABANAL	34692
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/03/2005	CAYETANO PUGLIESE y ROSA o ROSINA CASTIGLIA	34651
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/03/2005	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	34658
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/03/2005	JESÚS CASAR VEGA y SARA RIVALTA DÍAZ	2479
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/03/2005	ROSSANICO Dora María Raquel	34619
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/03/2005	SAVASTANO, ALFONSO	34678
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/2005	Osvaldo Roberto CASANOVAS	36519
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	17/03/2005	Flaminio Osvaldo DAVICE y María Luisa Olga PONCE DE LEON	34622
105		CARLOS EDUARDO CREADO	03/03/2005	YOLANDA MANNA	36620
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/03/2005	JULIO MANUEL SANCHEZ	34676
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2005	Zulema Maffoni Larrañaga	34681
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/2005	ARAGON MANUEL ESTEBAN	36516
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/03/2005	ANGELA MONTANARO	36526
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2005	Ricardo Pablo Cardamone	36522

e. 28/3 N° 298 v. 30/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría a mi cargo sito en Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en autos: "SCHWARTZ MARIA VILMA y Otros c/LIMA EDUARDO A. y Otros s/Ej. Alquileres" Expte. N° 58.512/95" que el martillero Juan Carlos Bonarina subastará el 1° de abril de 2005 a las 11:45 hs. en punto y en caso de inexistir postores repetirá el 8 del mismo mes a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As. con base reducida en un 25% de la anterior, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle José Martí 377/79 de esta ciudad, Matrícula 5-13119. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Mz. 9; Parc. 24; Part. 0146328, edificado en un lote de 11,70 m. al frente al E; 9,39 m. costado N y 9,70 m. costado S, según título obrante a fs. 271/2. Deudas: ABL Municipal $ 1.852,65 al 7/5/04 (fs. 395/6); Aguas Argentinas $ 76,83 al 14/5/04 (fs. 375); OSN no registra. No corresponde en el caso liquidación de expensas. No corresponde que el adquirente pague las deudas registradas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el resultado del remate no alcance para saldarlas (plenario Cám. Civ. del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra"). Se trata de una casona de unos 85 años de antigüedad construida íntegramente sobre el lote mencionado, en dos plantas más una terraza y lavadero en la parte superior. Superficie cubierta aproximada 180 m2, y la descubierta unos 20 ms. Compuesta por un patio interno y una terracita. Salvo el frente, la casa ha sido íntegramente reciclada con materiales de buena calidad y arquitectura de estilo. En la planta baja: amplio estar de 8,50 x 5,50 m. que da al patio interior, baño completo, cocina completa con mesada y armarios, pasillo de entrada, garage con capacidad para un automóvil y arriba del mismo, escritorio de 2 x 3 m. con lucarnas que dan a pequeño balcón. En la planta alta, hall íntimo, baño completo de 2 x 1,50 m., dos dormitorios amplios con techos de madera machimbrados, placares de 4 cuerpos, pisos cerámicos y ventanales de doble hoja que dan al frente, excelente baño en suite compartimentado con bañera elevada y lavatorio separado con puerta, otro dormitorio más chico con ventana que da al patio interior. Arriba hay un lavadero techado de 5 x 3 m. y una terracita tendedero. Toda la parte interior se encuentra en perfecto estado de uso y conservación. Las medidas apuntadas son aproximadas. Se encuentra alquilada por su propietaria Ana Elsa Huryn, a Carmen Teresa Alaga, quien vive allí con su marido Miguel Núñez y dos hijos. El contrato de locación vence el 1° de diciembre de 2005. Ubicada en el barrio de Flores a 5 cuadras de Av. Rivadavia y San Pedrito. Base de la subasta del 1/4/05 $ 250.000; de la 2ª del 8/4/05 $ 187.500 por reducción del 25% de la anterior. Seña 30% a cuenta del precio de venta. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Exhibición 30 y 31 de marzo próximos en el horario de 16:30 a 18:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e integrar el saldo del precio de venta en la cuenta de autos en el término de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley—. Arts. 578 y 580 CPCC. Publíquese con carácter de urgente de conformidad con lo ordenado fs. 437.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 28/3 N° 36.820 v. 29/3/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil N° 36, sito en Uruguay 714, P. Baja, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AYACUCHO 341 c/POMO GUILLERMO ALBERTO s/Ej. Expensas" exp. N° 110.865/02, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3), rematará el día martes 5 de abril de 2005 a las 9.30 hs., en calle Perón 1233, el departamento ubicado en calle Ayacucho 341, 7° piso, U.F. 57, matrícula 11-643/57 de la Capital Federal, que consta de un ambiente dividido por mamparas de vidrio opaco y madera, tiene un baño y kichinette, con medida aprox. de 7.80 x 3.20 mts. en buen estado de conservación. Ocupado como oficina por su propietario y su esposa. Adeuda Aguas Args. $ 524,91 al 24/10/03; ABL $ 79,55 al 28/10/03 y expensas $ 7268,13 capital e intereses al 31/7/04. Base $ 40.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado Civil N° 36 y como perteneciente a estas actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ej. Hip.). Exhibición días 1° y 4 de abril de 16 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 28/3 N° 36.696 v. 29/3/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DISTRIBUIDORA BUEN AIRE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.655/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2005 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado bajo plano 99-33-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parcela 418a, Matrícula 9003. Superficie 10 has. 98 as. 63 cs. 60 dm2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado según plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 418a y se trata de una fracción de campo en las inmediaciones de la localidad de RíoTala, sobre camino vecinal de tierra al Paraje La Celina, mano derecha, a aprox. 400 mt. de la Ruta Nacional 9 y del pavimento; tiene dos pilares con portón de madera de dos hojas en la entrada y árboles a los costados, dentro del predio se desarrolla un amplio galpón en estado de abandono, sin techos con una gran playa de cemento con distintas construcciones donde se encontraban oficinas, comedor, baños, vestuarios y al fondo una parrilla, todo en mal estado general de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 171.000. Seña 30% a cuenta de precio, Comi-

sión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de San Pedro la suma de $ 801,81 al 24/4/03 (fs. 125); a la Direcc. Pcial de Rentas la suma de $ 39.097,48 al 19/5/03 (fs. 131). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip. Ejec.). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 2005 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 14 de marzo de 2005.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/3 N° 36.697 v. 29/3/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil número 96, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. MARIANO ACHA 2582/84 c/BERRINI ENRIQUE s/Ejecución de Expensas" Expte. 32.309/02, que el martillero Rodolfo A. Díaz, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de abril de 2005 a las 12.45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Mariano Acha 2582/84, Unidad Funcional 1 planta baja, matrícula FR 16-4133/1, N.C.: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 61, Parc. 28A, de esta ciudad. Superficie 16 m2 80 dm2: porc. 2.16%, conforme informe martillero fs.150 se trata de un local comercial que tiene vidriera al fte. de 1.50 x 1.50 mts. aprox. el cual se encuentra ocupado por Sr. Juan Carlos Mouzo DNI 11.988.518 en carácter de inquilino con contrato vencido acompañado en autos. Base $ 8.000,00 Seña 30%, Comisión 3%, aranc. 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador. Inf. de deudas a fs. 113/4 Aguas Argentinas por $ 5.820.82, al 28/06/04, fs. 115 A.B.L. por $ 529.55 al 17/06/2004, a fs. 117 Obras Sanitarias, sin deuda, a fs. 118 Expensas reclamado en autos $ 4744.38 cap. (abril 98/abril 02) y a fs.118 obra cert. de deuda por la suma $ 18.188,00 (cap. e int. a mayo de 2004). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Serv. Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de marzo de 2005 de 15 a 17 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 28/3 N° 36.715 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COLORFOT S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Kodak Argentina S.A." (Expte. N° 87.134), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 8 de abril de 2005 a las 9:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes pertenecientes a la fallida, a saber: I: el inmueble ubicado en la calle Moreno 2523/2525 entre Alberti y Saavedra, Capital Federal. N.C.: Circ.: X, Secc.: 20, Manz.: 17, Parcela 37, Matrícula FR 10-641. Medidas -terreno-: 10 m, 39 cm de fte al S., por 37 m, 23 cm de fondo (fs. 52). El inmueble se encuentra desarrollado en dos plantas, a saber: planta alta, amplia recepción, nueve oficinas y tres baños; planta baja salón de ventas, dos baños, depósito con cinco oficinas internas con un entre piso de losa, un montacargas y fondo con depósito, baño y parrilla; todo en buen estado de conservación. Desocupado y Ad-Corpus. Base: $ 676.799,99 (pesos seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa y nueve con 99/00). Comisión 3%. No se admitirá la compra en comisión ni sesión de boleto de compraventa. Deudas posteriores a la toma de la posesión a cargo del adquirente; 2: los bienes muebles inventariados a fs. 1.882/1.884, en el estado en que se encuentran. Sin Base. Más Iva. Comisión 10%. Venta al, contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En todos los casos: Seña 30% I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas en la sede del juzgado y/o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por "ministerio legis"; los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-68250535-0. Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: los días 4 y 5 de abril de 2005 de 11:00 a 13:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/3 N° 36.631 v. 31/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 - Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LIBERTE, FABIAN ALBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por CITIBANK N.A." Expte. 77.362 que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, CUIT 23-04083603-9 el día jueves 7 de abril de 2005, a las 9:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, inmueble sito en la calle Luzuriaga 1185 y 1187 unidad funcional 1 de planta baja y primer piso, de esta Ciudad de Buenos Aires. Según constatación se trata de un inmueble, que consta en planta baja de cocina con ventana a aire y luz, toillete y living-comedor con dos ventanales a la calle, desde el cual sale una escalera de madera en dos tramos hacia la planta alta. En primer piso consta de pasillo corto de distribución, lavadero semi-cubierto, dos dormitorios al frente con balcón corrido (uno de ellos con placard) y un baño con deterioros. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la señora Marta Alicia Borndo, en calidad de préstamo, conjuntamente con una hija (mayor de edad) y cuatro (4) menores de edad. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: $ 25.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,25% Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Rentas al 8/5/02: $ 1.697,60 (fs. 381); A.A. al 7/5/02: $ 1.050,58 (fs. 345/6); Expensas: no tributa ni hay administración (fs. 371). Exhibición: días 1 y 5 de abril de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo del año 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 22/3 N° 474.636 v. 30/3/2005

N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por 3 días en los autos "GATIC S.A. s/Incidente de Venta N° 3 VILLA LIBERTAD —FINCA 2°— ARRECIFES" Expte. N° 82.764 que conforme a las condiciones de ventas establecidas por el Tribunal que en los boletos de compra venta los compradores declaran conocer y admitir se rematará en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, por los martilleros Mario Araujo, Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT N°: 23-04042131-9 y N° 30-50341652-9, los inmuebles que a continuación se detallan el día 12 de abril a las 12.45 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores: a) La fracción de terreno en Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la esquina de Av. Perón (antes Av. de Mayo) y la calle 82 José Hernández, que abarca aproximadamente dos manzanas, con 101,60 mts. sobre Av. Eva Perón y 195 mts. sobre José Hernández con una superficie total de 19.812 mt2. La misma está arbolada y con un alambrado perimetral, zona catalogada como industrial y a ella llegan todos los servicios. Nomenclatura Catastral, Circ. III, Sección Q, Fracción 64, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 8085, Inscripción de dominio Mat. 28.041. Se deja constancia que de acuerdo a la Parcela Municipal de San Martín se exige 7,50 mts. para ensanche de la calle José Hernández. El predio se encuentra totalmente desocupado, con la Base de $ 1.250.000, al contado al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Sellado de Ley 1%. Seña 10%. b) Un inmueble sobre la calle Segunda Arrecifes (hoy actualmente Segunda Suipacha 2524 ent. Boulv. 3 de Febrero, actualmente calle Juan D. Perón y calle Ramón L. Falcón. Se trata de un inmueble que tiene al frente pequeño jardín, entrada a un comedor, cocina, piso de mosaicos, techo de losa, dos dormitorios, con piso de cemento y Flexiplast. Tiene lavadero y baño c/ducha, tiene luz, no tiene agua ni cloaca. La misma se encuentra ocupada por el cuidador, su esposa, dos hijos mayores, no tiene título jurídico y ocupan la misma en forma gratuita. Nom. Cat. Circ. III, Secc. X, Manz. 2, Parc. 7, Matríc. 11.701, con una superficie aproximada de terreno de 227 mts. Base de venta $ 15.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo el apercibimiento previsto por el C. Pr. 580. Los gravámenes impositivos, impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por los mencionados inmuebles ante de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC 32 y ss. Los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posición de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos de concurso en los términos de LC 240, y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: La exhibición de la fracción de terrenos será efectuada el día 7 de abril en el horario de 10 a 12 y la propiedad de la calle Segunda Suipacha 2524 los días 7 y 8 en el horario de 10 a 12 hs. Los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se establece como condición de venta la prohibición de efectuar compras en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.

Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 28/3 N° 474.925 v. 30/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica cinco días en autos "ARTES GRAFICAS EGRI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (Promovido por BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A.)" Expte. 78961 que los martilleros Ricardo Alejandro Sánchez (CUIT 20-18470790-0) y Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE 4812-0912, rematarán el día 5 de abril de 2005 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de titularidad de la fallida, ad corpus, ubicados en el Partido General San Martín, Pcia. de Buenos Aires: 1) frente a la calle Tomás Espora 3945 (ex 226) y 3941 (ex 224), Localidad de Villa Lynch. Medidas: 8,66m de frente por 43,92m de fondo. Superficie total 380,35m2. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. C, Manz. 27, Parc. 16, Matrícula 28.825. Galpón en dos plantas. Dos entradas (camiones y personal). PB: un ambiente amplio y tres pequeños, baño, cocina y dos patios descubiertos; montacarga. PA: con acceso por dos escaleras de cemento, gran salón con techo parabólico, entrepiso con baños y duchas, con salida a una terraza. En regular estado. Desocupado. Base $ 200.000. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 13 a 15 hs. 2) frente a la calle Pasaje 30, Soldado de las Malvinas (antes Inglaterra) Nro. 3479/83. Medidas: 8,66m. de frente por 34,01m. de fondo. Superficie 294,53m2. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. A, Manz. 29, Parc. 1a, Matrícula 6613. Galpón que cubre toda la superficie del terreno con piso de concreto y techo parabólico de chapa, dos entradas (camiones y personal), amplio salón, escaleras de material a dos entrepisos, uno con baños y duchas. En su frente sala de recepción con baño y oficinas en alto. En regular estado. Desocupado. Base $ 80.000. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 15 a 17 hs.: Condiciones de Venta para ambos Inmuebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. La fallida tiene CUIT Nro. 30-60981040-4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por dos días en el diario Clarín y por tres días en el diario La Nación. Cartel Folletos informativos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/3 N° 474.483 v. 29/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a mi cargo, comunica por dos días en autos "ALTILIO, CLAUDIO JOSE c/CLEMENTE DONATO RIENZO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 51592/99, Causa 81742, que la martillera Amanda E. Ianigro, CUIT 27-04860905-3 rematará el día 11/4/2005 a las 8.30 hs. en punto, en el salón de T. G. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Pasaje Berthelot 3542 entre las calles C. Larralde y Núñez, de Capital Federal. Nomenc. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 87 b; Parc. 32, Matr. 16-44678. Casa sobre lote de 8,66 m por 19,29 m, en 3 plantas, con garaje. Consta de: PB: living, comedor integrado a cocina, patio, depósito, quincho semicub. y toilette; piso 1: 3 dormitorios, escrit. y baño completo; 2° piso: lavadero, terraza c/parrilla. Todo en buen estado de uso y conservación. Sup. cub. total aprox.: 175 m2. Está ocupado por el Sr. Guillermo Testa, DNI 24.717.594 y flia. en calidad de inquilino. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA y Arancel del 0,25% s/Acord. 10/99, en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104:6 del Reg. del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría actuante hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad en la cuenta perteneciente a estos autos y si no lo hiciere, en el momento del efectivo pago en pesos, se adicionará un interés calculado a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso a tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 del CPCC y al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Corre por cuenta de comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso; 2) la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que fueran. Para el caso de que el adquirente planteare eventualmente la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la deci-

sión sobre el planteo nulificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Args. $ 56,29 al 31-3-04 (fs. 173) ABL $ 3008,55 al 16-4-04 (fs. 169/72). Exhibición: 5 y 6 de abril de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 28/3 N° 36.705 v. 29/3/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "NIEVAS MARIA NOEMI s/Quiebra", Expte. N° 167.856, que el martillero Patricio L. López Malbrán , rematará el día martes 12 de abril de 2005 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los Lotes de Terrenos de propiedad de la fallida, Sra. Nievas María Noemí, ubicados en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, e individualizados con Nomenclatura Catastral: Cir. 4, Sec. M, Manz. 12 H, Ch. 5ta., 12 FR., Parcelas 15, 16, 17, 18 y el 100% de la parcela 19; sobre la calle Sofogles esquina El Arreo Pcia. Bs. As. en block con una Superficie total de 1.208,75 ms2 Los lotes 16, 17, 18 y 19 se encuentran desocupados y el lote 15 tiene una construcción precaria compuesta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra ocupado por una señora. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/7/2001 $ 624,27 y a la Municipalidad de Luján al 20/7/2001 $ 782,38. Exhibición: Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base $ 8625. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C. Pr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1° de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, a las 12 hs. en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/3 N° 474.916 v. 1/4/2005

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "CANOSA LIDIA c/MERLO LILIANA s/Ejecución Hipotecaria (hoy Concurso Especial)" Expte. N° 45.365, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de abril de 2005 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Salcedo 2747, unidad funcional 3, piso 1°, letra "A", Cap. Fed; que cuenta con una superficie total de 61,94 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 23,75%. Matrícula: 2-8192/3. Consta de hall de entrada, living-comedor que da a un balcón, cocina, dormitorio con placard, baño instalado y placard que da a un pasillo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura a las 12 hs. del citado día. Se exhibe los días 5 y 6 de abril de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 N° 36.632 v. 31/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "INDUSTRIAS GUMMI S.A. s/Quiebra", Expediente N° 40.684, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 7 de abril de 2005, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Dos prensas, fresadora, tornos, limadora, agujereadoras de bancos, balanza báscula, caldera a gas, muebles y máquinas de oficina, etc. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y es a cargo de los compradores los gastos de desarme y retiro de los mismos. Sin Base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Importe de venta, Comisión 10% más I.V.A. sobre la venta y la comisión, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión", ni la cesión del boleto. Los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de abril de 10 a 12 horas, en la calle Ugarte N° 3704 y N° 3728, de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/3 N° 474.835 v. 29/3/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo interinamente del Dr. Pablo Caro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO, NANCY ELIZABETH (CUIT N° 27-18340211-6) s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 42.479) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6), rematará el día 13 de abril del 2005 puntualmente a las 10:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El automotor: Marca: Mercedes Benz - Año: 2002 - Dominio: DXP 882 - Modelo: SPRINTER 312D/F3000; Tipo: FURGON - Marca del Motor: Mercedes Benz - Motor N°: 632.998-10-574657 - Marca de Chasis: Mercedes Benz - Chasis N°: 8AC6903301A554451. El automotor se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en la luz de giro delantera izquierda y lateral izquierdo rayado y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos, informando el encargado de la empresa que el automotor ingresó a la playa funcionando. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. La Seña: 30%. La Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas de Patente: 2.729,80 al 31/7/04 (Fs. 67) a cargo del comprador. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 31 de marzo y 1° de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 horas en la Ruta N° 3 Km. 43.500 de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 28/3 N° 36.704 v. 29/3/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. AQUINO RAUL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 9608) que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado, el 11 de abril de 2005, a las 8:45, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes: Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L 1114/48, año 1988, motor marca Mercedes Benz Nro. 341.912-10-117174, chasis marca Mercedes Benz Nro. 341.036-12-080335, dominio UHD 372. El estado general del vehículo es regular y las cubiertas están en mal estado. Base $ 9.693. El vehículo se exhibirá en Ruta 16 y calle 18, Sáenz Peña, Provincia del Chaco, los días 5 y 6 de abril de 2005, de 10 a 12. Comisión 10%. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Se deja constancia que no corresponde retener importe alguno en concepto de IVA. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. De no haber postores se efectuará un nuevo remate sin base. Se deja constancia que el titular de dominio es Raúl Enrique Aquino, DNI Nro. 10.268.065. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 28/3 N° 34.714 v. 30/3/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría n° 49; sito en la calle Avda. Callao n° 635, piso 4° de esta Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CALLIS S.A s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Exp. n° 36.653; llamando a mejora de la oferta presentada en autos sobre los 21 automotores "en block", pertenecientes a la fallida individualizados a fs. 1248/1249 y en el informe de la constatación de fs.1244, los que se encuentran en muy mal estado de uso y conservación, con faltantes de todo tipo, ya sea mecánicos o de rodados, hay fotografías a disposición en las oficinas de los martilleros, los vehículos en su mayoría camiones, tanques cisternas y chasis. Los dominios 1) VZQ 357; 2) VYC 177; 3) VWP 965; 4) ARK 309; 5) VWP 964; 6) VYC 179; 7) VZU 791; 8) VWP 958 se encuentran en el Depósito Los Cuatro Ases, Paraje 9 de Abril, Monte Grande Pcia. de Bs. As. Los dominios 9) VYC 176; 10) VZU 794; 11) VZU 793; 12) VWW 505; 13) VYC 148; 14) VYC 1180, se encuentran en la calle Villariño 2388 de Capital Federal; los dominios 15) SJT 217; 16) VZU 795 se encuentran en la calle Vieytes n° 162, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As; los dominios 17) WBT 796; 18) WBT 797 se encuentran en la intersección de las calles Australia y Santa Magdalena, Capital Federal; el dominio 19) VUK 813 en la calle Crisólogo Larralde n° 162 Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; el dominio 208) S-577832 en la calle Benito Correa n° 958 (Administración de Puertos, Capital Federal); el dominio 21) VYC 175, en la calle Lima n° 1931 (terreno lindero) Longchamps, Pcia. de Bs. As. Monto de la oferta a superar: $ 70.000, más IVA sobre precio, Comisión: 10% más IVA. Plazo de presentación de las ofertas hasta el día 20 de abril de 2005 a las 11.30 hs. en la sede del Tribunal. Apertura de ofertas: el mismo día a las 12 hs., en dicho acto se podrán mejorar las ofertas sin límites. Garantía de la oferta: Depósito de la suma de $ 10.000 a la cuenta de autos, el que deberá acompañarse con la presentación de la propuesta de compra antes de la fecha arriba mencionada. Saldo de precio: deberá ser integrado dentro de los cinco días de notificado de la adjudicación. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del instrumento inherente a la venta. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Las ofertas que se presenten, serán consideradas con total conocimiento de las constancias de autos y de las condiciones establecidas en la resolución de fs. 1250/1256, que dan motivo a este llamado a mejora de oferta. Exhibición los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril del 2005 de 10 a 12 hs., en los lugares antes indicados.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 28/3 N° 36.702 v. 29/3/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL DE CENTRO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento Federal de Centro s/solicita reconocimiento —Capital Federal—",Expte. Nro. 1369/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de marzo de 2005 ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento Federal de Centro", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 8 de marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

e. 23/3 N° 474.744 v. 29/3/2005

